BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.975

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

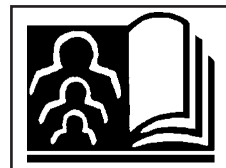
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESO DIRECTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) a) Moisés Sendrowicz, arg., 59 años de edad, nac. el 19-11-1938, L.E. 4.871.316, casado en primeras nupcias con Josefa Bellin, comerciante; Ariel Daniel Sendrowicz, arg., 28 años de edad, nacido el 29-6-1970, DNI 21.465.603, soltero, hijo de Moisés Sendrowicz y de Josefa Bellin, comerciante, ambos domiciliados en la calle Baldomero Fernández Moreno 3718, de Capital Federal y Abraham Sendrowicz, arg., 36 años de edad, nacido el 31-8-1962, con DNI 18.794.319 casado en primeras nupcias con Diana Elizabeth Frydman, comerciante, con domicilio en la calle Cuba 2872, 1er. P. "A", de esta Capital. 2) Esc. 75, del 31-8-98, al folio 246, reg. 1621, Capital Federal, ante la Esc. Gabriela M. Pigani. 3) "ACCESO DIRECTO SOCIEDAD ANONIMA". 3) Baldomero Fernández Moreno 3718, Capital Federal. 4) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra-venta, importación, reparación y exportación de artículos para el hogar y electrodomésticos; materiales para la construcción; automóviles, bicicletas y rodados en general; artículos de vestir con sus elementos accesorios; artículos de blanco y mantelería; artículos de computación en hardware y software; artículos de joyería, alhajas, relojería. Financiero: mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones, realizar préstamos, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas bajo cualquier modalidad, plazo y condición, adquirir o transferir créditos singulares o en forma global por cesión o cualquier otro título, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y préstamos prendarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, de todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Servicios turísticos: la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas en beneficio del turismo. Servicios: de mensajería, remisería y correo. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por acciones nominativas no endosables de $ 1.- y con derecho a un voto por acción. 8) 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre el 31 de diciembre. 10) Presidente: Ariel Daniel Sendrowicz y Director Suplente: Abraham Sendrowicz. Esc. Gabriela Pigani. Tit. reg. 1621. Capital Federal.

Escribana - Gabriela Mariana Pigani
Nº 98.442

ALTERNATIVAS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 27/7/98 Asamblea Ordinaria del 18/5/98, Modifica el Artículo 4º, El Capital social se fija en la suma de un millón de pesos y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor de un peso por acción.

Autorizado - José Mangone
Nº 98.410

ARNUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 77, del 30/4/98, por unanimidad, con el 100% del Capital social, se modifican los sigtes. arts. del estatuto: Art. 2: Duración: 50 años, a partir de la fecha y vencerá el 25/3/2048. Art. 3: Objeto: a) Efectuar compras, ventas, acopio y/o comercialización, transformación, procesamiento, elaboración destinados a la exportación y/o al mercado interno; b) Importar productos destinados a la venta en el mercado interno; c) Todos los servicios para exportar e importar, asesoramiento integral, intermediación en la gestión comercial, representación de empresas, contratar fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratar seguros; gestionar ante organismos oficiales y privados. Art. 4; Capital: $ 12.000.- Art. 13: Se prescinde de Sindicatura. Se modifican también los Arts. 5, 8, 9, 12 del estatuto, ratificándose los demás arts. Y por Esc. 177, del 25/8/98, se vuelve a modificar el art. 5º, dejando sin efecto lo establecido respecto a los Bonos de Participación. Bs. As., 30/8/98.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 164.530

ART-GRIF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: 1) Hugo Alberto Roveda, argentino, casado, 43 años, comerc., DNI 13.749.326, domic. Quintana 282, 10º "F", Capital Federal. 2) Víctor Hugo Almada, argentino, soltero, 31 años, comerc., DNI 18.151.723, domic. Armenia 2094, 6º "A", Capital Federal. Fecha de constitución: 11/08/98. Nombre: "ART-GRIF S.A.". Domicilio social: Av. Quintana 282, piso 10º "F", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industrialización, comercialización, importación y exportación: Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimientos y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferretería industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. b) Comercialización: Mediante la compraventa, distribución, comisión y consignación de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo: 5 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000.- Directorio: Presidente: Hugo Alberto Roveda; Director Suplente: Víctor Hugo Almada. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
Nº 164.540

ASOTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Asamblea Extraordinaria Nº 2, del 12/9/97, por unanimidad se deci-

de: Aumentar el capital social de $ 0,10 a $ 20.000.- rescate de las acciones en circulación y emisión de acciones; cambio de domicilio legal; modificación y ampliación del objeto social. Como consecuencia se modificaron los siguientes artículos del estatuto: "Artículo primero: La Sociedad se denomina ASOTRADE S.A. y tiene su domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 972, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo tener agencias, Sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. 'Artículo tercero: Tiene por objeto: a) La comercialización, importación y exportación de metales ferrosos y no ferrosos; productos químicos y derivados de la petroquímica; productos de la industria metalúrgica, maquinarias y electrodomésticos. b) El asesoramiento en materia de comercio exterior. 'Artículo cuarto: el capital social es de $ 20.000.- representado por 20.000 acciones de valor nominal $ 1.- cada una; el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe; todo aumento de capital o reforma contractual será elevado a escritura pública. Artículo quinto: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. 'Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de emisión pueden fijárseles también una participación adicional en las ganancias." La escritura de protocolización fue otorgada el 26/5/98, R. 750 Fº 108.

Marcela Pérez Alen
Nº 98.468

B L IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos por cambio de denominación: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/7/98 se resuelve cambiar la denominación social de "B L IMPORT S.A." a "French Class Import S.A.", como consecuencia reformándose el estatuto social en su artículo 1ero.: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "French Class Import S.A.", continuadora en plaza de la Sociedad B L IMPORT S.A., teniendo su jurisdicción en esta Capital Federal." La protocolización se realizó por escritura del 12/8/98, por ante Nora Pérez Alen, R. 750 - Fº 170.

Marcela Pérez Alen
Nº 98.472

BRITISH GAS SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Cap. y Ref. de est. Por esc. 476 del 04/08/98 Reg. 1444, Capital Federal, queda aumentado el capital social en la suma de cuatro millones novecientos ocho mil novecientos cuatro pesos, o sea, desde la cantidad de $ 12.000.- a la de $ 4.920.094.- Se reforman art. 4º y 1º del Est. Social de la siguiente forma: "Artículo 4: el Capital social es de pesos cuatro millones novecientos veinte mil novecientos cuatro ($ 4.920.904.-), representado por cuatro millones novecientas veinte mil novecientos cuatro acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y derecho a un voto por acción". "Artículo 1: Bajo la denominación de PII Sudamérica S.A. continúa su existencia la sociedad antes denominada BRITISH GAS SUDAMERICA S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior del país".

Escribano Público - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 98.456

CAPSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Damián Kreindel, argentino, nació 27/4/75, soltero, DNI: 24.623.073, comerciante. Fernando Martín Kreindel, argentino, soltero, nació 28/8/70, DNI: 21.831.351, comerciante, ambos domiciliados en Nazca 3878, Cap. 2) 21/7/98. 3) CAPSE S.A. 4) Nazca 3878, P4º "B", Capital. 5) Importación y exportación: Exportación e importación de productos incluidos en el nomenclador Arancelario de Aduanas; Industrialización, fabricación, distribución y/o comercialización nacional e internacional de: materiales plásticos, sustancias químicas, sus subproductos, derivados del plástico, resinas y afines; fibras artificiales, pinturas, barnices, lacas, esmaltes, productos similares y conexos; envases rígidos y flexibles de plástico, cartón, papel, aluminio y/o cualquier otro tipo de material; Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Computación: Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; de programa y todo aquellos que esté comprendido dentro del término comercial de software; mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente; Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva; organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. Consultora y reingeniería financiera: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales; la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país; desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a viviendas, pudiendo tomar para la venta o administración operaciones inmobiliarias de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Marcelo Damián Kreindel, Director Suplente: Fernando Martín Kreindel, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 98.450

CENTRO DE TECNOLOGIA DIAGNOSTICAS EN PATOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/7/98. 2) Santiago César Besuschio, argentino, nacido el 12/10/31, médico, viudo, L. E. 4.353.019, domiciliado en Avda. Las Heras 2931, Piso 14º "C"; Adrián César Besuschio, argentino, soltero, nacido el 4/9/65, DNI 17.580.043, médico, domiciliado en Montevideo Nº 789, Piso 8º "A" e Iliana Rosalía Wlazlo, arg., divorciada, contadora pública, nacida 11/5/1945, L.C. 5.150.759, domiciliada en Cabello 3140, Piso 6º "B" todos de Capital Federal. 1. - 3) "CENTRO DE TECNOLOGIAS DIAGNOSTICAS EN PATOLOGIA S.A." 4) Laprida 1708, Capital Federal. 5) 20 años desde su inscripción en la I.G.J. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Aplicación de tecnologías de alta complejidad para el perfeccionamiento diagnóstico histopatológico, análisis de imágenes, hibridación "in situ", técnicas de laboratorio de anatomía patológica, citodianóstico y biología molecular y cuanta otra práctica de laboratorio sea aplicable y afín con este objeto, como por ejemplo las técnicas comunes y especiales que llevan a determinar si éstas son necesarias o no. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de setiembre de cada año. 11) Presidente: Santiago César Besuschio; Director Suplente: Adrián César Besuschio.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 98.509

CHAMBERLAYNE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 391 del 2/9/98. Accionistas: Reynaldo Antonio Harvey, 36 años, abogado, DNI 14.915.303, domiciliado en Viamonte 332, 4º piso "32", Capital; y Rubén Oscar Acosta, 43 años, Contador Público, DNI 11.424.849, domiciliado en Rodríguez Peña 442, Capital, ambos arg., casados. Denominación: CHAMBERLAYNE GROUP S. A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, materiales, insumos, materias primas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley 21.526 y toda aquellas que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas, maquinarias, equipos y materiales para la construcción. Capital $ 12.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5, mandato: 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Reynaldo Antonio Harvey. Director Suplente: Rubén Oscar Acosta. Sede Social: Viamonte 332, 4º Capital.

Abogado - Marcos A. España Solá
Nº 164.582

CIPECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Elba Felisa Herrero, argentina, nacida el 13 de junio de 1942, casada en primeras nupcias con Oscar Eugenio Burak, comerciante, L.C. 4.445.618; y Claudina Burak, argentina, nacida el 5 de junio de 1970, soltera, hija de Oscar Eugenio Burak y de Elba Felisa Herrero, comerciante, D.N.I. 21.668.385, ambas domiciliadas en Tronador 2705, séptimo piso, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura Pública número 24, del 19/8/98, Registro 1492, Capital Federal. 3) Denominación: "CIPECO S.A." 4) Domicilio: Avenida Córdoba 1417, Piso 5, Dto. A, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, muebles y automotores, con o sin franquicia impositiva urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Financieras: Relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente, podrá realizar aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades, para operaciones realizadas o a realizarse y financiaciones, tomar y/u otorgar préstamos en dinero o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra-venta y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: El Capital Social es de pesos doce mil ($ 12.000.-) representado por 1.200 acciones de pesos 10 (diez pesos) valor nominal cada una; puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme Art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Elba Felisa Herrero, suscribe 1.140 acciones nominativas no endosables ordinarias, con derecho a un voto cada una, 25% en efectivo; y Claudina Burak, suscribe 60 acciones nominativas no endosables ordinarias, con derecho a un voto cada una, 25% en efectivo; se integra el 25% ($ 3.000.-); el resto se integrará en el plazo de dos años a contar de la fecha de la escritura de constitución. 7) Duración: El plazo de duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio, de uno a diez miembros, mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número, por el mismo plazo. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Elba Felisa Herrero; Director Suplente: Claudina Burak. Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán $ 300.- en la Caja de la sociedad. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura; los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes. 10) Cierre de ejercicio: el 30 de julio de cada año.

Abogado - Horacio P. Stoppani
Nº 164.566

CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 71 del 27/8/98, Reg. 1801 de Cap. Fed., Graciela Juliana Bergner, arg., solt., comerc., D.N.I. 17.999.520, dom. Ortega y Gasset 1661, p. 17º "A", Cap. Fed. y Massimo Ianni, italiano, solt., lic. Adm. Hotelera, D.N.I. 92.888.971, dom. Marcelo T. de Alvear 624, p. 1º, Cap. Fed. han resuelto: constituir "CO. S.A.". Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros a las siguientes actividades: A) Actividades gastronómicas: mediante la explotación de comercios y establecimientos del rubro gastronómico, confiterías, bares, restaurantes, cafés, casas, de té, ya sean por sí o por terceros, o en concesión, pudiendo realizar sin límite toda actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a su objeto; servicios para buffets y comedores, servicios de catering o de refrigerios y racionamiento en cocido, deshidratados, termoestabilizados y/o congelados, para todo tipo de empresas, entidades, instituciones, y/o asociaciones civiles y comerciales, públicas o privadas; B) Provisión de productos alimenticios de fabricación propia o adquiridos a terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, Capital Social: Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de 1 voto por acción v/n c/u de $ 1. Administración y representación: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Graciela Juliana Bergner. Vicepresidente: Massimo Ianni. Director Suplente: Nicolás Bonta. Sede Social: Ortega y Gasset 1661, p. 17º A, Cap. Fed.

Apoderada - Alejandra Marta Testa
Nº 164.485

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se resolvió aumentar el capital social reformándose los estatutos sociales en su art. 4 que así queda redactado: Cuatro: Capital: Pesos veinticinco mil, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos v/n $ 1.

Autorizado - José Mangone
Nº 98.407

DABA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 29/12/97 Nº 15.415 Lº 123 Tº A de S.A. por Asamblea del 30/6/98 protocolizada al Fº 636 Reg. 951 Cap. Fed. aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 187.000 en acc. ord. nominativas no endosables de v$n 1 c/u de 1 voto por acción, reformando Art. 4º Estatuto Social.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 98.545

DEUTSCHE BANK (SUISSE)

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 566 y 568 del 17/7/98 Reg. 310 Cap. Fed., se protocolizó documentación de "DEUTSCHE BANK (SUISSE) S.A.", sede en Place des Bergues 3, Ginebra, Suiza, dom. en Rep. Argentina: Tucumán 1, Piso 14º, Cap. Fed., dentro del art. 188 Ley 19550 y disp. del BC.R.A., la apertura de representación bancaria en Rep. Argentina. Objeto: actividades bancarias en gral. Capital: no se asigna. Representante de la Representación: Compañía de Mandatos Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima, dom. Tucumán 1, 14º, Cap. Fed. Insc. RPC: 4/4/1967, Nº 618, Fº 442, Lº 61, Tº A de Est. S.A. Nac.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 164.571

— ACLARACION —

DIEHL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 28 de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el primer párrafo,

DONDE DICE: Asamblea extraordinaria del 26-1-1998 resolvió: a) aumentar capital social a...

DEBE DECIR: Asamblea ordinaria y extraordinaria del 26-1-1998 resolvió: a) aumentar capital social a...

Nº 163.504

EDITORIALES LATINOAMERICANAS Y ESPAÑOLAS UNIDAS (E.L.E.U.)

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Francisco Natalichio, argentino, viudo, 55 años, contador, LE 4.687.800, domiciliado en Fco. Beiró 1979, V. López, Bs. As.; Carlos Julio García, argentino, casado, 50 años, comerciante, DNI 6.149.523, domiciliado en Dorrego 761, L. del Mirador, Bs. As.; Miguel Vicente Romano, argentino, casado, 52 años, comerciante, DNI 4.551.639, domiciliado en Sgto. Cabral 3495, L. del Mirador, Bs. As. y Enrique Gaucher García, uruguayo, soltero, 43 años, comerciante, con DNI 92.205.318, domiciliado en E. del Campo 520, V. Sarmiento, Morón, Bs. As. 2) Esc. Púb. nº 643 - Fº 3075, Reg. 1481 de Cap., del 14/8/98. 3) EDITORIALES LATINOAMERICANAS Y ESPAÑOLAS UNIDAS (E.L.E.U.) S.A. 4) Suipacha 570 - 9º, Cap. 5) Comercial: compraventa, exportación, e importación, edición, impresión y encuadernación de libros, diarios, revistas y folletos y toda clase de publicación de carácter informativo, político, científico, literario, artístico y educativo, de producción e impresión nacional o extranjera; Productiva: fabricación, importación y exportación de papel y arts. maquinarias y materia prima destinada a su propia industria y comercio, pudiendo aceptar representaciones, instalación, adquisición, explotación y administración de establecimientos productores de materias primas para la fabricación de papel y derivados, producción, adquisición y explotación de películas filmadas, sistemas computarizados, CD y ot., empresas productoras de películas, sistemas computarizados, CD o empresas filmadoras, reproductoras y exhibidoras; Financiero: realizar aportes de capital e inversión de fondos propios, compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, debentures, warrants y otros valores mobiliarios, préstamos de dinero, créditos para financiación, créditos hipotecarios; Inmobiliario: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y prop. horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Sindico. 10) Pte.: Oscar Francisco Natalichio; Vice.: Enrique Gaucher García; Dir. Sup.: Eter Guido Giolito y Carlos Julio García. 11) Firma Pte. 12) 30 de junio.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 98.524

EL RENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 7/8/98, Nº 104. Socios: Juan Carlos Oyhanarte, arg., divorciado, 51 años, comerciante, dom.: Gutiérrez nº 55, L.E. 4.976.637, Roberto Ramos, arg., casado, 49 años, comerciante, dom.: Gorriti nº 1350, L.E. 5.527.765, Estela Beatriz Pérez, arg., casada, 43 años, comerciante, dom.: Gorriti Nº 1350, L.C. 11.677.649, todos vecinos de la ciudad de Pehuajó, provincia de Bs. As. Denominación: EL RENO S.A., Domicilio Social: Ciudad de Bs. As., Sede Social: Av. Del Libertador Nº 7820 3º "A" "Río", ciudad de Bs. As. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes operaciones, Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa, al por mayor y menor, de bienes, repuestos, accesorios, mercaderías, maquinarias y materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjeros, semovientes, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza el transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros, la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y divisas nacionales o extranjeras, la explotación del negocio de garaje, de todo tipo de restaurantes, establecimientos de parrilla, hoteles, y cualquier otra actividad lícita; Industriales: mediante la elaboración transformación y/o fraccionamiento o envasamiento de todo tipo de combustible, gases, lubricantes y derivados del petróleo, industrias químicas, petroquímicas, plásticas y mecánicas; Agropecuarias: a través de la explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, cualquier otro negocio que tenga relación directa o indirecta con los mismos; Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley Nº 18.071, u otras por las que se requiera recurso de ahorro público. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Fiscalización: a cargo de los socios. Organización y Representación Legal: Presidente: Roberto Ramos, vicepresidente: Juan Carlos Oyhanarte. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Disolución: a cargo del directorio o liquidadores designados por asamblea.

Abogado - Guillermo Giannotti
Nº 164.564

E.S.B.A. FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1. - Alberto F. P. Raviglione, argentino, soltero, odontólogo, 4/9/44, L.E. 4.447.620, Berutti 3657 15º "D", Cap. Fed., y Estela I. Pulice de Di Stefano, argentina, casada, 14/11/55, D.N.I. 12.079.741, docente, Chile 2378, 1º Dto. "5" Cap. Fed. 2.- Instrum. Público 31/8/98. 3.- E.S.B.A. FLORES S.A. 4.- Marcelo T. de Alvear 2159 Cap. Fed. 5.- a) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la organización de cursos y carreras incorporados a la enseñanza oficial. Comercial: comercialización, importación y exportación: de material didáctico y educativo de toda índole sean éstos libros, revistas, apuntes, casettes, discos y toda otra forma grabada o escrita. 6.- 99 años desde inscripción. 7.- $ 12.000. 8.- Presidente: Alberto F. P. Raviglione. Director Suplente: Estela I. Pulice de Di Stefano. 9.- Directorio. 10.- 31/12.

Escribano- Carlos D. Litvin
Nº 98.415

FIRST ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Modifica publicación Día 27/8/98 Recibo Nº 163.385

DONDE DICE: CONTRATO PRIVADO.

DEBE DECIR: CONTRATO PUBLICO.

Contador - Rubén Bollo
Nº 164.514

FLYGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. del 18/8/98, Nº 81, F. 179, Reg. Not. 1233, Cap. Fed. Luis Jorge Cohen Duek, arg., nac. el 6/2/46, comerc., LE 4.545.083; y Elisa Norma Allami, arg., nac. el 21/2/48, comerc., LC 5.806.968, ambos domic. en Laprida 1920, 4to. A Cap. Fed. Domicilio Social: Ciudad de Bs. As., Laprida 1920 4to. A. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. Púb. de Comerc. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, arrendamiento y adminis. de inmuebles urbanos y rurales. Comercial: Compra, venta, import., export., confección de telas y ropa. Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 c/u, 10 votos c/acción; totalmente suscriptas por partes iguales e integradas en un 25% en efectivo. Administración: Directorio 1 a 8 titulares, elección por 3 ejercicios. Designación de Directorio: Presidente: Luis Jorge Cohen Duek. Director Suplente: Elisa Norma Allami, quienes aceptan. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 98.433

FUNDICION SAN CAYETANO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de asamblea general extraordinaria del 22 de mayo de 1988 se reformó el estatuto social aumentando el capital para llevarlo a $ 2.000.000.

Contador - Alejandro Justo González Escudero
Nº 164.557

GLOBALTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Escritura Nº 171, Reg. 1664, Fº 516, de fecha 25/8/98. Socios: Ferrero, Nora Edith, argentina, casada, empresaria, nacida el 29/9/59, DNI Nº 13.641.278, domicilio Del Valle Iberlucea 2515, San Isidro, Bs. As.; Chorra, Patricia Cristina, argentina, soltera, empresaria, nacida el 24/1/60, DNI Nº 14.235.508, domicilio Austria 2656, 4º, Capital. Denominación: GLOBALTECH S.A. Duración: 99 años. Fijación: en la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Av. Corrientes 531, piso 1. Capital: $ 12.000. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la provisión de servicios de transporte y estiba, y su organización y logística, a entes públicos y privados, en el país y en el extranjero. Mediante el transporte y estiba, importación, exportación, consignación, distribución, representación, mandato, comisión, intermediación, y compra-venta de mercaderías en general, equipos, componentes electrónicos y todo tipo de productos relacionados con la informática y las comunicaciones, hardware y software: equipos, programas, materias primas, insumos, repuestos, partes, accesorios, productos elaborados, de propia fabricación o adquiridos a terceros. Difusión, divulgación y publicidad de los mismos. Mediante la provisión de servicios de consultoría en sistemas, logística y administración. Mediante la explotación de marcas y patentes de todos los servicios y productos mencionados. Mandataria: Mediante la representación de sociedades, empresas y personas, de origen local o extranjeras, aceptación de mandatos para la organización de operaciones de transporte y estiba de mercaderías. Mediante la gestión de negocios, de trámites y autorizaciones en el ámbito nacional, provincial y municipal en todo el territorio de la República, para terceros, ya sean entes públicos o privados. Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compra-venta, construcción, administración, subdivisión, y/o explotación de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de crédito general, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. Administración y Representación: Directorio. Integrantes: 1 a 4. Duración: un año. Suplentes: igual o menor número que los titulares. Representación Legal: Presidente del Directorio. Directorio: Presidente, Nora Edith Ferrero; Directora Suplente, Patricia Cristina Chorra. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la designación de Síndicos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Nora Edith Ferrero
Nº 50.601

HAZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Schaefer, 9/12/56, casada, arg., comerciante, DNI Nº 12.615.645, Rivadavia 919, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Juan Felipe Domingo Reto, 16/9/48, casado, arg., Contador Público, DNI Nº 5.274.848, Tucumán 432, 5º, Capital Federal. 2) 14/8/98. 3) HAZA S.A. 4) Av. Córdoba 939, PB, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: compra, venta y locación de bienes inmuebles, explotación y administración de inmuebles, estancias, campos, terrenos y fincas, sean estos propios o de terceros. 6) 99 años inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios, Presidente: Alejandra Schaefer, Director Suplente: Juan Felipe Domingo Reto, Poder especial: Viviana Noemí Gobenko y/o Silvia Alcira Seoane. 9) Presidente. 10) 31 de octubre.

Apoderado - Viviana Noemí Gobenko
Nº 164.567

INTEGRAL SAFETY

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 4737 Lº 107 Tº A S.A. Esc. 294 del 22/7/98 Reg. 483 Cap. Por Acta de Asamblea Nº 9 del 15/7/98, unánime se deciden modificar los Arts. 3º, 4º y 7º del Estatuto los que quedan redactados así: Art. 3º "a) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país: la explotación integral de una agencia de investigaciones y seguridad privada, averiguaciones de orden civil, comercial y laboral, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsquedas de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, traslados de valores, asesoramiento integral contra incendios, seguridad industrial, seguridad electrónica, prevención e investigación de accidentes y selección de personal. b) Limpieza de edificios, comercios e industrias, institutos educacionales y establecimientos públicos y privados en general, c) Capacitación y selección de personal, d) Asesoramiento integral de sanidad ambiental y control del medio ambiente. Tratamiento de aguas y desechos industriales, desinsectaciones, desinfecciones y desratizaciones, e) Encuestas de mercado en la vía pública o en establecimientos industriales y/o comerciales, f) Protección integral de software y/o hardware, g) Importación y exportación, producción y comercialización de equipos y demás productos relacionados con su objeto, h) Proyecto, definición e instalación de sistemas integrales de seguridad electrónica, i) Instrucción y provisión de personal capacitado en seguridad e higiene industrial, medio ambiente y prevención de incendios, j) Transporte de personal, k) Prestación de servicios de correo privado, previa autorización conferida por los órganos oficiales de control, especialmente la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos inherentes al objeto social, que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto". Art. 4º: "El capital social es de quince mil pesos, representado por quince mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, inscribiéndose la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Salvo que la Asamblea determine un destino especial en interés de la sociedad de acuerdo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley 19.550, los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, el que deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinados por el régimen legal vigente. Las acciones ordinarias que se emitan con motivo de futuros aumentos de capital, podrán ser nominativas, endosables o no, o al portador, según lo resuelva la Asamblea, de acuerdo con la legislación vigente al momento de decidirse el aumento de capital y darán derecho de uno a cinco votos". Art. 7º: "La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. En su primera reunión, el Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento". Se resuelve además trasladar la sede social a Callao 157 P.B. "D" Capital.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 98.599

IRAOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica, por un día, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18 de marzo de 1997, IRAOLA S.A. ha dispuesto la modificación de su Estatuto Social de la siguiente manera: 1) Ha aumentado su capital social de $ 0,0000019 a $ 19.000, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". El nuevo capital social está representado por 19.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una, suscriptas e integradas totalmente con la cuenta citada; 2) Se ha modificado el Objeto Social, estableciendo la posibilidad de realizar por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros operaciones Agropecuarias, servicios, comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, mandatarias y de importación y exportación; 3) Se ha modificado el mandato de los directores estableciéndolo en un año, y el vice-presidente reemplaza al presidente en forma indistinta. 4) La representación legal ha sido modificada, correspondiendo al Presidente o al Vice-Presidente, en forma indistinta; 5) Se ha modificado la fiscalización, prescindiendo de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550 y 6) Se han modificado otros aspectos del Estatuto Social adecuándolo a la ley Nº 19.550. El Directorio.

Autorizado - Héctor Enrique Ghysels
Nº 164.595

IVG - IMMOBILIENVERWALTUNGSGESELL SCHAFT M.B.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 623,624 y 625 del 30/7/98 Reg. 310 Cap. Fed., se protocolizó documentación de "IVG - IMMOBILIENVERWALTUNGSGESELLSCHAFT M.B.H.", con sede en 66424, Homburg, Alemania, fijando dom. en Rep. Argentina: José Evaristo Uriburu 692, 6º 31, Cap. Fed., resolviendo: a) Fundar una Sucursal en Bs. As. Rep. Argentina, con sede en José Evaristo Uriburu 692, 6º 31, Cap. Fed. b) Objeto: realizar inversiones en forma de títulos, obligaciones, acciones, empréstitos, letras y pagarés, y llevar a cabo o administrar todo tipo de negocios comerciales, negocios en el campo industrial, agricultura y operaciones financieras con bienes muebles e inmuebles, obras de construcción y adquirir negocios, importar, exportar, actuar de representante comercial, dedicarse a la representación y utilización de marcas y bienes correspondientes, y a la adquisición y enajenación de inmuebles, automóviles particulares y camiones. c) Fecha de cierre balance de Sucursal: 31/3 de c/año. d) La Sucursal no se dedicará en la Rep. Argentina ni a actividades en el campo de la intermediación de seguros ni de reaseguros, aun si ello fuese una parte del objeto social, ni se dedicará a actividades que por ley están reservadas a instituciones financieras y otras empresas públicas de ahorro. e) Gerentes y Representantes Comerciales de la Sucursal: Jorge Alberto Amadasi, divorciado, CI. Nº 4.556.993, arg., nac. 1/10/46, comerciante, dom. Moldes 1528, 7º A, Cap. Fed., y Mónica Beatriz Majersky, divorciada, C.I. Nº 10.202.596, art., nac. 3/1/52, licenciada en economía, dom. Bartolomé Mitre 1711, P. 3º, Of. 8, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Enrique Monckeberg
Nº 164.572

JALEH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 2170 del 24/8/98. Accionistas: Leónida Origuela argentina, soltera, nacida el 23/8/58, comerciante, DNI 11.954.182; Jacoba Visconti, argentina, soltera, nacida el 29/10/33, comerciante, LC 3.205.602, ambas domiciliadas en Jacarandá 1313, Monte Grande, Pcia. Bs. As. Denominación: JALEH S.A. Sede Social: Avda. Corrientes 2312, piso 4º "40", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución, compra, venta, y comercialización en todas sus formas de artículos de perfumería y cosméticos, artículos de regalería accesorios de moda. Importación y exportación. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital: $ 1.200. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente Leónida Origuela, Director Suplente: Jacoba Visconti.

Autorizada - Fabiana Bursese
Nº 164.522

JUNCALITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica, por un día, que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de marzo de 1997, JUNCALITO SA. ha dispuesto la modificación de su Estatuto Social de la siguiente manera: 1) Ha aumentado su capital social de $ 0,0000035 a $ 105.000, mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". El nuevo capital social está representado por 105.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una, suscriptas e integradas totalmente con la cuenta citada; 2) Se ha modificado el Objeto Social, estableciendo la posibilidad de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones Agropecuarias, servicios, comerciales, industriales, mineras, financieras, inmobiliarias, mandatarias, de importación y exportación y transporte; 3) Se ha modificado el mandato de los directores estableciéndolo en un año, y el vice-presidente reemplaza al presidente en forma indistinta; 4) La representación legal ha sido modificada, correspondiendo al Presidente o al Vice-Presidente, en forma indistinta. 5) Se ha modificado la fiscalización, prescindiendo de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550; 6) Se han modificado otros aspectos del Estatuto Social adecuándolo a la ley Nº 19.550 y 7) Se dispuso el cambio de la sede social a Arenales 961, Piso 7º, of. 33, Capital Federal. El Directorio.

Autorizado - Héctor Enrique Ghysels
Nº 164.594

KALISTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 10/8/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg. solt. empl. DNI. 25.400.329, 22 años, Humahuaca 4625, CF. Dir. Supl.: María Claudia Bolla, arg. solt. empl. DNI. 21.027.298, 28 años, Humahuaca 4625, CF. Compra, venta, productos alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. Elaboración, distribución, consignación t/tipo productos estado natural, elaborados, manufacturados. Explotación: hotelería, negocios gastronómicos, restaurantes, supermercados, empresas d/turismo, estaciones d/servicios, garages, estacionamientos, lavaderos, reparaciones combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Publicidad transporte personas, mercaderías e/gral. Explotación: establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Constructora: Obras d/ingeniería pública-privada. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas e/Ley Entidades Financieras. Servicios: organización, asesoramiento, atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, informática, computación, seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selección d/personal, servicio d/cadetería, agencia d/colocaciones, correo puerta-puerta. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura.: 99 años. Dom.: Humahuaca 4625, 9º "A", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 98.392

LABORATORIO ESPECIALIZADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 26 de mayo de 1998 se resolvió modificar el artículo 8º de los Estatutos Sociales, fijando el número de Directores Titulares entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios y el artículo 11º, prescindiendo de sindicatura.

Autorizada - Beatriz N. Ostrovsky
Nº 164.613

L.S.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Nro. de Registro: 1.525.496. Mediante la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 14/5/98, se ha aumentado el Capital Social a la suma de $ 60.000,00; reformando el art. cuarto del Estatuto.

Autorizado - Guillermo Héctor Guzmán
Nº 164.524

MEDI BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 309 F. 1153; 26/8/98; Esc. C.A. Carabba, Reg. 1246 Cap. Alejandro Adolfo De Nicola, arg. casado, 13/2/64, empresario D.N.I. 17.363.045; dom. Valentín Virasoro 927, 8 P. Dto. A, Cap. y Sergio Héctor Ravelli, arg., casado, 25/2/63 empleado D.N.I. 16.336.370, dom.: Malabia 492, 3 P. Dto. 7, Cap. Sede Social: 25 de Mayo 330, P. 1 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, confección, comercialización, compra venta, importación, exportación y distribución de ropa descartable e insumos médicos. Capital: pesos doce mil. Adm. y Rep.: a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por 3 años. La Soc. prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Alejandro Adolfo De Nicola; Director Suplente: Sergio Héctor Ravelli.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 98.532

MINERA AGUAS BLANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/4/1998. 2) Eduardo Patrón Costas, argentino, soltero, de 21 años, empleado, DNI. 25.187.552, domiciliado en Av. del Libertador 2538 piso 2º Cap. Fed. y Esteban Enrique Castrillón, argentino, casado, de 32 años, abogado, DNI. 17.999.928, domiciliado en 25 de Mayo 1650, Vte. López, Pcia. de Bs. As. 3) "MINERA AGUAS BLANCAS S.A." 4) 25 de Mayo 432 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Realizar tareas de prospección, explotación, desarrollo, transformación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de minerales, piedras preciosas o semipreciosas, arenas; b) Realizar fusiones o asociaciones para el desarrollo de proyectos con otras empresas o personas; c) Comprar, vender, arrendar todo tipo de pertenencias, propiedades mineras, yacimientos, derechos de aguas, licencias de explotación, posesiones, derechos, propiedades de todo tipo, fábricas, explotaciones, depósitos y muebles en general; d) Patentes y marcas, derechos de invención, procesos de extracción y purificación, tratamiento de refinación de minerales; e) Adquisición de acciones de empresas mineras o participaciones de proyectos mineros. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Eduardo Patrón Costas, Director Suplente: Esteban Enrique Catrillón.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 98.512

MOTO RIVAS HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Alberto Rivas, 54 años, divorciado, DNI 7.753.852; Mauro Gastón Rivas, 26 años, soltero, DNI 22.650.211; y Roberto Carlos Rivas, 23 años, soltero, DNI 24.498.756; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Carlos Tejedor 943, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 158, del 2/9/98, Fº 418, Registro 1703 de Capital Federal. 3) Domicilio: Maipú 712, 4º, "D", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, permuta, representación, intermediación, consignación, depósito y distribución de todo tipo de artículos y muebles para el hogar, electrodomésticos, equipos, artículos y accesorios para computación, motos, motos de agua, jet ski, automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, como así también el servicio de reparación y mantenimiento de los mismos. b) Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria. c) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. d) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. e) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. f) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. g) Importadora y exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. h) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; i) Servicios: Prestar servicios de mensajería, extra postal a nivel nacional e internacional, es decir, facultada a prestar servicios de transporte o traslado de correspondencia en general, sin más limitaciones que las disposiciones administrativas que controlen la presente actividad. Promoción, organización y venta de toda clase de viajes y excursiones individuales y colectivas, dentro y fuera del país. Reservación y venta de pasajes para transportes aéreos, marítimos y terrestres con o sin combinación para viajes dentro del país o desde o hacia el exterior. Reserva y venta de comodidades en hoteles y en general hospedajes de todo tipo, así como en espectáculos deportivos, culturales y/o sociales. Publicar hojas sueltas, folletos, libros de promoción, guías y producir fotografías o películas cinematográficas con finalidad turística. Prestación en general de todo tipo de servicios turísticos, permanente o discontinuo, tanto a usuarios directos, como a empresas o personas intermediarias. Operar, previo los permisos necesarios, en cambios y compraventa de moneda extranjera. Representación de compañías de servicios turísticos, transportadores de hospedaje y espectáculos. Prestar por medios propios o no, servicios de transporte, remis, taxi, minibús, ómnibus. 5) Duración: 16 años. 6) Capital: $ 50.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 1 ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Mauro Gastón Rivas. Director Suplente: Roberto Carlos Rivas. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 164.631

NEW LEMON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 165, del 1/9/98, Fº 638, Esc. Mario A. Deymonnaz, Reg. Notarial 929, Cap. Fed. 2) "NEW LEMON S.A.". 3) Socios: Alejandro Walter Hugo Scarafía, argentino, casado, 6/6/62, comerciante, D.N.I. 14.908.370, dclio: Urquiza 645, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Oscar Alfredo Alvarez, argentino, soltero, 13/5/61, comerciante, D.N.I. 14.435.227, dcilio.: Estomba 1610, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Néstor Alberto Achinelli, argentino, divorciado 2/10/54, comerciante, DNI 11.321.798, dcilio.: Pola 461, Morón Pcia. Bs. As. 4) Sede social: Doblas 1424, Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Recolección de residuos industriales, domiciliarios y de cualquier otra naturaleza, inclusive patológicos, compactación, carga, descarga, transporte, tratamiento, incineración y entrega de los mismos en lugares habilitados a tal fin; B) Importación, Exportación, compra, venta, locación, distribución de

camiones y máquinas compactadoras, equipos-grúas y autoelevadores, sus repuestos y accesorios. C) Construcción de toda clase de obras, civiles e industriales, públicos o privados, nacionales, provinciales, municipales, internacionales, obras viales, obras hidráulicas, movimientos de suelos, pavimentación de suelos, obras sanitarias y de arte, conservación de pavimentos rígidos y/o asfálticos, aperturas de trazas, edificios, obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, en telecomunicaciones, agronómica, instalaciones de redes de gas, agua corriente, cloacas y desagües, instalación de alumbrado público, y de su mantenimiento, construcción de plantas para la incineración de residuos industriales, domiciliarios y de cualquier naturaleza, inclusive patológicos; D) Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión, loteos y fraccionamiento de tierras, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal; E) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, compra, venta y acopio de cereales; 6) Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil) representado en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y de valor $ 1 cada acción. 7) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 8) Administración y representación: a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Representación legal de la sociedad: Presidente o Vicepresidente. 9) Fsicalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de la sindicatura. 10) Ejercicio social: 30/6 de cada año. 11) Directorio: Director Presidente: Néstor Alberto Achinelli, Director Suplente: Alejandro Walter Hugo Scarafia.

Escribano - Mario A. Deymonnaz
Nº 98.486

ON BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 178 Fº 491 - 13/8/98 - Socios: Horacio Alberto Gennari, arg., divorc., Lic. en comercialización, 44 años, DNI 10.879.117, Av. Callao 1944, 6º A, Cap. Gustavo Guillermo Weidemann, arg., cas. empresario, 43 años, DNI 11.245.843, Marcelo T. de Alvear 1531 Cap. José Antonio Velázquez Bustamante, arg., cas. empresario 30 años, DNI 20.425.687, Aráoz 2943, 4º A, Cap. y Rafael Emilio Basualdo Lebraud, arg., cas. ingeniero, 47 años, LE 8.333.637, Julián Alvarez 2498, Cap. Domicilio Social: Arenales 1123, décimo piso, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior al desarrollo integral de actividades relacionadas con la tecnología de la información, prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, edición de manuales técnicos, edición de soportes magnéticos, consultoría, servicios a terceros de promoción, marketing y publicidad en todos los medios, servicios técnico, programación, edición y representación de licencias de software o cualquier otro bien, importación, exportación, distribución y transporte de todo tipo de bienes y servicios relacionados con el objeto, comercio electrónico y sus servicios en todas sus modalidades presentes y por crearse. Podrá dedicarse a la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles como así también todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. Asimismo podrá aportar, asociarse o invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra-venta de los objetos mencionados y toda clase de mercaderías o servicios relacionados con el objeto, creados o a crearse, como así también presentación en licitaciones públicas o privadas en relación con este objeto, podrá efectuar operaciones financieras y conceder créditos para la compra o la venta de todo tipo de bienes propios o de terceros y en todo aquello que no sea prohibido por las leyes y el estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Administ. y repres.: Será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Repres. Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Se designa: Presidente: Horacio Alberto Gennari, Vicepresidente: José Antonio Velázquez Bustamante, Director Titular: Gustavo Guillermo Weidemann, Director Titular: Rafael Emilio Basualdo Lebraud, Director Suplente: Jorge Enrique Grassi. Fiscalización: Se prescinde (art. 284 LS). Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 164.584

ORGANIZACION INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. Nº 1.643.725. Informa que por A. G. Extraordinaria del 24-06-98 modificó su Estatuto en el Art. 8º, se agregó el siguiente párrafo: "Artículo Octavo: ... Sin perjuicio de lo enunciado en el párrafo anterior para el caso de transferencia de bienes inmuebles, ya sea en título oneroso o gratuito, se requiere la aprobación expresa y unánime de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada a tal efecto. "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.

Autorizada - Marina Castro
Nº 164.543

PARANA 265

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 363 del 26/8/98. Rafael Fabio Rubén Badgen, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI 13.808.175, Leopardi 152 7º E Capital; Jacobo Kucher, argentino, casado, comerciante, 73 años, DNI 4.010.691, Corrientes 4667 12º 38, Capital; Carlos Alberto Pintos, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI 17.603.047, Córdoba 4337 3º B, Villa Ballester; Samuel Eduardo Fischer, argentino, casado, comerciante, 48 años, LE 8.341.468, Yatay 510, Capital y Carlos Roberto Fischer, argentino, casado, comerciante, 46 años, DNI 10.285.460, Camarones 216 9, Capital. Paraná 265 SA 99 años. a) Importación, exportación, representación, consignación, comercialización, distribución, mandatos, por mayor y menor, al contado o a crédito de artículos electrónicos, telefónicos, audio, visión, comunicaciones, televisión, electrodomésticos, artefactos eléctricos computación, iluminación, herramientas para reparaciones, instrumentos de precisión, componentes, accesorios y afines a la electricidad. $ 15.000. Administración: Mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/06. Presidente: Samuel Eduardo Fischer; Vicepresidente: Rafael Fabio Rubén Badgen; Director Tit.: Carlos Roberto Fischer; Directores Sup.: Jacobo Kucher y Carlos Alberto Pintos. Paraná 265, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 164.562

PETREO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Darío González, argentino, nació 5/7/50, casado, comerciante, DNI 8.442.346, domicilio Isabel La Católica 1533 Capital; Carlos Hugo Alvarez, argentino, nació 27/3/65, soltero, comerciante, DNI 17.232.937, domicilio Monroe 4539 P 7º "E" Capital; Gustavo Ernesto Alessio, argentino, nació 4/7/45, casado, comerciante, DNI 4.928.221, domicilio Lavalle 90 Avellaneda Pcia. de Bs. As. 2) 1/9/98. 3) PETREO S.A. 4) Cerrito 146 P 8º Capital. 5) Agrícola-ganaderas: Explotación de establecimientos rurales mediante ganadería, agricultura, forestación o cualquier otra forma viable y comercializar productos y derivados. Comerciales: mediante la compra, venta leasing, importación, exportación reexportación, representación, intermediación, envase, consignación, depósitos, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de mercaderías o frutos del país o del extranjero, participar en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales. Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluso obras públicas, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento o afectación o regímenes especiales de propiedad inmueble: efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, ya sea de inmuebles propios o de terceros. Financieras: Realizar todo tipo de actividades financieras, en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Carlos Hugo Alvarez; Vicepresidente: Omar Darío González; Director Suplente: Gustavo Ernesto Alessio, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 98.451

PLASTICA ARGENTINA I.C.A.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 5/12/68 Nº 3979 Fº 227 Lº 246 de Cont. Púb. Avisa que por escritura del 16/4/98 se protocolizó el acta del 16/1/98 por la que se resolvió cambiar la denominación social por la de ICAP Sociedad Anónima; aumentar el capital hasta $ 1.200.000; modificar el objeto social y reformar los artículos 1º, 3º, 4º y 9º del Estatuto Social. Objeto: Comercial: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación y consignación de los artículos construidos total o parcialmente de material plástico y metálico, artículos de computación, multimedia, proyección, audio y video, pizarras, microfilmación, automatización y control, iluminación, software, diseño de proyectos y obra de instalación completas, reparaciones y service. Industrial: fabricación de artículos de material plástico y metálico, artículos de computación, multimedia, proyección, audio y video, pizarras, microfilmación, automatización, software y servicios de impresión. Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, mejorar en inmuebles propios y de terceros. Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Presidente - Isaac Saúl
Nº 98.452

PRAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 28.08.98, protocolizada mediante escritura Nº 786 del 2.09.98 se resolvió la transformación de PRAMER S.A. en una sociedad en comandita por acciones. La sociedad se denomina PRAMER S.C.A. y es continuadora de PRAMER S.A., originariamente denominada PRAMER S.R.L. No se ha retirado ni incorporado a la sociedad ningún accionista con motivo de la transformación. Administración: Administradores designados por la asamblea prevista en el art. 321 de la ley Nº 19.550 entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. Se podrán designar suplentes en igual o menor número. Representación: estará a cargo del administrador general y/o del administrador delegado, en forma indistinta. Administrador General: Daniel Guillermo Simonutti; Administrador Delegado: Basilia Jaliquias; Administrador suplente Natalio Wende. 31 de diciembre.

Autorizado - Diego Florio
Nº 164.491

— ACLARACION —

PREDEL

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 27 de agosto, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el títulos y en el punto 3),

DONDE DICE: PEDREL S.A.

DEBE DECIR: PREDEL S.A.

Nº 97.063

PUERTO VIAMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 721 del 25/8/98 se reforma el estatuto en su cláusula Octava y se hace texto ordenado de los Estatutos sociales, todo surge del acta de Asamblea Extraordinaria del 22/6/1998. Inscripción: 21/5/98 - Nº 2719 del Libro 1 de Sociedades por acciones.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 98.511

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 729 del 26/8/98 se reforma el artículo Octavo y se hace texto ordenado de los Estatutos sociales, todo ello surge del acta de Asamblea Extraordinaria del 22/6/1998. Inscripción: 21/5/98 - Nº 2714 L. 1 de Sociedades por acciones.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 98.510

RENT AND WASH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Alberto González, nac. 13/3/71, D.N.I. 22.006.773, sol., dom. Medina 1755 y Enrique José Besada, nac. 2/6/35, L.E. 4.151.727, cas., dom. Avenida Independencia 3518 2º "C", ambos arg., com. 2) Esct. Nº 109 del 27/8/98 Fº 250. 3) RENT AND WASH S.A. 4) Pichincha 1486 Cap. 5) mediante la manufactura, lavado, compra, venta y alquiler de mantelería, artículos textiles, cortinas, sábanas, fundas, servilletas, manteles, bolsas y fundas de materiales textiles; artículos de lona, adornos de tela, bordados, estandartes, banderas e insignias; para restaurantes, bares, hoteles y casas de comida. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1000 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Claudio Alberto González. Director Suplente: Enrique José Besada quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Martha E. Fincati
Nº 164.555

RESERAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 1797 - 27/8/98. 1) Nancy T. Abello, lc 2.749.615, argentina, soltera, comerciante, nac. 14/2/36, dom. Irigoyen 2013, Río Cuarto, Córdoba; y Alberto N. Moretti, DNI 16.530.018, argentino, soltero, comerciante, nac. 11/11/63, dom. Av. Sabattini 1960, Río Cuarto, Córdoba. 2) Dom.: Rojas 6, 2do. Piso 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: Comercialización y fabricación de tractores máquinas agropecuarias, repuestos y accesorios; explotación, arrendamiento y administración agrícola-ganadera de campos. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y rep.: Directorio. Presidente: Nancy T. Abello; Director Suplente; Alberto N. Moretti.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 98.444

SABORTI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 28/8/98 socios; Jaime Levy, L.E. 4.336.068, 8/1/28 Rivadavia 5465, Cap. Fed. Pablo Fabián Levy, DNI 16.037.126, 29/6/62 Aristóbulo del Valle 3751, Mar del Plata y Augusto Claudio José Levy, DNI 13.465.105, 17/11/57, Basualdo 168, Cap. Fed. todos argentinos, casados y comerciantes; Sede social; Basualdo 168, Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de comestibles, vinos, licores y bebidas con o sin alcohol, frutas, verduras, hortalizas, envasados o a granel carnes y sus derivados, pescados y productos del mar, congelados, frescos o en conserva, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas vinculadas al ramo de la alimentación en general; b) Mandataria: Mediante la representación de sociedades nacionales o extranjeras o de particulares o extranjeros, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia alimenticia. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio 31/3/c/año. Presidente: Jaime Levy; Vicepresidente: Augusto Claudio José Levy; Director Suplente: Pablo Fabián Levy.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 98.390

SAN JUAN Y SOLIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cóny. 1ras. nup. Alfonso Luis Dileva, arg., nac. 27/6/64, DNI 16.243.942, comerciante y Claudia María García, arg., nac. 7/8/70, DNI 21.763.024, contadora pública, ambos dom. en Maure 1750, 7º piso "A", Cap. Fed.; y cóny. 1ras. nup. Juan Alvárez, arg. nac. 29/11/45 DNI 4.532.383, comerciante y María Elisabeth Rodríguez, arg., nac. 21/10/55, DNI 11.911.084, abogada, ambos dom. en Humberto 1º 2222, Cap. Fed. 2) Escritura 1136, del 2/9/98. 3) "SAN JUAN Y SOLIS S.A." 4) Sede social: Av. San Juan 1981, piso 10º "A" Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. en cualquier parte de la Rep. Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero: A) Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, comercialización, depósito y distribución de accesorios, repuestos, materiales, materias primas, partes, autopartes y productos conexos del automotor, como asimismo la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de actividades que intervengan en el proceso de elaboración, industrialización o comercialización mayorista o minorista del caucho. B) Industriales: La industrialización, producción y elaboración de accesorios, repuestos, materiales, materias primas, partes, autopartes y productos conexos del automotor. C) Servicios: Todos los servicios generales para el automotor. D) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales mediante la celebración de toda clase de contrato nominado o innominado relativo a esta clase de bienes y propios de esta actividad. E) Agropecuarios: Mediante la explotación de todo tipo de actividad agrícola, ganadera y forestación. F) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse: compra-venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades de operaciones financieras con exclusión de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y aquellas por las cuales se requiera el concurso público. G) Representación: También podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, arrendamientos y/o consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, nacionales e internacionales, capitales y empresas en general sean o no relativas a los objetos sociales precedentemente enunciados, pudiendo actuar como transportista o contratando embarques y fletes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 20 años. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: partes iguales o sea 3.000 acc. c/socio. 9) Cierre del ejercicio: 31/7. 10) Directorio: Presidente: Juan Alvárez. Vicepresidente: Alfonso Luis Di Leva. Directoras titulares: Claudia María García y María Elisabeth Rodríguez. Directora Suplente: María Isabel Di Leva, arg., nac. 21/2/66, DNI 17.867.090, soltera, comerciante, dom. Combate de los Pozos 809, C. Fed. 11) 2 Ejercicios.

Escribano - Carlos A. Coggia
Nº 164.498

SANTA FELISA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Inscripta bajo el número 634, Folio 378, Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales el 14/4/61. Comunica que por Esc. Públ. Nº 43 del 3/5/95 Reg. 75 Cap. Fed se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. Nº 3 del 22/4/94 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 0,00000052 a $ 3.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Se prescinde de la sindicatura, designándose Director Suplente a la Sra. Ana María Brizuela de Lazaroni.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 98.459

SATELIDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública: 1/9/98, Fº 329, Reg. 144, Cap. Fed. Socios: Pablo Berman Rabey, nac. 30/7/39, ingeniero, DNI 4.289.457; Marta Felisa Selener, nac. 26/1/41, psicóloga, DNI 4.172.513, dom. Virrey Avilés 3227; Ricardo Alberto Nacht, nac. 13/9/51, contador, DNI 10.200.597; Liliana Isabel Irureta, nac. 5/10/53, docente, DNI 10.984.757, dom. Río de Janeiro 85, 15º, todos argentinos, casados y vecinos de Cap. Fed. Denominación: SATELIDATOS S.A. Domicilio: Capital, Virrey Avilés 3227. Objeto: Hacer por cuenta propia o de 3os. o asociada a 3os.: Comercializar, importar, exportar, fabricar, distribuir, comprar, vender, consignar, alquilar y dar en leasing de equipos y sistemas de telecomunicaciones de datos, voz o video y todo otro equipo electrónico o digital relacionado con la transmisión o recepción de dichas señales por medios alámbricos o inalámbricos para la localización de vehículos, alarmas de robo y/o incendio y/o todos aquellos sistemas de telecomunicaciones, televisión e informática existentes y/o que se implementen en el futuro y sus accesorios así como la reparación y/o instalación y/o mantenimiento de los mismos. Prestación de servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos y control a distancia mediante la utilización de los equipos electrónicos mencionados precedentemente y diseño e implementación de sistemas de computación necesarios para todo tipo de procesamiento de datos, cumpliendo en todos los casos con la normativa legal vigente. Registrar y explotar marcas nacionales y/o extranjeras. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y efectuar todo tipo de publicidad y propaganda y programaciones relacionadas con su objeto. Duración: 50 años desde inscripción IGJ. Capital: $ 50.000 en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y de 1 voto c/u. Directorio: Presidente: Pablo Berman Rabey; Vicepresidente: Ricardo Alberto Nacht; Directora Suplente: Marta Felisa Selener. Representación: Presidente: Cierre ejercicio: 30/7 de c/año.

Escribana - Marina A. Goldman
Nº 98.441

SOIGMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 27-8-98. Socios: Mario Andrés Toledo, arg., viudo, nac. 29-1-48, DNI 8.184.220, empresario, dom. Cerrito 110, 1º B, Cap. Fed.; Donato Irala, arg., casado, nac. 25-1-53, DNI 10.707.650, comerciante, dom. Moreno 58, Iguazú, Prov. Misiones; Verónica Silvia Hartig, arg., solt, nac. 3-11-56, DNI 11.960.917, empresaria, dom. Echeverría 1965, 8º "B" Cap. Fed.; Rosana Delia Figallo, arg., solt. nac. 4-7-65, DNI 17.540.443, empresaria, dom. J. M. Campos 2325, San Andrés, prov. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turismo: Mediante la prestación de servicios y/u operaciones relacionadas con el turismo como las siguientes actividades enumeradas en forma enunciativa y no taxativa: reserva y venta de pasajes para todo tipo de medios de transporte, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reserva en hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas para espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Hotelería: Mediante la explotación de la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como hoteles, hosterías, hospedajes, moteles, camping, alojamiento y servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, espectáculos, convenciones, congresos y todo negocio afín a los enunciados, en locales propios, arrendados y/o por vía de concesión. Financiera: Mediante la inversión, adquisición o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y papeles de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, pudiendo abarcar las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras una vez satisfechos los requisitos establecidos y realizadas las gestiones y obtenida la habilitación del Banco Central de la República Argentina. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos para la construcción de edificios de obras de todo tipo, y sean públicas o privadas y todos los servicios relacionados con la industria de la construcción. Agrícola y Forestal: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos de todo tipo y especie; frutícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras; forestación y/o reforestación de tierras propias o ajenas; explotación de montes y bosques. Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus etapas, distribución, consignación, representaciones, importación y/o explotación de productos y frutos del país o del exterior, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada acción. Administración y Representación: Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros, elección 2 ejercicios. Presidente: Mario Andrés Toledo. Vicepresidente: Donato Irala. Directora titular: Verónica Silvia Hartig. Directora Suplente: Rosana Delia Figallo. Cierre ejercicio: 30-6 de cada año. Domicilio: Cerrito 110, 1º "B" Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 164.585

SOUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 166, 10/8/98 modifica art. 3º: Constructora: ejecución, dirección técnica y adm. de construcciones públicas o privadas, proyectos, intervenir en licitaciones, obras viales, pavimentación, diques, embalses, redes de desagües, obras de electrificación, usinas, estructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y todas otras obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, alquiler, usufructo, administración de bienes inmuebles, todas las operaciones inmobiliarias y las de la Ley de Prop. Horizontal. Comercial: Compra, venta, fabricación, distribución, comisión, importación y exportación de materiales y maquinarias para la construcción y metalurgia; obras de arte y antigüedades, su restauración, exposición y comercialización; diseño de proyectos de decoración de interiores, exteriores, integrales; objetos y materiales de decoración, accesorios; diseño, fabricación, restauración de muebles; revestimientos, pisos; organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internac.; Producción de campañas de publicidad de todo lo relacionado con la soc. en medios de difusión existentes o a crearse. Representaciones y mandatos: en el país y en el exterior. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y adm. relacionado a todo lo mencionado y que sea objeto de la soc. Dom. Florida; 860/68, P.B. y 1º 103, 110, Cap. Bs., 3/9/98.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 164.532

STARTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro IGJ 1.625.885. La Asamblea Ordinaria del 24/8/98 resolvió aumentar el capital social a $ 200.000 y reformar los artículos 5º y 10º, este último para adecuar la garantía directores al nuevo capital.

Autorizada - M. Lencinas
Nº 95.507

TERCER MILENIO EDITORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 388 del 1/9/98. Accionistas: Juan Antonio Milán, 11/6/52, casado, publicista, DNI 10.746.912, domiciliado en Freire 1859, Capital y Horacio Jerónimo Canosa, 13/10/42, divorciado, industrial, LE 4.588.175, domiciliado en R. Peña 568, 1º, Capital; ambos arg. Denominación: TERCER MILENIO EDITORES S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Editar libros, revistas, diarios, suplementos periodísticos de interés general en gráfica impresa, casetes, videocasetes, disquetes y demás medios electrónicos o informáticos, conocidos y/o a crearse. Importar, exportar, comprar, vender y/o comercializar en todas sus formas derechos de autor. Impresión, elaboración y/o comercialización mediante compra, venta, exportación, importación, representación, consignación y distribución de libros, periódicos, revistas, folletos y todo producto relacionado con la industria gráfica, incluido papeles y tintas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5, mandato: 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: presidente: Juan Antonio Milán. Vicepresidente; Horacio Jerónimo Canosa. Director Suplente: Alvaro Martín Gimeno. Sede social: Montevideo 456, 5º Capital.

Abogado - Marcos A. España Solá
Nº 164.580

TEXTIL CANNON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Joaquín Conca Gómez, 62 años, casado, empresario, CIPF 11.402.993, Joaquín Conca Moreno, 28 años, soltero, comerciante, DNI 92.734.601; ambos españoles y domicilio José Bonifacio 1960; Vicente Carlos Ceres Fragueiro, uruguayo, 42 años, soltero, contador, CI uruguaya 1.415.966. 3) Domicilio Cuyo 2318, Martínez; Santiago Abad Verdu, español, 71 años, soltero, empresario, CIPF 6.361.954, domicilio Luis M. Campos 5681, V. Bosch. 2) TEXTIL CANNON SA. 3) Esc. del 24/8/98. 4) Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Fabricar de cualquier modo, producir, elaborar, transformar y comercializar toda clase de artículos o elementos relacionados con la industria textil y/o con las fibras sintéticas y/o laminadas de origen vegetal, animal, mineral o químico, sean simples o compuestas, procediendo a la comercialización de telas artículos o elementos ya sean directamente o por intermediario o como intermediario en la forma y modo que considere más conveniente. Teñir hilados y/o tejidos, importar y/o exportar, vender y/o comprar materias primas, máquinas o equipos, enseres, mercaderías elaboradas o semielaboradas, ejercer representaciones que sean vinculadas con su objeto; dar y aceptar comisiones y consignaciones, fundar y explotar establecimientos industriales de cualquier clase que sean por cuenta o en participación con terceros; 7) $ 120.000; 8) Directorio de 2 a 6 miembros por 2 ej. Presidente: Joaquín Conca Gómez, Vicepresidente: Santiago Abad Verdu, Director Titular: Vicente Carlos Ceres Fragueiro, Director Suplente: Joaquín Conca Moreno; 9) Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550; por el presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 164.520

VERION I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 219 del 31/8/98. Accionistas: Guillermo Antonio Rothpflug, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.124.118 Boyacá 157, Capital; Viviana Anunciación Mattei; 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI 14.152.072, Boyacá 157, Capital. Denominación: "VERION I.C. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importa-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

ción, exportación, fabricación, comisión, consignación, representación y distribución de maquinarias, motores, ferretería industrial, service y reparación de equipos hidráulicos y neumáticos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio; presidente: Guillermo Antonio Rothpflug. Director suplente: Viviana Anunciación Mattei. Sede social: Junín 1174 2º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 98.419

VIDAL LASER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Alberto Puppo, 68 años, DNI 4.054.681; y Susana Beatriz Calvo, 56 años, DNI 4.234.878, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Pasaje Beirouth 4937, Cap. Fed. 2) Escritura: 2-sep. 998, Reg. 443, CFed. 3) Denominación: "VIDAL LASER S.A.". 4) Domicilio: Pasaje Beirouth 4937 C. Fed. 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, permuta, construcción, locación, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles, mandataria: mandatos, comisiones y consignaciones; constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; importación y exportación: de bienes y mercaderías referidas al objeto social. 6) Duración: 99 años d/inscrip. 7) Capital: $ 30.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Mario Alberto Puppo, Directora Suplente: Susana Beatriz Calvo. 9) Prescinden de sindicatura. 10) Representación: Presidente. 10) Cierre: 30/jun. de cada año.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 98.384

VIENTO SUR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Justiniano López Sotomayor, chileno, casado, cineasta 4-11-52, Chile: 5.540.992-6 dom.: Santa Fe 1697 8º Cap. y Francisco María Izcue, argent. nacionalizado solt. comerc. 11-12-68, DNI 20.165.803, dom. Vte. López 2305, PB A, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Producir, distribuir, exhibir, comprar o vender, importar o exportar y explotar películas cinematográficas de largo y cortometraje, prensa filmada, etc. y programas de televisión abierta, circuito cerrado o cable, de cualq. género y extensión, explotar laboratorios, editoras y estudios cinematográficos; construir, tomar o dar en arrendamiento estudios o dependencias necesarias para la producción cinematográfica y todas las instalaciones inherentes; construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas, realizar el registro ante el Instituto Nacional de Cine y Artes visuales o el organismo que en el futuro lo sustituya, requerir los subsidios y compensaciones que prevea la legislación (Fdo. de Fomento Cinematográfico, etc.) y disponer de los mismos y toda actividad relac. con la producción, compra, venta, locación, exhibición de películas cinematográfica, documentales, prensa filmada y programas de televisión de acuerdo con la legislación de fomento y regulación de la actividad cinematográfica y normas, vigentes. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep. Mínimo uno, máximo cinco por 1 ejerc. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Francisco María Izcue. Suplente: Jorge Justiniano López Sotomayor. Sede social: Santa Fe 1697, 8º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 98.412

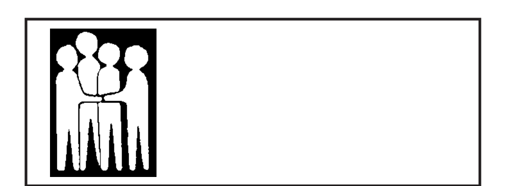
VINOS Y CAPRICHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fecha de escritura: 24-8-98. Socios: Augusto Alberto Aiello, argentino, nacido el 9-8-68, soltero, contador público, DNI 20.366.274, domiciliado en Belgrano 768, Quilmes; Magdalena Liliana Jovic, argentina, nacida el 20-11-43, soltera, comerciante, L.C. 4.676.377, domiciliada en Ameghino 1775, Bernal; Denominación social: "VINO Y CAPRICHOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, representación, consignación, comercialización de productos alimenticios perecederos o no, bebidas con o sin alcohol, golosinas en general, cigarrillo, artículos para regalos de librería y juguetería. Otorgar contratos de comercialización y distribución integral con relación continua y asistencia permanente del tipo "franchising", actuando como franquiciante. Ceder bajo esta forma, entre otras, la licencia de explotación de marca, el know how, la asistencia necesaria y cualquier otra; percibiendo un royaltie que podrá ser fijo o porcentual. b) Importación y exportación: Mediante la importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. c) Celebración de leasing y fideicomiso. Otorgar avales garantías y fianzas de operaciones de terceros para lo cual se requerirá la aprobación de la Asamblea Gral. de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio; 31 de julio. Domicilio social: Uruguay 375, Oficina 505, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Augusto A. Aiello. Director Suplente: Magdalena L. Jovic.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.

Autorizada - Marina Castro
Nº 164.548



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACQUA EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución .- 1) Alejandro Elizondo, arg., casado, comerciante, nacido 19/10/71, DNI. 22.470.241, Tupac Amaru 765, Boulogne; Pr. Bs. As. y Vanesa Mariela Elizondo, arg., soltera, nacida 29/7/77, comerciante, DNI 26.133.331, con igual domicilio. 2) 25/8/98. 4) Echeverría 912, 5º "A", Cap. 5) Comercialización, industrialización, reparación, locación y toda forma de negociación de bienes muebles, maquinarias y equipos para oficina, equipos de purificación de agua, máquinas expendedoras de bebidas, snacks, dispensers, refrigeradores y calentadores de agua, equipos de tratamientos de agua, procesadores de frutas y verduras y sus accesorios, su importación y exportación. b) Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales de empresas nacionales y extranjeras. 7) $ 4.000. 8) El socio Alejandro Damián Elizondo como Gerente. 10) 30/6 anual.

Autorizado - Francisco Leandro
Nº 164.545

ARG SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5314 Libro 105 SRL, 01-07-96. El 26-03-98 se cedieron 4.500 cuotas sociales del socio Agustín Egea Parra a favor del socio Gustavo Adolfo Arón y 500 cuotas sociales del socio Rodrigo Alberto Estrada a favor de Carolina del Valle Villafañe.

Abogado - Carlos Pablo W. Burger
Nº 98.484

BAYVILLE COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado: 11/8/98: Componentes Darío Hernán López, de 21 años, DNI. 25.871.302, Bernard Shaw 1416, Moreno, Pcia. Bs. As. y Carlos Norberto Petrone, de 44 años, DNI. 10.964.968, Sarmiento 4151 Piso 1º Dto. 19 Cap. Fed., argentinos, comerciantes. Denominación: BAYVILLE COMPUTER S.R.L., domicilio legal Sarmiento 4151 Piso 1º Dto. 19 Cap. Fed. Duración 10 años, objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comprar, vender, importar, exportar, alquilar, imprimir, producir, fabricar y desarrollar todas las actividades relacionadas con equipos de procesamiento de datos, programas de computación, análisis de sistemas, estudios de factibilidad y suministros de equipos, accesorios e insumos y artículos de librería. b) Proceder a la prestación de servicios de asistencia técnica, así como a la formación profesional de mano de obra especializada para ejercer las actividades que hacen al objeto social. c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, pudiendo asimismo realizar operaciones de importación y exportación para el mejor cumplimiento de los fines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital social: Pesos tres mil Administración Socio Gerente: Carlos Norberto Petrone, por tiempo indeterminado, firma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada - Mariana Elizabeth Kramer
Nº 164.494

CAFECITO FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. Nº 1639808. CAFECITO FLORIDA SRL informa que por instrumento privado del 19/8/98 Mirta Rotman DU 6691517 cedió sus cuotas sociales a Horacio Daboul LE 4448415 renunciando al cargo de socia gerente.

Apoderado - E. Reler
Nº 164.603

CARLOS AMADEO GENTILI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 2/9/98 Rubén Alberto Gaillardou, vende, cede y transfiere 1 cuota de capital a la Sra. Elsa Villarreal y se modifican los arts. 4º y 5º. Capital $ 500,00.- La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de Rubén Alberto Gaillardou, como gerente.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 98.388

CARPETAS TURISTICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 24/8/98. 1) Bertolotto, Maibel Noelia, casada, arg., comerc., nacida 8/4/63, DNI 16443281, dom. Sánchez de Bustamante 1650 10º A Cap. y 2) Benavídez, Mónica Lilian, casada, arg., comerc., nacida 28/1/63, DNI 16443482, domic. Islas Malvinas 1890 Quilmes Oeste, Bs. As., CARPETAS TURISTICAS SRL, 50 años desde insc. RPC. H. Yrigoyen 1394 Cap. Fed. Edición, impresión, encuadernación, distribución, importación y exportación, publicidad, diseño y promoción de libros, revistas, folletos y afines como asi también todo lo referente a artes gráficas. Producción, creación, elaboración, explotación, compraventa, arrendamiento distribución de campañas de publicidad por medio de la prensa escrita, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que se cree en el futuro. Compra, venta y fabricación de artículos regionales, artesanías, antigüedades, artículos de regalos y varios. Mediante el aporte a sociedades constituidas o a constituirse: de créditos, préstamos, financiaciones con garantías reales o personales o sin ellas, otorgar fianzas avales y otras garantías a favor de terceros, compra venta de acciones, bonos títulos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. $ 4.500 en 450 cuotas de $ 10 c/u Bertoloto 150 y Benavídez 300. Bce. cierra 31/8 de c/año. Gerente: Bertolotto, Maibel por 5 años, reelegible, individual e indistinta.

Autorizada - Maibel Noelia Bertolotto
Nº 164.541

CASTER INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/8/98. Socios: Chun Pei Wong, 44 años, argentino naturalizado, soltero, comerciante, DNI: 18.676.769, Aranguren 1947 Capital; Po Chuang Chang, 49 años, argentino naturalizado, soltero, comerciante, DNI: 18.678.462, Avellaneda 2036 Capital. Denominación: "CASTER INTERNACIONAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 50.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Monroe 3632 2º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 98.418

CIPAF (CENTRO INTEGRAL PARA LA FAMILIA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 5-8-98, se reformó Art. 4 y renuncia la gerente: Matilde Silvina Yahni. Inscripta en RPC: 2-7-98, Nº 5024 del Libro 109 de SRL.

Gerente - Se Molocznik
Nº 98.501

CLINICA DE SAN NICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/11/74 Nº 1854, folio 205 libro 65 de SRL. Ultima inscripción: 12/2/98 Nº 902 libro 108 de SRL. Se rectificó nombre del socio gerente Elena Ibarra de Zilberberg (DNI 6480265) siendo el correcto Elena Concepción Ibarra. Elena Concepción Ibarra y Berenice Sonia Zilberber (DNI 20528471) cesaron en sus cargos de gerentes. José Luis Zilberberg, Elena Concepción Ibarra, Berenice Sonia Zilberberg y Ana Carolina Zilberberg cedieron a Nélida Graciela Lauretta nac. 23/6/50, docente, DNI 6258343, dom. Gral. Martín de Gainza 79, 1º A, CF, y Silvia Susana del Valle Sarmiento nac. 12/12/44, médica, DNI 5294866, dom. Sarandí 40, 9º G, CF, argentinas, divorciadas, que adquirieron por partes guales, 50.000 cuotas por u$s 200.000. Se reformó cláusula 4ta. estatuto: "El capital social es de $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal y un voto cada una, suscripto por los socios por partes iguales". Gerente: Silvia Susana del Valle Sarmiento.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 98.386

COPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. priv. del 5/5/98 se modificó la cláusula 4º del contrato social, que quedó redactado así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Tres mil pesos, dividido en tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Sucesión de Roberto Genaro Albarellos mil quinientas cuotas, don Eduardo Horacio Szpiezak, setecientas cincuenta cuotas y doña Laura Beatriz Szpiezak, setecientas cincuenta cuotas." Renunció al cargo de gerente la Sra. Emilia Antonia De Luca y se designó al Sr. José Horacio Sofia, casado, argentino, 22/5/40, comerciante, LE 4.573.717, dom. Av. Directorio 4099, edificio 31B, 5º "56", Cap. Fed. Inscripta bajo el número 1210 folio 113 Libro 75 de S.R.L. el 12/8/74.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 98.460

COPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. públ. Nº 323 del 3/12/97 Reg. 1774 Cap. Fed. el Sr. Ricardo Szpiezak donó gratuitamente a los Sres. Eduardo Horacio Szpiezak (argentino, casado, 1/10/54, comerciante, DNI 11.320.538, dom. Malabia 2255, 5º "A", Cap. Fed.) y a la Sra. Laura Beatriz Szpiezak (argentina, divorciada, 1/10/54, comerciante, DNI 11.410.327, dom. Pedro Rivera 360, 5º "B", Cap. Fed.), en partes iguales las 1.500 cuotas que poseía en la sociedad. Inscripta bajo el número 1210 folio 113 Libro 75 de S.R.L. el 12/8/74.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 98.457

ELION GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Armando Goler, arquitecto, 12/12/55, DNI 11.815.889, Marsella 2520, Jorge Gabriel Canavese, 5/1/69, DNI 20.619.198, Olleros 3142 5º 12, Osvaldo Botto Fiora, 2/3/67, DNI 18.366.796, Céspedes 2539 7º A, Guillermo Daniel Casale, 26/6/71, DNI 22.277.349, Rondeau 2580 Dto. B, arg., Isaam Sibai, venezolano, 11/6/67, DNI 92.536.691, Varela 171 PB 3, solteros, comerciantes, Cap. 2) 31/8/98 3) ELION GROUP SRL. 4) $ 10.000 5) 31/7. 6) Av. Cramer 1915 Cap. 7) 3 años. 8) Rep. Legal: por el socio gerente Jorge G. Canavese 9) Por si, 3os. y/o asociados a 3os: Peluquerías y salones de belleza. Peinados de damas, caballeros y niños. Permanentes, cortes, manicura, higiene del cutis y escultura física. Compra, venta, imp. y exportación, distribución, representación, de productos de perfumería, regalos e indumentaria. Explotación de bares y confiterías.

Autorizado - Julio César Jiménez

Nº 98.430

FABRICA DE FAJAS LINGAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/9/98. Socios: María Andrea Heredia, soltera, argentina, comerciante, DNI 21.815.483, domiciliada en Rocha 989 de Capital Federal, nacida el 14 de septiembre de 1970; Amelia Sosa, casada, argentina, comerciante, DNI 0.798.585, domiciliada en Wenceslao Villafañe 382 de Capital Federal, nacida el 30 de noviembre de 1934; Denominación: FABRICA DE FAJAS LINGAMAS S.R.L., Duración: 30 años; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación y venta al por mayor y menor de fajas de nylon, arneses de seguridad, de cables de acero y accesorios para la construcción, transporte marítimo y/o terrestre y para todo uso en general; su importación y/o exportación; Capital: $ 4.000; Administración: María Andrea Heredia y Amelia Sosa, en forma individual e indistinta; Cierre de ejercicio: 31/12; Sede social: Brandsen 1141 de Capital Federal.

Autorizado - Eduardo M. H. Spinelli

Nº 98.438

FLORIDA 291

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1.572.747. Florida 291 SRL. Informa que por instrumento privado del 19/8/98 Mirta Rotman DU 6691517 cedió sus cuotas sociales a Horacio Daboul LE 4.448.415 renunciando al cargo de socia gerente.

Apoderado - E. Reler

Nº 164.602

IZZO INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 26/8/98, Claudia Mariela Izzo, arg., soltera, comerc., 27 años, DNI 21.370.370, Cálcena 464, Cap. Fed., Graciela Inés Gómez, arg., casada, Comerc., 36 años, DNI 14.794.655, domiciliada 14 de julio 3434, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Marta Ester Marcenaro, Arg. soltera, comerc, 53 años, DNI 4.864.394, Asunción 4542, Planta Baja, Cap. Fed., Francisco Oscar Caballero, arg. comerc. casado, 27 años, DNI 21.951.691, Uspallata esquina Arriola de la localidad de Libertad, Partido Merlo Pcia. Bs. As. Martín Diego Albela, arg., soltero, comerc, 25 años, DNI 23.184, 883, Avda. Independencia 1851, Piso 7º "C", Cap. Fed. Plazo: 20 años. Objeto. Liquidaciones y peritajes de siniestros, auditorias, informes comerciales y Laborales, asesoramiento, investigaciones, representaciones, sumarios administrativos, relacionados al mercado Asegurador o a cualquier actividad comercial, industrial o agropecuaria, administración de empresas en general y todo tipo de contrataciones de servicios. Capital: Pesos Dos mil, Dirc./Admin./estará a cargo de los socios, designados gerentes, quienes se ocupan de la atención de los negocios sociales, dedicando toda su energía a la mejor consecución de los mismos. Cierre: 31/12. Sede Social: Florida 253, Piso 2º "C" y "D", Capital Federal. Designar gerentes a Claudia Mariela Izzo, Graciela Inés Gómez, Marta Ester Marcenaro y Francisco Oscar Caballero y Martín Diego Albela.

Autorizado - José Mangone

Nº 98.409

LABORATORIOS LEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por acto privado del 28/8/1998. Socios: Baltasar Eduardo Lema, casado, argentino, médico, L.E. 4.257.224 y Patricia Amelia Meiss de Lema, argentina, casada, técnica en Histología, D.N.I. 5.951.061, ambos con domicilio en la calle Jean Jaurés 1178, piso 6to. de Capital Federal. Denominación: LABORATORIOS LEMA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: explotación por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de un laboratorio de anatomía patológica y citología. Capital: $ 4.000. Administración: a cargo de los gerentes Baltasar Eduardo Lema, con su sola firma y Patricia Amelia Meiss de Lema con su sola firma. cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede social: Jean Jaurés 1178, piso 6to. de Capital Federal.

Abogada - Susana E. Sanclemente

Nº 98.414

LLUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/9/98. Socios: Enrique Alberto Giménez, 38 años, argentino, casado, analista programador, DNI 13.802.477, Víctor Hugo 846 P.B. "1" Capital; Juan Carlos Saiz, 29 años, argentino, soltero, técnico electrónico, DNI 20.912.115, Bolivia 232 Villa Martelli. Denominación: "LLUM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Toda forma de comercialización de insumos y accesorios de informática, hardware, software, librería, útiles y libros manuales. Diseño, desarrollo, instalación, servicios, asesoramiento e implementación de sistemas computarizados, hardware, software y comunicaciones. Servicios y asesoramiento integral contable, balances, impuestos, sueldos y jornales. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Víctor Hugo 846 P.B. "1" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 98.420

L.R.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Esc. 218 del 31/8/98, Fº 2366, Reg. 582, Cap. Fed. Luis Mariano Ruiz, arg., casado, comerciante, nac. el 12/11/66, DNI 18.149.496 y CUIT 20.18.149.496-5; Vanesa Andrea Peri, arg., casada, docente, nac. el 11/89/65, DNI 17.801.297, Dom.: Pedro Goyena 1530,2, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o agrupada y/o en colaboración con terceros, las siguientes actividades; a) Compra, venta, permuta, representación, distribución, mandato y/o consignación, importación y exportación de herramientas y maquinarias para la industria de la construcción, de herramientas y equipos y maquinarias industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, artículos de ferretería industrial, camping y artículos para el hogar y menaje y artículos eléctricos. Capital Social: $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u; un voto por cuota, totalmente suscripto, integrado 25%. La Adm. Rep. Legal y uso de la firma social: a cargo del Gerente, socio o no. Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Disolución: art. 94. Liquidador: gerentes o quien estos designen. Se prescinde de la sindicatura. Sede: Pedro Goyena 1530, 2º piso, Cap. Fed. Se nombra Gerente al socio Luis Mariano Ruiz.

Escribana - Angélica G. E. Vitale

Nº 98.589

MDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 40 del 2/9/98. Fº 114, Esc. Ricardo A. Goldstein, Tit. Reg. 1119 Cap. Fed. se constituyó la Soc. "MDI S.R.L.". Socios: Nastaskin Aníbal Carlos, arg. comerciante, nac. 11/12/45, DNI 4.539.722, casado, dom. Bolivia 2450 4º "A" Cap. Fed. y Chajnik, Silvia Ana, arg. comerciante, nac. 24/10/49, DNI. 6.249.068, casada, dom. Bolivia 2450, 4º "A" Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de la fecha insc. en IGJ. Obj. Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Confección y Venta de prendas de vestir con tejidos de punto o tejidos planos, fabricación, importación, exportación, representación, intermediación, depósito: recibir consignaciones, ejercer distribuciones y comisiones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. Registrar y comprar marcas y diseños de modelos. Domicilio: Avellaneda 2731, Cap. Fed. Capital Social: $ 10.000 Div. en 1000 cuotas de $ 10 v/n c/u. totalmente susc. por los socios e integrado en dinero efect. en un 25% obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha de insc. Suscripción: Aníbal Carlos Nastaskin 500 cuotas o sea $ 5000 y Silvia Ana Chajnik 500 cuotas o sea $ 5000. Administración: a cargo de uno o más gerentes socios o no. Cierre ejercicio: 31/08 de cada año. Gerente Aníbal Carlos Nastaskin. DNI 4.539.722 por el plazo de 5 años pudiendo ser reelegido.

Escribano - Ricardo A. Goldstein

Nº 98.515

MENBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 3/9/98. 1) Gustavo E. Menghini, DNI 16.495.313, argentino, soltero, comerciante, 21/6/63; y Domingo F. Bosa Luna, dni 25830094, argentino, soltero, comerciante, nac. 31/3/77, ambos con dom. en Paraguay 5360 Cap. 2) Dom.: Paraguay 5360 Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: elaboración y compraventa de productos de panadería, confitería, pastelería, bombonería y almacén. 5) Cap. $ 2000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y repres. Gerentes. Gerente designado: Gustavo Eduardo Menghini.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 98.443

NEW UNDERTAKINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Total de Cuotas: Por Esc. del 5/8/98, Nº 72, Fº 161, Ref. Not. 1233, Cap. Fed. Sandra Helena Keil, arg., nac. el 22/9/69, soltera, comerc. DNI 21.094.013, dom. Córdoba 4564, 4to. CF; y Ricardo Francisco Carlo, arg. nac. el 24/11/55, comerc. DNI. 11.876.156; casado, dom. J. B. Alberdi 2348, 9no. C, CF. Ceden y Transfieren la totalidad de cuotas (400), cumpliendo con el Art. 7 del contrato, a: Federico Balderiote, arg., nac. el 13/8/74, soltero, DNI: 23.877.809, comerc., dom. Migueletes 1110, 8vo. B, CF. Y a Verónica Elizabeth Suárez, arg., nac. 16/7/69, soltera, DNI: 20.862.994, comerc. domic. Vetere 239, Lomas de Zamora, prov. Bs. As., quienes adquieren cada uno 200 cuotas soc. de $ 10 c/u., 1 voto c/cuota. Capital Social: $ 4.000. Totalmente suscripto e integrado. Renuncia de Gerente: Sandra Helena Keil renuncia a su cargo y se acepta. Asentimiento Conyugal (Art. 1277): Olga Susana Fotinopulos de Carlo lo presta. Reforma del Estatuto Social: "Artículo Tercero: La sociedad podrá por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: Prestar Servicios de Limpieza, control de plagas y saneamiento ambiental, en solares o edificios agrícolas, ganaderos, industriales, viviendas, en medios de transportes aéreos, marítimos o terrestres. Servicios de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. Realización de estudios y proyectos ecológicos. Prestar servicios de Parquización, desmalezamiento, mantenimientos de espacios verdes, jardinería, poda de árboles. Construcciones de obras civiles, públicas o industriales, y mantenimiento de arquitectura e ingeniería. Movimiento de suelos, apertura de trazas y trabajos relacionados con obras civiles, públicas e industriales. Asistencia y promoción para eventos en empresas públicas y privadas. Comerciales: Compra venta, importación, exportación, distribución de máquinas, equipos, muebles, productos vinculados directamente con los servicios que presta. Compraventa de semillas, plantas aromáticas, frutales, medicinales y/o de ornamentación naturales o artificiales y agroquímicos. Compra, venta, distribución y transporte de productos de la alimentación y bebidas, concesiones en empresas públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. "Cambio de domicilio social: Esmeralda 486, P. 8, Of. I, Cap. Fed. Designación de Gerente: Federico Balderiote, quien acepta.

Escribano - Alejandro O. Suárez

Nº 98.434

NICOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.648.848. Cesión de cuotas y reforma de contrato social: Por escrit. del 2/9/98, ante Clara Glagovsky, Escrib. Titular Reg. 1415 C.F., Fº 518. El Sr. Angel Bernardo Cano vende, cede y transfiere 12.000 cuotas que posee del Cap. Social a fv. de Rosa Isabel Meharu, arg., nac. 3/8/32, casada, comerciante, LC 1.486.471 y 15.000 cuotas a fv. de Rita Costanzi, arg. nat., nac. 30/11/31, divorciada, comerciante, DNI 6.671.554, vecs. de C.F. Ratificación de Gerente: Angel Bernardo Cano. Y ambas socias integrantes de "NICOFER S.R.L.", convienen la reforma de la cláusula: Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000.-) divididos en treinta mil cuotas de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias, de cuerdo al siguiente detalle: Doña Rosa Isabel Meharu suscribe Quince mil cuotas (15.000) y doña Rita Costanzi suscribe Quince mil cuotas (15.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Escribana - Clara Glagovsky

Nº 98.406

NORMAR PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 15/8/95, Nº 5983 Lº 103 de S.R.L. Se hace saber: Carlos Alberto Pega, argentino, casado, abogado, nacido 31/8/55, DNI 11.478.941, domiciliado en Av. Corrientes 932, Piso 1º, Of. "3" Cap., cede, vende y transfiere sus 24 cuotas a Oscar Palsbo Nielsen, argentino, casado, jubilado, nacido 12/5/41, DNI 5.378.459, domiciliado en Mario Bravo 658, Piso 5º, "A", Cap. Asimismo renuncia a la Gerencia.

Abogado - Angel Martínez

Nº 98.495

PARAGUAY 895

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por instrum. priv. del 28/8/98 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: "PARAGUAY 895 S.R.L.". Socios: Manuel Modesto Mosteiro, español, nac. 9/3/26, CIPF. 4.291.883, casado, comerc. dom. en Saraza 5546 C.F., Enrique Manuel Mosteiro Dieguez, arg. nac. 31/10/62, DNI 16.209.242, casado, comerc. dom. Saraza 5546 CF., Natalio Bentivegna, arg., nac. 17/12/30, LE. 4.500.105, casado, comerc., dom. en Pje. Fecundidad 3684 C.F., y Néstor Barros, arg., nac. 3/9/50. DNI 8.361.134, casado, comerc., dom. Av. Rivadavia 4651 4º "13" C.F. Duración: 99 años desde inscripc. Objeto. Gastronómicas: a) Instalación y explotación de bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, parrillas, casas de lunch, de café, concesiones, cervecerías y salones de fiestas; b) Adquisición y enajenación por cualquier título, de fondos de comercios e inmuebles, tomar y dar en arrendamiento, administración y explotación de los mismos, sean estos de propios o de terceros. Capital: $ 9.000. Administración: Dos o más gerentes, socios o no, por el término de vigencia de la sociedad. Representación Legal y Uso de la Firma Social. Dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta, salvo para gestiones ante las repartic. públicas y/o estatales, en cuyo caso, actuará uno de ellos indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31/12. Gerentes: Manuel Modesto Mosteiro, Enrique Manuel Mosteiro Dieguez, Natalio Bentivegna. Sede Social: Paraguay 895.

Abogado - Diego Daniel Mosquera

Nº 164.515

PRESTIGIO OPERADORES RECEPTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/8/98; María Evangelina Bianco, argentina, casada, comerciante, de 35 años, D.N.I. 16.144.601 Avda. Córdoba 4752, piso 6to. "49", Capital. y Ricardo Vicente Betro,

argentino, casado, comerciante, de 58 años. L.E. 4.356.131, Av. Córdoba 4752, piso 6to. "49" Capital; Sede social: Cerrito 1070, piso 5to. Oficina "93" Capital; plazo 99 años. Obj. a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva; Cap. $ 2.000. Adm. la socia María Evangelina Bianco en calidad de gerente. Cierre de Ejercicio 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 98.473

PURDUE PHARMA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 20/8/98 socios: Dillford Company S.A. Halm Holdings N.V. y Rosebay Medical Company Inc. Sede social. Sarmiento 643, 7º piso, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: a) Comerciales; Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, comercialización, promoción, marketing y toda otra forma de intermediación comercial de medicamentos, drogas farmacéuticas, especialidades medicinales o farmacéuticas, productos químicos refinados, cosméticos y artículos de tocador; b) De inversión, aporte, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, para negocios relacionados con la actividad comercial antes descripta. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, incluyendo pero no limitándose a la constitución de prendas y demás derechos reales, otorgamiento de fianzas, avales y toda otra garantía real o personal, a favor de terceros, emisión de cualquier clase de títulos valores, incluyendo obligaciones negociables, ya sea en el país o en exterior. Capital: $ 50.000. La dirección, administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia compuesta por cuatro gerentes o socios, en adelante los gerentes; 2 gerentes elegidos por el grupo de socios tenedores de las cuotas Clase "A" y los otros dos elegidos por el grupo de socios tenedores de las cuotas Clase "B". Firmando uno cualesquiera de los gerentes designados por los socios tenedores de las cuotas Clase "A" con uno cualesquiera de los gerentes designados por los tenedores de las cuotas clase B. Cierre ejercicio 31/12 c/año.

Angel Moreira
Nº 98.389

SERVICIOS INTEGRALES FOOD ANDCATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 13/5/98. Nº 3448, Lº 108, de S.R.L. Por escritura 72 del 31/8/98, ante la Escrib. María Alejandra Morbido, al Fº 298, del Reg. 1801, a su cargo, de esta Ciudad, se resolvió modificar el artículo quinto del contrato social, que queda redactado de la siguiente forma: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios en forma indistinta. En tal carácter podrán representar a la sociedad en la forma indicada ante toda clase de autoridades sin reserva alguna, con facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y no-veno del Decreto Ley 5965/63." Quedan vigentes y sin modificación alguna, los restantes artículos del contrato social, que no se modifiquen por la presente. Se designa como Socio Gerente al Señor Roberto Carlos Rodríguez, quien acepta el cargo, de conformidad. La señora Leonor Acosta Britos de Rodríguez, renuncia expresamente al cargo de socia gerente.

Apoderado - Víctor Marcelo Mereles
Nº 164.484

SERVIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 5/8/98. Los socios Juan G. Barreda, Carlos E. Di Scipio, Jorge L. Gibson y Jorge H. Caviglia resolvieron: el primero, cede, vende y transfiere 750 cuotas a Juan Martín Fernández Orozco, argent. casado, comerc. 33 años, DNI 17.863.560, San Martín 1155, 5º I Capital y los tres últimos, ceden venden y transfieren todas sus cuotas a Juan G. Barreda. Precio cesión: $ 1.500. Los actuales socios se designan ambos gerentes y modifican la cláusula cuarta referente a la suscripción del capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 164.576

SERVI-PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 23/7/1998 el socio Hugo Juan Liernur cedió el total de sus 240 cuotas y el socio Ricardo Jorge Hein cedió 359 de sus 360 cuotas, ambos al consocio José Miguel Hein, renunciando ambos cedentes a sus cargos de Gerentes, que asumió el cesionario. En razón de ello los dos actuales socios modificaron el art. Cuarto del Contrato Social.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 164.544

SILSA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 1 de reunión de socios de fecha 12/8/98 se resuelve en forma unánime cambiar el domicilio social a la Av. Corrientes 2565, 8º piso, Of. 10. Capital Federal.

Abogada - Liliana Atri
Nº 98.475

(S.I.O.M.) SERVICIO INTEGRAL OPTICA MAYORISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación de fecha 7/9/98. Recibo Nº 98.266, en donde se consignó erróneamente la denominación, siendo la correcta "S.I.O.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITADA".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 98.417

TEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 3/9/98. Constituyen: Alfredo Oscar Tubio, DNI 14.246.835, argentino, divorciado, comerciante, nacido 14/12/60, domicilio: Felipe Pastre 1871, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Daniel Díaz, DNI 12.953.491, argentino, casado, comerciante, nacido 8/11/58, domicilio: 3 de Febrero 3735, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Domicilio: Av. San Juan 3655, 10º "A". Objeto: Comerciales: mediante la compra-venta de: productos comestibles en general bebidas en general; frutas, verduras, carnes y pescados, en general; productos de panadería, repostería y de confitería, en general, de golosinas en general y en general de cualquier tipo de producto, que de acuerdo con las respectivas normas legales, pueda ser comercializado en autoservicios y supermercados. Industriales: mediante la elaboración de comidas y productos de panadería, repostería y confitería, en general. Importación y Exportación. Capital: $ 4.000,00. Gerente: Alfredo Oscar Tubio. Cierre de ejercicio: 31/8.

El Autorizado
Nº 98.478

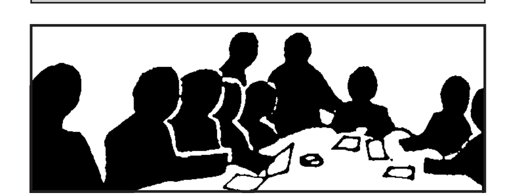
VIRTUAL TECH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mariano Kiektik, argent. casado, técnico LE. 5.179.048, 5/8/39; Juan Alberto Kiektik, argent. solt. técnico, 15/10/73 DNI 23.473.391, ambos domcls. en Superí 2490, 3º Cap. y Mario Lucas Kiektik, argent., casado médico 12/4/65 DNI. 17.606.742 dom. R. Falcón 6324 A Cap. Plazo: 99 años. Objeto: servicios relacionados con la realidad virtual y temas afines, organizar talleres, seminarios, congresos y eventos; compraventa, permuta, consignación, distribución de insumos, tecnología, capacitación, asesoramientos, importación y exportación, investigación y desarrollo; Inmobiliarias: compraventa, subdivisión, permuta, inmuebles urbanos y/o rurales; otorgamiento de préstamos c/ garantía a corto y largo plazo, aportes de capital para financiación, operaciones realizadas o a realizarse y compraventa de acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Eceptuándose operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Capital: Pesos Tres mil. Adm. Rep. y Uso firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 2 años. Cierre: 31/8 de c/año. Sede Social: R.L. Falcón 6324 Cap. Gerente: Mario Lucas Kiektik y Mariano Kiektik en forma indistinta.

Autorizado - J. Mangone
Nº 98.411

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROVIP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2465 de Libro 114 tomo "a". Convócase a los Sres. Accionistas a Asambleas generales ordinaria y extraordinaria para el día 7 de Octubre 1998 a las 16.00 horas en primera convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria en Alicia Moreau de Justo 1080, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.666.666.- y reforma del art. 4º del estatuto social.
3º) Reforma de los art. 5º y 8º del estatuto social.
4º) Consideración de la memoria, balance general y demás documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la L.S. correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1997.
5º) Razones de la demora en la consideración del punto anterior.
6º) Determinación del número de integrantes, titulares y suplentes del directorio y de la comisión fiscalizadora.
7º) Designación de los miembros del directorio por un nuevo período.
8º) Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará cualquiera fuera el número de accionistas con derecho a voto.

Presidente - Luis María Reggiardo
e. 8/9 Nº 164.583 v. 14/9/98

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1998, a las 18 horas, en Vidal 2957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 6 y 19 de los Estatutos Sociales (*).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1998. Destino del resultado del ejercicio. (*).
3º) Aprobación de la gestión, desde su elección, de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
4º) Fijación del número de Vocales integrantes de la Comisión Directiva.
5º) Elección por tres años del Presidente, Vicepresidente I y II, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero y del o los Vocales, en la cantidad necesaria para completar el número que resulte de la resolución del punto anterior. Elección por un año de cuatro Vocales suplentes y de dos miembros titulares y un suplente del Organo de Fiscalización.
6º) Designación de los socios Gerard M. Brandt, Rodolfo G. Cohn, Ricardo Grünewald, Pablo Kahn, Traute Loeb, Curt May, Roberto Neter, Klaus PFöertner, Rodolfo Schmul y Roberto Schopflocher como socios honorarios.
7º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.

Secretario - José Smilg
Presidente - Pedro N. Sadler

Conforme al artículo 40 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará, válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.
(*) En Vidal 2957, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, están a disposición de los socios los documentos arriba mencionados con relación al ejercicio finalizado 30-4-98 y de la modificación de los estatutos sociales propuesta.

e. 8/9 Nº 164.542 v. 8/9/98

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO (matrícula INACyM Nº 1592 CF), con domicilio en la Av. Entre Ríos 182 de la Cap. Fed. de conformidad con lo resuelto por Acta Nº 84 del veinticuatro de agosto de 1998, pasada al folio 158/160, convoca a sus socios activos a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede mutual, Entre Ríos 182 de Cap. Fed., el día 30 de octubre de 1998, a las 10,30 horas, en cuya oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de la Memoria y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Gastos y Recursos por el ejercicio financiero Nº 8, que comprende el período entre el 1-7-97 al 30-6-98.
2º) Consideración y aprobación del dictamen emitido por la Junta Fiscalizadora respecto del punto precedente.
3º) Refrendo respecto a lo actuado por el órgano directivo, así como de los convenios suscriptos y rescisiones dispuestas por el período comprendido entre el 1-10-97 al 1-10-98.
4º) Considerar la incorporación de nuevos servicios y otros emprendimientos. El Consejo Directivo.

Presidente - Francisco L. Brito
e. 8/9 Nº 98.503 v. 8/9/98

"C"

CO-FA-VI COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo de Administración de CO-FA-VI COOPERATIVA LIMITADA, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el dia sábado 26 de setiembre de 1998, a las 10:00 Hs., en el Teatro Empire, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1934 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios Asambleístas, para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Proyecto COFAVI "VII". Consideración de la situación actual. Resoluciones a tomar.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.

Secretario - Julio Santiago Mauriño
Presidente - Jorge Alberto Burne

NOTA: a) Se recomienda la asistencia a la Asamblea dada la importancia del temario del orden del Día.
b) La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. (Art. 32 - Estatuto).
c) Todo Socio deberá acreditar su identidad.
d) Tendrán voz y voto los Asociados que estén al día con las cuotas sociales. A falta de este requisito sólo tendrán derecho a voz. (Art. 34- Estatuto).
e) Las decisiones de la Asamblea conforme con la Ley, el Estatuto y los Reglamentos, son obligatorios para todo los Asociados (Art. 44-Estatuto).
f) La documentación a considerar se encuentra a su disposición en nuestra Filial San Miguel - Buenos Aires.

e. 8/9 Nº 164.570 v. 8/9/98

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal convoca a elecciones para el día 23 de septiembre de 1998 para elegir los abogados o abogadas que integrarán el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley orgánica del Consejo de la Magistratura (Ley Nº 31, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). El acto eleccionario tendrá lugar en los salones del Hotel Panamericano, Carlos Pellegrini 525, en el horario de 8 a 18.
Las elecciones tendrán por objeto cubrir los siguientes cargos, cuyos mandatos durarán cuatro años: tres (3) abogados y abogadas titulares y tres (3) suplentes, quienes deben tener por lo menos ocho (8) años de graduado/a y tener domicilio electoral y estar matriculados en la Ciudad de Buenos Aires.
Los miembros de cada estamento del Consejo de la Magistratura no pueden, en ningún caso, ser todos del mismo sexo. Los dos primeros/as candidatos/as de cada lista, tanto de jueces y juezas, como de abogados y abogadas no pueden ser del mismo sexo.

Disposición transitoria primera. Elección de abogados y abogadas.

En la primera elección los miembros del Consejo de la Magistratura abogados y abogadas son elegidos/as por el voto directo, secreto y obligatorio de los abogados y abogadas que integren el padrón electoral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y tengan domicilio electoral en la Ciudad de Buenos Aires al momento de la convocatoria a elecciones.
El padrón se integra con todos los abogados/as matriculados/as que no se encuentren inhabilitados o suspendidos/as por decisión expresa del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por falta de pago o cualquier otra causal al 6 de enero de 1998, y los incluidos en el padrón complementario al 5 de junio de 1998. Las listas de candidatos/as pueden presentarse hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para la elección. El procedimiento electoral se rige por el Reglamento Electoral del Colegio Público de Abogados en todo lo que no sea incompatible con lo dispuesto en la presente.
Las presentaciones deben realizarse en Juncal 931, de 9 a 18 hs.
Buenos Aires, 16 de julio de 1998.

Presidente - Jorge A. Bacqué
Secretario General - Diego May Zubiría
e. 8/9 Nº 164.512 v. 8/9/98

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

Jurado de Enjuiciamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal convoca a elecciones para el día 23 de septiembre de 1998 para elegir los abogados y abogadas que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Jurado de Enjuiciamiento y Procedimiento de Remoción de Magistrados e Integrantes del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires (Ley Nº 54, Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). El acto eleccionario tendrá lugar en los salones del Hotel Panamericano, Carlos Pellegrini 525, en el horario de 8 a 18.
Las elecciones tendrán por objeto cubrir los siguientes cargos: ocho (8) abogados y abogadas quienes deben tener por lo menos siete (7) años de graduado/a y tener domicilio electoral y estar matriculados/as en la Ciudad de Buenos Aires. No pueden tener las inhabilidades previstas en el art. 57 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Son elegidos mediante el sistema de representación proporcional. Duran cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as, mientras conserven las calidades de integrantes del estamento del cual provienen. Continúan siendo jurados de las causas en trámite hasta su conclusión, con posterioridad al vencimiento del período para el cual fueron electos/as y gozan durante ese lapso de las inmunidades de los jueces y juezas.
En la elección de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento pertenecientes a los estamentos de jueces/zas, abogados/as, e integrantes del Ministerio Público debe garantizarse la representación de género, tanto en las listas de candidatos/as, como en la integración definitiva, no pudiendo pertenecer más del setenta por ciento (70%) de los miembros electos por cada estamento al mismo sexo. Los dos primeros/as candidatos/as de cada lista no pueden ser del mismo sexo.

Disposición transitoria primera. Elección de abogados y abogadas.

En la primera elección los miembros del Jurado de Enjuiciamiento abogados y abogadas son elegidos/as por el voto directo, secreto y obligatorio de los abogados y abogadas que integren el padrón electoral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y tengan domicilio electoral en la Ciudad de Buenos Aires al momento de la convocatoria a elecciones.
El padrón se integra con todos los abogados/as matriculados/as que no se encuentren suspendidos/as por decisión expresa del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por falta de pago o cualquier otra causal al 5 de junio de 1998. Las listas de candidatos/as pueden presentarse hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para la elección. El procedimiento electoral se rige por el Reglamento Electoral del Colegio Público de Abogados en todo lo que no sea incompatible con lo dispuesto en la presente.
Las presentaciones deben realizarse en Juncal 931, de 9 a 18 hs.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

Presidente - Jorge A. Bacqué
Secretario General - Diego May Zubiría
e. 8/9 Nº 164.508 v. 8/9/98

"L"

LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 septiembre 1998 a las 11 horas, en Luis María Campos 585, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Balance General Especial al 30 Junio 1998.
3º) Fusión por absorción con la sociedad "OMS COSMETICA ESPECIALIZADA S.C.A.".
4º) Aumento capital social y emisión acciones.
5º) Reforma estatuto Social.

Socia Comanditada - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 8/9 Nº 164.600 v. 14/9/98

LAS DOS MANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LAS DOS MANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1998 a las 11 horas en Avenida Callao Nº 289 3er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio económico nro. 11 cerrado el 31/12/97.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la venta del inmueble de Avenida del Libertador 844 8vo. piso.

Presidente - Dolores White
e. 8/9 Nº 164.624 v. 14/9/98

LOS GUASUNCHOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS GUASUNCHOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1998 a las 10 Hs. a celebrarse en el local social de Junin 969 - 6º "D" - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. I de la Ley de Sociedades por el ejercicio cerrado el 31-3-98.

4º) Distribución de utilidades - Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
Director - Pablo B. Coccolo
e. 8/9 Nº 164.591 v. 14/9/98

LUVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de diciembre de 1958 - bajo el Nº 3056 - Folio Nº 338 - Libro 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales. (Registro Nº 222.111/9362). Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de septiembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Paraná 731 - 1º A - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Informe del Señor Presidente de lo actuado por el Directorio desde su reunión del 28 de julio de 1998 (Acta Nº 244) a la fecha.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio según Actas Nº 241 del 30 de junio de 1998; Nº 242 del 15 de julio de 1998; Nº 243 del 22 de julio de 1998 y Nº 244 del 28 de julio de 1998. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres día hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.
Presidente - Perfecto López Romero
e. 8/9 Nº 164.486 v. 14/9/98

"M"

MARNILA
S.A.
I.G.J. Nº 52.303

CONVOCATORIA

El Directorio de MARNILA S.A. decide convocar a los accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1998 a las 15 horas en las oficinas de Córdoba 991 - 6º piso - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, de la ley 19.550, referidos al Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1998.
2º) Elección de los miembros del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se prevé 2da. Convocatoria para el mismo día 1 hora más tarde.
Presidente - Beatriz Susana Dentone
e. 8/9 Nº 164.597 v. 14/9/98

MORIXE HNOS.
S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS. S.A.C.I., a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1998, en su sede social de la calle Federico García Lorca 234, Capital Federal, a las 16,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 75º Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 448.018.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-5-98, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la Sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlos todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios, durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Contador Público Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1º de junio de 1998, hasta su cierre y determinación de los honorarios.
Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la Sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs., sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores o Certificados de Depósito.
El día 24 de setiembre de 1998, a las 16 hs. vence el término para efectuar el referido depósito. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Presidente - Jorge J. de Achával
e. 8/9 Nº 164.558 v. 14/9/98

MUPEN MUTUAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes se procede a convocar a los asociados a la "Asamblea General Ordinaria" a realizarse el día 8 de octubre de 1998 a las 10:30 hs., en la Sede Social de esta entidad sita en la calle Bartolomé Mitre 3776 Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta en representación de la Asamblea, juntamente con las autoridades de la Mutual.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Nº 12 fenecido el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración y aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Renovación miembros Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por finalización mandato. El Consejo Directivo.
Presidente - Guillermo E. Gamba
e. 8/9 Nº 164.268 v. 8/9/98

"O"

OMS COSMETICA ESPECIALIZADA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1998 a las 13 horas, en Luis María Campos 585, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Balance General Especial al 30 de junio de 1998.
3º) Fusión de absorción con la sociedad "Laboratorio Dr. Madaus y Co. S.C.A".
4º) Disolución sin liquidación.
Socia Comanditada- Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 8/9 Nº 164.599 v. 14/9/98

"P"

PESQUERA ALENFISH
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1998 a las 12 horas, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 750 Piso 1 Of. 21 Dock 5 - Puerto Madero - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, referido al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1997.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Aprobación de honorarios al directorio.
Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Presidente - R. R. Petrizzi
e. 8/9 Nº 164.596 v. 14/9/98

PREVENTIVE MEDICAL PROGRAMS INC. ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 1998, en la sede social de la calle Paraná 774, 2º "A", Capital Federal, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación establecida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998.
2º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la renuncia de directores y nombramiento de nuevo directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Presidente - Edgardo G. J. Rivarola
e. 8/9 Nº 164.598 v. 14/9/98

"R"

RAGUS
S.A.
Registro Nº 90026

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1998 a las 16 horas en Viamonte 965, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 1º y 9º del estatuto social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Roberto Milanese
e. 8/9 Nº 164.764 v. 14/9/98

RUTAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RUTAMAR S.A. mediante Resolución 000843/98 de fecha 25 de agosto de 1998, para la realización de la asamblea general ordinaria y extraordinaria, en su primera convocatoria para el día 25 de setiembre de 1998 a las 11 horas, y para el caso de fracaso de esta a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del informe de auditoría contratada por el Directorio conforme a lo acordado en asamblea celebrada el 17 de julio de 1997 cuyo vencimiento de plazo para su presentación acaeció el 17 de septiembre.
3º) Informe de Directorio sobre movimientos de fondos y balance general del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Informe sobre venta de bienes de uso —muebles e inmuebles— de la sociedad y destino de los fondos.
5º) Consideración de créditos a los socios y deudas hacia terceros.
6º) Informe del directorio sobre la situación actual y objetivos a cumplir en el ejercicio entrante.
Inspector - Luis A. Pennini
e. 8/9 Nº 164.546 v. 14/9/98

"T"

TERMINAL QUEQUEN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1998, a las 15.00 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 123, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se hace referencia en el art. 9º— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparado por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el art. 9º.
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.
5º) Consideración de la instalación de una Planta de Acondicionamiento de Granos y adopción de las decisiones que correspondan al respecto. El Directorio.
Presidente - Francisco A. López Lecube

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
e. 8/9 Nº 164.560 v. 14/9/98

TROMPE LE MONDE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TROMPE LE MONDE S.A. a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1998 a las 7:30 hs. en la primera convocatoria y segunda convocatoria una hora después, en el domicilio sito en la calle Maipú 359 piso 4to. Oficina 57 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista/s para suscribir el acta en forma conjunta con el presidente.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º) Análisis del estado actual del giro comercial y curso de acciones al respecto.
4º) Aceptación de la renuncia del Presidente del Directorio a partir del día 30 de septiembre de 1998.
5º) Análisis de la eventual disolución de la sociedad (Art. 235 inc. 4). El Directorio.
Presidente - Andrés C. Biscione
e. 8/9 Nº 164.605 v. 14/9/98

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINA
S.A.
(Expte. 1586011)

EDICTO RECTIFICATORIO

Se ha deslizado un error en el horario de celebración de la Asamblea General Ordinaria de VALEO TERMICO ARGENTINA S.A. a llevarse a cabo el día 24 de septiembre de 1998 y otro en la redacción del punto quinto del orden del día a ser considerado por dicha Asamblea, en las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial los días 31-8-98 al 4-9-1998, según recibo nro. 0043-00163690 los cuales se rectifican a continuación: horario de celebración: 11:30 horas; punto quinto del orden del día: 5) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos; Aceptación de la renuncia del Sr. Olivier Carton a su cargo de Director Titular y consideración de su gestión y de sus honorarios.
Presidente - Pierre Alain Yves Le Marie d'Archemont
e. 8/9 Nº 164.577 v. 14/9/98

"Z"

ZUM EDELWEISS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Presidente de ZUM EDELWEISS S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1º convocatoria para el día 26 de septiembre de 1998 a las 17:00 horas y en 2º convocatoria el mismo día a las 18:00 horas a celebrarse en Lavalle 2281, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Canje de acciones.
3º) Evaluación posibilidad venta de Propiedad y Fondo de Comercio.

4º) Aprobación del saldo de la Cuenta "Ajuste del Capital".
5º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 40 cerrado el 31 de mayo de 1998 y destino del Resultado.
6º) Absorción total del quebranto con la cuenta "Ajuste del Capital".
7º) Determinación del número y designación del Directorio, por el término de 3 años.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Julio Míguez
e. 8/9 Nº 164.617 v. 14/9/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 2309 SRL, dom. Gaona 2309, Cap. vende a "José Gerpe Rieiro, Manuel Romero, Roque Walter Bouzon Magnano y Manuel David Rodriguez", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602021)Com. Min. Bar Lácteo (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602060) parrilla (602070) confitería sito en GAONA AV. 2309 PB PU 17/19 Planta Baja y Entrepiso, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 8/9 Nº 164.534 v. 14/9/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Ilda Landriel, dom. Moreno 2975, 8º "A", Cap., vende a Yeong Hui Chen dom. Fray Cayetano 461, Cap., su negocio de Hotel (sin comida) sito en GENERAL URQUIZA 214, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 8/9 Nº 164.606 v. 14/9/98

"M"

Societe Dufour S.A., con domicilio en Soldado de la Independencia 1317, P. B., de Capital Federal, hace saber que se encuentra transfiriendo a Open Sports Business S.A., con domicilio en Pasaje Portugal 564, de Capital Federal, todos sus derechos sobre el local y dependencias sitas en la calle MIGUELETES 1019/27/31, P.B., 1º y 2º piso de Capital Federal, que funciona con el rubro "Taller de Ropa-Comercio Minorista de Ropa y Oficinas Administrativas de la Actividad". Oposiciones en Soldado de la Independencia 1317, P.B., de Capital Federal. Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
e. 8/9 Nº 164.556 v. 14/9/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO CORK
S.A.

(Insc. IGJ Nº 2737, Lº 116, Tº A de S. A.). Hace saber que por acta de Directorio del 25-6-1998, formalizada por esc. 260, Reg. 1085 (Cap. Fed.). Esc. Hernán Mario Ferretti, "AGRO CORK S. A." dispuso el cambio de su sede social a la calle Lavalle 3842, P. 5º, Dto. 17 de Cap. Fed., cambiando el de Sánchez de Loria 716, P. 5º, Dto. E, Cap. Fed.

Autorizada - Ivanna Loreley Sanese
e. 8/9 Nº 164.592 v. 8/9/98

APART HOTEL SUIPACHA Y ARROYO
S.A.

Se hace constar que según Acta de Asamblea y de Directorio, del 30 de julio de 1998, se nombran nuevas autoridades, a saber: Presidente: Gerson Nir, Vicepresidente: Edgardo Javier Nir y Directora Suplente: Marcela Fabiana Nir, quienes aceptan los cargos, con mandato por 3 años.

Presidente - Gerson Nir
e. 8/9 Nº 164.586 v. 8/9/98

"B"

BALIAN HOGAR
S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 24-6-1992 fue designado el siguiente directorio: Presidente Sr. Leonardo Santiago Kabakian. Vicepresidente: Sr. Jorge Adolfo Guevshenian. Director Suplente: Sr. Gastón Herscovitch.

Vicepresidente - Jorge Adolfo Guevshenian
e. 8/9 Nº 164.559 v. 8/9/98

BURGUEÑO
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 1998 y Acta de Directorio celebrada el 6 de agosto de 1998, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Julio Andrés Baqueriza; Vicepresidente: Julio César Gutiérrez; Directores Titulares: Paul Burton Savoldelli y Gustavo Enrique Garrido; Directores Suplentes: Carlos María Brea, Carlos Joaquín García Díaz, Miguel Roberto Rattagan y Valeriano Guevara Lynch.

Abogado - Guillermo Valeriano Guevara Lynch
e. 8/9 Nº 164.492 v. 8/9/98

"C"

CARTU
S.A.

Por acta del 1/9/98 designa Presidente: Norma Alicia Simonit y Suplente: Sandra Viviana De Giorgi, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. Corrientes 989, 7º 36, Capital.

Apoderado - Horacio Colimodio
e. 8/9 Nº 98.463 v.8/9/98

CENTENARY
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 79, Folio Nº 91, de fecha 21/5/1998, aprobó por unanimidad renuncia del Sr. Guillermo Aguilar Peñalba, D. N. I. Nº 10.166.890, como Director de dicha sociedad.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
e. 8/9 Nº 164.509 v. 8/9/98

CHEMOTECNICA
S.A.

Por Escritura 84 del 26-8-1998, Registro 751, Cap. Fed., se protocolizaron Actas de Directorio Nº 799 del 8-5-1998 y Nº 802 del 17-6-1998, de aceptación de cargos de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. Es complemento del Aviso de fecha 19-6-1998, Recibo 90.803.

Apoderado - J. M. F. Nussbaum
e. 8/9 Nº 164.554 v. 8/9/98

CIA. GENERAL DE AVIACION
S.A.

(IGJ Nº 1.574.960). Se comunica que por reunión de Directorio del 25 de agosto de 1998, se resolvió trasladar la sede social a Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal.

Autorizado - Guillermo José Cervio
e. 8/9 Nº 164.537 v. 8/9/98

CINEMAS HOYTS DE ARGENTINA
S.A.

R. P. C. Nº 8723, Lº 122, Tº A de S. A. (12/8/97) comunica que por Asamblea General Ordinaria, Autoconvocada y Unánime y por reunión de Directorio, ambas del 10/8/98, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Harold Blank, Vicepresidente: Osvaldo Porro, Director Titular: Peter Ivany y Director Suplente: Colin Resnik.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 8/9 Nº 164.526 v. 8/9/98

COMARQUIT
S.A.

(I.G.J. 1.547.844). Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 20 de marzo de 1998 quedó integrado el Directorio por dos ejercicios, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Rodolfo Federico Hess; Vicepresidente: Dr. Julio César Guardone; Director Suplente: Dr. José María Harfuch.

Presidente - Rodolfo F. Hess
e. 8/9 Nº 164.517 v. 8/9/98

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES INTEGRALES
S.A.

Asamblea Ordinaria, 19-2-98. Se resolvió la elección de José Néstor Recio como Director Titular y Presidente y de Fernando María Carnavalesco como Suplente con mandato por un año.

Autorizado - José Mangone
e. 8/9 Nº 98.408 v. 8/9/98

CORVECO CORDOBA VEHICULOS COMERCIALES
S.A.

Se comunica que por escritura número 509 de fecha 11 de junio de 1998, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1906 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad CORVECO CORDOBA VEHICULOS COMERCIALES S. A., inscripta originariamente en el Reg. Púb. de Comercio el 10/10/1989, Nº 6844, Lº 107, Tomo A de S. A., protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/12/97, que resolvió: a) su disolución anticipada por la causal establecida en el art. 94, inc. 1º de la Ley 19.550; b) el nombramiento del señor Juan Carlos Vázquez como liquidador; c) la aprobación del balance final al 30/11/97, y, d) la aprobación de la propuesta de partición.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 8/9 Nº 164.615 v. 8/9/98

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del día 1/9/98, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u$s 3.500.000 emitidas por Los Carolinos S. A. Calificación Otorgada: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.58, considerando los datos de los balances anuales cerrados en octubre de 1995/95/97 y el de seis meses cerrado en abril de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el periodo comprendido entre los años 1998 y 2000 la CGF toma un valor de 8.92. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1998-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693, piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 8/9 Nº 164.536 v. 8/9/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

I.G.J. 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de septiembre de 1998 ha calificado con la categoría "AA" la emisión de Obligaciones Negociables de Siderar Sociedad Anónima Industrial y Comercial; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 11.034 del 24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses Doscientos cincuenta millones (u$s 250.000.000). La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.79, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.79; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.67; los indicadores financieros adicionales al 31/3/98 (liquidez corriente 0.96, rentabilidad patrimonial promedio 16.0% —ejercicio 97—, endeudamiento 1.18, endeudamiento a largo plazo 0.37 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/9 Nº 164.614 v. 8/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

I.G.J. 6420. (Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace sabe que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1 de septiembre de 1998 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Siderar S. A. I. C. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.79, superior a la tasa de corte utilizada para el exámen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

- Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
- La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
- El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;
- La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 6.67.
- Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel muy bueno;
- La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
- Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/9 Nº 164.612 v. 8/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 1º de septiembre de 1998 ha calificado con la categoría "A(+)" las Obligaciones Negociables de Central Puerto S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 11.313 del 16 de mayo de 1996. Se trata de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal 150 millones de dólares estadounidenses. Esta emisión fue resuelta por la Asamblea General ordinaria de accionistas realizada con fecha 26 de enero de 1996; y por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 29 de enero de 1996. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.34 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.34; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.24; los indicadores financieros adicionales al 30/6/98 (liquidez 0.63, rentabilidad 15.68% —último ejercicio al 31/12/97— endeudamiento 0.69); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Este último se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/9 Nº 164.610 v. 8/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 2 de septiembre de 1998 ha calificado con la categoría "3" las acciones de Sevel S.A. Se trata de acciones ordinarias clase C de VN $ 0,1 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador se ha decidido bajar la calificación en base a una regular capacidad de generación de utilidades. Se obtiene un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.07 de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es regular.

• La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión, media.

• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como medio;

• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 2.04.

• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel regular;

• Si bien la compañía no tiene una participación dominante de mercado, se encuentra beneficiada con el actual ingreso de Automobiles Peugeot en el capital social;

• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "3" posee el siguiente significado: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media en el mercado y cuyos emisores presentan una regular capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/9 Nº 164.609 v. 8/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 2 de septiembre de 1998, ha actualizado la calificación de la emisión de obligaciones negociables de Sevel Argentina S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 128 del 1-11-96, calificándola como categoría "BB". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal total de 200 millones de dólares estadounidenses, autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24-7-96, y fijando las condiciones de emisión el Directorio en la reunión del 10-10-96. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.07. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.07; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.04; los indicadores financieros adicionales al 30-6-98 (liquidez 0.62, rentabilidad patrimonial promedio -22.61% —último ejercicio—, endeudamiento 3.10, endeudamiento a largo plazo 1.20 y otros). Se ha decidido bajar la categoría en base a la alta carga financiera y la baja capacidad de generación de fondos. La calificación "BB" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/9 Nº 164.608 v. 8/9/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1º de septiembre de 1998, ha actualizado la calificación con la categoría "BBB", a la emisión de Obligaciones Negociables de Aceitera General Deheza S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12.035 del 23 de enero de 1998. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples de corto y mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido aprobado por la Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1997, y por la reunión de directorio de la misma fecha. A juicio de calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.14, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.14; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.45; los indicadores financieros adicionales al 31/5/98 (liquidez corriente 1.28, rentabilidad patrimonial promedio 1.79% —al ejercicio anual de fecha 28-2-98— endeudamiento 2.55 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor; el cual se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/9 Nº 164.607 v. 8/9/98

"G"

GARDEN CITY
S.A.

L. 2 - Soc. p/Acc. Nº 6218. Se hace sabe por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 7/8/98, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/7/98, se designaron a Armando Oscar Cortez como Presidente y Carlos Alberto Irusta como Director Suplente.

Presidente - Armando Oscar Cortez
e. 8/9 Nº 98.391 v. 8/9/98

GERSON RIEGNER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comp. aviso Nº 163.624 del 28/08/98. Se hace saber que con fecha 10 de agosto de 1998, el socio Alejandro David Mejuto renunció a su cargo de gerente de la sociedad.

Abogado - Luis Ayarragaray
e. 8/9 Nº 164.574 v. 8/9/98

GLOBEMASTER
Sociedad Anónima

Establecimiento de Representación (Art. 123 Ley 19.550). Por Esc. del 1/9/98, Fº 12177 del Reg. 393 de esta Ciudad, se protocolizó parcialmente el Acta de Asamblea Extraord. del 19/8/98 en la que se decide establecer una representación en la Rep. Argentina de acuerdo al Art. 123, Ley 19.550 de la sociedad uruguaya GLOBEMASTER SOCIEDAD ANONIMA. Representante Legal: Nicolás Martín Samelnik, argentino, soltero, 27/12/72, comerciante, D.N.I. 23.120.564, Superí 1504, piso 11, Cap. Fed. Domicilio Legal: Superí 1504, piso 11, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/7 c/año.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 8/9 Nº 164.589 v. 8/9/98

GRAFEX
S.A.Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

Inscripta en R.P.C. 16/12/46, Nº 528, Fº 314, Lº 47, Tº A E.N. GRAFEX S.A. comunica que la Asamblea Ordinaria del 20/03/98 y la sesión del Directorio del 23/03/98 resolvieron la emisión de $ 1.591.503 en acciones ordinarias escriturales de V$N 1 cada una y un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par. El período de suscripción preferente abarcó desde el día 22/07/98 hasta el 20/08/98 y el período para integrar el remanente (Prorrateo) abarcó desde el día 24/08/98 hasta el 28/08/98, integrándose los valores en su totalidad. De este modo, el Capital Social ha quedado fijado en $ 5.000.000, representado por $ 4.910.189 Acciones Ordinarias Escriturales (1 voto) y 89.811 Acciones Preferidas Escriturales 8% fijo anual, acumulativo, con participación adicional de $ 1 cada una.

Vice-Presidente - Carlos Horacio Llusá
e. 8/9 Nº 164.581 v. 8/9/98

GRAFEX
S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

GRAFEX S.A. comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas y la sesión del Directorio celebradas el 12/08/98, eligieron el siguiente Directorio: Presidente: Dr. Aldo Tomás Blardone, Vicepresidente: Carlos Horacio Llusá, Vocales: Lic. Eduardo Alfredo Berger y Lic. Claude Carreras. Y la siguiente: Comisión Fiscalizadora: Presidente: Dr. Luis María Guastavino, Síndicos Titulares: Dres. Guillermo Osvaldo Molina y Pablo Gonzalo Mari y Síndicos Suplentes: Dres. Esteban Francisco Kiss, León Enrique Vaistub y Horacio Néstor Giobio.

Vice-Presidente - Carlos Horacio Llusá
e. 8/9 Nº 164.579 v. 8/9/98

"I"

INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA
S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 31 de julio de 1998, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Barney Raysor; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Arthur Nelson, Uriel Federico O'Farrell y Carlos Francisco Oteiza Aguirre; Director Suplente: Juan O'Farrell; Síndico Titular: Miguel Alejandro Máximo Tesón; Síndico Suplente: Francisco Javier Menéndez.

Vicepresidente - Juan Patricio O' Farrell
e. 8/9 Nº 98.401 v. 8/9/98

INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 17/05/61, Nº 852, Fº 405 Lº 53, Tº A de Registros Nacionales. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29/05/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Lauro Rovira; Vicepresidente: Rubén J. Dragún; Director Titular: Ricardo Mamía; Directores Suplentes: Jorge Montesano, Jorge Raúl Postiglione, Eduardo Enrique Represas.

Autorizado Especial - Rafael Dillón
e. 8/9 Nº 164.525 v. 8/9/98

"J"

JOHN RUBIN
S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 20/08/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Luis García Tobio. Sede: Villanueva 1358, 15º de Cap. Fed. Cierre de Ejer.: 30/6. El autorizado.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 8/9 Nº 98.416 v. 8/9/98

JULIUS VIA PUBLICA
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 1998 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Julio Andrés Baquериza; Vicepresidente: Julio César Gutiérrez; Directores Titulares: Paul Burton Savoldelli y Gustavo Enrique Garrido; Directores Suplentes: Carlos María Brea, Carlos Joaquín García Díaz, Miguel Roberto Rattagan y Valeriano Guevara Lynch.

Abogado - Guillermo Valeriano Guevara Lynch.
e. 8/9 Nº 164.495 v. 8/9/98

"L"

LOCADORA DE AUTOS
Sociedad Anónima

Edicto Art. 60 Ley Nº 19.550. Por el presente se hace saber que: 1) Con fecha 25-06-98, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, en la cual fueron aceptadas las renuncias presentadas por los Sres. Directores Titulares: Guillermo A. Romero, Doménico G. G. Ferraris y Angel M. Montes de Oca. También fueron aceptadas las renuncias presentadas por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Sres. Miembros Titulares: Arturo Eugenio Lauro Lisdero, Ricardo Jorge Demattei, y Adolfo Lázara y Miembros Suplentes: Sres. Santos Oscar Sarnari, Jorge Puricelli y Orlando Laratro. 2) La citada Asamblea resolvió integrar el Directorio de la siguiente forma: Directores Titulares: Sres. Michel Arnaud, José Rafael G. Muñoz de Leyva y Angel M. Montes de Oca. 3) Por resolución de la misma Asamblea la nueva Comisión Fiscalizadora quedó integrada en la siguiente forma: Miembros Titulares: Sres. Ignacio González García, José Piccinna y Ricardo J. Demattei y Miembros Suplentes: Sres. Gabriel Martini, Fredich José Galli y Adolfo Lázara. 4) El Directorio en reunión de fecha 25-06-98 eligió sus autoridades y distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: Michel Arnaud, Vicepresidente: José Rafael G. Muñoz de Leyva.

Director Titular - Angel M. Montes de Oca
e. 8/9 Nº 164.593 v. 8/9/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 29 de junio de 1998, procedió a la calificación de la emisión del siguiente instrumento:

- Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 30.000.000 de Corp Banca S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría 'BBB' corresponde a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

- Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

- Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/97. El índice de Endeudamiento Económico es de 5.01 y se ubica por debajo el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de 4.49%. El índice de Cobertura Total es de 198.82%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas muestra un índice de -138.66 en pesos y un 186.19% en dólares. La rentabilidad es -5.09% con respecto al patrimonio y de -0.85% sobre activos totales. El emisor muestra un muy buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 8/9 Nº 164.547 v. 8/9/98

MANFER
S.R.L.

Por esc. del 25/8/98, pasada ante el Esc. Mario G. Rebasa, Fº 771 del Reg. 701 a su cargo los cónyuges en 1º nupcias Teófilo Herrmann, francés, 21/5/10, com., CIPF 1.997.283 y Lisa Herzberg de Herrmann, francesa, 3/2/25, com. CIPF 2.633.017, dom. Tucumán 677 Cap. y Juan Carlos Fernández, arg., 14/10/38, cas., com., DNI 4.871.869, dom. Pico 2923 Cap. como únicos socios de "MANFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Maipú 812, P 6, Dpto. "A", han decidido disolver la sociedad y nombrar como liquidador a Juan Carlos Fernández. Aprobaron el balance final de liquidación del 30 de junio de 1998.

Escribano - Mario G. Rebasa
e. 8/9 Nº 164.568 v. 8/9/98

MECAFLEX
S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el 30 de julio de 1998 y Acta de Directorio celebrada el 6 de agosto de 1998, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Julio Andrés Baqueriza; Vicepresidente: Julio César Gutiérrez; Directores Titulares: Paul Burton Savoldelli y Gustavo Enrique Garrido; Directores Suplentes: Carlos María Brea, Carlos Joaquín García Díaz, Miguel Roberto Rattagan y Valeriano Guevara Lynch.

Abogado - Guillermo Valeriano Guevara Lynch
e. 8/9 Nº 164.493 v. 8/9/98

"N"

NIRAUSS
S.A.

Se hace constar que según Acta de Asamblea y Directorio, del 8 de agosto de 1998, se nombran nuevas autoridades, a saber: Presidente: Gerson Nir, Vicepresidente: Edgardo Javier Nir y Directora Suplente: Marcela Fabiana Nir, quienes aceptan los cargos, con mandato de 3 ejercicios.

Presidente - Gerson Nir
e. 8/9 Nº 164.587 v. 8/9/98

"O"

OGILVY & MATHER ARGENTINA
S.A.

y

O. N. MARCOVECCHIO
S.A. Publicitaria y Comercial

— FUSION POR ABSORCION —

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A. y O. N. MARCOVECCHIO S.A. PUBLICITARIA Y COMERCIAL, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 31/03/98, que fue aprobado por: la Sociedad Absorbente según reunión de Directorio del 8/4/98 y Asamblea Extraordinaria Unánime de 20/5/98, y por la Sociedad Absorbida por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 31/3/98 y del 20/5/98. Sociedad Absorbente: OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A. Sede Social: Suipacha 568, Planta Baja, Buenos Aires, inscripta en el Reg. Púb. Com. con fecha 14/8/56, Nro. 1553, Fo. 224, Lo. 50, To. A de Estat. Nac., capital social $ 12.000. Sociedad absorbida: O. N. MARCOVECCHIO S.A. PUBLICITARIA Y COMERCIAL, Sede Social: Blanco Encalada 1285, Buenos Aires, inscripta en el Reg. Púb. Com. Con fecha 20/12/68, Nro. 4722, Fo. 481, Lo. 65, To. A. de Estat. Nac. Fusión: OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente y O. N. MARCOVECCHIO S.A. PUBLICITARIA Y COMERCIAL es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/13/97, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.: Activos: $ 4.629.697. Pasivos: $ 3.012.377. Patrimonio Neto: 1.617.320. O. N. MARCOVECCHIO S.A. PUBLICITARIA Y COMERCIAL: Activos: $ 6.818.090,35. Pasivos: $ 6.169.322,16. Patrimonio Neto: $ 648.768,19. Con motivo de la fusión, la Sociedad absorbente aumenta su capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 12.001 y modifica los artículos 1 y 3 de sus Estatutos. Oposiciones de Ley: Marcelo T. de Alvear 624 - 1º, 1058, Buenos Aires.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar
e. 8/9 Nº 164.527 v. 10/9/98

"P"

PLASTAR BUENOS AIRES
S.A.

I.G.J. Nº 1.563.870. Por Asamblea Ordinaria del día 31-08-98, los accionistas de la sociedad designaron nuevo Directorio y Sindicatura por un período de tres ejercicios.

"...Punto 4) "Elección de Directores y Síndicos por un nuevo período" El Sr. Presidente informa que en el ejercicio finalizado el 30-06-98 expiró el mandato del Directorio y Sindicatura actual, por lo que corresponde proceder a su renovación.

La Sra. Betina Strauss en representación del accionista mayoritario, propone la siguiente integración para el período de tres años de gestión:

Presidente:	Ricardo Alejandro Strauss
Vicepresidente:	Verónica Silvia Strauss
Director Titular:	Ernesto Strauss
Director Suplente:	Roberto Omar Baccaro
Síndico Titular:	Mario Luis Waisse
Síndico Suplente:	Julio Gustavo Rodríguez

Presentes en este acto los Directores y Síndicos nombrados, prestan su más amplia conformidad, aceptando los cargos para los que fueron designados."

Presidente - Ricardo Alejandro Strauss
e. 8/9 Nº 164.565 v. 8/9/98

PLATAFORMA DIGITAL
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 8-5-98, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Ernestina Laura Herrera de Noble; Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda; Lucio Rafael Pagliaro; Director Suplente: José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 8/9 Nº 98.436 v. 8/9/98

PRIMERAS HUELLAS
S.R.L.

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 27/8/98 se dispuso la liquidación anticipada y designación de liquidador, designándose a tal fin a la socia Elizabeth Cynthia Resnik. 19/4/98 Nº 2568 L. 102 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 8/9 Nº 98.513 v. 8/9/98

"S"

SEVEL ARGENTINA
S.A.

Publicación Art. 194 Ley Nº 19.550. Suscripción de acciones ordinarias escriturales V$N 30.000.000.

Se comunica al público inversor y señores accionistas de SEVEL ARGENTINA S.A. ("Sevel" o "La Sociedad") que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de junio de 1998 y por el Directorio en sus reuniones de fecha 9 de junio de 1998, 26 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998, sobre la base de las facultades delegadas por dicha Asamblea y teniendo en cuenta, asimismo, las autorizaciones para la oferta pública por parte de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y para la cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), Sevel ofrece en suscripción un total de 300.000.000 de acciones ordinarias escriturales Clase "C", sujeto a las siguientes condiciones:

1. Cantidad y clase de las acciones ofrecidas: 300.000.000 de acciones ordinarias escriturales Clase "C" de valor nominal $ 0,10 (diez centavos) cada una y un voto por acción, (las "Nuevas Acciones"). La emisión de las Nuevas Acciones es por un total en valor nominal de hasta $ 30.000.000 (Pesos Treinta millones).

2. Derecho de Preferencia: Las 1.340.000.000 de acciones ordinarias de clases "A", "B" y "C" en circulación, (las "Acciones Ordinarias en Circulación"), otorgan derecho de preferencia a la suscripción de Nuevas Acciones en la proporción de una Nueva Acción por cada 4,466667 Acciones Ordinarias en Circulación de tenencia. Las Nuevas Acciones representan un aumento de capital de aproximadamente 22,39% de capital social actual de Sevel. A efectos de ejercer el derecho de preferencia se deberá acreditar la titularidad de dicho derecho con el correspondiente certificado debidamente emitido por la Caja de Valores S.A. ("Caja de Valores") y la presentación del formulario que se les suministrará al efecto en donde manifestarán su intención de suscribir una determinada cantidad de Nuevas Acciones. La suscripción mínima será de 1 (una) acción.

3. Derecho de Acrecer: Simultáneamente, con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, en proporción al número de Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia. A tal fin, los accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción su voluntad de ejercer su derecho de acrecer.

4. Período de suscripción preferente: Las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas en ejercicio de los correspondientes derechos de preferencia y de acrecer desde el 11 de septiembre de 1998, inclusive, hasta el 13 de octubre de 1998 inclusive por ser el 10, 11 y 12 de octubre días inhábiles.

5. Lugar y horario de suscripción: A efectos de suscribir Nuevas Acciones en ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer los titulares de dichos derechos deberán completar y presentar los formularios correspondientes en Caja de Valores, Avda. Leandro N. Alem Nº 322, Capital Federal, en días hábiles y en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Dicha presentación podrá realizarse personalmente, o por intermedio de aquellas personas que actúan como depositantes ante la Caja de Valores, por cuenta y orden de los titulares de dichos derechos de suscripción preferente (agente de Bolsa, sociedades de Bolsa, agentes de Mercado Abierto o entidades financieras).

6. El Precio de Suscripción: La asamblea de accionistas de Sevel de fecha 25 de junio de 1998, determinó que la emisión de las Nuevas Acciones se hará a un precio de suscripción igual al valor nominal, es decir, de $ 0,10 (diez centavos) por Nueva Acción (el "Precio de Suscripción"). El Precio de Suscripción se aplicará a todas las suscripciones realizadas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer, como así también en relación con las Acciones Remanentes.

7. Aviso de Adjudicación: Dentro de los 3 (tres) días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del período de Suscripción Preferente, Sevel publicará un aviso en el Boletín diario de la BCBA en el que se indicará: (i) la cantidad de Nuevas Acciones que hayan sido suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, (ii) la cantidad de Nuevas Acciones sobre las que se haya ejercido el derecho de acrecer y (iii) de existir, la cantidad de Acciones Remanentes (según se las define más adelante) que serán ofrecidas a terceros.

8. Colocación del Remanente: En caso de existir un remanente de Nuevas Acciones no suscripto y/o integrado en ejercicio de derechos de preferencia y de acrecer, la Compañía ofrecerá dichas Nuevas Acciones Remanentes (las "Acciones Remanentes") a prorrata a terceros, durante un plazo de 5 (cinco) días hábiles, para ser suscriptas al precio de suscripción y para ser integradas al contado. Conforme lo establecido en el Compromiso de Suscripción (descripto en el apartado 15. del presente), el Grupo Macri (conforme se define más adelante) suscribirá e integrará Acciones Remanentes no suscriptas por terceros por un monto tal que, sumado al monto suscripto e integrado por dicho Grupo en virtud del ejercicio de los derechos de suscripción preferente y acrecer, no supere los $ 15.000.000.

9. Integración del Precio de las Nuevas Acciones: El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones suscriptas, en ejercicio del derecho de preferencia, deberá ser integrado en Caja de Valores, al contado y en efectivo en forma simultánea con la presentación del formulario de suscripción.

El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer deberá ser integrado, en Caja de Valores al contado y en efectivo, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al día de la publicación del aviso de adjudicación, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Se aclara que el plazo se extendió a 48 horas a fin de facilitar el trámite administrativo en la Caja de Valores.

La mora en la integración causará la caducidad automática del derecho de suscripción y las acciones correspondientes podrán ser nuevamente adjudicadas.

10. Entrega de las Nuevas Acciones: Se procederá a acreditar las Nuevas Acciones que hayan sido suscriptas e integradas totalmente, en la cuenta comitente de cada suscriptor en el Libro de Registro llevado por Caja de Valores dentro de los 5 (cinco) días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de realizada la correspon-

diente integración. En el caso de suscriptores que no tengan cuentas abiertas a su nombre se abrirá la respectiva cuenta.

11. Derechos de las Nuevas Acciones: Las Nuevas Acciones que recibirán los suscriptores tendrán idénticos derechos políticos y económicos que las Acciones Ordinarias de Clase "C" en circulación, con derecho a recibir dividendos a partir del 1 de enero de 1998.

12. Destino de la emisión: Los recursos obtenidos serán utilizados por Sevel para la integración de su capital de trabajo.

13. Información de Sevel: Toda la información referida a la situación patrimonial económica y financiera de Sevel, como las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de Sevel y en la BCBA. Hasta la fecha no se han producido hechos que cambien significativamente la situación patrimonial, económica y financiera de Sevel respecto de los últimos estados contables presentados a la BCBA y de la información contenida en el Prospecto antes mencionado. Se informa que los resultados del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1997, registran una pérdida para el período de $ 126.638.761 y resultados no asignados negativos de $ 48.645.407, el que fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 26 de mayo de 1998; los resultados del período intermedio al 30 de junio de 1998 arrojan un quebranto de $ 41.869.933 en tanto que los resultados acumulados arrojan un quebranto de $ 90.515.340, los que aún no fueron publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

14. Oferta Pública: Las acciones tienen autorización de oferta pública otorgada por la CNV, las que sólo significa que se ha cumplido con los requisitos de información.

15. Compromiso de Suscripción: Automobiles Peugeot S.A. ("Peugeot") se ha comprometido a suscribir e integrar Nuevas acciones por el importe equivalente a $ 15.000.000, mientras que ciertos accionistas que representan el 28,09% del capital social de Sevel (el "Grupo Macri") suscribirán e integrarán Nuevas Acciones por hasta un monto máximo de $ 15.000.000, en la medida que dicho monto no sea suscripto por terceros.

Apoderado - Víctor Mario Franzosi
e. 8/9 Nº 164.489 v. 10/9/98

SIAS FRUIT ARGENTINA
S.A.

REGIONAL
S.A.I.C.

— S/ FUSION POR ABSORCION —

A) Dando cumplimiento al apartado 3) del artículo 83 de la ley 19.550, ambas sociedades comunican por tres días que en las Asambleas Extraordinarias de accionistas de SIAS FRUIT ARGENTINA S.A. de fecha 25 de agosto de 1998, y de REGIONAL S.A.I.C. realizada también el 25 de agosto de 1998, que se reunieron con las mayorías legales por haberse realizado en forma unánime, SIAS FRUIT ARGENTINA S.A., con sede en Lima 229, 3er. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro de la Inspección General de Justicia, en fecha 19 de abril de 1994, bajo el número 3538 del Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas y modificaciones posteriores, y REGIONAL S.A.I.C. con sede en Belgrano 2899, Departamento de San Jerónimo, de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, constituida en fecha 4 de junio de 1965 por escritura nro. 207 por ante el Escribano Rafael V. Gutiérrez, del Registro Nro. 177, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el nro. 2767 al folio 384 del libro 6 y modificaciones posteriores, han resuelto fusionarse mediante la absorción de REGIONAL S.A.I.C. por parte de SIAS FRUIT ARGENTINA S.A. que actúa como sociedad absorbente, con lo cual REGIONAL S.A.I.C. se disuelve sin liquidarse, y SIAS FRUIT ARGENTINA S.A. modifica su nombre pasando a denominarse SIAS REGIONAL S.A.

B) El capital social de la sociedad absorbente, que originalmente era de $ 413.000, como resultado de la fusión será de $ 2.561.000, ya que simultáneamente con la fusión se capitalizan en la sociedad fusionante la suma de $ 500.000 de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, correspondiendo el incremento de $ 1.648.000 a la incorporación de REGIONAL S.A.I.C. por la fusión.

C) La valuación al 30 de junio de 1998 del activo y pasivo de ambas sociedades que se fusionan es la siguiente: C1) SIAS FRUIT ARGENTINA S.A. activo $ 10.730.972 pasivo $ 10.730.040, C2) REGIONAL S.A.I.C. activo $ 4.576.385,80 pasivo $ 656.842,88.

D) La sociedad fusionante modificará su nombre por el de SIAS REGIONAL S.A., y continuará teniendo su domicilio en Lima 229, 3er. piso, Capital Federal, habiéndose firmado el compromiso previo de fusión en fecha 6 de agosto de 1998 y aprobado por las Asambleas unánimes de accionistas de SIAS FRUIT ARGENTINA S.A. el 25 de agosto de 1998 y de REGIONAL S.A.I.C. el mismo día 25 de agosto de 1998.

E) Oposiciones y reclamos de ley ante el Estudio jurídico del Dr. Alberto Gourdy Allende, Lavalle 1430, 7mo. piso "A", Capital Federal.

Director Suplente - Alberto Gourdy Allende
e. 8/9 Nº 164.604 v. 10/9/98

SIVAGAM
Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio Nº 219 del 27/08/98 se trasladó la sede social a la Avda. Vélez Sársfield Nº 1151/99 de la Capital Federal.

Abogada Autorizada - Lidia García Torralba
e. 8/9 Nº 98.398 v. 8/9/98

SKYNET
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Cesión Cuotas Sociales. Instrumento privado: 4 de junio de 1998. Socio Gabriel David Erusalimsky, cede totalidad de sus cuotas a Marta Yablonovsky. El cedente renuncia a la Gerencia. Gerente Eva Rosa Yablonovsky. Se modifica Objeto social. Cambio sede social a Sarmiento 4017, 1º A, Capital.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
e. 8/9 Nº 98.470 v. 8/9/98

SUIPACHA Y ARROYO
S.A.

Se hace constar que según Acta de Asamblea y de Directorio, del 30 de julio de 1998, se nombran nuevas autoridades, a saber: Presidente: Gerson Nir, Vicepresidente: Edgardo Javier Nir y director Suplente: Marcela Fabiana Nir, quienes aceptan los cargos, por el término de 2 años.

Presidente - Gerson Nir
e. 8/9 Nº 164.588 v. 8/9/98

"T"

TAPEI
S.A.

Por acta del 31/08/98 Designa Presidente: José Omar Milena y Suplente: Amilcar Ramón Livramento, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambio domicilio a Ramón Falcón 7095, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 8/9 Nº 98.464 v. 8/9/98

TRANSPORTES ADER
S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 3301, Libro 96, Tomo A de S.A. con fecha 4-6-82. Comunica que por acta de asamblea del 16 de junio de 1998 se designaron los miembros del Directorio de TRANSPORTES ADER S.A. y mediante Acta de Directorio Nº 125 de fecha 30 de junio de 1998 se distribuyeron los respectivos cargos quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Jorge Ader, Vicepresidente: Sr. Peter J. Davenport, Directores Titulares Clase A: Sres. Santiago Ader y Marcelo Enrique Orfila, Directores Suplentes Clase A: Sra. Susana Beatriz Alfageme de Ader y Paula Susana Ader, Directores Titulares Clase B: Sres. Juan Carlos Apóstolo, Nicholas Wollak y Javier Zapiola, Directores Suplentes Clase B: Sra. Claudia Mariana Mateo Portolano y Jorge Acosta, Síndico Titular: Héctor E. Filgueira y Síndico Suplente: Sr. Juan Carlos Pickenhayn.

Presidente - José Jorge Ader
e. 8/9 Nº 164.573 v. 8/9/98

TREDION
S.A.

IGJ Nº 1652837. Por acta del 1/9/98 designó presidente a Ricardo Alberto Pagano, L.E. 7.791.810, 14/02/48, Tres Sargentos 734, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. y suplente a Nelson Omar López Boado, D.N.I. 12.462.464, 4/10/56 Doblas 940, P. 6 B, Cap. Fed., ambos argen., cas., comer. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Fátima Marcerla Fecha como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó su sede a Doblas 940, P 6 B.

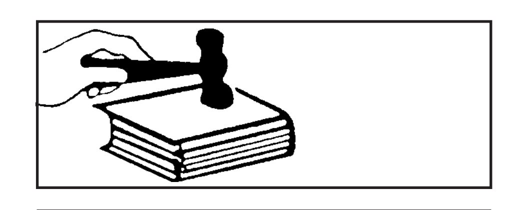
Autorizada - María Ethel Marinelli
e. 8/9 Nº 98.427 v. 8/9/98

"V"

VIDEOINVER
S.A.

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 28/5/98 y 17/7/98 resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, la designación como liquidador de Roberto Pablo Conde y la cancelación registral de la misma.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 8/9 Nº 98.435 v. 8/9/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Nelson L. J. Rugani, subastará el día 15/9/98 a las 11:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort Ghia SX/94. Dominio SHJ 441, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 10 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 8.660. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/9 Nº 164.618 v. 10/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Angel E. Arquel, subastará el día 15/9/98 a las 12:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, furgón, Ducato 2.0 D P.C. 10/96. Dominio BAY 069, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 10 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 22.850. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/9 Nº 164.619 v. 10/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Oscar I. Rosseli, subastará el día 15/9/98 a las 12 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic/92. Dominio WBX 208, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 10 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 16.850. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/9 Nº 164.621 v. 10/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Julio C. Costas, subastará el día 15/9/98 a las 11:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Twingo/93. Dominio B 2.660.478, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 10 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 9.550. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/9 Nº 164.622 v. 10/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Julio C. Soraire, subastará el día 15/9/98 a las 11:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 SR TC/87. Dominio RPS 037, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 10 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 8.750. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/9 Nº 164.623 v. 10/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra María C. Mercado, subastará el día 15/9/98 a las 11:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GR TC/94. Dominio M 306.487, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 10 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 9.550. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/9 Nº 164.625 v. 10/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Julio L. Rodríguez, subastará el día 15/9/98 a las 11:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, Escort XR3/92. Dominio S 622.720, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 10 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 12.750. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 8/9 Nº 164.627 v. 10/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Ana M. Ramón, subastará el día 15/9/98 a las 11:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orion GLX/96. Dominio BCB

704, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 9, 10 y 11 de 10 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: U$S 15.650. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/9 Nº 164.630 v. 10/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Express, año 1997. Dominio BMH 000, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.517 v. 8/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Citroën, modelo C 15 D, año 1997. Dominio BLE 141, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.518 v. 8/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Clio RL 1.9 D, año 1997. Dominio BMK 042, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.519 v. 8/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo 19 Diesel TRI, año 1997. Dominio BPY 464, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.520 v. 8/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Isuzu, modelo Rodeo. Dominio ACO 299, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.521 v. 8/9/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10:30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo KA, año 1997. Dominio BLF 659, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.522 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Ford, Modelo Orion GLX, año 1996, Dominio BDU 984, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.523 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Hyundai, Modelo Accent GLS, año 1998, Dominio BMQ 079, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.525 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 9 RL, año 1996, Dominio ASW 101, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.526 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, Modelo 155 Q4, año 1994, Dominio SDV-479, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.527 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RT, año 1994, Dominio SEZ 882, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.534 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Clio RL 3P, año 1997, Dominio BMP 015, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.535 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Uno CL AA 3P, año 1995, Dominio AOI 566, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.536 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RL TRI AA SD, año 1996, Dominio ATH 898, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.537 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Clio RSI 1.8, año 1997, Dominio BKN 532, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.538 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Megane RT, año 1998, Dominio BUC 225, en el estado que se encuen-

tra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.539 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GL 1.6 MI, año 1997, Dominio BQZ 931, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.540 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RT, año 1993, Dominio SVN 377, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.542 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 GD DIF. A, año 1997, Dominio BRC 874, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.543 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 306 SRD 1.9, año 1997, Dominio BMH 874, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.544 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Saveiro D, año 1997, Dominio BQR 390, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.546 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Fiorino 1.7 Diesel, año 1997, Dominio BPJ 210, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.547 v. 8/9/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 10.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Ford, Modelo Escort LX 1.8, año 1997, Dominio BOE 006, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/9 Nº 98.548 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Ford Modelo Fiesta LXD, año 1997, Dominio BHP 574, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.549 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Ford Modelo Fiesta LXD, año 1997, Dominio BGT 759, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.550 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Ford Modelo F 100 Diesel, año 1997, Dominio BTJ 643, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.551 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Uno CSD 1.7, año 1996, Dominio BDK 860, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.553 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 Diesel, año 1997, Dominio BEV 494, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.554 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GLD, año 1997, Dominio BAY 037, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.555 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Polo SD, año 1997, Dominio BHL 289, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.556 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Furgon 1.9 TD, año 1997, Dominio BNK 441, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadouniden-

ses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.557 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Duna CSD, año 1997, Dominio BIK 053, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.558 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Express, año 1997, Dominio BKU 247, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.559 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 205 GLD, año 1997, Dominio BRS 745, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.560 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 Diesel, año 1997, Dominio BPJ 828, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.561 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 Diesel, año 1997, Dominio BPM 591, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.562 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9.30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 Diesel, año 1997, Dominio BHB 882, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.583 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Ford Modelo Fiesta LXD, año 1997, Dominio BOI 666, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.564 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 504 XSD, año 1996, Dominio BBW 328, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.565 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Clio Diesel, año 1997, Dominio BLY 916, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.566 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 Diesel, año 1997, Dominio BQO 532, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.567 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RE, año 1997, Dominio BRV 412, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.568 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Gol GL 1.8, año 1997, Dominio BBV 288, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.569 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RE, año 1997, Dominio BNK 456, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.570 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Clio 3 Ptas. año 1997, Dominio BFO 600, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.571 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RE, año 1997, Dominio BNM 456, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 8/9 Nº 98.572 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A, Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Pointer CL, año 1997, Dominio AYI 867, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio Ernesto Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.573 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 21 GTX, año 1993, Dominio SVV 430, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.574 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 405 SR Break, año 1995, Dominio AFN 084, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.575 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RE AA, año 1997, Dominio BTM 701, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.576 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Clio RST 1.8, año 1997, Dominio BFL 718, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.577 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Clio RN 5 ptas., año 1997, Dominio BOS 472, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.580 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RE AA, año 1997, Dominio BSS 920, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.581 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Ford, Modelo Escort, año 1997, Dominio BFO 051, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.582 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RE AA, año 1997, Dominio BQP 952, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.583 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 21 TXE, año 1993, Dominio SQR 129, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.584 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Modelo 505 SR, año 1992, Dominio TFZ 307, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 96.585 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RE, año 1998, Dominio BPY 827, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.586 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo 19 RE, año 1997, Dominio BOT 251, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.587 v. 8/9/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Pointer, Modelo Pointer GL, año 1996, Dominio BBE 964, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10 %. Seña 10 %. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 21 de septiembre de 1998 en el horario de 9 a12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 8/9 Nº 98.588 v. 8/9/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2.5 BALANCES

BANCO BANSUD

BALANCES GENERALES

AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1998	1997
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo y oro	89.648	69.944
- Bancos y corresponsales	149.050	22.384
	238.698	**92.328**
B. TITULOS PUBLICOS		
- Con cotización (Anexo A)	254.425	281.780
- Sin cotización (Anexo A)	1.282	2.652
	255.707	**284.432**
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
- Adelantos	424.140	435.883
- Documentos a sola firma	852.664	933.055
- Documentos descontados y comprados	119.844	97.405
- Hipotecarios	187.983	138.479
- Prendarios	231.704	209.943
- Personales	122.873	144.020
- De tarjetas de crédito	88.667	77.354
- A entidades financieras	48.760	19.724
- Otros	652.065	671.154
Menos: Intereses documentados	(16.470)	(11.695)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	43.629	51.639
Menos: Previsiones (Anexo F)	(117.710)	(202.470)
	2.638.149	**2.564.491**
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
- Pagos por cuenta de terceros	2.945	3.287
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias disponibles para la venta	133.595	34.465
- Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	123.321	131.685
- Compras a término por otras operaciones de pases	80.905	
- Compras de moneda extranjera al contado a liquidar	28.000	
- Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	24.061	
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	13.480	88.714
- Otras compras a término	7.987	12.164
- Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	183	55.534
- Compras de títulos públicos al contado a liquidar	33	51.189
- Deudores financieros por ventas a término de moneda extranjera		36.241
- Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias en cuentas de inversión		5.694
- Compras a término de moneda extranjera		35.949
- Deudores por instrumentos financieros por depósitos a tasa variable	2.071	
- Primas a devengar por instrumentos financieros por depósitos a tasa variable	4.667	
- Obligaciones negociables compradas	26.804	3.300
- Obligaciones negociables para ser recolocadas		173
- Diversos	56.363	40.675
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.291	1.799
Menos: Previsiones (Anexo F)	(440)	(1.308)
	505.266	**499.561**
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		**174**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- En entidades financieras (Anexo C)	3.552	3.952
- Otras (Anexo C)	42.818	41.993
Menos: Previsiones (Anexo F)	(5.617)	(6.984)
	40.753	**38.961**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
- Préstamos al personal	19.782	18.771
- Pagos efectuados por adelantado	15.342	6.922
- Depósitos en garantía	4.198	6.042
- Deudores varios	886	1.281
- Otros	868	2.235
Más: Intereses devengados a cobrar	121	156
	41.197	**35.407**
H. BIENES DE USO (Anexo D)	**74.207**	**72.114**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	**12.076**	**12.869**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	**13.345**	**39.466**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**630**	**1.460**
Total del Activo	**3.820.028**	**3.641.263**

PASIVO	1998	1997
L. DEPOSITOS		
Capitales		
- Cuentas corrientes	178.134	152.404
- Otras cuentas a la vista	92	92
- Ahorro común	219.887	201.117
- Otras cuentas especiales	767	1.017
- Plazo fijo	1.169.984	1.048.992
- Inversiones a plazo fijo a tasa variable	52.450	
- Otros	21.759	21.054
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	10.474	7.982
	1.653.547	**1.432.658**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
- Banco Central de la República Argentina	46.215	50.346
- Otros bancos y organismos internacionales	757.870	704.237
- Otras obligaciones	140	284
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	7.353	2.883
- Obligaciones negociables	500.000	475.000
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos	123.304	131.666
- Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos disponibles para la venta	120.486	25.824
- Acreedores financieros por otros pases pasivos	86.691	
- Acreedores por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	27.996	
- Ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	24.061	
- Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	12.385	67.705
- Acreedores por otras compras a término	6.080	9.968
- Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	184	55.407
- Acreedores por compras de títulos públicos al contado a liquidar	33	
- Ventas a término de moneda extranjera		36.241
- Acreedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos disponibles para la venta		8.935
- Acreedores no financieros por pases pasivos de títulos públicos con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		19.210
- Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos en cuentas de inversión		5.741
- Acreedores financieros por compras a término de moneda extranjera		6.987
- Acreedores no financieros por compras a término de moneda extranjera		27.906
- Acreedores financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar		23.350
- Acreedores no financieros por compras de títulos públicos al contado a liquidar		27.982
- Diversas	16.388	17.818
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	25.170	21.374
Menos: Descuentos de emisión de obligaciones negociables	(9.017)	(16.684)
	1.745.339	**1.702.180**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Dividendos a pagar en efectivo		2
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.639	1.769
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.375	1.292
- Impuestos a pagar	5.502	8.080
- Acreedores por compra de bienes	1.161	2.022
- Acreedores varios	6.792	5.168
- Otras	644	1.212
	17.113	**19.545**
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	**2.404**	**3.164**
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**618**	**1.049**
P. OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
Capitales		
- Obligaciones negociables subordinadas con oferta pública	60.000	60.000
Más: Intereses devengados a pagar	921	921
	60.921	**60.921**
Total del Pasivo	**3.479.942**	**3.219.517**

	1998	1997
PATRIMONIO NETO		
Q. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	44.410	44.410
R. APORTES NO CAPITALIZADOS	236.285	236.285
S. AJUSTES AL PATRIMONIO	19.109	19.382
SUB - TOTAL	299.804	300.077
T. RESERVAS DE UTILIDADES	55.016	46.043
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(4.696)	75.149
V. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	(10.038)	477
Total del Patrimonio Neto	340.086	421.746
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	3.820.028	3.641.263

CUENTAS DE ORDEN

AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	60.293	45.856
- Créditos clasificados irrecuperables	287.436	98.197
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	171.906	143.770
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	19.000	7.438
- Garantías recibidas	1.981.094	1.167.036
- Garantías otorgadas por obligaciones directas	54.478	59.591
- Otras garantías otorgadas	410.110	281.446
- Valores en custodia	463.370	570.647
- Valores al cobro	43.032	33.835
- Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	44.880	5.965
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	68.160	65.158
- Opciones de compra	12.835	1.000
- Opciones de venta	1.693	

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H, J y K adjuntos, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30.06.98 Y 30.06.97

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL 1998	TOTAL 1997
A. INGRESOS FINANCIEROS				
-Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	111.400	232.971	344.371	306.846
-Resultado por locación financiera		4	4	23
-Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	7.101	13.121	20.222	51.390
-Resultado por obligaciones negociables		11.123	11.123	391
-Resultado por opciones por depósitos a tasa variable		2.071	2.071	
-Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de moneda extranjera		3.661	3.661	3.973
	118.501	262.951	381.452	362.623
B. EGRESOS FINANCIEROS				
-Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas y primas por pases pasivos	37.021	157.642	194.663	164.295
-Retribución por depósitos a tasa variable	1.040	1.031	2.071	
-Aporte al fondo de garantía	2.983	3.809	6.792	5.825
-Primas por compras a término de moneda extranjera		1.066	1.066	384
-Primas por depósitos a tasa variable		2.613	2.613	
-Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	3.661	2.796	6.457	9.265
-Resultado por opciones	10	35	45	359
	44.715	168.992	213.707	180.128
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Ver nota 4.)	51.450	71.304	122.754	70.075
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
-Comisiones	49.607	5.145	54.752	56.839
-Alquiler de cajas de seguridad	981		981	1.124
-Otros	15.387	19.881	35.268	33.372
	65.975	25.026	91.001	91.335
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
-Comisiones	5.679	2.786	8.465	9.365
-Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	2.925	1.011	3.936	4.657
-Otros		35	35	5
	8.604	3.832	12.436	14.027

	TOTAL 1998	TOTAL 1997
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
-Remuneraciones y cargas sociales	84.768	72.844
-Honorarios y servicios administrativos contratados	24.591	17.437
-Honorarios a directores y síndicos	1.088	1.593
-Depreciación de bienes de uso	8.709	7.351
-Amortización de gastos de organización y desarrollo - Ordinaria	13.674	12.709
-Electricidad y comunicaciones	6.952	7.430
-Servicios al personal	7.591	5.843
-Alquileres	4.556	4.635
-Servicios de seguridad	4.547	4.121
-Propaganda y publicidad	5.862	3.833
-Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	3.039	3.558
-Papelería y útiles	2.995	2.946
-Representación, viáticos y movilidad	2.098	2.123
-Impuestos	1.518	1.476
-Otros	15.652	13.851
Subtotal	187.640	161.750
-Amortización de gastos de organización y desarrollo - Acelerada (Ver nota 2.3.k)I.)	20.805	
	208.445	161.750
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)/Ganancia	(84.889)	27.978

Memo año 1998

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)		(84.889)
Más:		
-Cargo por incobrabilidad adicional aplicado a reducir el índice de morosidad al cierre (Ver nota 4.)	89.700	
-Amortización de gastos de organización y desarrollo - Acelerada (Ver nota 2.3.k)I.)	20.805	
		25.616

G. UTILIDADES DIVERSAS		
-Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	346	429
-Previsiones desafectadas	1.812	1.239
-Créditos recuperados	8.055	7.173
-Intereses punitorios	3.878	5.718
-Intereses por créditos diversos	2.483	2.546
-Alquileres	155	309
-Otras	7.845	6.212
	24.574	23.626
H. PERDIDAS DIVERSAS		
-Resultado por participaciones permanentes	1.217	595
-Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	300	175
-Depreciación de bienes diversos	318	303
-Cargo por otras previsiones	2.225	2.083
-Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	799	979
-Siniestros	111	410
-Donaciones	317	257
-Cargos a favor del B.C.R.A.	85	218
-Intereses por obligaciones diversas	176	215
-Otras	5.009	3.705
	10.557	8.940
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (Pérdida)/Ganancia	(70.872)	42.664

Memo año 1998

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (Pérdida)		(70.872)
Más:		
-Cargo por incobrabilidad adicional aplicado a reducir el índice de morosidad al cierre (Ver nota 4.)	89.700	
-Amortización de gastos de organización y desarrollo - Acelerada (Ver nota 2.3.k)I.)	20.805	
RESULTADO NETO ANTES DEL CARGO POR INCOBRABILIDAD ADICIONAL Y LA AMORTIZACION ACELERADA - Ganancia		39.633

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H, J y K adjuntos, son parte integrante de estos estados

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30.06.98 Y 30.06.97

(Cifras en miles de pesos)

Rubros	TOTAL 1998	TOTAL 1997
ACTIVO		
Disponibilidades	158.866	40.367
Títulos Públicos	192.851	212.614
Préstamos	1.898.482	1.904.677
Otros créditos por intermediación financiera	441.767	407.222
Bienes en locación financiera		174
Participaciones en otras sociedades	8.995	8.339
Créditos diversos	423	1.519
Partidas pendientes de imputación	220	307
TOTAL	2.701.604	2.575.219
PASIVO		
Depósitos	1.047.628	737.899
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.596.233	1.520.776
Obligaciones diversas	204	197
Partidas pendientes de imputación	164	338
Obligaciones subordinadas	60.921	60.921
TOTAL	2.705.150	2.320.131

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30.06.98 Y 30.06.97

(Cifras en miles de pesos)

Rubros	TOTAL 1998	TOTAL 1997
CUENTAS DE ORDEN		
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	60.293	45.856
Créditos clasificados irrecuperables	161.947	51.977
Créditos acordados (saldos no utilizados)	55.988	81.476
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	19.000	7.438
Garantías recibidas	1.535.940	1.016.406
Otras garantías otorgadas	295.565	204.170
Valores en custodia	156.491	131.111
Valores al cobro	43.032	33.310
Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	6.814	
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	5.540	685
Opciones de compra	12.835	1.000
Opciones de venta	1.693	

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

	1998	1997
Ingresos financieros	381.943	363.877
Egresos financieros	213.794	181.231
Cargo por incobrabilidad	122.757	70.084
Ingresos por servicios	92.053	92.111
Egresos por servicios	12.291	12.683
Gastos de administración	209.940	164.474
Utilidades diversas	24.607	23.893
Pérdidas diversas	10.581	8.669
Impuesto a las ganancias	162	31
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas	50	(45)
Resultado consolidado del ejercicio	**(70.872)**	**42.664**

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

BALANCES GENERALES

ACTIVO	1998	1997
Disponibilidades	239.431	94.849
Títulos públicos	257.219	284.579
Préstamos	2.638.784	2.565.494
Otros créditos por intermediación financiera	506.441	500.838
Bienes en locación financiera		174
Participaciones en otras sociedades	36.890	40.123
Créditos diversos	41.300	35.595
Bienes de uso	74.246	72.202
Bienes diversos	12.076	12.869
Bienes intangibles	13.348	39.486
Partidas pendientes de imputación	630	1.460
TOTAL	**3.820.365**	**3.647.669**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1998	1997
Depósitos	1.693.547	1.465.045
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.705.162	1.675.734
Obligaciones diversas	17.307	19.633
Previsiones	2.404	3.164
Partidas pendientes de imputación	618	1.049
Obligaciones subordinadas	60.921	60.921
Participación de terceros en sociedades controladas	320	377
Patrimonio neto	340.086	421.746
TOTAL	**3.820.365**	**3.647.669**

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

	1998	1997
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	94.849	76.822
ORIGENES DE FONDOS		
Flujo de caja de operaciones		
Resultado neto del ejercicio:	(70.872)	42.664
Más costos y gastos que no consumieron fondos:		
-Depreciación de bienes de uso y diversos	9.066	7.745
-Valor residual de las bajas de bienes de uso, diversos e intangibles	5.144	4.096
-Amortización de bienes intangibles	34.479	12.739
-Aumento de previsiones	123.662	71.596
-Resultado por participaciones permanentes	1.231	174
Menos ingresos que no proveyeron fondos:		
-Desafectación de previsiones	(1.812)	(1.239)
Más devengamiento de intereses y diferencias de cotización por:		
-Préstamos, otros créditos por intermediación financiera y créditos diversos	8.555	70
-Depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas	6.843	4.365
Disminución de revalúo técnico por venta de bienes	(273)	(191)
Diferencia de valuación no realizada	(10.515)	(1.234)
Fondos provistos por las operaciones	**105.508**	**140.785**

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	1998	1997
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	60.293	45.856
Créditos clasificados irrecuperables	287.436	98.197
Créditos acordados (saldos no utilizados)	171.906	143.770
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	19.000	7.438
Garantías recibidas	1.981.094	1.167.036
Garantías otorgadas por obligaciones directas	54.478	59.591
Otras garantías otorgadas	410.110	281.446
Valores en custodia	524.132	670.505
Valores al cobro	43.032	33.843
Valores compensables a cargo de la Entidad pendientes de conformidad	44.880	5.965
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	68.160	65.158
Opciones de compra	12.835	1.000
Opciones de venta	1.693	

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Otros Orígenes	1998	1997
Disminución de títulos públicos	27.360	89.310
Disminución de participaciones en otras sociedades	1.969	
Disminución de bienes en locación financiera	174	224
Aumento de depósitos	225.462	284.470
Aumento de otras obligaciones por intermediación financiera	25.625	534.155
Aumento de participaciones de terceros en sociedades controladas		46
Subtotal	**280.590**	**908.205**
Total orígenes de fondos	**386.098**	**1.048.990**
APLICACIONES DE FONDOS		
Aumento de préstamos	196.904	847.956
Aumento de otros créditos por intermediación financiera	10.377	139.475
Aumento de participaciones en otras sociedades		12.799
Aumento de bienes de uso, diversos e intangibles	23.802	25.338
Aumento de otros activos	4.908	3.222
Disminución de otros pasivos	5.468	2.173
Disminución de participaciones de terceros en sociedades controladas	57	
Total de aplicaciones de fondos	**241.516**	**1.030.963**
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**239.431**	**94.849**

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., Banco Bansud S.A. ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1998 y 1997 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables especiales de Sud Acciones y Valores S.A. (Sud Accival S.A.), Banesto Valores Sociedad de Bolsa S.A. (Banesto Valores S.A.), Sud Inversiones & Análisis S.A. (S.I.A.S.A.), Sud Valores S.A.S.G.F.C.I. (Sud Valores S.A.) y Sud Bank & Trust Company Limited (Sud Bank & Trust), correspondientes a los períodos de doce meses finalizados el 30 de junio de 1998 y 1997.

La tenencia que posee Banco Bansud S.A., sobre cada una de las sociedades mencionadas en el primer párrafo es la siguiente:

	ACCIONES		PORCENTAJE SOBRE	
	TIPO	CANTIDAD	CAPITAL SOCIAL	VOTOS
SUD BANK & TRUST	ORD.	9.816.899	99,999%	99,999%
S.I.A.S.A.	ORD.	199.993	99,997%	99,997%
BANESTO VALORES S.A.	ORD.	16.995	99,970%	99,970%
SUD ACCIVAL S.A.	ORD.	305.000	61,000%	61,000%
SUD VALORES S.A. (1)	ORD.	47.750	19,100%	19.100%

(1) Consolidada a través de S.I.A.S.A., su sociedad controlante (porcentaje de votos: 80,000%).

2. CRITERIOS DE VALUACION

I. Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Bansud S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

II. Al 30 de junio de 1998 y 1997, los estados contables de Sud Bank & Trust fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del B.C.R.A., en los términos del punto I. anterior y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo siguiente:

Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses fueron convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.3.a) a los estados contables de Banco Bansud S.A.

3. ACCIONES EN GARANTIA

Además de los bienes de disponibilidad restringida mencionados en la nota 8, a los estados contables de Banco Bansud S.A., la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Sud Acciones y Valores S.A., cuyo importe asciende a 449 se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de “La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A.” con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las Sociedades de Bolsa.

4. DISCONTINUACION DE CIERTAS OPERATORIAS

1. Banesto Valores S.A.

El Directorio de Banesto Valores Sociedad de Bolsa S.A. decidió, como consecuencia del proceso de fusión descripto en la nota 1. a los estados contables de Banco Bansud S.A., cesar la operatoria bursátil en su carácter de Sociedad de Bolsa a partir del 30 de junio de 1995.

II. S.I.A.S.A.

El 30 de abril de 1997 la mencionada sociedad cesó sus actividades de asesoramiento financiero y traspasó su nómina de personal a Banco Bansud S.A.. Actualmente desempeña la función de agente fiduciario según se detalla en la nota siguiente.

5. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

I. El 29 de mayo de 1996 se celebró un contrato con Bertoncini Construcciones S.A. por el cual se designó a S.I.A.S.A. como Fiduciario de un fideicomiso que tiene por objeto, básicamente, facilitar la obtención de los capitales necesarios para la conclusión de la obra ubicada en la Avenida del Libertador General San Martín 5286 de la Capital Federal.

Al 30 de junio de 1998 se completaron las obras en el edificio, se escrituraron y se entregaron a sus propietarios la totalidad de las unidades vendidas por Bertoncini Construcciones S.A. con anterioridad a la constitución del Fideicomiso y se vendieron las cuatro unidades cedidas a la Entidad restando la escrituración de una de ellas.

II. En el mes de julio de 1997 se celebró un contrato con Trenes de Buenos Aires (T.B.A.) por el cual se designó a S.I.A.S.A. como Fiduciario de un fideicomiso que tiene por objeto garantizar la cancelación del préstamo otorgado por la Entidad a T.B.A.

S.I.A.S.A. recibe diariamente un porcentaje de lo recaudado por T.B.A. y lo destina a la cancelación de las cuotas mensuales previstas en el préstamo.

III. Con fecha 13 de febrero de 1998 se produjo una cesión de dominio fiduciario a favor de S.I.A.S.A., de una fracción de campo en el partido de Pilar perteneciente a un cliente del Banco, en beneficio de la Entidad como garantía de una asistencia financiera recibida de ésta.

IV. Con fecha 7 de mayo de 1998 se firmó un contrato de fideicomiso entre S.I.A.S.A. como Fiduciario, transporte Automotor Plaza S.A. como Fiduciante y la Entidad como Beneficiario, en garantía del aval otorgado por la Entidad al Fiduciante sobre ciertas letras de cambio emitidas para la adquisición de unidades de transporte automotor de pasajeros a la firma Scania Latinoamérica Ltda. y por el cual el Fiduciante cede al Fiduciario:

a) los derechos sobre las sumas resultantes del 15% de los ingresos diarios en concepto de tarifa que se generen como consecuencia de la explotación del servicio de transporte público de pasajeros de las líneas 61, 62, 133, 140, 142, 143 y

b) un importe diario equivalente al valor de las letras a vencer en el semestre dividido por el número de días hábiles del semestre.

El Fiduciario invierte los fondos recaudados mencionados en b) en cuotas partes del Fondo Pionero Financiero dólares. Los fondos mencionados en a) son inmediatamente reintegrados al Fiduciante, siempre que no existan causales de incumplimiento o mora en el cumplimiento de cualquier otra obligación contraída con el Beneficiario.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. FUSION DE BANCO DEL SUD S.A. CON BANCO SHAW S.A. Y ADQUISICION DE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL EX-BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A.

El 1 de diciembre de 1995, se concretó la fusión de Banco Shaw S.A. por parte del Banco del Sud S.A., cambiando su denominación social por la de Banco Bansud S.A., conforme lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco del Sud S.A. celebrada el 6 de octubre de 1995. Dicha fusión fue informada por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) mediante la Comunicación “B” 5908.

Los principales aspectos de la fusión fueron los siguientes:

a) La absorción se efectuó con efecto a partir del 1 de enero de 1995.

b) La relación de canje, la cual fue efectivizada el 12 de diciembre de 1995, se estableció en 0,14728313 acciones de Banco del Sud S.A. por cada acción de Banco Shaw S.A.

c) Se produjo la disolución sin liquidación de Banco Shaw S.A. y su retiro del régimen de oferta pública y cotización de acciones.

Adicionalmente, el 29 de diciembre de 1995 Banco Bansud S.A. firmó con el ex-Banco Federal Argentino S.A. (B.F.A.), luego de un proceso de licitación ordenado por el B.C.R.A., un contrato por el cual el Banco asumió ciertos activos y pasivos del B.F.A., los que ascendieron a 164.085 (luego de los ajustes necesarios para su incorporación al 31 de diciembre de 1995).

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (C.P.C.E.C.F.), los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

2.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1 de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1 de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (B.N.A.) vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.
Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización:

I. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:
Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título al 30 de junio de 1998 y 1997.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Tenencias disponibles para la venta:
Se valuaron a los valores de cotización vigentes para cada título al 30 de junio de 1998 y 1997.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 2266 y complementarias del B.C.R.A., las diferencias existentes entre los valores de incorporación y el que surge de acrecentarlos exponencialmente por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación, fueron imputados a los resultados de cada ejercicio, mientras que las diferencias resultantes entre este último y los de cotización al cierre de cada ejercicio fueron registradas en el rubro “Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada”.

El B.C.R.A. mediante las Comunicaciones “A” 2640 y 2711 resolvió dejar sin efecto, con vigencia a partir del 1 de octubre de 1998, el régimen de valuación de “Tenencias disponibles para la venta”, establecido en la Comunicación “A” 2266 y complementarias.

III. Tenencias en cuentas de inversión - Margen adicional:
Al 30 de junio de 1998 la Entidad no mantenía tenencias de títulos públicos clasificados como “Tenencias en cuentas de inversión - Margen adicional” mientras que al 30 de junio de 1997 se habían valuado a su valor de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., las diferencias existentes entre los valores de incorporación y el que surge de lo expresado en el párrafo anterior, fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. Dicho criterio según la Comunicación "A" 2750, no podrá ser mantenido más allá del 30 de junio de 1999.

IV. Los Bonos de Consolidación, serie 1 en pesos, afectados a la cancelación de deudas y redescuentos con el B.C.R.A. y financiaciones de la red de seguridad, contraídas como consecuencia de la adquisición de ciertos activos y pasivos del B.F.A. en diciembre de 1995, se valuaron a su valor técnico (valor residual más rentas devengadas) al 30 de junio de 1998 y 1997.

— Sin cotización:

Se valuaron al costo más las actualizaciones y rentas devengadas al cierre de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:
Los intereses fueron devengados en forma exponencial excepto para ciertas operaciones por plazos inferiores a 92 días y para las operaciones relacionadas con comercio exterior, las cuales se devengaron en base al método de su distribución lineal, en los períodos en que se generaron.

d) Préstamos, depósitos, otros créditos por intermediación financie y otras obligaciones por intermediación financiera en títulos públicos, títulos privados y moneda extranjera:

I. Las operaciones efectuadas con tenencias de títulos públicos de compra - venta o intermediación se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 30 de junio de 1998 y 1997, más los correspondientes intereses devengados.
Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

II. Las operaciones vinculadas a pases pasivos de títulos públicos con tenencias disponibles para la venta fueron valuadas a los valores de cotización vigente para cada título al 30 de junio de 1998 y 1997.

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de acrecentarlos exponencialmente por el devengamiento generado en función a la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación, fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio, mientras que las diferencias resultantes ente estos últimos y los de cotización al cierre de cada ejercicio fueron registradas en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada". Tal como se menciona en la nota 2.3.b)II. este criterio fue derogado por la Comunicación "A" 2640 y complementarias.

III. Las operaciones vinculadas a pases pasivos con obligaciones negociables sin cotización fueron valuadas a su costo de adquisición más las rentas devengadas a cobrar al 30 de junio de 1998.

IV. Las compras y ventas de moneda extranjera se valuaron al tipo de cambio vigente para cada moneda al 30 de junio de 1998 y 1997 utilizando los tipos de cambio mencionados en la nota 2.3.a).
Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

V. Los deudores y acreedores por operaciones de pase, a término y contado a liquidar se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

e) Obligaciones negociables compradas:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición más rentas devengadas a cobrar al cierre de cada ejercicio.

f) Operaciones de plazo fijo a tasa variable - Comunicación "A" 2482 y complementarias - Operaciones con derivados y opciones de cobertura (ver nota 7.):

El devengamiento de la retribución variable y la cobertura de estas inversiones, las cuales se concertan a plazos superiores a 180 días, se efectuó en función de la proporción establecida con respecto a la variación del precio de un activo financiero o de índices de activos financieros, con cotización habitual en los mercados nacionales o internacionales. Las primas abonadas por la suscripción de contratos de instrumentos financieros por la cobertura de la retribución de los certificados fueron devengadas en función al plazo de vigencia de los mismos.

g) Bienes en Locación Financiera:

Al 30 de junio de 1998 la Entidad no posee dichos bienes, mientras que al 30 de junio de 1997 se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

h) Participaciones en otras sociedades:

— En Entidades Financieras controladas (Sud Bank & Trust Company Limited), en sociedades controladas (Sud Acciones y Valores S.A., Banesto Valores Sociedad de Bolsa S.A., Sud Valores S.A.S.G.F.C.I y Sud Inversiones & Análisis S.A.) y Heller-Sud Servicios Financieros S.A.:
Se valuaron por el método del valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 1998 y 1997.

— Otras - Sociedades no controladas - con cotización:
Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al 30 de junio de 1998 y 1997.
Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Fondos comunes de inversión:
Se valuaron al valor de las cuotapartes vigentes al 30 de junio de 1998 y 1997.
Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— En Otras - sin cotización:
Se valuaron a sus respectivos valores de origen reexpresados según se aplica en la nota 2.2.

Adicionalmente se constituyeron previsiones por riesgo de desvalorización en aquellos casos donde los importes determinados superaban el valor patrimonial proporcional de las sociedades emisoras.

i) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, más el mayor valor por revalúos técnicos (netos de las reducciones posteriores a valores de mercado), practicados en ejercicios anteriores, reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Indemnizaciones por despidos:

I. Hasta el 30 de junio de 1997 la Entidad cargaba directamente a gastos las indemnizaciones abonadas, excepto las originadas en la adecuación de la estructura del personal (Comunicación "A" 1879 y complementarias del B.C.R.A.), las generadas con motivo del proceso de fusión y la adquisición de ciertos activos y pasivos del B.F.A. (ambas expuestas en nota 1.) aprobadas por las Resoluciones Nº 265/95, 818/95 y complementarias del Directorio del B.C.R.A. respectivamente, las cuales eran activadas en la cuenta "Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo". La Entidad ha decidido al 30 de junio de 1998 cargar a resultados el saldo remanente correspondiente al valor residual de estas indemnizaciones a dicha fecha (ver nota 5.). Dicho cargo fue incluido en la cuenta "Gastos de Administración - Amortización de gastos de organización y desarrollo - Acelerada".

II. A partir del presente ejercicio todas las indemnizaciones abonadas son cargadas directamente a resultados.

l) Cuentas del patrimonio neto:
Se encuentran reexpresadas según se aplica en la nota 2.2., excepto los rubro "Capital Social" y "Aportes no capitalizados" los cuales se han mantenido por sus valores de origen.
El ajuste derivado de su reexpresión a moneda del 31 de agosto de 1995 se incluye dentro del rubro "Ajustes al patrimonio".

m) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) al 30 de junio de 1998 y 1997 se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en los resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

— Los resultados generados por participaciones en sociedades valuadas por el método del valor patrimonial proporcional se computaron sobre la base de los resultados ajustados de dichas sociedades, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad Impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

En los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998 y 1997, la Entidad determinó quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

4. PREVISION POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

Se constituye sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado en relación con la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, teniendo en cuenta las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

En el pasado la Entidad clasificaba parte de su cartera de consumo en gestión judicial de cobro, en la categoría denominada por las normas del B.C.R.A. como "de difícil recuperación" y consideraba la recuperabilidad de los prestamos teniendo en cuenta las garantías existentes, independientemente de los días de atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los deudores.

De acuerdo con la interpretación del B.C.R.A. aquellos clientes con atrasos superiores a un año deberían clasificarse en la categoría "irrecuperable", sin perjuicio del estado de las gestiones de cobro que se hubieran iniciado. Adicionalmente dicho organismo establece que las garantías preferidas no deben contemplarse, a los fines del cálculo de los niveles de previsionamiento, para aquellos clientes con permanencia superior a 24 meses a partir de que hayan sido clasificados en las categorías "con alto riesgo de insolvencia", "de difícil recuperación" e "irrecuperable".

La Entidad consideraba que los efectos por riesgos de incobrabilidad adicionales generados por lo mencionado precedentemente se encontraban adecuadamente cubiertos teniendo en cuenta la valorización económica de esa cartera y el proyecto de titulización descripto en la nota 17.

Sin embargo, teniendo en cuenta que a partir del último trimestre de 1997 los mercados de capitales registraron un período de alta volatilidad en las cotizaciones de los títulos valores públicos y privados, se generó un escenario que demorará el horizonte del citado proyecto de titulización.

Ante esta situación, la Entidad decidió clasificar a partir del presente ejercicio la mencionada cartera de acuerdo con los lineamientos del B.C.R.A. antes mencionados y, por lo tanto, este incremento en el nivel de previsionamiento fue registrado contablemente dentro del cargo adicional de 89.700 destinado principalmente a reducir el índice de morosidad al cierre.

La cartera referida ha sido desafectada del activo mediante la aplicación de sus previsiones por un total de 162.241 (ver anexo F).

5. CAMBIOS DE CRITERIOS RESPECTO A LOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR

Tal como se menciona detalladamente en la nota 2.3.k) I. hasta el cierre del ejercicio anterior la Entidad amortizaba en un período de 60 meses las indemnizaciones generadas como consecuencia de la adecuación de la estructura del personal, el proceso de fusión de los ex-bancos del Sud y Shaw y las generadas por la adquisición de ciertos activos y pasivos del B.F.A. Durante el presente ejercicio, la Entidad cargó a resultados el saldo remanente de 14.500 correspondiente al valor residual de estas indemnizaciones a dicha fecha.

Dicho cargo fue registrado contablemente dentro de la cuenta "Gastos de Administración - Amortización de gastos de organización y desarrollo - Acelerada".

6. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) Según se explica detalladamente en la nota 2.3.b)II. y 2.3.d)II., la Entidad valúa sus tenencias de títulos públicos disponibles para la venta de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., imputando la diferencia existente entre el costo acrecentado y los valores de cotización en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada" por 10.038 (negativa) y 477 (positiva) al 30 de junio de 1998 y 1997, respectivamente. De haberse imputado estas operaciones de acuerdo con las normas contables profesionales las pérdidas/ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998 y 1997 hubieran aumentado en 10.515 y disminuido en 1234 respectivamente.

b) Tal como se menciona en las notas 2.3.k)I. y 5. de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación "A" 1879 y complementarias del B.C.R.A. y a las Resoluciones Nº 265/95 y 818/95, la

Entidad mantenía activados hasta el cierre del ejercicio anterior en la cuenta “Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo” las indemnizaciones y gastos por 20.817 originados en la adecuación de su estructura de personal, en el proceso de fusión de Banco del Sud con Banco Shaw y en la compra de ciertos activos y pasivos del B.F.A. De haberse imputado estas operaciones de acuerdo con las normas contables profesionales, las pérdidas (teniendo en cuenta el cambio de criterio descripto en la nota 5.)/ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998 y 1997, hubieran disminuido en 20.817 y 145, respectivamente.

c) De acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación “A” 1054 y complementarias del B.C.R.A., la Entidad mantiene activados en la cuenta “Bienes Intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo” los quebrantos provenientes de la venta de inmuebles por 2.342 y 2.398 al 30 de junio de 1998 y 1997, respectivamente. De haberse imputado estas operaciones de acuerdo con las normas contables profesionales, las pérdidas/ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1998 y 1997, hubieran aumentado en 235 y disminuido en 583, respectivamente. Esta norma fue dejada sin efecto por la Comunicación “A” 2736 con vigencia a partir del 1 de septiembre de 1998.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los resultados mencionados en los párrafos b) y c) precedentes deberían haberse imputado en los ejercicios en los cuales se generaron y la valuación de los títulos públicos nacionales con cotización mencionados en el párrafo a) precedente debería realizase de acuerdo con los valores de cotización e imputarse las diferencias de cotización a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron.

En función de lo expuesto, el patrimonio neto de la Entidad hubiera disminuido en 2.342 y 23.215 al 30 de junio de 1998 y 1997, respectivamente, mientras que las pérdidas/ganancias de los ejercicios finalizados en dichas fechas hubieran disminuido en 10.067 y 1.962, respectivamente.

7. OPERACIONES CON DERIVADOS - OPCIONES DE COBERTURA

La Entidad ha suscripto contratos de instrumentos financieros derivados a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que genera la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con los certificados de inversiones a plazo fijo a tasa variable captados de acuerdo a la Comunicación “A” 2482 y complementarias del B.C.R.A. El valor nominal de dichos plazos fijos al 30 de junio de 1998 asciende a 52.450. El devengamiento de la retribución de los mencionados certificados, que asciende al 30 de junio de 1998 a 2.071, está cubierto con los ingresos generados por dichos instrumentos financieros en el mismo importe.

Las primas totales abonadas por dichos instrumentos ascendieron a 7.280. Al 30 de junio de 1998, el saldo a devengar de dichas primas asciende a 4.667 y se encuentra registrado en “Otros créditos por intermediación financiera - Primas a devengar por instrumentos financieros por depósitos a tasa variable”.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) El rubro Títulos Públicos incluye Bonos de consolidación, serie 1 en pesos, por 54.478 cedidos para ser aplicados a la cancelación de deudas y redescuentos con el B.C.R.A. y las financiaciones de red de seguridad (ver nota 2.3.b)IV.).

b) El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye un depósito indisponible en el B.C.R.A. por 1.232 de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 1190.

c) El rubro Bienes de Uso incluye inmuebles por 9.927, recibidos como consecuencia de la adquisición de ciertos activos del B.F.A. sobre los que con anterioridad a la transferencia a Banco Bansud S.A. se había trabado embargos por 2.243.

A la fecha de los presentes estados contables se encuentran pendientes de resolución los trámites administrativos y judiciales iniciados, los cuales de resultar favorables darán efecto al levantamiento de los mencionados embargos restantes.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

Los saldos y resultados al 30 de junio de 1998 y 1997 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

ACTIVO	1998	1997
Disponibilidades	11	10
Préstamos	554	9.534
Otros créditos por intermediación financiera	1.463	89
PASIVO		
Depósitos	42.613	11.848
Otras obligaciones por intermediación financiera	41.190	29.607
Obligaciones diversas	60	42
CUENTAS DE ORDEN	81.865	85.056
RESULTADOS		
Intereses y Comisiones (Ingresos)	382	169
Intereses y Comisiones (Egresos)	3.640	2.980
Otros (Ingresos)	212	

Los saldos y resultados detallados precedentemente incluyen operaciones con Banamex, sociedad que participa a la fecha de emisión de los presentes estados contables en el 56,62% del capital y el 70,56% de los votos del Banco, en forma directa en el 28,08 % y 32,49% y en forma indirecta a través de Corporación Sudamericana de Inversiones S.A. en el 28.54% y 38.07% respectivamente.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 290/97 de la C.N.V., el Patrimonio Neto de la Entidad al 30 de junio de 1998 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El detalle de las obligaciones negociables emitidas por la Entidad vigentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

I. PROGRAMA GLOBAL DE MEDIANO PLAZO

Dentro del Programa Global de Emisión de títulos de mediano plazo de U$S 600.000.000, autorizado por la C.N.V. mediante Resoluciones del 3 de diciembre de 1993 y 22 de enero de 1998, se han efectuado las siguientes emisiones:

SERIE	MONTO (*)	FECHA EMISION	PLAZO	INTERES T.N.A.
C	100.000	05.11.96	2 años	9,25%
D	100.000	13.12.96	3 años	9,25%
E	100.000	13.08.97	3 años	8,125%

(*) En miles de dólares estadounidenses.

II. PROGRAMA GLOBAL DE CORTO PLAZO

Dentro del Programa Global de Emisión de títulos a corto plazo (por un total de U$S 700.000.000), el cual fue autorizado por la C.N.V. mediante Resoluciones del 12 de enero de 1995, 28 de febrero de 1996 y 11 de diciembre de 1997, se encuentran en circulación colocaciones con los siguientes vencimientos:

Fecha	Montos totales (*)
Hasta el 30.09.98	120.000
Entre el 01.10.98 y el 31.12.98	30.000
Entre el 01.01.99 y el 31.03.99	50.000
	200.000 (1)

(1) Series LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII y LXXXVIII. Plazo original aproximadamente 1 año, con valores de colocación entre 92,251% y 100%.

Los agentes colocadores son: Sud Bank & Trust Company Limited 20.000 (*), Barclays Bank Plc 50.000 (*), ABN AMRO Hoare Govett 50.000 (*), West Merchant Bank 30.000 (*), Citicorp Capital Markets S.A. 50.000 (*).

En todos los casos el agente de pago principal es el Bank of New York.

(*) En miles de dólares estadounidenses.

III. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

El 19 de febrero de 1996, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas autorizó la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de hasta U$S 60.000.000 de valor nominal.

El 31 de mayo de 1996 se concretó la mencionada emisión bajo las siguientes condiciones:

Valor Nominal: U$S 60.000.000
Vencimiento: 16 de abril de 2003
Tasa de interés: 7,27% nominal anual
Pago de intereses: anual
Amortización: 5 cuotas iguales a partir del 16 de abril de 1999

Los fondos netos derivados de la colocación de las mencionadas obligaciones fueron aplicados a la cancelación del préstamo obtenido del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (F.F.C.B.) como consecuencia de la adquisición de ciertos activos y pasivos del B.F.A. (ver nota 1.).

IV. PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES DE CORTO PLAZO (“Programa USCP”)

El 25 de abril de 1997 la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó la creación de un nuevo Programa de Obligaciones Negociables simples de corto plazo (“Programa USCP”) por hasta un monto máximo de U$S 200.000.000 con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie de entre 30 y 365 días y la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones o, alternativamente, la emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones por hasta un monto máximo en circulación de U$S 600.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, las que podrán emitirse en una o más veces.

Las obligaciones negociables fueron aplicadas conforme a los destinos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación “A” 1907 y complementarias del B.C.R.A.

12. CAPITAL SOCIAL

a) El capital de la Entidad al 30 de junio de 1998 se compone de:

Capital	Importe
Emitido, suscripto, integrado, inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública por la C.N.V.	44.410

b) La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

— Al 30 de junio de 1995	28.625
— Aumento de capital por fusión por absorción de Banco Shaw S.A. (ver nota 1.)	6.787
— Aumento de capital por suscripción de acciones aprobado por la Asamblea de Accionistas del 19.02.96 y certificado Nº 108 de la C.N.V. del 21.03.96	8.998
— Al 30 de junio de 1996, 1997 y 1998	44.410

13. FONDOS COMUNES DE INVERSION

Al 30 de junio de 1998 la Entidad mantiene en custodia, en carácter de depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión:

	CUOTAPARTES	VALOR DE CUOTAPARTES	INVERSIONES (1)
PIONERO CRECIMIENTO	4.931.928	4.585.452	6.987.252
PIONERO RENTA	5.782.382	6.753.649	8.406.523
PIONERO FINANCIERO PESOS	12.193.403	15.544.790	18.083.471
PIONERO FINANCIERO DOLARES	18,014.793	21.808.502	18.908.256
PIONERO MAXI RENTA EN DOLARES	5.514	5.489	275.043
PIONERO RENTA EN PESOS	3.724	3.717	305.947

Las tenencias que posee la Entidad en los fondos comunes de inversión mencionados se exponen en el Anexo "C".

(1) Corresponde a la cartera de los fondos y se encuentran registrados en la cuenta "Valores en custodia".

14. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, tendrá al B.C.R.A. con una acción como mínimo y a los fifuciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que la Entidad participa en el 3.6401% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el B.N.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía los causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

15. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

I. BONOS BARILOCHE EMPRENDIMIENTOS Y MEJORAS

El 31 de mayo de 1996 se celebró un contrato con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche por el cual se designó a la Entidad como Fiduciario de dos fideicomisos financieros que se constituyeron con el objeto de:

a) Garantizar el pago de los bonos Bariloche Emprendimientos y Mejoras (BEM), a ser emitidos por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Los fondos necesarios para cancelar dichos BEM provendrán de la Contribución de Mejoras que fue instituida por dicha Municipalidad.

b) Afectar los fondos obtenidos de la suscripción de los BEM al pago de las Obras Públicas a realizarse por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Mediante las Resoluciones Nº 106 y 228 del 3 de octubre y 6 de diciembre de 1996 respectivamente, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos aprobó la emisión de títulos valores denominados BEM a ser emitidos por la Municipalidad de San Carlos de Bariloche en varias series hasta un monto de U$S 6.000.000.

En este contexto fue emitida la Serie 1A cuyo importe de U$S 666.667 se encuentra íntegramente suscripto por la Entidad y está aplicado al Fondo de Obras mencionado en el punto b) precedente.

Por su parte, dicha emisión se encuentra garantizada por un depósito a plazo fijo constituido en la propia Entidad y por fondos recibidos en el proceso de cobro de la contribución de mejoras, en un total de U$S 622.262 con lo que se cumple lo mencionado en el punto a) precedente.

Las actividades inherentes a este proyecto se encuentran en desarrollo, tales como, obras públicas iniciadas, pagos de los respectivos certificados de obra y cobro de la contribución de mejoras.

II. GARANTIA DE CONTRATO DE LEASING

El 12 de marzo de 1997 se celebró un contrato con Transportes Metropolitanos General Roca S.A. (concesionario de la explotación de las líneas ferroviarias General Roca) y Mitsui Argentina S.A. por el cual se designó a la Entidad como Fiduciario de un fideicomiso que tiene por objeto garantizar el pago del contrato de leasing a través del cual Mitsui Argentina S.A. provee a Transportes Metropolitanos General Roca S.A. de 5 locomotoras.

La entidad recibe diariamente las recaudaciones de Transportes Metropolitanos General Roca S.A. y reserva la parte proporcional de las cuotas mensuales previstas en el contrato, cancelándolas a su vencimiento.

III. CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

El 19 de febrero de 1998 se celebró un contrato de compraventa de acciones de La Tercera Compañía de Seguros Generales a favor de Bristol Group Holding por U$S 1.666.439.

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del referido contrato de compraventa por parte de los accionistas vendedores, se suscribió en la misma fecha un contrato de fideicomiso por el cual la parte compradora transfirió en propiedad fiduciaria a la Entidad el 40% del precio pactado.

Dichos fondos se encuentran invertidos en un depósito a plazo fijo renovable cada 30 días, constituido en la Entidad y serán liberados a favor de los vendedores de acuerdo con lo estipulado en el contrato de fideicomiso.

16. LINEA DE CREDITO CON LA CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL

La Entidad mantiene un convenio con la Corporación Financiera Internacional (C.F.I.) consistente en una línea de crédito por U$S 25 millones a mediano plazo para ser prestado a empresas medianas con proyectos de expansión, ampliación o modernización.

El convenio incluye ciertos compromisos, usuales en este tipo de operaciones, que debe cumplir la Entidad una vez comenzada la utilización de la línea de crédito y cuyo vencimiento se producirá el 15 de diciembre de 2004.

Con fecha 20 de noviembre de 1997 y 16 de enero de 1998, la Entidad recibió U$S 3.400.000 y U$S 1.500.000, respectivamente.

17. SECURITIZACION DE LA CARTERA

La Entidad ha continuado avanzando en el proyecto de titulización de una porción importante de su cartera irregular de préstamos. Este proyecto tiene por objetivo la venta real de esa cartera a un Fideicomiso Financiero, y a través de esa figura, la emisión de títulos de deuda que serán colocados en el mercado local e internacional.

El desarrollo de este proceso se ha encarado juntamente con un importante Banco de Inversión Internacional y ya se han completado las etapas de análisis general de su estructura, recopilación de información y aspectos legales, encontrándose en ejecución los trabajos inherentes a la estructura detallada y la determinación del rating de calificación de los títulos de deuda.

Por tratarse de un caso sin antecedentes en nuestro país, no es posible estimar con precisión los tiempos asociados a su concreción, considerando las particularidades legales, impositivas y regulatorias. Por otra parte, las condiciones del mercado constituyen asimismo, un condicionante para su materialización.

18. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mediante los Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996 respectivamente, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de delegaciones legislativas (arts. 7, 8 y concordantes de la Ley Nº 24.628), el aporte establecido en el art. 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las Entidades Bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1997 y suprimido a partir de esta última fecha.

Desde entonces y hasta el presente, se produjeron actuaciones judiciales cuestionando la validez de estos Decretos, en dos de los cuales, sin intervención de la Entidad ni de ningún otro banco, la Asociación Bancaria y los afiliados de la misma obtuvieron resoluciones favorables. En dichos juicios no hubo pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el fondo del asunto.

No obstante la vigencia de esos Decretos y a pesar de no habérsele asignado el citado recurso en el Decreto Nº 1629/96 de su creación y pese a que quedó aclarado en el Decreto Nº 336/98 que carece del mismo, O.S.B.A. (Obra Social Bancaria Argentina) formuló en el mes de marzo de 1998 un requerimiento a la Entidad por el período 1 de julio de 1997 al 31 de diciembre de 1997 cuando ya había sido suprimida totalmente esa contribución.

O.S.B.A. efectuó entonces, con fecha 22 de abril de 1998, una determinación de oficio, hecho que obligó a la Entidad a iniciar juicio el día 27 del mismo mes, ante la Justicia Contencioso Administrativa Federal, en el cual se acumulan cuatro acciones que conducen a la declaración de inexistencia de deuda por el concepto reclamado por O.S.B.A. Asimismo, el Banco realizó una denuncia administrativa que detiene la posibilidad de un juicio de apremio en su contra y en un amparo obtuvo una medida cautelar contra ese riesgo.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra legalmente suprimida por Decretos que están vigentes y gozan de la presunción de validez propia de los actos de los poderes públicos. La Entidad ha ajustado su conducta a los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión sobre esta cuestión.

19. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

I. De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. (Comunicación "A" 2266 y complementarias), la diferencia de valuación no realizada, debe deducirse del saldo de utilidades distribuibles. En consecuencia, los resultados no asignados están restringidos en 10.038.

II. De acuerdo con el convenio firmado con el F.F.C.B., la Entidad no podrá distribuir dividendos en efectivo por un valor superior al 50% de las utilidades distribuibles, durante la vigencia de dicho convenio y de la deuda subordinada relacionada al mismo (ver nota 11.III.)

III. De acuerdo con el convenio firmado con la C.F.I. y salvo que dicho organismo acuerde lo contrario, la Entidad no podrá declarar ni pagar ningún dividendo ni realizar distribución alguna sobre su capital accionario (salvo los dividendos o distribuciones pagaderas en acciones de la Entidad y el monto mínimo obligatorio requerido por las leyes argentinas), ni comprar, rescatar o adquirir de otra forma acciones de la Entidad o cualquier opción sobre las mismas, excepto que:

a) con posterioridad a dar afecto a dicha acción, la Entidad continuará cumpliendo con los índices financieros especificados en el artículo 5.01 (c) del citado convenio y

b) no se hubieren producido incumplimientos a los compromisos mencionados en la nota 16 y, de haberse producido, no continuasen. Cabe aclarar que al 30 de junio de 1998 no han existido ni existen incumplimientos al mencionado convenio.

En razón que los valores de resultados acumulados son negativos, las cláusulas mencionadas en los puntos I., II. y III. no generan restricciones cuantitativas al 30 de junio de 1998.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

En reunión de fecha 18 de agosto de 1998, el Directorio de la Entidad ha sido notificado de un compromiso de aporte de su accionista principal Banamex por 40.000 el cual será efectivizado, una vez que sean obtenidas las aprobaciones requeridas por las autoridades mexicanas, y hayan sido definidos los términos y la modalidad del mismo.

21. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18 de agosto de 1998, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. — ALBERTO PIEDRAFITA (Socio), Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 65 Fº 236. — LEONARDO ANIDJAR, Presidente. — MARCOS FERNANDEZ, Gerente Contraloría Financiera. — HORACIO H. BRUNO, Contador General. — Por Comisión Fiscalizadora, Síndico ERNESTO M. SAN GIL, Contador Público - U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 119 Fº 114.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO BANSUD S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el inventario y el balance general de Banco Bansud S.A. al 30 de junio de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en

esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 18 de agosto de 1998 que emitió el contador Alberto Piedrafita (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados y miembro suplente de esta Comisión Fiscalizadora) informamos que:

a) Tal como se explica en la nota 6 a los estados contables, la Entidad aplicó determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto acumulado sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio se exponen detalladamente en dicha nota.

b) Tal como se explica en la nota 5 a los estados contables, durante el presente ejercicio la Entidad cambió el criterio de amortización de las indemnizaciones por despido y otros importes relacionados con los procesos descriptos en dicha nota que mantenía activados hasta el 30 de junio de 1997, cargando totalmente a resultados el saldo remanente al 30 de junio de 1998.

c) Los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco Bansud S.A. al 30 de junio de 1998 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto mencionado en el párrafo a) precedente con las normas contables profesionales. Dichas normas, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, fueron aplicadas sobre bases uniformes.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) El inventario se encuentra asentado en el Libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998

Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO M. SAN GIL, Síndico, Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 119 Fº 114

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO BANSUD S.A.
Sarmiento 447
(1041) Capital Federal

1. Hemos auditado los balances generales de Banco Bansud S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los balances generales consolidados de Banco Bansud S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1998 y 1997 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 6 a los estados contables al 30 de junio de 1998 y 1997, la Entidad aplicó determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto acumulado sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio se exponen detalladamente en dicha nota.

4. Tal como se explica en la nota 5 a los estados contables, durante el presente ejercicio la Entidad cambió el criterio de amortización de las indemnizaciones por despido y otros importes relacionados con los procesos descriptos en dicha nota que mantenía activados hasta el 30 de junio de 1997, cargando totalmente a resultados el saldo remanente al 30 de junio de 1998.

5. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Bansud S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3. precedente, con las normas contables profesionales. Dichas normas, excepto por lo mencionado en el párrafo 4. precedente, fueron aplicadas sobre bases uniformes.

6. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Bansud S.A. al 30 de junio de 1998 y 1997 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3. precedente, con las normas contables profesionales. Dichas normas, excepto por lo mencionado en el párrafo 4. precedente, fueron aplicadas sobre bases uniformes.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de junio de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 1.403.158, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — ALBERTO PIEDRAFITA (Socio), Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 65 - Fº 236.

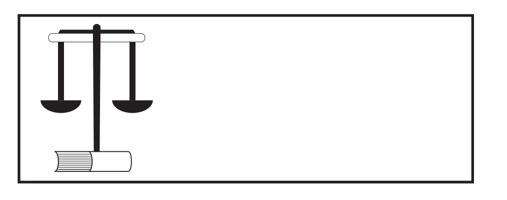
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 1/9/98 01 O T. 41 Legalización Nº 120.125

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/8/98 en BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a BANCO BANSUD S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PIEDRAFITA ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0065 Fº 236 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Ncional del Registro Oficial. Suipacha 767 - Ciudad de Bs. As.

Nº 50.570

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia Nº 71, resuelve: I. — Condenar a ANTONIO PIÑANEZ BENEGAS, Cédula de Identidad paraguaya Nº 3.844.851, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de Contrabando Calificado de Estupefacientes, en grado de Tentativa, conforme arts. 864, inciso d), 866 —primer párrafo— y 871/872 del Código Aduanero (ley 22.415, modificada por Ley 23.353), a la pena de tres (3) años de prisión, más inhabilitación especial para ejercer el comercio por igual término e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incisos e) y h) del Código Aduanero, con costas. II. — Disponer el comiso y destrucción por incineración, de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos, conforme art. 23 del Código Penal, oficiándose para su cumplimiento a la delegación local de la autoridad sanitaria nacional y a la jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Secretario del Tribunal. III. — Hacer saber el presente decisorio a la Administración de Aduana de Clorinda (Formosa), a sus efectos legales (art. 1026, apartado 1º; ccdte. anterior art. 876, del Código Aduanero), oficiándose por Secretaría. IV. — Atento a la nacionalidad de Piñanez Benegas, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por secretaría. V. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores Jueces del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. Rubén D. Oscar Quiñones, Juez de Cámara, Presidente. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara, Vocal 2do. — Luis José Vivas, Juez de Cámara, Vocal 3º. Registrado el tres (3) diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997), en el Tomo III, Folios 179 a 183 inclusive, del Protocolo de Sentencias. Conste. Carlos Luis Peralta, secretario de cámara.

e. 8/9 Nº 243.669 v. 8/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por dos días a RODRIGUEZ SANTO, DNI 7.896.955 para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "CONSORCIO EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/RODRIGUEZ, SANTO s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 38.578/97, el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, marzo 2 de 1998... con lo dispuesto por los artículos 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc., publíquense los edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Cronista citando a don SANTO RODRIGUEZ, y que dentro del término de cinco días tome intervención en autos y abone la suma de $ 848,32 con más la de $ 400,00 que se fijan para responder a intereses y costas y asimismo para que en igual plazo oponga las excepciones que tuviere bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Fdo.: Diego Ibarra, Juez".
Buenos Aires, 24 de mayo de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 8/9 Nº 98.531 v. 9/9/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay 714, 2º piso de la Capital Federal. En los autos caratulados: "BANCO DE CREDITO PROVINCIAL c/GRANJA LA LICINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza al Sr. HORACIO JOSE SPOSETTI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/9 Nº 164.601 v. 9/9/98

Nº 73

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LIUZZI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/8 al 2/9/98.

e. 8/9 Nº 97.215 v. 10/9/98

Nº 76

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo Sangiorgi, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal, cita de remate a LANUSSE CONSTRUCCIONES S.A. para que dentro del quinto día oponga las excepciones legales que tuviere, bajo apercibimien-

to de llevarse adelante la ejecución (conf. arts. 531, 542, 545 y ccs. del Código Procesal), en el juicio caratulado "CONSORCIO RODRIGUEZ PEÑA 1049/51 c/FUNDACION PATAGONICA s/ Ejecución de Expensas" (Expediente Nº 019.912/ 90). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 8/9 Nº 98.476 v. 9/9/98

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, hace saber que en los autos caratulados "DELL ORTO, DOMINGO s/Información Sumaria", Expediente Nº 076.844/89, se ha solicitado simultáneamente la rectificación de la partida de nacimiento del peticionante Domingo Dell Orto, en lo que se refiere a su apellido, por Dell'Orto, y la modificación de ese apellido por Dell'Oro. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante 2 meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 8/9 Nº 98.429 v. 8/9/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, ubicado en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, cuarto piso, en autos: "GOMEZ DANIEL OSVALDO s/Declaración de causahabientes", cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de GOMEZ DANIEL OSVALDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho los causahabientes del declarado desaparecido. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 8/9 Nº 244.005 v. 9/9/98

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 1º piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de don JUAN CARLOS RIOS, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días según lo prescripto por la Ley 24.823, en los autos caratulados "RIOS, JUAN CARLOS s/Declaración de Causahabientes", Expte. Nº 64.396/98. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 8/9 Nº 244.002 v. 9/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, p. 4, cita por cinco días a HACHECE S.R.L. para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio en autos caratulados "FRIGORIFICO Y MATADERO ARGENTINOS S.A. c/HACHECE S.R.L. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 8/9 Nº 244.036 v. 8/9/98

Nº 15

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA ANGELICA LUCRECIA (LC 3.461.829) para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, en los autos "GARAGE SAN FRANCISCO de DIEVER S.R.L. c/ LUCRECIA, MARIA ANGELICA s/Sumario", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 8/9 Nº 98.506 v. 9/9/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "LEE MAN KYUN s/Pedido de Quiebra por HILAMER S.A.", cita y emplaza a LEE MAN KYUN para que dentro de los 5 días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/9 Nº 98.487 v. 9/9/98

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, cita por cinco días a GABRIEL RULLO para que conteste la demanda entablada por ADRIANA RULLO, caratulado "RULLO, ADRIANA c/ RULLO, GABRIEL s/Ejecutivo", para que comparezca en autos el demandado a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Firmado, Dr. Germán Páez Castañeda, Juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/9 Nº 98.458 v. 9/9/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos Francisco Roca; con asiento calle Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita a LEANDRO RAUL ANDA para que dentro de los quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso que se le sigue en autos caratulados "DANA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra", (Expte. Nro. 27744), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (art. 531, inc. 2º del C. Psal.). El presente debe publicarse por un día.
Marcos F. Roca, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en la edición del 3/9/98.
e. 8/9 Nº 243.363 v. 8/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 5º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/I.B.B. SUDAMERICANA S.A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 33.154/ 95, cita y emplaza al señor ERNESTO BERCOWICZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en esta Secretaría a reconocer los documentos y firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos. Publíquese por dos días. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 8/9 Nº 244.072 v. 9/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

"///nos Aires, septiembre de 1998. Atento al resultado arrojado por diligenciamiento de la citación cursada al imputado CARLOS ARIEL MAILHE, con el objeto de hacer efectiva la declaración indagatoria ordenada a fs. 267, fíjese la audiencia del día 11 de septiembre del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada, a cuyo fin por el término de tres días publíquense edictos en el boletín oficial, debiendo a tal fin librarse oficio de estilo... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi: Juan Martín Hermida, Secretario".
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1998.
e. 8/9 Nº 244.244 v. 10/9/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

///nos Aires, 28 de agosto de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "NACCA PAULINA s/ Art. 8, Ley 346 (ciudadanía israelí)", Expte. Nº 338/97, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NACCA PAULINA, M.I. 0.060.635, clase 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanas argentinas nativas que ha adoptado otra nacionalidad considera que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... NACCA PAULINA, M.I. 0.060.635, clase 1928... Fiscalía. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 8/9 Nº 243.843 v. 8/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO C0RRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS DANIEL LENTINI, D.N.I. 21.818.166 a estar a derecho en la causa Nº 27.417 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/9 Nº 244.052 v. 14/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO FRANCISCO CACERES en la causa Nº 11.218 que se le sigue

por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 8/9 Nº 244.050 v. 14/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.211 que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 bis del Código Penal. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.105 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SALOME ANTONIETA VAZQUEZ FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.339 que se le sigue por delito previsto en el art. 277, inc. 3ro. del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.106 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR MAIGUA OJEDA a estar a derecho en la causa Nº 15.515 que se le sigue por los delitos previstos en el art. 89 y 149 bis del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.107 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR ANTONIO DOMINGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 12.719 que se le sigue por delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.108 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, al Sr. "GARCIA" a estar a derecho en la causa Nº 14.177 que se le sigue en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.109 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ADELMAR GALIA a estar a derecho en la causa Nº 12.554 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.110 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR ROBERTO CARRIZO a estar a derecho en la causa Nº 12.621 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.111 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PABLO ANGEL RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.759 que se le sigue por el delito previsto en el art. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.112 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 13.217 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a IDELFONSO ALBERTO MARCIGLIANO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.102 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a BUSTAMANTE LEUCARIO a estar a derecho en la causa Nº 15.882 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.101 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FRANCISCO VICHARRA a estar a derecho en la causa Nº 12.648 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.100 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO BISTAGNINO a estar a derecho en la causa Nº 14.267 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.099 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERVAN JOFRE DE LA CRUZ a estar a derecho en la causa Nº 14.427 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.097 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL CENTURION a estar a derecho en la causa Nº 13.728 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.096 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO HUMBERTO TREJO a estar a derecho en la causa Nº 14.565 que se le sigue por el delito previsto en el art. 92 y 149 bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 8/9 Nº 244.094 v. 14/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

"///nos Aires, agosto 27 de 1998. ...a fin de ser extraído triple juego de fichas dactilares al imputado JOSE LUIS PALAZZO, titular del D.N.I. 7.976.254, nacido el 22 de enero de 1944, en la Capital de la provincia de Córdoba, cíteselo para que comparezca dentro del tercero día de notificado ante los Estrados de este Juzgado, a cuyo fin publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial,... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal, Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
e. 8/9 Nº 244.103 v. 10/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nº 2785/98 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a BEATRIZ NOEMI PRETTI, de nacionalidad argentina, con DNI Nº 26.479.518, con último domicilio conocido en la calle Ingeniero Huergo 373, Lomas del Mirador, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 8/9 Nº 244.025 v. 14/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 5º p. Capital Federal, hace saber por el presente edicto que en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/DUMRA IMP. Y EXP. S.A. s/Ejecución Fiscal" se ha dispuesto intimar a la demandada a abonar la suma de pesos nueve mil ochocientos veintidós con ochenta y seis centavos ($ 9.822.86) reclamada con más la de pesos tres mil ($ 3.000). Haciéndosele saber que queda citada de remate para que dentro del plazo de cinco días oponga excepciones bajo apercibimiento de dictarse sentencia mandándose llevar adelante la ejecución (arts. 542 y 605 CPCC). El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario La Ley.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
María J. Rotaeche, secretaria federal.
e. 8/9 Nº 98.474 v. 9/9/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.330, don GABRIEL ESTEBAN BRUZZONI MOREIRA (masculino) nacido el día 22 del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, hijo de don Homero Bruzzoni y de doña Cecilia Moreira en la localidad de Montevideo, departamento... provincia de ..., Nación: Uruguay con domicilio en la calle Lamadrid Nº 5868, de la localidad de Moreno provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 2 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 8/9 Nº 163.962 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Bonifacini 1770, Piso 1º, San Martín, Pcia. de Bs. As., comunica y hace saber a TERMA S.R.L. que en los autos caratulados "TERMA VILLAVICENCIO S.A. c/TERMA S.R.L. y Otro s/ Cese de Uso de Marca y Modelo Industrial" se ha dictado la sentencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "San Martín, 8 de marzo de 1996. ...Fallo: 1) Rechazar la reconvención por nulidad entablada por la demanda MINERAGUA S.A., con costas. 2) Hacer lugar a la demanda entablada por TERMA VILLAVICENCIO S.A. contra TERMA S.R.L. y MINERAGUA S.A. y condenando a estas últimas a cesar dentro del tercer día de firme la presente en el uso de los modelos industriales Nº 38.142 y 38.143 y de la marca "Anexa" 951.253/3 y dentro de los quince días de esa misma fecha abonar a la actora la suma de pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000), con las pautas e intereses que surgen del considerando IV. Con costas (Art. 69 del C.P.C.C.). Fdo. Carlos Enrique Luft, Juez Federal. San Martín, 4 de junio de 1997. Oscar Alberto Papavero. Secretario". Publíquese por dos días.
San Martín, 4 de agosto de 1998.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.
e. 8/9 Nº 98.383 v. 9/9/98

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

Juzgado Federal de Santiago del Estero, Dra. María Cristina Vergotini, Juez Ad-Hoc, Secretaría de la Dra. María M. Arce de Ferrero, autos caratulados: Dra. MARQUESA ADRIANA ZURITA DE GONZALEZ, PROCURADOR FISCAL SUBROGANTE, s/Nulidad de Concesión de Ciudadanía Argentina otorgada en autos: "SWEID MOHANNAD s/Carta de Ciudadanía. Expte. Nº 8779/91", Expte. Nº 2473/93, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: ///tiago del Estero, 19 de noviembre de 1993. Por presentada con el domicilio legal constituido téngasela en el carácter invocado a mérito de las instrucciones del Sr. Procurador Fiscal de la Exma. Cámara Federal de Tucumán y a la correlativa resolución de ésta. Atento las disposiciones legales invocadas y con arreglo a lo dispuesto por el art. 100 de la Constitución Nacional y art. 2º, inc. 1º de la Ley 48 declárase la competencia del Juzgado para conocer en la presente causa, en consecuencia, téngase por dirigida demanda sobre Nulidad de la Ciudadanía Argentina concedida a MOHANNAD SWEID, la que se tramitará por el proceso Ordinario que señala el Libro II, Título II Capítulo I del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación, conforme lo preceptúa su art. 319. Cítese y emplácese a MOHANNAD SWEID a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo que señalan los arts. 158 y 338 del Código antes citado, mediante exhorto al Sr. Juez Federal, en turno, de la Capital Federal. Al punto 3 del petitum: Agréguese por cuerda floja a los presentes el Expte. Nº 8779/91 SWEID MOHANNAD. Al punto 4 del petitum: téngase presente al otrosí digo: téngase presente. Al otrosí más digo: Atento a las funciones que impone a la actuaria el inc. 5º del art. 38 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Nación, no ha lugar a lo solicitado. Asimismo, conste que, a criterio del suscripto el informe de Secretaría de fs. 62 debe ser interpretado como celo en la función, entendiendo además que es obligación a su cargo advertir las circunstancias que hagan a cada caso. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo Juez Federal. Otro decreto: Santiago del Estero, 6 de diciembre de 1996. Como se pide, revócase por contrario imperio el punto 3 el decreto de fecha 13/11/96. En consecuencia, córrase traslado de la demanda al domicilio constituido en autos a fs. 95 (H. Yrigoyen 650, ciudad) mediante cédula. Fdo. Dra. María C. Vergottini, Juez Ad-hoc. Otro decreto: //tiago. del Estero, 3 de marzo de 1997. Como se pide, notifique indicando lugar específico donde se dirige. Fdo. Dra. María Cristina Vergottini, Juez Ad-hoc. Otro decreto: Sgo. del Estero, 13 de agosto de 1997. A lo solicitado no ha lugar debiendo practicar la notificación ordenada en el domicilio real denunciado a fs. 95 (art. 330 y 339 del

C.P.C.C.N.). Fdo. Dra. María Cristina Vergottini, Juez Ad-hoc. Otro decreto: Santiago del Estero, 22 de octubre de 1997. Agréguese y téngase presente. Conforme se solicita, líbrese Cédula Ley 22.172 a los fines de la notificación oportunamente ordenada. Fdo. Dra. María Cristina Vergottini, Juez Federal Ad-hoc. Otro decreto: / /tiago del Estero, 27 de marzo de 1998. Atento al resultado del diligenciamiento efectuado y lo peticionado, procédase a la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 15 del Dcto. 3213/84 en el Boletín Oficial de la Nación, por tres veces y con un intervalo de diez días entre una y otra publicación. Fdo. María Cristina Vergotini, Juez Federal Ad-hoc.

Secretaría, 9 de junio de 1998.
María M. Arce de Ferrero, secretaria.

e. 8/9 Nº 243.694 v. 8/9/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de JULIO HERCULES JUAN OLIVIERI. El Síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillett con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 18 de noviembre de 1998, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 2 de febrero de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de febrero de 1999 y 1 de abril de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/9 Nº 244.092 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de ANTONIO EUGENIO FERNANDO OLIVIERI. El Síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillett con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 18 de noviembre de 1998, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 2 de febrero de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de febrero de 1999 y 1 de abril de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 8/9 Nº 244.091 v. 14/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998, se decretó la quiebra de PAEZ WALTER DAVID designándose como síndico al contador con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8 Oficina 17, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30 de octubre de 1998 y 14 de diciembre de 1998. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 8/9 Nº 244.047 v. 14/9/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, segundo piso de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "SCHVARTZMAN, HUGO s/ Concurso Preventivo" en fecha 18 de agosto de 1998 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HUGO JACOBO SCHVARTAZMAN, designándose síndico al Dr. Enrique Dibiagi, con domicilio en Pje. Rivarola 193, 3er. piso, of. 12 fijándose como fecha límite para que los acreedores se presenten ante este a verificar sus créditos la del 27 de octubre de 1998. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados el 10 de diciembre de 1998 y el 23 de febrero de 1999 respectivamente, fijándose la audiencia informativa prevista en el art. 45 de dicha ley para el 27 de abril de 1999 a las 8.30 horas en la sala de audiencias del tribunal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Viviana C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/9 Nº 98.595 v. 14/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de URIA LIDIA TERESA, decretada con fecha 17/7/98. El síndico actuante es la contadora Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle M. T. de Alvear 1364 3ª "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1/12/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12/2/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16/12/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 8/9 Nº 243.999 v. 14/9/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L.

Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1998, en los autos caratulados "MEDNIK DIANA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DIANA MEDNIK (D.N.I. 10.388.303), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 24 de noviembre de 1998 y 6 de febrero de 1999 para que las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en Viamonte 1592 6º "B", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/9 Nº 244.087 v. 14/9/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MONTUSCHI DINO s/Quiebra", expte. 57132, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/9 Nº 243.996 v. 9/9/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de agosto de 1998, en los autos caratulados "CASTRO ROBERTO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO CASTRO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de diciembre de 1998 y el 5 de marzo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 1 de octubre de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º Of. 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.

Alberto D. Aleman, secretario.

e. 8/9 Nº 244.060 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de agosto de 1998, en los autos caratulados "BURGOS, MANUEL ARMANDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "BURGOS MANUEL ARMANDO", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6/11/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/12/98 y el 4/3/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 13/10/98 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/9 Nº 244.058 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 1998, en los autos caratulados "DEL CARMEN S. Y C. S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "DEL CARMEN S. Y C. SRL.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/12/98 y el 26/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 8/10/98 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/9 Nº 244.057 v. 14/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de agosto de 1998, en los autos caratulados "PERNA, CAYETANO JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "PERNA CAYETANO JUAN", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/10/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/12/98 y el 26/2/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6/10/98 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/9 Nº 244.055 v. 14/9/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto de 1998, se ha declarado la quiebra de CARLOS EDUARDO LOPEZ, con domicilio en Larraya 3821 de la Capital Federal y D.N.I. Nº 10.895.943. La Síndico designada es la contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 16 de octubre de 1998 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27 de noviembre de 1998 y 12 de febrero de 1999, respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase al deudor para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/9 Nº 244.054 v. 14/9/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "INARPEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 10 de agosto de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de INARPEL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de diciembre de 1994, bajo el Nº 12.588, Escritura Nº 60, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Salcedo 3674, Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de octubre de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 20 de noviembre de 1998 y 3 de febrero de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/9 Nº 244.037 v. 14/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "NEXCORP S.R.L. s/Quiebra (expte. 26.554)", comunica por cinco días la quiebra decretada a NEXCORP S.R.L. con fecha 14 de agosto de 1998, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Av. Independencia 466 Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizzi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1999; c) Que el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día de 19 de marzo de 1999, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 4 de mayo de 1999; d) Que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/9 Nº 244.093 v. 14/9/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/8/98 se decretó la quiebra de "ALBERTO FEHRMANN S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º "40", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/10/98. El art. 35 LC. vence en fecha 13/11/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/12/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele

las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 8/9 Nº 244.090 v. 14/9/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra.. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/8/98 se decretó la quiebra de "L.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º piso M, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/9/98. El art. 35 LC. vence en fecha 11/11/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28/12/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 8/9 Nº 244.086 v. 14/9/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FAHAM ERNESTO LUIS. El síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 Piso 8º de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de octubre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 29 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 8/9 Nº 244.035 v. 14/9/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/09/98 - Vence: 10/09/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/08/98	BADO ROBERTO NEPOMUCENO	98248
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/05/98	ANA FERNANDEZ	98256
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/08/98	NICOLAS LAVALLE	98289
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/07/98	JOSE FELIX PAFUME	98362
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	1/09/98	JUAN DOMINGO GOMEZ	98258
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/09/98	VICTOR RAMERIO DOMINGUEZ	98304
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/08/98	MANUEL VAZQUEZ	98315
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/08/98	ELBA SANCHEZ o ELBA SANCHEZ DE SCAGLIARDICH	98343
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/08/98	FALK KONONOVICH	98243
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/09/98	GABRIEL YOHAI	98333
19		EDUARDO NUZZOLESE	27/08/98	OSCAR RAFAEL PALMA BELTRAN	98340
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/08/98	ESTHER LIFSCHITZ	98337
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	31/08/98	MANUEL BLANCO LOPEZ	98259
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/08/98	JORGE ALBERTO NOGUES	98322
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/08/98	GARDEZA GRACIELA MARTA	98341
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/08/98	PEDRO OSCAR AMBROSI	98294
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	21/08/98	LUISA EMILIANA BERRINO	98314
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	1/09/98	ROSA PEREZ	98281
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	10/08/98	JOAQUIN ENRIQUE MENDEZ	98298
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/08/98	MANUEL VIDAL	98327
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/08/98	EUGENIO DE CASTRO FARTO	98335
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/09/98	IRMA LILA NORDEMANN	98276
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/08/98	SALOMON COHEN SABBAN	98301
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/08/98	SARA CLARA CAMPONOVO	98336
40		SILVIA C.VEGA COLLANTE	26/08/98	ADELA MOURGUIART AMEZQUETA	98355
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	1/09/98	MARIA DA GRACIA DE JESUS	98249
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/08/98	LEONARDO EMETERIO FERREYRA	98365
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/08/98	BARRACO RICARDO	98275
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/08/98	MARIA RAFFIO	98331
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/09/98	ESMERALDA MARIA LUJAN BELISLE	98261
45	U	MARISA S. SORINI	24/08/98	NELLY LUCIA HEGUI	98263
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	28/08/98	VALLS NORBERTO CLEMENTE	98246
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/07/98	MARTINEZ NELLY YOLANDA y LOPEZ MENDOZA ANGEL	98352
51	U	JORGE A. CEBEIRO	31/08/98	JORGE EDUARDO REY	98283
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/08/98	JOSE FRANCO	164375
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	19/08/98	MARIA JESUS CANDELARIA SANCHEZ	98363
53		ELSA ISABEL MIRANDA	31/08/98	AMALIA MENGUEZ	164462
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/08/98	SAID JOSE	98344
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/08/98	PAGANO, ANUNCIACION	98254
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/06/98	NIEVES BLANCA SALANITRI	98285
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/08/98	ANTONIO FIASCHI	98324
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/08/98	FABBIO NIVEA CELICA ELVIRA	98381
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	2/09/98	CARLOS HORACIO JUNCO	98270
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/08/98	JOSE LUIS DRAGONE	98239
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/08/98	FERMIN BLASCO y HERMINIA ROCES	98280
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	27/08/98	ANTONIO RAFAEL BALLVE	98293
61		EDUARDO JOSE GORRIS	26/08/98	ANGEL PITTON y CONCEPCION VILLIER	98345
63	U	JORGE E. BEADE	12/08/98	ABATE NELLY LUISA	98257
63	U	JORGE E. BEADE	31/08/98	VICTORIA GRACIA LICCIARDI	98323
65	U	RUBEN D. ORLANDI	31/08/98	PASUT IDOLA	98346
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/09/98	AMADO CATTANEO HECTOR ANDRES	98339
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/08/98	SABINA QUEROL de ARIAS	98330
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/08/98	ROSALIA REMEDIOS GASULLA	98378
68	U	PATRICIA BARBIERI	31/08/98	HECTOR EMILIO ROMAGNOLO	98300
71	U	SUSANA A. NOVILE	31/08/98	CARLOS PERCY SLY	164397
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/08/98	ASCENCION MARIA JOSEFINA VILLAVEIRAN	164442
73	U	DOLORES MIGUENS	28/08/98	ANGEL HUMBERTO AVENDAÑO	98350
74	U	JUAN A. CASAS	31/08/98	JULIO DEL BELLO	98320
78		ISABEL E. NUÑEZ	20/08/98	JUAN JOSE SANTOYANNI	98241
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/08/98	JORGE ACOSTA	98272
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	27/08/98	DANIELA de COS ROCES	164539
91		ALBERTO UGARTE	26/08/98	ENRIQUETA FERNANDEZ	98296
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/09/98	LUCIO VENTIMIGLIA y MABEL INES VENTIMIGLIA	98302
94	11	EDUARDO PARODY	1/09/98	FESTINESE, RAUL SALVADOR y SALINARDO, JUANA RAMONA	98329
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	31/08/98	MARIA MARTHA MAROTTA	98291
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/08/98	DOMINGO DICOSTA	98303
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/08/98	FELIPE LEONHARD	98316
98		JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/98	DESERVENTI, OSCAR	98255
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/08/98	WOLF GROLL	98240
101		EDUARDO A. CARUSO	1/09/98	MARIA EMMA SOLIMANO	98295
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/09/98	JORGE RICARDO SANCHEZ	98332
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/08/98	MIRTA LIDIA ZARANDIETA	98253
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	26/08/98	AIDA FLORENTINA ANTON	98238
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	21/08/98	ANA MARIA GILES	98274

e. 8/9 Nº 159 v. 10/9/98

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "ALONSO CASTIÑEIRA, LUIS c/CONSTRUCCIONES ARQUIGRAMA SRL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 98.232/94, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido rematará el día 17 de septiembre de 1998 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la Unidad Funcional nº 21 del piso 10º, "B", del inmueble sito en Sarmiento 1452/54, Capital Federal. Superficie 74,78 m2. Porcentual 3,62%. Comprende un amplio ambiente de oficinas, con dos despachos divididos por mamparas, cuarto de baño y kitchinette. En buen Estado de conservación y desocupado. Base $ 35.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Adeuda al GCBA, $2.831,44 al 28/4/98 (fs.211); por A.A., $1.245,91 al 4/6/98 (fs.219); O.S.N., sin deuda al 4/6/98 (fs.217); expensas, $18.454,15 al 12/5/98 (fs.200). Los tributos propter rem que existieren, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen según lo previsto por el art. 133 CPCC. Exhibición: 14 y 15 de septiembre de 1998 de 15 a 16 hs. Ciudad de Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 8/9 Nº 98.593 v. 9/9/98

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Nº 55 a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 3º, de la Capital Federal, comunica por dos días, que en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARCELO T. DE ALVEAR 2365/67 c/DUARTE GIMENEZ DAMARIS s/Ejecución de Expensas", Expte. Reservado Nº 52496/96, el Martillero Público Jorge Esteban Repka, con oficinas en Cochabamba 456 P. 2º Dto. "B", teléfonos 361-3298/307-7181, rematará; el día 15 de septiembre, a las 12,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en Marcelo T. de Alvear Nº 2365/67, entre Larrea y Azcuénaga, Piso 1º, U. F. Nº 9, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 15, Parcela 30, Matrícula Nº 19-1971/9. Sup. Total: 76,83 M2. Porcentual 8,10. Los certificados de dominio e inhibición corren a fs. 222/228. Según constatación efectuada por el Martillero a fs. 214 vta. se trata de una propiedad PH en un primer piso por escalera, siendo únicamente dos departamentos por piso, en un edificio de aproximadamente 85 años de antigüedad, ocupada por la demandada. Posee un hall de acceso por 3,40 x 1,60 mts., con pisos de baldosas, desde el cual se accede a un living-comedor de 4,78 x 4,50 mts., con pisos de pinotea y pintura en buen estado, con comunicación a un balcón al frente de 0,80 x 2,60 mts. El hall de acceso comunica, además, a un pasillo exterior de 6,57x0,90 mts. cubierto que a modo de construcción de tipo chorizo se accede a 2 dormitorios uno de ellos de 3,50 x 3,85 mts. y otro de 3,44 mts. x 3,85 mts. (ambos de piso de pinotea y paredes de pintura), y a una cocina de 1,60 x 2,06 mts. con calefón de 14 lts., con muebles bajo mesada, mesada de grafito, paredes revestidas con azulejos de época y a un baño de 1,72 x 2,09 mts. completo con sanitarios, también de época. De un hall de distribución 3,16 x 1,74 mts. entre el baño y la cocina, se accede por una escalera a un altillo u otra habitación de 2,13 x 3,50 mts. (piso de pinotea y pared de pintura regular). Los techos son de bovedillas y recubiertos con chapa de zinc. Todas las medidas son aproximadas. La Propiedad podrá ser visitada los días 10 y 11 de septiembre en el horario de 15 a 17 hs. únicamente. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Partida Nº 1.184.604 Valuación Fiscal al Año 1997 $12.799,10 s/fs. 132): 1.- A.B.L. $260,49 (s/fs. 114); 2.- Diferencia en Contribuciones A.B.L. $272,64 (s/fs 115); ambos al 25/9/97, Aguas Argentinas $ 279,27 al 16/07/98; (s/fs. 220); Obras Sanitarias de la Nación (E.L) sin deuda al 30/10/97 (s/fs. 134), Expensas $7321,69 ($5456 de capital + 1865,69 de intereses) al 5/8/98. Siendo el importe de las expensas del mes de agosto $103 (s/fs. 225). El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones pesan sobre el inmueble (s/fs. 139 vta.). Condiciones de la Subasta: Base: $40.000, Seña: 30% Comisión: 3% (s/fs. 139). La subasta se realiza, al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 560/67/68/70/71/76/77/78/81 y 578 del CPCC y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Quien resultare comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del citado Código y debiendo depositar el saldo del precio, dentro del quinto día, de aprobado el remate, en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 8/9 Nº 164.563 v. 9/9/98

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Unica, con sede en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso, Buenos Aires, en los autos "UNIVERSAL ALBION S.A. c/GARCIA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado Nº 30.835/96, hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º Piso, Of. 66 de Buenos Aires, Tel.: 382-0226, subastará el día 16 de septiembre de 1998, a las 9.00 horas en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón Nro. 1233 de Buenos Aires, el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Limay Nro. 1223/25 casi esquina Noguera, señalado como Unidad Funcional Nº 1 (Matrícula 2962/1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 246, Parcela 31, Subparcela 00.001. Se trata de un local en buen estado de conservación con una dependencia complementaria en la parte posterior consistente en dos ambientes en la planta baja y un entrepiso con dos ambientes y un baño. Superficie 200, 20 metros cuadrados. Base: U$S 80.415. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses con tasa del Banco de la Nación Argentina (art. 580 C.P.). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes que pesaren sobre el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Ocupado por el demandado, Sr. García Carlos Alberto en su calidad de propietario. Deudas por impuestos: O.S.N. a fs. 94, 95 y 96 $ 1.642,87 al 27/8/97; Municipal a fs. 131: $ 2.085,19 al 12/11/97; Rentas Provincia de Buenos Aires, a fs. 119 y 120: $ 955,50 al 21/11/97. Se exhibirá el día 12 de septiembre de 1998, entre las 10.00 y 12.30 horas.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 8/9 Nº 98.591 v. 9/9/98

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOP. LTDA. c/COOPERATIVA GANADERA DE PUERTO DESEADO LTDA. s/Ejec. Expte. 99.821/94", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día catorce de septiembre de 1998, a las 12 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo con una superficie de ocho mil ochocientos metros cuadrados en su totalidad y lo determina la manzana cinco bis y los lotes "a" "b" y "d-2" de la manzana cinco del pueblo de Puerto Deseado Provincia de Santa Cruz. Según actuación notarial de fs. 144/46 se constató que la propiedad está cercada por alambre olímpico con algunos tramos caídos y parte del cerramiento aunque mínimamente es de bloque de cemento sin revocar, en buen estado, la propiedad está compuesta de tres edificaciones: Una Barraca con una dependencia en su costado para laboratorio posee seis habitaciones y dos baños, el estado de esta edificación es bueno se denota falta de mantenimiento, piso de mosaico con manchas de humedad en algunas partes y también en algunas paredes, tiene siete ventanas con sus vidrios completos y cortinas plásticas enrollable en buen estado de conservación; esta Barraca principal es de material de bloque de cemento con techo de chapa, con un paño de chapa de material presumiblemente fibra de vidrio rota, con diecinueve columnas de cemento y cuatro de metal, el piso es de cemento alisado en buen estado de excepción de dos paños que se encuentra levemente hundido; hay una dependencia que es una sala de máquina, en la parte superior de esta sala se ha construido una oficina con mampara de vidrio y madera. Una edificación en la que se encuentra la balanza para camiones, es de bloque de cemento sin revocar, con una base de madera para el pesaje marca Bianchetti en buen estado de conservación, con una garita de bloques de cemento techada en chapa al igual que la edificación ya descripta, cuyos vidrios están rotos. Un tercer galpón para depósito de cueros, sus portones que son de chapa están completamente rotos. El estado de la Barraca del laboratorio en buen estado de conservación, denotándose que existe falta de mantenimiento en lo que hace a las edificaciones y que el inmueble no posee ocupantes. Dominio inscripto en Matrícula 6939 Depto. VI Deseado. Deudas informadas: Fs 118 Gamuzzi. Sin deuda al 16/4/97; Fs. 120 Municipalidad al 9/4/97 $ 23.060,52 Fs. 12: $ 3.410,88; Fs. 12 $ 6.461,72 Fs. 123 $ 2.332,24 y Fs. 124 $ 10.855,18 al 8/4/97 y Fs. 128 Servicios Públicos al 9/4/97 $ 134,69. Venta Ad-Corpus, Base U$S 383.057,20 al contado y mejor postor; seña 30% Comisión 3% Sellado de ley; el saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 del Código Procesal. Exhibición de Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. el comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 8/9 Nº 98.590 v. 9/9/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Sec. Unica, sito en Alsina 1418, Piso 1º, comunica por dos días en autos "LAVAGNO HECTOR TOMAS y Otros c/DOMINGUEZ o DOMINGUEZ Y GONDAR BENJAMIN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 3572/97; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 15 de septiembre de 1998 a las 11:00 horas en Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle Manuel Belgrano Nº 3389 del Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, edificado sobre terreno que según título mide: 10 mts. de frente SO por 22,23 mts. costado NO; 9,94 mts. contr. NO; 20,73 mts. costado SE total sup. terreno 213,34 mts.; NC Circ. V. Sec. C Mz. 75 parcela 10 m.; matrícula 9517; la propiedad consta al frente de local (sin funcionar) con baño, contiguo una pieza que comunica a un pasillo con dos habitaciones y baño completo, cocina, patio al costado y al fondo; atrás habitación, baño, parrilla y lavadero, en altos terraza, todo en regular estado de conservación. Desocupada. Base U$S 40.000. Seña 30% Comisión 3% sellado de ley, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en la misma moneda y como perteneciente a estos autos dentro del 5º día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Con respecto a las deudas, estése a las constancias de autos. Se deja constancia que en el caso de insuficiencia de fondos, las deudas, impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes y gastos de escritura estarán a cargo del comprador. No se procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 C.P. modificado por ley 24.441) Exhibición: Días 11 y 12 de setiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
José Benito Fajre, secretario.
e. 8/9 Nº 98.592 v. 9/9/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Sorini, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "ROVIOLA JOSE LUIS c/FERNANDEZ URQUIZA LUIS ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 21.966/97, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 22 de septiembre de 1998, a las 13,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, la tercera ava parte indivisa Ad-Corpus, de las Unidades Funcionales Uno y dos de los inmuebles ubicados en la calle Juana Arzuduy Nº 1722/24, entre las calles Tres de Febrero y Once de Septiembre de Capital: Unidad Funcional uno de Planta Baja y alta, con entrada por el Nº 1722, Superficie 162,96 M2. Porcentual con relación al edificio 67,06%, la que se encuentra ocupada por la Sra. Olaya Fernández Urquiza y un hijo menor, que consta de hall, living-comedor, baño, dos dormitorios, cocina, ante-cocina y patio, desde el patio una escalera a la planta alta. Unidad Funcional dos Planta Baja y Alta, con entrada por el Nº 1724, Superficie 84,20 M2, porcentual con relación al edificio 32,94%, ocupada por la Sra. María Marta Fernández Urquiza, que consta de escalera, 3 dormitorios, cocina y baño, en la parte posterior un patio y una habitación. Los inmuebles se encuentran en regular estado de conservación. Nomenclaturas Catastrales: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 65, Parcela 7, Matrículas 16-11729/1 y 16-11729/2, adeuda U.F. Uno: a fs. 179 A.A. $ 691,58; a fs. 177/78 OSN $ 951,59 y a fs. 175/76 MCBA $ 1950,64 todas al 3-3-98; U.F.Dos: a fs. 183 A.A. $ 336,17; a fs. 183 OSN $ 185,58 y a fs. 180/81 $ 845,31, todas al 3-3-98, las que se actualizaran en el momento de su efectivo pago. Base $ 13.000; Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los Cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los inmuebles serán exhibidos los días 16 y 17 de septiembre de 1998, de 15 a 16 hs.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 8/9 Nº 98.597 v. 9/9/98

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "RUSSO DE SCOPPA HERMELINDA c/BABELEIT PABLO FEDERICO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 108.844/93 Reservado que el Martillero Hugo Horacio Buscarini, subastará el 17 de setiembre de 1998 a las 13,00 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros de la calle Talcahuano nro. 479, Cap. Fed. el inmueble con frente a la calle Llerena Nro. 2432 entre las calles Torren y Donato Alvarez de esta Capital Federal, que consta de: en planta baja, garage, living comedor, cocina y patio; en primer piso cuatro dormitorios y dos baños y en segundo piso habitación, baño y lavadero, en regular estado de conservación sin terminaciones, ocupado por su propietario y familia según constataciones realizadas. Superficie aproximada 180 m2. la venta será "Ad Corpus". Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 61; Mza. 48 Parc. 2, Matr. 15-26186. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 55.000.- (pesos cincuenta y cinco mil) Seña: 30%, Comisión: 3%. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, deberá comunicar su comitente dentro del tercero día de realizado el remate. Asimismo, se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con referencia al inmueble y de acuerdo a sus privilegios, además, el Comprador será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas, y contribuciones a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deba hacerse cargo de los anteriores a la fecha de la toma de posesión, pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Adeuda: por Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 10.697,22 al 14/4/97, Aguas Argentinas: $ 766,59 al 11/11/96. Se podrá visitar el 15 y 16 de setiembre de 1998 de 14 a 16 horas. Informes: Tel. 207-7270 o en el Juzgado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 8/9 Nº 164.490 v. 9/9/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, secretaría única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CALCAGNO DE BATRACE LIDIA NELIDA c/ROVELLA S.A." s/Ejec. Hip. Expte. Nº 66.833/97, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541) rematará el día 23 de setiembre 1998 a las 12.30 horas en el salón de remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 21 y 22 de setiembre de 1998, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en Capital Federal, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen 1782/84/88/90 unidad 2 Planta Baja (s/fs. 80). Nomenclatura Catastral: Circ.: 13; Sección: 12; Manzana: 7; Parcela: 13-A; Matrícula: 13-173/2 (s/fs. 68) Superficie total: 201 m2. 70 m.2 (s/fs. 68). Se trata de un local de negocio, es evidente el estado de abandono del mismo, a través de los cristales se puede observar que está abandonado pero en buen estado de conservación y en apariencia funcionó un restaurante-bar. El local está Desocupado hace tiempo. (s/fs. 54). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 180.000.- (s/fs. 108). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 80) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. Texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. (s/fs. 81). Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires A.B.L. (s/fs. 51) al 9-3-98 $ 7.026,35. O.S.N. (s/fs. 45) al 5-2-98 $ 1.190,27. A.A.S.A. (s/fs. 42) al 23-1-98 $ 4.093,37. Expensas (s/fs. 35) al 31-1-98 $ 25.886. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 80).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 8/9 Nº 164.535 v. 9/9/98

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Doctor Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º Cap. Fed. comunica por dos días en el juicio "DOVASIO DE PERICHON CARMEN NELIDA ROSARIO c/RIOPEDRE ANTONIO Y OTRO s/Ejec. de Alquileres" Expte. Nº 74.913/94, que el martillero Alfredo H. Yañez Recalde rematará el día viernes 11 de setiembre de 1998 a las 10,20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la 1/3 parte indivisa perteneciente al codemandado Antonio Javier Riopedre del inmueble de la calle Boedo 830/32 entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, Capital Federal, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al O. por 40.881 mts. de fondo al costado S. y 30,648 mts. en costado N. (Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 9, Parc. 14). Se trata de un edificio de dos plantas. La planta baja consiste en un local de comercio de 7mts. de frente por 15 mts. de largo con baños y un patio de iguales dimensiones que el local, este local se encuentra ocupado por quien alegara ser locatario desde diciembre de 1996 con contrato por 3 años con opción a uno más con un canon mensual de $ 2.100. La planta alta tiene las siguientes comodidades: dos salas al frente con balcón, otra interna, un baño completo y otro de servicio, 6 habitaciones, cocina, lavadero sin instalar y paso y en el contrafrente un departamento de 3 ambientes, baño, cocina y patio. Se encuentra ocupado por quien alegara ser inquilino, según contrato de locación agregados a los autos desde el 1º de enero de 1996 y con vencimiento el 31 de diciembre de 1998, con un canon mensual de u$s 1.200, destinándolo a vivienda y oficina. Registra deuda: al G.C.B.A. al 24-6-96 $ 1.119,23. No registra deuda a O.S.N. al 5-6-96 ni a Aguas Argentinas al 31-5-96. Exhibición: días 9 y 10 de setiembre de 1998 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 41.250,00. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna (art. 617 y 619 del Código Civil texto Ley 23.928). El Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 8/9 Nº 164.626 v. 9/9/98

Nº 80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, Sec. Unica, de la Cap. Fed., sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. 6º, hace saber por dos días en los autos "LOPEZ ZAVALETA INES LILIANA c/ESPILOSIN ALCIRA PRIMITIVA s/Ejec. Hip., expte. Nº 62.970/97 (Reservado), que el martillero Eduardo Ignacio Torres, rematará el día 16 de septiembre de 1998, a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Perú Nº 1350/52, hoy Nº 1350, entre Cochabamba y Garay, U. 3, P-B, "D"; Nomencl. Catast. Circ. 12, Sec. 4, Manz. 19, Parc. 17 a); Matrícula F-R 12-1591/3; Sup. Total: 60,16 mts. 2, Porcent. 1,59 centésimos; ocupado por la Sra. Alcira Primitiva Espilosin DNI 0259298, en calidad de propietaria, en el estado en que se encuentra; consta de: Hall; livcom., baño, cocina, dormit., lav. y patio, en buen estado de conservación. Base: $ 16.500, Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, dentro del 5º día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Suscripto sin requerimiento de intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente librándose el pertinente oficio. No procede la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Visitar los días 14 y 15 de septiembre de 9 a 12 hs. Adeuda: A. A. sin deuda al 24/4/90 (fs. 50); Imp. Gob. Ciudad de Bs. As. $ 39,90 al 24/4/98 (fs. 53); OSN (e.l.) $ 30,91 al 19/5/98 (fs. 55), Expensas $ 130 al 18/6/98 correspondientes a los meses de abril y mayo de 1998 (fs. 86).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.
e. 8/9 Nº 98.598 v. 9/9/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 97 Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos LAPORTA JORGE AMADEO c/VERON ELMA FELIBERTA s/EJECUCION HIPOTECARIA - Exp. 108.595/95 que el Martillero - Jorge Mario Costa rematará el día 14 de setiembre de 1998 a las 11,15 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles ubicados en calle Joaquín V. González Nº 490 de Capital Federal y consta de: Al frente amplio jardín, garage en desnivel para tres coches, recepción, sala de juegos, baños, dos habitaciones, toilette, bauleras, sala de máquinas, todo en planta baja. Entre piso: Living/comedor, estar, en el 1º piso tres dormitorios uno en Suite, baño principal, habitación y baño de servicio etc. y por calle Juan F. Aranguren 3730 actualmente (sin chapa identificatoria) amplio parque, pileta de natación con baño y un 2º piso con dos terrazas, una biblioteca y otra habitación de servicio con baño. Todo en perfectas condiciones de uso y ocupado por la Demandada y un hijo menor de edad, según consta a Fs. 135. Deudas: Fs. 101 - Municipal $ 2.193,31 - Fs. 102 Municipal $ 11.299,84 Fs. 104 Municipal $ 847,28 - Fs. 118 Aguas Argentinas $ 277,49 - Fs. 119 $ 264,32 de Aguas Argentinas - Fs. 97 OSN. $ 1.075,01 y Fs. 99 OSN $ 130,98. Condiciones de la subasta: Base: $ 100.000 - Seña 30% Comisión 3% al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. Matrícula: FR. 1 73705 y FR 1-73680 de J. V. González y Aranguren respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: Los días 10 y 11 de setiembre de 1998.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 8/9 Nº 98.596 v. 9/9/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, Talcahuano 490 Piso 4º Capital, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 4281/83 c/FERNANDEZ Y ROBAINA S.C.A. s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 10947 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 14 de Septiembre de 1998 a las 12 hs. en Uruguay 666 Capital: El inmueble sito en la calle Paraguay 4281 entre Malabia y Acevedo Unidad 7 Piso 5 matr. 18-8032/7 de la Capital Federal Sup. Total 81,31 m2 Porc. 13,58%. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de un piso que consta de living-comedor, 2 dormitorios, balcón corrido, baño completo, habitación y baño de servicio, cocina comedor diario, palier privado y baulera en el Piso 9º edificio de aprox. 20 años de antigüedad. Ocupado por el Sr. Norberto Vicente Stellardo y su esposa Ana María Felice en carácter de propietarios y 2 hijos uno de ellos mayor de edad, todo en buen estado de conservación. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 3.932,96 al 2-1-98; O.S.N. $ 1.412,56 al 13-8-97; Aguas Arg. $ 924,41 al 29-12-97 y Expensas $ 9.378,75 al 20-5-98. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña 30% Comisión 3% Visitas 10 y 11 de septiembre de 1998 de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 8/9 Nº 98.552 v. 9/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/MORALES ARAUJO, JESUS ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 52.016, que el martillero Antonio J. Perrone (812-0912), subastará al contado y al mejor postor el día 18 de septiembre de 1998, a las 9,50 hs., en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 9 RL, año 1995, Motor Nº 5959638, Chasis Nº L 428-052349, Dominio: AF 374, en el estado que se encuentra y exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 1998 de 10 a 16 hs. en Av. Comandante Luis Piedrabuena 3750, Capital Federal. Base: $ 7.000, de no existir postor saldrá a remate media hora después con la base reducida en un 25% y de continuar sin oferentes se rematará sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $2.216,45 al 17/6/98 (fs. 76), que serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del Boleto.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 8/9 Nº 1350 v. 9/9/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Prom. por BANCO EXTERIOR S.A.", Exp. 28.146, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 18 de septiembre de 1998 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, Ad-Corpus y Desocupada, una Finca con todo lo plantado, adherido y edificado, ubicada en Pcia. de Tucumán, Depto. Burruyacu, localidad La Cruz, Comuna La Ramada, por Ruta 304, aprox. 45 km. de la Ciudad de Tucumán. Matrícula 24.257. Catastro: circunscripción 1, sección K, parcela 49-A. Se trata de una finca de aprox. 200 Has. plantadas con citrus (aprox. 40 Has de limón, resto naranja, mandarina y pomelo), con 2 casillas precarias y un galpón con techo de chapa. Base de Venta $ 435.830, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1,5% cada parte. En caso de corresponder el I.V.A. será pagado por el comprador. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del C.P.C. El comprador en comisión deberá denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos art. 571 C.P.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme las disposiciones del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta y la apertura sobre el día anterior al as 10,30 hs. en el Tribunal, debiendo consultarse en Secretaría o al Martillero la forma de realizarlas. Adeuda a D.G.R. Tucumán $ 4.778.68 al 15/4/97 (fs. 14) y a Comuna de La Ramada $ 1.390,95 al 10/12/97, Fs. 42 (del año 1992 hasta 3/97). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 15 y 16 de septiembre de 1998 de 11 a 14 hs., en Ruta 304 aprox. 45 km. de Ciudad de Tucumán, yendo hacia el norte sobre mano izquierda, cartel que dice "Prohibido Pasar Propiedad Privada Banco Exterior del Uruguay S.A.".

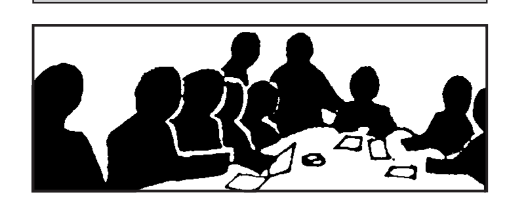
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/9 Nº 164.628 v. 14/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta Juan B. Justo 530 Junín - Bs. As.", Expte. Nº 27.901, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 21 de septiembre de 1998, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad", el inmueble de la calle Juan B. Justo 530, Junín, Pcia. de Buenos Aires", que según informe realizado se trata de un inmueble de dos plantas, en la superior, a la que se accede por una escalera, hay dos dormitorios, living, cocina- comedor, baño completo, y terraza, en buen estado de conservación, por el Nº 528 se ingresa a un local de aprox. 10 m. x 15 m. con un baño, por el Nº 532 se ingresa a un playón de descarga, luego a un galpón de aprox. 20 m. x 22 m. con tinglado de chapa, al fondo hay un terreno con pileta de natación y parrilla, todo esto en planta baja y también en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. María Isabel Segura de Rocha (L.C. Nº 3.717.1321) y su cónyuge Juan José Rocha, en su carácter de caseros y encargados de la fallida. Base: $ 40.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs. en presencia del martillero, del Síndico y de los oferentes y público que desee concurrir (Conf. art. 570 CPCC y 104 Reg. del Fuero). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del CPCC. Se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 8/9 Nº 98.594 v. 9/9/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACENALIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ACENALIA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 1998, a las 15 y 16 horas (en primera y segunda convocatoria), en la sede social sita en la calle Ugarteche 3107, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Reconsideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996, para subsanar la omisión del importe correspondiente al 5% de la Reserva Legal.
3º) Consideración de las razones para el llamado de la Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico financiero Nº 40, finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Destino de los resultados. Remuneraciones al Directorio, Síndico y Auditor Dictaminante en exceso del límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Fijación del Número de Directores y su elección por tres años.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
8º) Tratamiento de solicitud para revocar poder.

Presidente - Sergio Fryd
e. 7/9 Nº 98.342 v. 11/9/98

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1493. Se convoca a los Señores Accionistas de ALLIANZ RAS ARGENTINA S. A. de Seguros Generales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de septiembre de 1998, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 79 Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1998.
c) Destino del resultado del ejercicio.
d) Consideración de la gestión de los Directores y Gerentes (Art. 275, Ley 19.550) y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
e) Aprobación de la remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550), y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
f) Fijación del número de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio y designación de los mismos.
g) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
h) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Director - Patrik Schwarz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 4/9 Nº 164.328 v. 10/9/98

ALTAMAR INMOBILIARIA SCA Registro IPJ Nº 265.657

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad ALTAMAR INMOBILIARIA SCA para el día 19 de setiembre de 1998 a las 19 hrs. en primera convocatoria y a las 20 hrs. en segunda convocatoria en Lavalle 2469, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-05-98.
2º) Designación de dos socios para firmar acta.

Socio-Administrador - Vartan Barceghian
e. 2/9 Nº 164.016 v. 8/9/98

"B"

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1998 a las 12:30 horas en la sede social, calle Lavalle 482, piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 237 apartado 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/98.
2º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación del "Plan de adecuación gradual de Capitales Mínimos" dispuesto por el art. 3º de la Resolución Nº 25.804 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Presidente - Víctor P. Ficovich
e. 3/9 Nº 164.211 v. 9/9/98

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Reg. I. G. J. Nº 26.020. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1998 a las 10 horas en el domicilio de la sede social sito en la Avda. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la Presidencia.
3º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234, inc. 1º de la ley 19.550, para el ejercicio económico financiero cerrado el día 31 de Diciembre de 1997.
4º) Distribución de dividendos y utilidades.
5º) Fijación de retribución a directores y síndicos.
6º) Consideración de la gestión del directorio y actuación de la Sindicatura.
7º) Ratificación de la designación de directores y Síndico.

Presidente - Jacobo Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 y Décima del Estatuto Social y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 4/9 Nº 164.309 v. 10/9/98

BOSTON CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 170.454. Se hace saber que por medio de Acta de Directorio de fecha 28 de agosto de 1998 se resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1998 a las 10:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 74º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al período 1º de julio de 1997 al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998 y honorarios al Directorio.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio 75º a cerrarse el 30 de junio de 1999. Determinación de la retribución al contador certificante por el ejercicio vencido.
7º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el estatuto.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el período de un año.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los arts. 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Presidente & Gerente General - Horacio A. Sánchez Granel

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el art. 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 22 de septiembre de 1998.
A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, 4º piso, Capital Federal en días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

e. 3/9 Nº 164.164 v. 9/9/98

"C"

CANALE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANALE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1998, a las 11,00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Martín García 320, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración y resolución sobre los Balances Especial y Consolidado de Fusión cerrados el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con Tosti Sociedad Anónima.

Presidente - Félix José Devoto

NOTA: 1) En razón a que el Libro de Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A., los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S. A. en la sede social de CANALE SOCIEDAD ANONIMA, sita en Av. Martín García 320, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 24 de septiembre de 1998 inclusive. 2) Se deja constancia que (i) en un plazo no menor a 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social de CANALE SOCIEDAD ANONIMA copias del Compromiso Previo de Fusión y del informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente y (ii) en un plazo no menor a 10 días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social de CANALE SOCIEDAD ANONIMA copias del Prospecto relativo a la fusión.

e. 7/9 Nº 164.355 v. 11/9/98

CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S.A.

CONVOCATORIA

Llámase el día 24 de septiembre de 1998 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y 21:00 horas, en segunda convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en su sede de Ravignani 2506 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Poner en conocimiento de los señores Socios Accionistas de lo resuelto en Reunión de Directorio del 26 de agosto de 1998 y que éstos puedan ratificar o rectificar la decisión adoptada de acuerdo a los arts. 77 inc. 3º, 82 párrafo segundo parte primera, y/o párrafo primero de la Ley 24.522.
2º) Designar a los Dres. Norberto Julio Badano y Alejo Peyret para pedir la quiebra del CENTRO DE DIAGNOSTICO DORREGO S.A. después del próximo 30 de septiembre de 1998.

Presidente - Efrain Vila Sánchez
e. 3/9 Nº 164.205 v. 9/9/98

CENTRO PRODUCCIONES AVANZADAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 25 de setiembre de 1998 a las 9 horas en el local de la calle Cuba 3588 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para que junto al presidente, firmen el acta.
2º) Consideración de los motivos de la demora en el llamado a Asamblea General por el ejercicio al 31/12/97.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales por el ejercicio al 31/12/97.
4º) Consideración de los resultados al 31 de diciembre de 1997 y su distribución.
5º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período de tres años. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Hentschel
Vicepresidente - Pablo Kotodij
e. 3/9 Nº 164.088 v. 9/9/98

CHUCHUY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CHUCHUY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1998, a las 18 hs., en la sede social de Reconquista 336, 2º piso, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los Accionistas que suscribirán el acta.
2º) Motivos que provocaron el atraso en la consideración de los estados contables.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el art. 23 de la Ley de Soc., correspondiente a los ejercicios de los años 1995, 1996 y 1997.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente, y
6º) Futuro destino del único inmueble de propiedad de la sociedad.

Presidente - Julio César Etchart
e. 3/9 Nº 164.157 v. 9/9/98

CLINICA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CLINICA OLIVOS S.A., con domicilio social en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal, con-

voca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 24 de setiembre de 1998, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente; Asambleas que por razones operativas se realizarán en la sede de Av. Maipú 1660, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio irregular de 4 meses cerrado el 31 de diciembre de 1997. Motivos de la convocatoria fuera de los plazos establecidos por la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio.
5º) Cambio de sede social.
6º) Consideración de la renuncia presentada por un director titular y su reemplazo.
7º) Consideración de la renuncia presentada por dos directores suplentes y su reemplazo.
Director - Adolfo Reyes Walker
e. 7/9 Nº 164.372 v. 11/9/98

CLORIS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad para el día 29/9/1998, a las 19,00 hs. en primera convocatoria y las 20,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, República Arabe Siria 3020, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio finalizado el 31/3/98.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Aumento del capital social. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Director - Patricio Dewey

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán tener en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 7/9 Nº 98.242 v. 11/9/98

COLBIMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.546.112. Convócase a los Sres. Accionistas tenedores de las acciones clase "A" de COLBIMAR S. A. a la Asamblea Ordinaria de Clase A, a celebrarse el día 30 de setiembre de 1998 a las 14 horas en el local sito en Florida 681, 9º piso, oficina 72, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 14,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de dos Directores Titulares y tres Directores Suplentes, representantes de los accionistas de la clase A de acciones.
3º) Elección de un miembro del Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Presidente - Juan Carlos Collado
e. 4/9 Nº 164.292 v. 10/9/98

COLEGIO SAN JUAN
S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 22 de setiembre de 1998 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1997.
3º) Distribución de resultados;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 7/9 Nº 164.426 v. 9/9/98

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA
S.A. Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1998, a las 10 hs., en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 469, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 (art. 347 del código de comercio y art. 234 de la ley 19.550).
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración del aumento de capital de conformidad con las disposiciones de la Circular Nº 3724 de la Superintendencia de Seguros de la Nación a $ 3.000.000.-
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia (art. 263 de la ley 19.550).
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Aldo Traverso

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos y contra el depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.
e. 4/9 Nº 164.237 v. 10/9/98

COPRELSO
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de octubre de 1998 a las 21 hs. en primera convocatoria y a las 22 hs. en segunda convocatoria, en el salón Hidalgo de El Conquistador Hotel, Suipacha 948, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio finalizado el 30-6-98.
2º) Rectificación del nombre del adquiriente de 22 Ha. del terreno de la sociedad, Parcela 641t.
3º) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea celebrada el 04/11/97 y aprobación de la transmisión de dominio y demás condiciones de la operación mencionada en el punto 2, a cambio de la entrega de U$S 500.000 en efectivo y la construcción de un cancha de golf.
4º) Elección del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Hugo César Shargorodsky

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/9 Nº 97.758 v. 8/9/98

CORDOBA 545
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1998 a las 11 horas en la calle Corrientes 1135, piso 3º Of. "B" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación artíc. 234 inc. 1, Dec. Ley 19.550/72 al 31 de mayo de 1998.
2º) Honorarios Directorio.
3º) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Maquieira
e. 3/9 Nº 98.006 v. 9/9/98

COUNTRY MI REFUGIO
S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª Convocatoria el día 28 de setiembre de 1998 a las 18,00 y 19,00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rubén Potap
e. 7/9 Nº 164.399 v. 11/9/98

"D"

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ
S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 1998, a las 10 horas, en el domicilio social de Gascón Nº 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nº 17 de la sociedad cerrado el 31 de mayo de 1998.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.
Síndico - Jorge E. Maceratesi
e. 7/9 Nº 98.349 v. 11/9/98

"E"

EL GRAN PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1998 a las 11.00 horas, en la calle Sarmiento 757, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Decimoquinto Ejercicio Anual cerrado el 30 de junio de 1998. Destino del resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.
Presidente - José Luis Renzulli

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social sita en calle Sarmiento 767, 3er. Piso "A", Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs. Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.
e. 7/9 Nº 164.368 v. 11/9/98

EL TALAR DE PACHECO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1998, en el domicilio sito en la calle Cabildo 480, Gral. Pacheco, a las 19:30 horas en 1ra. convocatoria y a las 20:30 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Modificación al contrato de usufructo firmado con El Talar de Pacheco Asociación Civil. (*)
4º) Conversión de acciones de 5 votos por acciones de 1 voto, y canje de acciones. (*)
5º) Aumento de capital de $ 14.000 a $ 14.700 a integrarse en efectivo. (*)
6º) Reforma del artículo 4º). (*)
(*) Puntos a ser tratados en asamblea extraordinaria.
Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 3/9 Nº 164.185 v. 9/9/98

ESPEL
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 1998, a las 9 hs., en el local de la calle Lavalle 1607, 5º B, Capital, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998;
2º) Honorarios al Directorio y Síndico en exceso al art. 261 ley 19.550;
3º) Distribución de las utilidades;
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura y
5º) Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Joaquín Ardanaz
e. 3/9 Nº 98.029 v. 9/9/98

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO
C.I.F.S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de agosto de 1998, siendo las 15 horas, se reúnen los miembros del Directorio de ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO C.I.F.I.S.A., para convocar a Asamblea General Ordinaria que se realizará en Suipacha 211, 4º "J", Capital Federal, el día 22 de septiembre de 1998 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de honorarios y remuneraciones del Directorio por su desempeño.

5º) Elección de los miembros del Directorio.
No habiendo más temas que tratar, siendo las 16 horas, se levanta la sesión.
Presidente - Jorge Norberto Vilaclara

NOTA: Depósito previo de las acciones en el domicilio indicado hasta el 18 de septiembre de 1998 según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/9 Nº 163.978 v. 8/9/98

"F"

FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1998 a las 10 horas, a celebrarse en la sede de FADAF SEGUROS DE SEPELIO S.A. en Av. Rivadavia 822, 2º A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y Detalles Complementarios, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1998,
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores Titulares entre tres y nueve y de igual o menor número de suplentes, de acuerdo con el artículo cuarto del Estatuto Social.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes para la conformación del Directorio.
6º) Designación de los tres miembros titulares y los tres suplentes para la conformación de la Comisión Fiscalizadora según artículo 5º del Estatuto Social.
7º) Aumento del Capital Social a $ 1.000.000,00. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Director - Pascual Mario Guerrieri
e. 3/9 Nº 164.160 v. 9/9/98

"G"

GOMER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 31.199

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GOMER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a asamblea ordinaria para el día 29 de setiembre de 1998, en Av. Monroe 3180 de la Capital Federal, a realizarse a la hora once en primera convocatoria y a la hora doce en segunda, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de resultados, memoria e informe de la comisión fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 30 de abril de 1998.
2º) Retribución a directores, por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1998, aún por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 (T.O.).
3º) Retribución a los síndicos, según lo establecido por el artículo 292 de la Ley 19.550 (T.O.)
4º) Responsabilidades de los directores y síndicos.
5º) Designación de directores y fijación de su retribución por el desempeño de sus funciones técnico - administrativas correspondientes al ejercicio Nº 30 a finalizar el 30 de abril de 1999.
6º) Designación de síndicos por el término estatutario.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Vice Presidente - Mario Daniel Goijman

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas, que se deberá cumplir con el requisito exigido por el Art. 238 de la Ley 19.550 (T.O.).
e. 7/9 Nº 164.473 v. 11/9/98

GOMER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 31.199

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GOMER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a asamblea extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1998, en Av. Monroe 3180 de la Capital Federal, a realizarse a la hora diez en primera convocatoria y a la hora once en segunda, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de un aumento de capital de hasta $ 40.000.000.-, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.-, con derecho a un voto por acción, de la clase o clases que se determinen oportunamente. Adecuación pertinente del estatuto social.
2º) Ingreso de la Sociedad, al régimen de oferta pública y autorización de oferta pública de las acciones que integren el aumento de capital que se apruebe, por la asamblea de accionistas.
3º) Análisis de la oferta pública secundaria, del capital existente de la Sociedad.
4º) Consideración de la renuncia o supresión, del derecho de preferencia de los accionistas, en relación al aumento de capital que se apruebe.
5º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta. El Directorio.
Vice Presidente - Mario Daniel Goijman

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas, que se deberá cumplir con el requisito exigido por el Art. 238 de la Ley 19.550 (T.O.).
e. 7/9 Nº 164.475 v. 11/9/98

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 24 de septiembre de 1998 a las 9 horas, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Córdoba 883, 7º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1998 por $ 213.500, que exceden en $ 141.134,05, el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para el ejercicio 1998/99.
7º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de mayo de 1998 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de mayo de 1999.
8º) Destino de las utilidades del ejercicio. El Directorio.
Presidente - Alberto L. Grimoldi

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en Acciones Escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 18 de setiembre de 1998 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas.
e. 3/9 Nº 164.107 v. 9/9/98

GUILFORD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1998 a las 10:00 horas en Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley Nº19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades acumuladas.
5º) Aprobación de los honorarios al Directorio y la Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Eduardo Bohm

Conforme al art. 234 Ley Nº 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
e. 2/9 Nº 164.081 v. 8/9/98

"H"

HOTELMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a accionistas de HOTELMAR S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrara el 22 setiembre 1998 a las 16 hs. en primera y 17 hs. en segunda convocatoria, en Av. P. Goyena Nº 200, Cap. Fed., que no es su sede social, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de actas de asambleas Nº 179, y subsiguientes; conductas a seguir por la falta de suscripción a las mismas de los socios.
2º) Informe de lo actuado por el directorio con relación al recupero del Hotel Imperio, consideración de lo actuado por el directorio hasta la fecha.
3º) Tratamiento de la deuda que el Sr. Hassan mantiene con la sociedad.
4º) Consideración de la situación de la sociedad en virtud de la carencia de aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios 1996 y 1997, conductas a seguir con relacción al ejercicio cerrado el 30-6-98.
5º) Consideración y tratamiento de las deudas sociales.
6º) Consideración y tratamiento acerca del origen de fondos necesarios para el mantenimiento del Hotel Imperio.
7º) Tratamiento de los temas pendientes de la asamblea del 12-12-97.
8º) Situación y reclamos del personal, deudas con ANSES conductas a seguir.
9º) Consideración de la renuncia del director Cappiello; eventual designación de su reemplazante.
10º) Autorización formal de venta de la propiedad, precio y condiciones.
11º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Fernando Raúl Barbotto
e. 2/9 Nº 97.828 v. 8/9/98

"I"

IEDID S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 1998 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 2818, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ampliación del objeto social.
3º) Supresión del artículo 5to. del Estatuto Social.
4º) Reducción del número de miembros titulares y suplentes del Directorio.
5º) Modificación de artículos 3ero., 6to. y 8avo. del Estatuto Social.
6º) Renuncia de Directores. Designación de nuevos directores en su reemplazo.
Presidente - Sergio Bartolomé Szpolski
e. 2/9 Nº 164.040 v. 8/9/98

"K"

KALECANA SAIF

CONVOCATORIA

Insc. Nº 5997 Lº 108, Tº A de S.A. del 30-8-90. KALECANA SAIF convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas en primera y segunda llamado para el día 29-9-1998 a las 14 hs. y 15 hs., respectivamente en Florida 520, 3º p. of. 318, Bs. As.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modif.; de los ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 1997.
2º) Aprobación del revalúo bienes de uso.
3º) Destino utilidades y aprobación de honorarios directores.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio.
5º) Designación de autoridades por 3 ejercicios con distribución de cargos, de tres titulares y 1 suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) La aceptación de la cesión de derechos y acciones hereditarios de Pascual Bruni s/sucesión.
2º) Consideración del destino dado a los rodados de la sociedad.
3º) Consideración de la cesión gratuita realizada por la Presidente a favor de la sociedad.
4º) Considerar el aumento de capital.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Asimismo se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 31/8/98 se ha modificado el domicilio social, fijándose el de Florida 520, 3º p. of. 318 de Bs. As.
Presidente - Leonor Estela Lafarga
e. 7/9 Nº 164.421 v. 11/9/98

KANTIER S.A.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionista para el 5 de octubre de 1998 en Callao 322, 2º "A", Capital a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe art. 103 LS presentado por la liquidadora.
2º) Aprobación de la gestión de la liquidadora y síndico.
3º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora (art. 105 LS).
4º) Designación de síndico.
Liquidadora-Abogada - Susana Ethel Gayol
Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 29/9/98 en Callao 322, 2º "A", Capital (art. 238 LS).
e. 3/9 Nº 50.491 v. 9/9/98

KEBON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de "KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el 24 de Septiembre de 1998 a las 19:00 hs. en la sede social de la calle Lima 575 7º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-98.
3º) Análisis de la situación actual y de posibles mejoras en la infraestructura y los servicios del establecimiento.
4º) Reemplazo de Gerente.
Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 7/9 Nº 164.479 v. 11/9/98

"L"

LA CONSTRUCCION
Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1998, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Paseo Colón 823, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al quincuagésimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico.
4º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con la posibilidad de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de cuatro directores suplentes.
7º) Elección de tres accionistas como titulares y dos accionistas como suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Vicepresidente - Roberto Eizmendi
e. 3/9 Nº 164.208 v. 9/9/98

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1998, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la valuación practicada durante el ejercicio.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estados de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 por $ 271.433.-, que incluye las remuneraciones pagadas a Directores por funciones ejecutivas por $ 116.433.-, en exceso de $ 132.873.- sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización de Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1997/1998. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 1999 y determinación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Presidente - Alfonso J. G. Racedo

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 23 de setiembre de 1998, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 7/9 Nº 164.378 v. 11/9/98

LANCHAS DEL ESTE
S.A.
Reg. IGJ Nº 1.561.765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de setiembre de 1998, a las 10:30 y 11:30 horas respectivamente, en la sede social de Florida 537, P. 9, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/04/98.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Gestión del Directorio y la Sindicatura. Honorarios y remuneración.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Miguel Doñate

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma.
e. 3/9 Nº 97.942 v. 9/9/98

LONCO MOTORS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/7/95 bajo el Nº 6512, Lº 117, Tº A de S. A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre de 1998 a las 15,00 horas, en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Elección de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 4/9 Nº 164.312 v. 10/9/98

LUJAN MATCH POINT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de septiembre de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20,15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Chacabuco 77, piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por el Sr. Tezanos Pinto o aceptación de su venta a un tercero.
3º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de una acción que poseen en condominio los Sres. Luis Anchorena y Carlos María Muscari Lamarca o aceptación de su venta a un tercero conjuntamente con la aceptación de la venta del lote 1066 AG al Sr. Tezanos Pintos.
4º) En caso de aprobarse el punto anterior ratificación de la composición del Capital Social de Luján Inmobiliaria Sociedad Anónima según Asamblea del 27 de julio de 1998.
Eloy Roberto Abelenda
e. 4/9 Nº 164.300 v. 10/9/98

"M"

MONERED
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 22 de setiembre de 1998 a las 17 horas en la calle Maipú 521, 3º piso, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Fijación del número y elección de Directores.
4º) Cambio de denominación y reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Presidente - Ricardo José López Champané
e. 2/9 Nº 164.067 v. 8/9/98

"N"

NOUGUES HNOS.
S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en segunda convocatoria el día 25 de Setiembre de 1998 a las 10:30 horas, en Carlos Pellegrini 507 - 14º Piso - Salón "Don Juan" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales y autorización para su inscripción. El Directorio.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la sede social.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar en la sede social - Marcelo T. de Alvear 1261, 3º Piso, Of. 36, Capital Federal, hasta el día 21 de setiembre de 1998 a las 17:00 horas, la constancia de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por la Caja de Valores S.A., en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
e. 7/9 Nº 164.396 v. 9/9/98

"O"

ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

El Directorio de "ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA S.A.", convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo día 22 de setiembre de 1998 a las 11:00 horas, en la sede social de la Calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 (un) accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Confirmación, ratificación o revocación de las decisiones adoptadas en las Asambleas Ordinarias de fechas 24/1/95, 31/1/96, 31/1/97 y 31/1/98.
Presidente - Bernardo Alberto Fastman

NOTA: A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 17/9/98 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.
e. 7/9 Nº 164.411 v. 11/9/98

ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de "ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA S.A.", convoca a los Señores accionistas a Asamblea Especial y Extraordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo día 29 de setiembre de 1998 a las 11:00 horas, en la sede social de la Calle Pje. Rivarola Nº 193, 3º Piso, Oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 1 (un) accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de $ 1.- a $ 10.000.- y emisión de 29.970.000 acciones ordinarias clase A y 69.930.000 acciones ordinarias Clase B con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,0001 (pesos diez milésimos). Cada una las que serán ofrecidas en suscripción.
3º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º y 8º del estatuto social.
Presidente - Bernardo Alberto Fastman

NOTA: A los efectos del Art. 238 L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados hasta el 24/9/98 a las 18:00 horas en la sede social en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El Directorio.
e. 7/9 Nº 164.465 v. 11/9/98

"P"

PERKINS ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de setiembre de 1998 a las 15,00 hs. y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera en el domicilio social de Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo ejercicio.
2º) Rectificación del monto de $ 349.943, aprobado por la Asamblea ordinaria del 26/9/97, en concepto de exceso de remuneraciones al Directorio, sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el de $ 362.585, considerando que el ejercicio arrojó una utilidad de $ 252.842 y resultados no asignados negativos por $ 28.231.601. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 331.070, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, considerando que el ejercicio arrojó una utilidad de $ 539.222 y resultados no asignados negativos por $ 27.692.379.-
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 1998/1999 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 1997/1998.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Director - Alberto A. Gasquet

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S. A. en Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, en el horario de 12,00 hs. a 16,00 horas, hasta el día 16 de setiembre de 1998. El Directorio.
e. 4/9 Nº 164.271 v. 10/9/98

PETRUGAS
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.537.004. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1998 a las 11,00 hs. en Bartolomé Mitre 3595, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998.

2º) Consideración de la gestión del Directorio, en los términos del art. 275, de la ley 19.550.
3º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Presidente.
Presidente - Miguel Petrucci

NOTA: De no lograrse quórum en primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda instancia, una hora después de la indicada en la presente convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes.
e. 4/9 Nº 164.227 v. 10/9/98

PIAZZA Y PIANA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3868 al Folio 319 del Libro 72 Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de septiembre de 1998, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, ambas en la Sede Social de la Empresa, Florida 165, Piso 5º Oficina 554-559 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente con mandato hasta la Asamblea que apruebe la documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Ratificación de los cargos de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Presidente - Ignacio Julio Piazza
e. 2/9 Nº 163.989 v. 8/9/98

POLISERVICIOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de Rivadavia 413 5º Piso - Capital Federal el día 29 de septiembre de 1998 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/8/97.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio de cierre 31/8/97.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Elección de directores.
Presidente - Osvaldo Iglesias

NOTA: De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 7/9 Nº 50.565 v. 11/9/98

POLLEDO
S.A. Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrarse en primera convocatoria el día 30/9/98 a las 16 hs., en Florida 550, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo Tercero de los Estatutos Sociales, mediante la ampliación del objeto social.
3º) Consideración del Aumento de capital social por un monto de hasta $ 23.100.000 de la suma de $ 101.948.204 a la de $ 125.048.204 de valor nominal por medio de la suscripción de acciones ordinarias con o sin prima, de iguales derechos y características a las actualmente en circulación, con derecho a dividendos desde el ejercicio en que se disponga su emisión. Delegación en el Directorio, de todas las facultades para fijar las condiciones de emisión y pago, incluyendo la fecha de emisión, y fijación y pago del precio de colocación y prima —si la hubiere— dentro de los parámetros que a tal efecto determine la Asamblea.
Determinación de la forma de integración del precio de colocación, incluyendo, aceptación de créditos contra la sociedad y aportes irrevocables oportunamente aceptados por el Directorio.
4º) Consideración de la reducción a diez días del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer conforme lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550 (ref. por ley 24.435).
A continuación se transcribe el proyecto de reforma al artículo Tercero de los estatutos Sociales, incorporando las siguientes actividades: "Servicios" La realización y gestión tanto para particulares como para las entidades públicas o privadas, de toda clase de trabajos técnicos y administrativos que sirvan de forma directa o indirecta, para la confección, implantación, conservación y gestión de inventarios, registro, catastros, padrones, bases de datos y gestión tributaria de cualquier índole, estudios de mercados, censos y encuestas, valuaciones de inmuebles, baldíos y edificaciones y valuaciones de empresas. La ejecución de toda clase de trabajos técnicos y administrativos, cartográficos y fotogramétricos, trabajos de campo, valorizaciones, edición de listados, padrones y toda clase de trabajos relativos o conexos con la gestión y cobranza de tributos y con el tratamiento informático de datos. El Asesoramiento, formación y colaboración con particulares y entidades públicas y privadas, en todo lo relativo a dichas materias. La realización de trabajos de diagnóstico, análisis y evaluación de proyectos en estas materias. En general la prestación de cualquier otra actividad o servicio conexo, derivados o necesario para la mejor efectividad de los anteriores.
Presidente - Diego Ibañez Padilla

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos en la sede de la Sociedad, calle Florida 550, 2º piso, Capital Federal, hasta el día 24 de septiembre de 1998, inclusive, en el horario de 9 a 13 horas.
Los puntos 2º y 4º del Orden del Día deberán aprobarse con quórum de Asambleas Extraordinaria.
e. 7/9 Nº 164.413 v. 11/9/98

"S"

S.A.M.T. BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 10655 del Libro 122 Tomo A de S.A. Por 5 días. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 25 de Setiembre de 1998, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en la sede social, sita en Uruguay 469, piso 3, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que firmen el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3º) Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1998.
4º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
5º) Debate y soluciones para la situación por la que atraviesa la sociedad.
6º) Posibilidad de reducir el capital.
Presidente - Roberto O. López
e. 3/9 Nº 98.013 v. 9/9/98

SANTA RITA
S.A.I.
Registro Nº 7642

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 1998, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos Art. 234, inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe del Síndico - Ejercicio al 30 de Junio de 1998.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Consideración gestión Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Eugenio de Bary
e. 3/9 Nº 164.168 v. 9/9/98

SEGUBAN
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 118.196. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, ambas en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 25 de septiembre de 1998, en Av. Roque S. Peña 616, 5º piso, of. 504/12, Capital Federal, a las 13 y 14 hs. la Ordinaria, y a las 15:30 y 16:30 la Extraordinaria para tratar los siguientes:

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDENES DEL DIA:

1º) Elección de la persona que presidirá la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico a los efectos del art. 275 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico, conforme al art. 261, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones.
7º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores y síndico.
8º) Elección de nuevos miembros del directorio, síndico titular y síndico suplente.
9º) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad y aumento de capital hasta el quíntuplo.
10º) Cambio del domicilio social de la sociedad.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDENES DEL DIA:

1º) Elección de la persona que presidirá la asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad.
Aumento de capital por encima del quíntuplo o disolución y liquidación de la sociedad.
Presidente - Eduardo Enrique Serra

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a las Asambleas deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación, en cumplimiento del Art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550
e. 2/9 Nº 164.073 v. 8/9/98

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"
I.G.J. Nº 4163/463508

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de la calle 25 de mayo 252, 13er. piso, Capital Federal, el día 30 de septiembre de 1998 a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea.
2º) Ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea celebrada el día 7 de agosto de 1998. En caso de ausencia de quórum para sesionar en primera convocatoria la asamblea lo hará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera en el mismo lugar. Se hace saber igualmente a los señores accionistas la obligación de dar cumplimiento a la preceptiva del artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh
e. 2/9 Nº 163.966 v. 8/9/98

SOUTH AMERICAN CITY AIR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en primera y segunda convocatoria, el día 22 de septiembre de 1998, a las 18 hs., en Florida 981, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de los resultados del ejercicio;
3º) Acciones futuras a desarrollar por la empresa;
4º) Consideración de lo actuado en el período enero-marzo de 1998. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Presidente - Adalberto Gazcón Aráoz
e. 2/9 Nº 163.982 v. 8/9/98

STOP AND SHOP
S.A. (antes ALIMENTI S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de STOP AND SHOP S.A. (antes ALIMENTI S.A), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de setiembre de 1998, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Sarmiento 680, piso tercero departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Explicación de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término en relación con el tratamiento de la documentación referida al ejercicio finalizado en el año 1997.
3º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º) del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, referida a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio
Presidente - Antonio Eduardo José Yepes
e. 2/9 Nº 164.030 v. 8/9/98

SYLVANIA ILUMINACION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de octubre de 1998 a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, oficina 721, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Director - Alfredo O'Farrell
e. 4/9 Nº 50.504 v. 10/9/98

"T"

TIGRE G.N.C.
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 15 de octubre de 1998 a las 16:00 horas, en el local de la calle Rocha Nº 20, Tigre, partido de Tigre, Provincia de Bs. Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Explicar las razones de la realización de la misma fuera de término.

3º) Considerar documentación art. 234 Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 7 finalizado el 31 de mayo de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Presidente - Teodoro Kallaur
e. 3/9 Nº 164.167 v. 9/9/98

TOSHIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de setiembre de 1998, en la actual sede social de la calle Avda. Juan de Garay 2275/81/83 de la Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria si no hubiese quórum, parar tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la Resolución del Directorio de la reunión citando a esta Asamblea que resuelve documentar e inscribir en el Registro Público de Comercio, las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27-8-1990.
2º) Reformar parcialmente el Estatuto Social en los siguientes puntos:
2a) Prescindencia de la Sindicatura, tratamiento de la renuncia de los Síndicos, designación de por lo menos un Director Suplente y aprobación de la nueva redacción de los artículos 12º, 18º y 19º del Estatuto Social.
2b) Modificación del artículo 9º del Estatuto Social disminuyendo el número mínimo de directores a uno y modificando el término de duración de sus mandatos y actualizando el monto de la garantía que debe ofrecer cada uno de los Directores Titulares para el desempeño de sus función.
2c) Modificación del art. 1º del estatuto Social; excluyendo de su texto el lugar concreto de la sede social, aprobando su nueva redacción y ratificando la resolución del Directorio de la reunión que convoca a esta Asamblea, aprobando el traslado de la sede social al lugar donde se ha citado la presente Asamblea. Autorización al Directorio para la comunicación e inscripción del cambio de sede social al organismo de control.
2d) Aumento de Capital Social. Emisión de Acciones. Determinación del las características de las acciones a emitirse. Renuncia de los accionistas al ejercicio de los derechos de suscripción preferente y eventual de acrecer respecto del aumento de capital, para cancelar el pasivo preexistente proveniente de aportes para la adquisición del inmueble que hoy constituye el lugar de la sede social. Unificación de las características de las acciones provenientes del aumento con las preexistentes y autorización del Directorio para formalizar el canje respectivo. Modificación y aprobación del nuevo texto de los art. 4º y 5º del Estatuto Social.
3º) Ratificación de la Resolución del Directorio que aprueba el traslado de la sede social al domicilio donde se cita a Asamblea.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Tomonori Kitayama
e. 7/9 Nº 164.445 v. 11/9/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa D. Rafael Piccardi, martillero público y balanceador, oficina Av. Boedo 1602 de Cap. que por su intermedio el Sr. Ricardo José Muñoz, DNI 7.733.370, domiciliado en Av. Boedo 1601, Cap., vende a la Sra. Liliana Mabel Castro de Palucci, domiciliada la calle Treinta y Tres Orientales 2055, Cap. el negocio de "Elaboración y venta de masas, postres, sándwiches y similares, comercio minorista, venta de bebidas envasadas, fiambrería, quesería y venta de helados 'sin elaboración' y casa para fiestas privadas denominado 'Confitería Gran Real'" sita en AV. BOEDO 1603 esq. Inclán 3602/3620, Cap., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de la ley en nuestras oficinas.
e. 2/9 Nº 97.802 v. 8/9/98

El Dr. Marcelo O. Isacchi, abogado, inscripto en el Tº 27, Fº 666 del C.P.A.C.F., con estudio en la calle Uruguay 660, 10º D de esta Capital Federal comunica que la firma Ruizalva S.A. vende el fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de "Autoservicio Los Abuelos" con domicilio en la AVDA. ESTADO DE ISRAEL Nº 4558 de Capital Federal a la firma Frigorífico San Carlos S.A., con domicilio en la calle Araujo 956 de Capital Federal. Presentar oposiciones en los términos previstos en la Ley 11.687 en Uruguay 660, 10º "D", Capital Federal, de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
e. 2/9 Nº 97.876 v. 8/9/98

Mariana E. Levin Rabey, Escribana Pública, con oficinas en Lavalle 2016, 5º piso, avisa que Nomago S.R.L., con domicilio en la calle Julián Alvarez 160, PB. "2", de Cap. Fed. vende a Ana Rosa Soto con domicilio en Dr. Caviglia 825, Wilde, Prov. Bs. As., el fondo de comercio compuesto por clientela, llave, denominación comercial, muebles y útiles y mercaderías correspondientes al Lavadero Autoservicio ubicado en AV. LAS HERAS 3255 de esta ciudad. Reclamos en mi oficina dentro del término de ley.
e. 4/9 Nº 164.301 v. 10/9/98

Héctor Fernando Vazquez, Escribano Público avisa que Kuo Chang Tsai, DNI 93.679.894, domiciliado en Corrientes 4422, Capital Federal, ha transferido el fondo de comercio sito en AVENIDA RIVADAVIA 2214/16/18, Capital Federal, con el rubro de Hotel Familiar y de Pasajeros a Hong Cheng Chen, DNI 92.832.023, domiciliado en Charcas 3656, Capital Federal, involucrando la transferencia todos los muebles y útiles. Oposiciones de Ley en Balbastro 421, Planta Baja, Capital Federal.
e. 4/9 Nº 164.302 v. 10/9/98

El Sr. Horacio Miguel Lanza, DNI 4.169.281 transfiere el fondo de comercio al Sr. Juan C. Macchi, DNI 15.225.298, el local sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 7112 P.B. de esta Capital Federal, que funciona con el rubro "Sala de recreación" (800465), con una superficie de 199.84 m^2, distrito de zonificación C2. Domicilio del comprador: Mongolfier Nº 254, Villa Tesei (1688). Domicilio del vendedor: Estrada 245, Rafael Castillo (1755). Reclamo de ley: Rivadavia 7114, Cap. Fed.
e. 2/9 Nº 164.037 v. 8/9/98

Se avisa que Víctor Alberto Pizzo vende a Nélida Inés Hajewski y Rómulo Horacio García, todos con domicilio en Av. San Juan Nº 679, el neg. de Agencia de Remises (sin vehículos en espera) (604015) sito en AV. SAN JUAN Nº 679, P.B. Reclamos de ley en la misma dirección.
e. 2/9 Nº 97.834 v. 8/9/98

Rodolfo Jorge Pallone, con domicilio en la calle Blanco Encalada 4834 piso 4, Capital Federal, avisa que: transfiere a Fábrica de Tortas Damajo S.R.L., domiciliado en Avalos 994, Capital Federal, su negocio de elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en la calle AVALOS 994, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en mi domicilio y dentro del término legal.
e. 4/9 Nº 164.314 v. 10/9/98

"F"

Anchorena 74, representada Mart. Púb. Raúl Torre, of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap., avisa: Silvio Domingo Bianchi, dom. Moreto 230, Cap. vende a Abelardo Jorge Pereda, dom. 24 de Noviembre 229, Cap., su negocio de Hotel (ssc.) sito en FELIPE VALLESE 1422, P.B., Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, n/oficinas.
e. 4/9 Nº 164.315 v. 10/9/98

"G"

Gabriela Mónica Pluyer domiciliada en Guayrá 2235 piso 10 Depto. B Capital Federal, vende y transfiere a Omar Bennun y a Luis Corregi con domicilio en Uriarte 1454 piso 1 Depto. E Capital Federal el local actividad, agencia a taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículo en espera) sito en GORRITI 4571 de Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen reclamos de Ley en Guayrá 2235 piso 10 Depto. B Capital Federal.
e. 3/9 Nº 164.166 v. 9/9/98

"H"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. Avisa: José Estevez domic. Barilari 1480 Cap. vende a Oscar Palermo domic. Charcas 2090, Beccar, Pcia. Bs. As. su Quiosco sito en H. YRIGOYEN 1894 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/9 Nº 97.990 v. 9/9/98

"M"

Se avisa por 5 días que Industrias Currioni S.R.L., con domicilio en Manuel R. Trelles 1550, PB, Cap. Fed., transfiere a El Defensor S.A. con el mismo domicilio, su local que funciona como taller electromec. de repara. y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automot. y sus repuestos, incluye taller de mantenim., usinas y producción de vapor, tratam. de agua instal. en grandes indust. taller de herrería, broncería, zinguer y hojalatería; repar. de automov. excepto repar. de carrocerías y rectificación de motores, taller de reparación y carga de acumuladores, rep. armado y colocación de instrumental para automotores. Taller de alineación y balanceo. Tapicería de automóviles, depósito de maquinarias, instalaciones mecánicas para uso en la industria y sus rep. y acces., sito en MANUEL R. TRELLES 1550, PB, Cap. Fed., habilitado por exp. de transferencia 1011/91, Disp. 81.992-DGHP-92, libre de deuda, gravámenes y/o personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 2/9 Nº 164.031 v. 8/9/98

María Victoria Visentin, DNI 2.619.022, con domicilio en la Avda. Callao Nº 1158, 4º piso "A", Capital, transfiere a Ramona Ofelia Sánchez, con DNI Nº 3.955.470, con domicilio en la calle Domingo Martinto 706, Lanús Este, el fondo de comercio sito en la calle MARTINEZ ROZAS 1202/8, PB (Farmacia Darwin) entre las calles Darwin y Humboldt, reclamos de ley en Martínez Rozas 1202/8, PB, Capital.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
e. 2/9 Nº 164.047 v. 8/9/98

"P"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital, TE 373-9990, avisa que Angel Villaverde y Magencio Costela, domiciliados en Paraguay 895, Capital Federal, venden a Paraguay 895 S.R.L. (en formación), domiciliados en Saraza 5546, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración), ubicado en esta ciudad, calle PARAGUAY 895, P.B., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 7/9 Nº 164.461 v. 11/9/98

"R"

La contadora Nancy Iris Martinez, con domicilio en Almirante Brown 84, Tigre, Pcia. de Bs. As., avisa que Mosar S.A., domiciliada en Rodríguez Peña 90, Cap. Fed., comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle RODRIGUEZ PEÑA 90, Cap. Fed. y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía de La Tarde E.V.T. será transferido por venta efectuada a Alfredo Rafael Sarli, domiciliado en la calle Prilidiano Pueyrredon 321, Martínez, Pcia. de Bs. As. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11867, en la oficina cita en Rodríguez Peña 90, Cap. Fed. en el horario de 11 a 17 hs. Bs. As., 2/9/98.
e. 7/9 Nº 98.354 v. 11/9/98

Miran Kalaydjian, con domicilio en Loyola 15, Capital Federal, en carácter de socio gerente de "Eberka S.R.L.", avisa que vende a Residencia Libertad S.R.L.", con domicilio en Manuel Ugarte Nº 2158, Pº 8 "A", Capital, la totalidad del fondo de comercio dedicado a un establecimiento geriátrico sito en Av. Pte. Perón 6059 de Villa Libertad, Pdo. Gral. San Martín, libre de pasivo y de personal. Reclamos de ley en estudio de Alejandro Ibarra, Lavalle 1569, 1º "118 ", Capital Federal.
e. 4/9 Nº 98.140 v. 10/9/98

Ricardo Jorge Oks, escribano, hace saber por 5 días que Merimar S.A., domiciliada en Paraná 264, p. 7, Of. 63 de Cap. Fed., cede, vende y transfiere a Edith Nieves Martinov, domiciliada en Pico 3660 de Cap. Fed., libre de deuda y gravámenes el fondo de comercio denominado Hotel Merimar, sito en Paseo107 esq. Costanera de Villa Gesell, Pcia. Bs. As. Los reclamos y/u oposiciones de ley deben formularse ante escribano Ricardo Jorge Oks, con oficina en Paraná 275, p. 4 "8", Cap. Fed., Tel. 374-1753/89.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
e. 2/9 Nº 97.762 v. 8/9/98

Escribano Juan Carlos Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, piso 1º de Capital Federal, avisa que Iceberg S.A., con domicilio en Cerrito 520, Capital Federal, transfiere a Kenting Drilling (Argentina) S.A. con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1050, Capital Federal, su negocio de terminación y reparación de pozos petroleros ubicado en Tirso López 636 Barrio Industrial Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut y en Yacimientos de YPF S.A. en Santa Cruz Norte, Provincia de Santa Cruz. Oposiciones en mis oficinas.
e. 2/9 Nº 97.836 v. 8/9/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARFE
S.A.

Según art. 88 L.S. ARFE S.A. (insc. RPC Nº 237 Fº 563, Lº 50, Tomo "A" el 19/2/58), con sede en Alsina 1360, 4º, CF, escinde parcialmente su patrimonio para constituir la sociedades según A.G.E. 27/7/98 que aprobó: 1) Aumento del capital a $ 250.000. 2) Reducción del capital a $ 50.000. Modificó art. 4. 3) Según balance 30/4/98. Antes escisión, Activo $ 5.584.276,59, Pasivo: $ 282.228,73; después de Escisión, Activo $ 2.282.535.58, Pasivo $ 220.028.73. 4) Sociedades escisionarias: a) GUOL S.R.L., sede Viamonte 1621, 3º p., CF, capital $ 50.000, Activo $ 824.376.60, Pasivo $ 16.435. b) GUMERSINDO S.R.L., sede Esmeralda 1256, 1º p., CF, capital $ 50.000, Activo $ 813.873.60, Pasivo $ 13.000. c) BELMARI S.R.L., sede Cabildo 1080, 4º p., CF, capital $ 50.000, Activo $ 815.973.60, Pasivo $ 15.600. d) OSEMIA S.R.L., sede Cabildo 1080, 5º P., CF, capital $ 50.000, Activo $ 848.017.21, Pasivo $ 17.165. 5) A todos los efectos legales se fija el domicilio de "ARFE" donde correspondiera efectuar los reclamos de ley a que hubiera lugar.
Presidente - Osvaldo Andrés Ares
e. 7/9 Nº 164.470 v. 9/9/98

"B"

BOEING
S.A.I.C. e I.

Reg. IGJ Nº 26.020. En orden a lo normado por los arts. 188, 194 y ctes. de la Ley Nº 19.550 se hace saber a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1997 se ha elevado el capital social a la suma de pesos veinte mil, dividido en 200 acciones nominativas de cinco votos cada una, que se ha registrado en escritura pública Nº 50 del día 12 de marzo de 1998, pasada por ante el notario titular del Registro Nº 953 por lo cual se les ofrece a los efectos de la opción a las mismas. El Directorio.
Presidente - Jacobo Chmea
e. 4/9 Nº 164.310 v. 8/9/98

"D"

DECKER
S.A.
I.G.J. 186.918

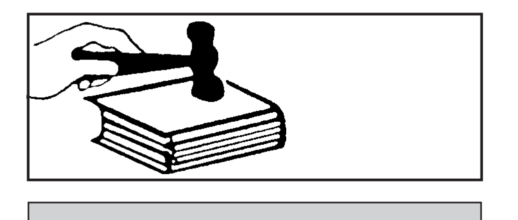
INDUSTRIAS ELECTRICAS DE QUILMES
S.A.
IGJ. 1.552.275

DECKER S.A., con domicilio en Osvaldo Cruz 3101 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de septiembre de 1952, bajo el número 877, al folio 186 del Libro 49, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; e INDUSTRIAS ELECTRICAS DE QUILMES S.A., con domicilio en Osvaldo Cruz 3101 de la ciudad de Buenos Aires,

inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre 1991, bajo el número 9391, en el Libro 111, Tomo "A" de sociedades anónimas, inscripta originalmente el 18 de junio de 1948 en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Plata, bajo el número 60, al folio 60, Libro 1 de sociedades anónimas, hacen saber por tres días: 1) Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 19 de agosto de 1998 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual DECKER S.A. incorpora a INDUSTRIAS ELECTRICAS DE QUILMES S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 10 de marzo de 1992. 2) Valuación del activo y del pasivo de DECKER S.A. (sociedad incorporante): 2.1) Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/97 Activo $ 87.549.517, Pasivo $ 86.671.193; 2.2) Después de la fusión: Activo $ 149.535.396; Pasivo $ 99.078.524. 3) Valuación del activo y del pasivo de INDUSTRIAS ELECTRICAS DE QUILMES S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/97: Activo $ 111.944.864; Pasivo $ 57.066.685. 4) Como consecuencia de la fusión DECKER S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 26.500.000, es decir de la suma de $ 19.000.000 a la suma de $ 45.500.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Montevideo 711, piso 1º, lunes a viernes de 15 a 18 hs., Capital Federal.

Apoderado - Ezequiel A. García

e. 7/9 Nº 164.438 v. 9/9/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Olivia Mercedes Espinosa, subastará el 15/9/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, tipo Furgón, modelo Ducato/94, motor Nº 149B10001371743, chasis Nº ZFA29000000482162, dominio SYB 782, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 13.788. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.187 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Miguel Angel Benitez, subastará el 15/9/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, tipo Furgón largo, modelo Trafic/96, motor Nº AA09517, chasis Nº 8AITAIC22T5))4899, dominio BCP 391, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 24.408. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.189 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Mario A. Juárez, subastará el 15/9/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RL/94, motor Nº # R300613, chasis Nº VF1L42T00TR203049, dominio B-2.759.356, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 14.700. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.190 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Fernando Daniel Rossi, subastará el 15/9/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, Tipo pick-up, modelo GMT Silverado G. 4.1 MPFI STD, motor Nº UQ0000691, chasis marca EASA Nº 8AG244NEVVA134782, dominio BUE 292, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 24.771,05. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.191 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Nanoy M. Cascio, subastará el 15/9/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, modelo 205 GLD año 1997, motor Nº 10CV4K4003151, chasis Nº VF320AA9225605539, Dominio BPO 138, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 17.203,97. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.192 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Rodolfo B. Vargas, subastará el 15/9/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Dahiatsu, sedán 5 puertas, modelo Move, año 1997, motor Nº 5057743, chasis Nº JDAL601S000010295, Dominio BRM 059, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.970,76. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.193 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Olivia M. Espinosa, subastará el 15/9/98 a las 10,00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 3 puertas, modelo Escort GL 1.8/97, motor Nº USC108752, chasis Nº 8AFZZZ54ATJ045047, dominio BEY 179, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 17.400. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.194 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Andrés A. de Sviatopolk Mirsky, subastará el 15/9/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Vokswagen, sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor Nº UNB804859, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ074691, Dominio SJJ 090, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 6.549,65. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.195 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Juan Raúl Castro, subastará el 15/9/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1,9/97, motor Nº 10CUZ10006053, chasis Nº +8AD4BD9B2+T5273144, dominio BJI 552, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 29.891,35. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.196 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Néstor R. Orozco, subastará el 15/9/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, modelo Clio Diesel, año 1997, motor Nº F8QC714C358S61, chasis Nº VF1C576B515536268, Dominio BFJ 354, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 16.541. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.197 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Víctor H. Ortega, subastará el 15/9/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, modelo Sierra Ghia SX, año 1988, motor NºNFAY17473, chasis Nº 8AFZZZ55ZNJ021008, Dominio UCR 888, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 6.554,15. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.198 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Diego A. Rodríguez, subastará el 15/9/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedan 4 puertas, modelo R-19 RE, año 1997, motor Nº AA87142, chasis Nº 8A1L53SEZVS003684, Dominio BGG 759, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 13.252,10. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.199 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Fernando C. Rebagliati, subastará el 15/9/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, modelo Clio RL Diesel, año 1997, motor Nº F8QC714G357142, chasis Nº VF1C576B515536108, Dominio BMW 125, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 15.731,24. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.200 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Almacenes Mayoristas Asturias SRL, subastará el 15/9/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Toyota, tipo coupe, modelo Celica GT, año 1996, motor Nº 3S-9251401, chasis Nº JT164STL2-00071808, Dominio ATI 179, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 27.171,90. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.201 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra María C. Cardozo, subastará el 15/9/98 a las 9,00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSD, año 1997, motor Nº 146B20005028324, chasis Nº 8AP155000T5273786, Dominio BLG 642, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.525,89. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.202 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Ignacio A. Iturriz, subastará el 15/9/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, tipo berlina 4 puertas, modelo R-19 RL Tri/AAC/SD/96, motor Nº AA38051, chasis Nº 8A1L53PLZTS007310, dominio BAA 839, en el

estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.202,82. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.205 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Juan C. Carreño, subastará el 15/9/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSD/96, motor Nº 146B20005010845, chasis Nº 8AS146000*S5235296, dominio AQY 790, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 15.120. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.206 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Claudio G. Sandoval, subastará el 15/9/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Clio RL Diesel/97, motor Nº F8QG676C007565, chasis Nº VF1357N0515706179, dominio BNN 785, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 14.164. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.208 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Teresa S. Romero, subastará el 15/9/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9/94, motor Nº 10CU7F4012020, chasis Nº VF34BD98271270182, dominio RXK 648, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.172,24. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.209 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra José E. Molina, subastará el 15/9/98 a las 8,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol CLI, año 1997, motor Nº UNC834698, chasis Nº 8AWZZZE377VA909703, Dominio BJK 467, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.762,48. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.210 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Mónica S. Buch, subastará el 15/9/98 a las 8:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 RE, año 1997, motor Nº AA97315, chasis Nº 8A1L53SEVS006853. Dominio BNL 743, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 11.243,77. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.211 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Chuquel, Blanca Inés, subastará el 15/9/98 a las 8:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, tipo rural 5 puertas, modelo Duna W.E 1.6, año 1992, motor Nº 160A20117599530, chasis Nº 98D146000M3785676. Dominio N-090.387, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 4.512,90. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.212 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución contra Fernando Benítez, subastará el 15/9/98 a las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic 1.6 Nafta/97. Dominio BPM 856, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 18.660. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.213 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Laura E. Díaz, subastará el 15/9/98 a las 8:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CS DA, año 1997, motor Nº 146B2000/5020780, chasis Nº *8AP155000*/T5258903. Dominio BFU 783, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 16.500. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.214 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Ricardo E. Debandi, subastará el 15/9/98 a las 10:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mazda, tipo Pick-Up, modelo B2500 UG81 DX/97, motor Nº WL323344, chasis Nº JM7UFYOW5V0115119. Dominio BRN 361, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 19.027,56. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.215 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Paulo J. Sosa, subastará el 15/9/98 a las 8:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, tipo sedán, modelo 405 SRDT, año 1994, motor Nº 10CU7J4000371, chasis Nº VF3408A271198277. Dominio RLC 798, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 19.935,69. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.216 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Naldo E. Zanluchi, subastará el 15/9/98 a las 9:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5P 1.7 TD, año 1997, motor Nº 176A50001974317, chasis Nº 8AP178378.V4000545. Dominio BLO 894, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 10.959. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.217 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra María G. Bonofiglio, subastará el 15/9/98 a las 9:45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Opel, sedán, modelo Astra GL, año 199 , motor Nº C14SE02X62659, chasis Nº WOL000058R5076328. Dominio SUP 982, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 11.844. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.218 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra María E. Carrizo, subastará el 15/9/98 a las 9:55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, modelo 205 GLD, año 1997, motor Nº 10CV4C4003897, chasis Nº VF320AA9225582017. Dominio BLC 738, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 19.950. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.219 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra José J. E. Salas Aguilera, subastará el 15/9/98 a las 10:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 RT/94, motor Nº 5709034, chasis Nº 8A1L533ZZRS009055. Dominio SMN 900, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 11.820,45. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.220 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Oscar A. Fernández, subastará el 15/9/98 a las 10:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, tipo rural 5 puertas, modelo Duna SD Weekend/95, motor Nº 146B20001512399, chasis Nº 9BD146000R5352537. Dominio ABE 237, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base U$S 3.891,43. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.221 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Marcelo O. Ricca, subastará el 15/9/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 RT/94, motor Nº I015044, chasis Nº VF115330510922375, dominio VKB 551, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 13.339,67. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.222 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Juan E. Martínez, subastará el 15/9/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSD/97, motor Nº 146B20001964107, chasis Nº *8AP155000*T8393552, dominio BGO 096, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 11.417,47. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 98.223 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Edmundo L. Silva, subastará el 15/9/98 a las 11,00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1,9/97, motor Nº 10CUZ10006008, chasis Nº +8AD4BD9B2-

+T5273061, dominio BIO 267, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 27.142,47. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 98.224 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Cristian M. Cholod, subastará el 15/9/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 RL Diesel/95, motor Nº 5211743, chasis Nº 8A1L534ZZSS001710, dominio AIF 213, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 10.321,04. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 98.225 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Eduardo R. Gauna, subastará el 15/9/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 RLI/96, motor Nº 5282092, chasis Nº L428-088072, dominio AYO 946, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Beiró Nº 3832, Cap. Fed. Base u$s 9.150,71. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 98.226 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará contra Christian D. Arena, el 14/9/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-19 RL Tri/AAC/SD/96, Dominio BDU 746, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 12.030. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1317 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del C. de Com. subastará contra Oscar O. Cocina, el 14/9/98 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Daihatsu, sedán 5 puertas, Move/97, Dominio BPL 288, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 9.774. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1318 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del C. de Com. subastará contra Oscar C. Barrionuevo, el 14/9/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97, Dominio BND 980, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 10.682. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1319 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del C. de Com. subastará contra Javier A. Coronel, el 14/9/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSDAA/97, Dominio BJU 126, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 13.055. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1320 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del C. de Com. subastará contra Myriam S. Palavecino, el 14/9/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra/93, Dominio RUA 049 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 10.044. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1321 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del C. de Com. subastará contra Ernesto A. Busto, el 14/9/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/98, Dominio BWN 713, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 10.801. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1322 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Fabián G. Galluzo, el 14/9/98 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena EL/97, Dominio BPL 347, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 17.930.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1323 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Alberto L. Teisceira, el 14/9/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.6 SPI/97, Dominio BLS 455, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 12.622.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1324 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Araceli Iribarren, el 14/9/98 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Golf GTD/97, Dominio BMP 084, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 21.130,93. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1325 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Sergio F. Gómez, el 14/9/98 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Palio HL 5P 1.7 TD/97, Dominio BMX 248, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 17.017.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1326 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Graciela B. Di Tullio, el 14/9/98 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BMV 412, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 16.580.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1327 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Juan J. Jerez, el 14/9/98 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.5 SPI/97, Dominio BNQ 344, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 12.412,37. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1328 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Sandra L. Tedesco, el 14/9/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/97, Dominio BPO 028, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 19.923.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1329 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Gladys C. Choque Chocobar, el 14/9/98 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BNU 472, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 33.087.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1330 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra María L. Mac Dougall, el 14/9/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BNZ 576, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 18.574.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 4/9 Nº 1331 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Julia E. Fanio, el 14/9/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 5 puertas, Palio EL 1.6/97, Dominio BTW 096, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 13.356.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas

de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 1332 v. 8/9/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Alejandro González, el 14/9/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97, Dominio BSD 572, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 10.738.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/9 Nº 1334 v. 8/9/98

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez, por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad con previsto en el Artículo 16 de la Ley 24.855 y el Artículo 26 del Decreto Nº 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentario de la citada Ley; en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "Sorenson Alberto Daniel c/Persoglia Rafael Alberto s/Cobro Ejecutivo" los que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial de Quilmes Pcia. de Bs. As., rematará el día 22 de septiembre de 1998 a las 14,00 hs. en el Salón Auditorium, de B H S.A., Casa Central, sito en Defensa 192, 3º Subsuelo Capital Federal; el inmueble ubicado en la Localidad y Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle de tierra Juárez Celman 459 entre las de Malvinas y Manuel V. Iglesias. Consta de: jardín al frente entrada a un amplio living comedor, 3 dormitorios, cuarto de baño instalado, cocina, puerta por medio se accede a un patio medio cubierto un galpón hacia la derecha y en los fondos terreno descubierto con árboles frutales, hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente y teléfono funcionando. En buen estado de uso y conservación. Ocupado. Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc: F; Mza: 67; Parcela: 16. Superficie del terreno s/títulos: 357,74 m2. Matrícula: 29.641; conforme las constancias obrantes en el expediente MN 100-00-298-0020-00049. Exhibición: los días 18 y 19 de septiembre de 16 a 18 hs. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Los impuestos, tasas, contribuciones, anteriores a la aprobación de la subasta, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del BHSA de conformidad a lo prescripto por el art. 36 de la Ex Carta Orgánica del Banco, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten dentro del plazo de 10 años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: $ 23.000. Seña: 10%. Comisión: 3% más el IVA sobre la 6º parte. Todo en efectivo y en el acto del remate. 10% del precio a la aprobación del remate por parte del Banco; por el 80% restante, la financiación será conforme las condiciones de la línea de préstamos "Acceso inmediato de B H S.A.", en los plazos y condiciones conforme los ingresos del adjudicatario en el remate. A partir de la aprobación de la subasta correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas expensas y contribuciones que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración mediante Escribano que designar el Banco. La posesión y la escrituración del inmueble, deberá solicitarse por ante el Juzgado interviniente y que esta última conjuntamente con la hipoteca se llevará a cabo por el escribano que designe el B.H. S.A. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Adeuda a: Rentas (Bs. As.): al 19-6-98 $ 776,38; Municipalidad de Florencio Varela: al 30-6-98 $ 556,65; Administración de Obras Sanitarias al 19-6-98 $ 219,24. Informes: BHSA Casa Central o al Martillero Alejandro Juan José Ibañez (Te/Fax: 374-3930 y 861-9331).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero y Corredor Público.

e. 7/9 Nº 164.481 v. 8/9/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 9 de la Capital Federal a cargo del Dr. Martín Niklison, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Cecilia Kelly, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL MARTINEZ RISSO PATRON, para que comparezca en la sede de la Fiscalía —sita en Lavalle 1638, 2º piso, Capital Federal— en relación a la causa nº 56.424/97 y conforme con lo dispuesto por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser ordenada su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Martín Niklison, Fiscal en lo Criminal.

e. 7/9 Nº 243.741 v. 11/9/98

TRIBUNAL DE TRABAJO SAN MARTIN

Nº 2

El Tribunal de Trabajo Nº 2 Secretaría Unica de San Martín, cita y emplaza a herederos de Don CESAR DE TASSIS a contestar demanda en el término de 10 días, bajo apercibimiento de tenerla contestada si no lo hiciera y declararlo rebelde (art. 28 Ley 7718. En autos "RAJOI, MIGUEL DOMINGO c/LUCILA DE TASSIS y JULIO CESAR DE TASSIS en su calidad de Herederos de Herederos de CESAR DE TASSIS s/ Despido". Expte. Nº 28.567. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, dejándose constancia que la publicación se efectúa con el beneficio de gratuidad que otorga el art. 22 Ley 11.653.

San Martín, 12 de junio de 1998.
Luis Alberto Lettinich, secretario.

e. 7/9 Nº 243.521 v. 8/9/98

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada contra HORACIO DELFIN CORIA, D.N.I. Nº 21.316.617, hijo de Guillermo y de Nicolaza Gutiérrez, nacido en Rosario de Lerma, Provincia de Salta, el 17 de mayo de 1971, la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 1 de junio de 1998. Y Vistos: ... Resulta: ... y Considerando: ... Falla: 1) Condenando a HORACIO DELFIN CORIA ..., a la pena de dos (2) años de prisión e inhabilitación especial perpetua, dejándose en suspenso..., por considerarlo autor penalmente responsable del delito de hurto en concurso real con falsificación de documento público, en concurso ideal con defraudación a la administración pública..., en perjuicio de la Armada Argentina. Con Costas. (arts. 26; 29 inc. 3º; 40; 41; 54, 55, 162, 174 inc. 5º, y 292, primer párrafo del Código Penal; 399 y concs. y 530 del C.P.P.N.) ...Fdo.: Gustavo Arturo Duprat — Raúl H. Fernández Orozco — Juan Leopoldo Velázquez. Beatriz E. Torterola de Adrover (Secretaría de Cámara)".

Secretaría, 26 de agosto de 1998.

e. 7/9 Nº 243.671 v. 9/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO IRIGOYEN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 Nº 97.883 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERARDO HORACIO CASANOVA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 Nº 98.020 v. 8/9/98

SAAD SOFIA s/Sucesión ab intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOFIA SAAD. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 4/9 Nº 97.892 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALONSO FRANCISCO Y MENENDEZ ANA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 7/9 Nº 98.107 v. 9/9/98

Nº 5

(El presente Edicto fue ordenado en autos caratulados "GOLDAR PARODI, EDUARDO ALFREDO s/Declaración de Causahabiente y debe publicarse en el Boletín Oficial en forma gratuita). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 05, cita por sesenta días a EDUARDO ALFREDO GOLDAR PARODI a fin de que comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 7/9 Nº 243.666 v. 9/9/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO OLIVETO. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Gustavo P. Torrent, juez.

e. 7/9 Nº 98.237 v. 8/9/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a causahabientes de Don: HECTOR HUGO FERNANDEZ BAÑOS. De acuerdo al Art. 9º de la Ley 24.823 publíquese gratuitamente por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/9 Nº 243.722 v. 8/9/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por sesenta días a SUSANA BEATRIZ COSENZA. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, de acuerdo al art. 5 de la Ley 24.321.

Capital Federal, 28 de agosto de 1998
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 4/9 Nº 243.547 v. 8/9/98

Nº 69

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a causabientes de BURGOS DELLASANTA JUAN JACINTO, a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo art. 10 de la ley 24.823.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 7/9 Nº 243.664 v. 8/9/98

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Adolfo Alsina 1418 Piso 3, cita por quince días a JUAN POZZI y ROSA EMMA POZZO para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados "TORRES RAMON ROBERTO c. POZZI JUAN y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 4/9 Nº 164.255 v. 8/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados "LEVY NORMA BEATRIZ s/Pedido de Quiebra Promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita a la demandada Sra. NORMA BEATRIZ LEVY, a dar explicaciones en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrarle a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/9 Nº 98.244 v. 8/9/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, cita a JOSE CARLOS SCHLIMOVICH en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/JOSE CARLOS s/Ejecutivo" Expediente 39.675, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 7/9 Nº 1338 v. 8/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, en autos caratulados "BILLONE, JOSE BARTOLOME s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO FRANCES S.A.", cita a JOSE BARTOLOME BILLONE, en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e 7/9 Nº 98.245 v. 8/9/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, cita a

NORBERTO HUGO ENRICHETTI, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ENRICHETTI, NORBERTO HUGO s/Ejecutivo", Expediente 73.131, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 7/9 Nº 1337 v. 8/9/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con asiento en Callao Nº 635, 3º piso de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA ELENA ESTER COHEN RUA para que dentro del décimo quinto día de notificada comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente, en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/COHEN RUA, MARIA ELENA ESTHER s/Ordinario". Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/9 Nº 98.288 v. 8/9/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli comunica por 15 días en autos "MULLER, MARIA LUISA c/MARGAB S.A. s/Cancelación", que con fecha 20 de abril de 1998 se dispuso a pedido de MARIA LUISA MULLER, la cancelación de 10 series de acciones ordinarias y al portador emitidas por la firma MARGAB S.A., con derecho a un voto con un valor nominal de australes mil (A 1.000), siendo las mismas serie 11 del Nro. 10.001 al 11.000, serie 12 del Nro. 11.001 al 12.000, serie 13 del Nro. 12.001 al 13.000, serie 14 del Nro. 13.001 al 14.000, serie 15 del Nro. 14.001 al 15.000, serie 16 del Nro. 15.001 al 16.000, serie 17 del Nro. 16.001 al 17.000, serie 18 del Nro. 17.001 al 18.000, serie 19 del Nro. 18.001 al 19.000, serie 20 del Nro. 19.001 al 20.000; todas ellas emitidas en Buenos Aires el 17 de junio de 1991 conforme a los estatutos de la sociedad aprobados por la Inspección General de Justicia con fecha 2 de julio de 1991. Transcurridos 60 días desde la última publicación se autorizará la emisión de duplicados, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/8 Nº 96.587 v. 11/9/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, en los autos caratulados "GATTI LUIS MARIA s/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO FIMASA LIMITADA", cita y emplaza al deudor LUIS MARIA GATTI, a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca el presunto deudor a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Héctor A. Vivono, secretario.
e. 7/9 Nº 50.566 v. 8/9/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de la Capital Federal, en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ FERREIRO, ABEL y Otra s/Ordinario" (Expte. Nº 22.540), cita a los demandados ABEL FERREIRO (CIPF Nº 2.139.304) y NORMA BEATRIZ TOSCANO (DNI Nº 4.705.832) para que comparezcan, dentro del quinto día desde la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/9 Nº 164.449 v. 8/9/98

Nº 23

El Juzg. Nac.de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de C.F. comunica por quince días en los autos "PITTE FORD, JOSE s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", a nombre de JOSE PITTE FORD, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 C. F., la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/9 Nº 163.918 v. 21/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 59.199 seguida por el delito de Hurto —artículo 162 del Código Penal— a NOELIA RAMIREZ, cuyo último domicilio conocido era la calle Crámer 2269/65, 2º piso, Dpto. 3 de Capital Federal, donde trabajaba como empleada doméstica, cita y emplaza a la imputada NOELIA RAMIREZ por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 10 de agosto de 1997. Advirtiendo que no existe en autos domicilio alguno de la imputada RAMIREZ, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada NOELIA RAMIREZ a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 3/9 Nº 243.423 v. 9/9/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN MOLINA, a estar a derecho en la causa Nº 13.551 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/9 Nº 243.066 v. 8/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FELIX EDWARD RAMOS MORALES, a estar a derecho en la causa Nº 20.369 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/9 Nº 243.065 v. 8/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a PEDRO CARDOZO CORTES —C.I. Nº 9.285.430—, a estar a derecho en la causa Nº 14.677 (S) que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarárselo rebelde y ordenarse su Captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/9 Nº 243.280 v. 9/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a FAUSTO CALAPEÑA, D.N.I. 8.302.244 a estar a derecho en la causa Nº 25.429 que se le sigue por el delito de lesiones culposas Art. 94 de Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de declaráselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/9 Nº 243.475 v. 10/9/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, Cita y Emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a FRANCISCO GABRIEL FERNANDEZ, L.E. Nro. 5.526.833 a estar a derecho en la causa Nº 22.977 que se le sigue por el delito de lesiones culposas Art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de declaráselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/9 Nº 243.476 v. 10/9/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO ALFARO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.513/III que se le sigue por arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/9 Nº 243.466 v. 10/9/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. REYES CONTRERAS o CARLOS M. FUENTES BENAVIDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.513/III que se le sigue por arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/9 Nº 243.473 v. 10/9/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EMILIO BRAZERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.307/III que se le sigue art. 238 inc. 4º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 4/9 Nº 243.469 v. 10/9/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HECTOR RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 43170 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Jorge N. R. Fernández, secretario.
e. 7/9 Nº 243.689 v. 11/9/98

///nos Aires, 12 de agosto de 1998. Existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P., fíjanse las audiencias del día 14 de septiembre de 1998 a las 9.00 y 10.00 hs., a fin de que OSVALDO MATEO LOPEZ y GERMAN ANDRES ANZOATEGUI presten declaración indagatoria respectivamente, en orden al delito de infracción a la Ley 13.944, y hágase saber a los imputados que mientras no designen letrados de confianza serán asistidos por la Dra. Irma García Netto, titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Lavalle 1171, 2º piso...- Causa 45021. Fernando A. Larrain, juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 7/9 Nº 243.597 v. 11/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a JORGE AUGUSTO SAPAG y a FELIPE RODOLFO SAPAG, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa nro. 17.129 caratulada " SCOTTI, EDGARDO y Otros s/Inf. arts. 172 y 293 del C.P. ", se resolvió: ///nos Aires, 31 de agosto de 1998. Concédase el recurso de apelación interpuesto por los Dres. Pizarro Posse y García Santillán contra el auto de fs. 1142/55, emplazando a las partes a mantenerlo ante la Excma. Cámara del Fuero en los términos del art. 451 de C.P.P. Notifíquese. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 31 de agosto de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 7/9 Nº 243.716 v. 11/9/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a GALILEO QUEVEDO DNI. Nº 27.088.036, a fin de que se presente a derecho en la causa 5279/98 caratulada "QUEVEDO GALILEO y Otro s/Inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, 27 de agosto de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 4/9 Nº 243.821 v. 8/9/98

Nº 4

"Emplácese a SANDRA VERONICA PACHECO AGUIRRE (de nacionalidad boliviana, de estado civil soltera, C.I. 378.444, domiciliado en la calle José Pasos 2538) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.514 v. 10/9/98

"Emplácese a TOMAS MAMANI QUISPE (de nacionalidad boliviano, de estado civil soltero, C.I. 2.723.874, domiciliado en la calle Santa Fe 145 del barrio del Carmen) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.508 v. 10/9/98

"Emplácese a FULGENCIO OMAR PAIVA ZAMUDIO (de nacionalidad paraguayo, de estado civil soltero, C.I. 1.147.949, domiciliado en la calle Esmeralda 589, 3º piso) que deberá com-

parecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.494 v. 10/9/98

"Emplácese a CARLOS RAMIREZ OLMEDO (de nacionalidad paraguayo, de estado civil soltero, C.I. 26.852.24, domiciliado en la calle Azucena 110, La Matanza, Pcia. de Bs. As.) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.513 v. 10/9/98

"Emplácese a PASCUAL CONTACAYO ZUBIETA (de nacionalidad boliviano, de 22 años de edad, estado civil soltero, C.I. 4.2405.533, domiciliado en la calle Mom 2188) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.488 v. 10/9/98

"Emplácese a HORACIO REYNALDO PAREDES (de nacionalidad paraguayo, de 27 años de edad, estado civil soltero, C.I. 1.899.365, domiciliado en la calle Cochabamba 1545) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.490 v. 10/9/98

Emplácese a CESILIO RODRIGUEZ VERA (de nacionalidad boliviano, de estado civil soltero, C.I. 3.026.237, domiciliado en la calle Bustamante 2372) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.498 v. 10/9/98

Emplácese a MARIO ZENON ALVARADO ARAUCO (de nacionalidad boliviano, de estado civil casado, CI 2.876.475, domiciliado en la calle Ciudad Celina Alvarez 2460) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.496 v. 10/9/98

Emplácese a RUBEN MEDRANO LOPEZ (de nacionalidad boliviano, de estado civil soltero, CI 3.777.443, domiciliado en la calle 24 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.505 v. 10/9/98

Emplácese a JORGE ANTONIO SIVILA OVANDO (de nacionalidad boliviano, de estado civil soltero, de 21 años de edad, domiciliado en Tacuarí 1315, CI 4.494.735) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.518 v. 10/9/98

Emplácese a ROSA CASTELLON (de nacionalidad boliviana, de estado civil soltera, CI 3.153.991, domiciliada en la calle Corea 1731, casa 26) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.511 v. 10/9/98

Emplácese a ALICIO EGIDIO VELAZQUEZ VILLALBA (de nacionalidad paraguayo, de estado civil soltero, CI 1.918.477, domiciliado en la calle Ibáñez 1545) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.516 v. 10/9/98

Emplácese a FRANCISCO UMIR COPA (de nacionalidad boliviano, de 21 años de edad, de estado civil soltero, CI 4.005.469, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 238) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.485 v. 10/9/98

Emplácese a EULOGIO CHOQUE LOPEZ (de nacionalidad boliviano, de 36 años de edad, de estado civil soltero, CI 1.384.660, domiciliado en la calle Frías 353) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.492 v. 10/9/98

Emplácese a BASILIO TABOADA CAZAS (de nacionalidad boliviano, de estado civil soltero, CI 3.706.307, domiciliado en el barrio Bajo Flores manzana 20 casa 14) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 26 de agosto de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 4/9 Nº 243.501 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a DEBORA ESTER GUTIERREZ (D.N.I. Nº 25.884.260) a que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de la Capital Federal, en los autos Nº 10.083, caratulados "GUTIERREZ, DEBORA ESTER s/Falsificación de moneda", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 7, 31 de agosto de 1998.
María Teresa Fondato de Núñez , secretaria federal.
e. 7/9 Nº 243.659 v. 9/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel M. Cavallo, Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos Leiva, en causa Nº 424/96 —legajo Nº 210— caratulada "SOSA, OTILIA RAQUEL y Otros s/Defraudación contra la Administración Pública", notifica mediante la publicación de edictos a GRACIELA ORTIZ —L.C. 5.150.294— que deberá presentarse en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura en caso de así no hacerlo. " Buenos Aires, 31 de agosto de 1998. .... ORTIZ, cítese a la nombrada mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.), haciéndose saber por dicho medio que deberá presentarse por ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día desde la publicación del último edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y solicitar su captura. Fdo. : P.R.S. Dr. Gabriel R. Cavallo. Ante mí: P.R.S. Dr. Carlos Leiva, Secretario". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
e. 7/9 Nº 243.710 v. 9/9/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a ALEJANDRO MERLINGO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 993/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 5 de agosto de 1998. Notifíquese por edicto a ALEJANDRO MERLINGO que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1998.
e. 7/9 Nº 243.721 v. 11/9/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a SEBASTIAN LUIS CANTONI, en los autos Nº 8194/97 caratulados "CANTONI SEBASTIAN s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
e. 7/9 Nº 243.654 v. 11/9/98

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca OMAR RAMON AVILA a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 710/96 caratulada "N.N. s/Defraudación", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararle rebelde. Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal; Ante mí: Javier E. Helou, secretario federal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
e. 3/9 Nº 243.271 v. 9/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. Piso, Capital Federal en la causa Nº 9607/97 caratulada "SEPULBEDA, MAURICIO OSCAR s/Estupefacientes" del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MAURICIO OSCAR SEPULBEDA, argentino, soltero, empleado, hijo de Lorenzo Oscar y de María Pérez, nacido en San Rafael, provincia de Mendoza el 10 de mayo de 1977, de D.N.I. Nº 25.536.656, con último domicilio denunciado en White y Zuviría, Manzana C, Casa 266, Capital Federal, quien deberá comparecer ante dicho Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 3/9 Nº 243.269 v. 9/9/98

Nº 12

El Sr. juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Jorge Luis Ballestero, notifica por intermedio del presente a ROMAN LUCAS FLORES lo dispuesto en la causa Nº 8587/96, caratulada "VALENZUELA PAZ, GILBERT y Otros s/Inf. Ley 23.737", en trámite por ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 25 de agosto de 1998, habiendo sido ordenada en autos la declaración testimonial de ROMAN LUCAS FLORES y desconociéndose el actual lugar de residencia del nombrado, cíteselo mediante edictos, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día posterior al de la última publicación; a tal fin, líbrese oficio al Sr. director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación por cinco días del edicto correspondiente". Fdo. Jorge Luis Ballestero. Juez Federal. Ante mí: Silvana Russi. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.
Secretaría, 25 de agosto de 1998.
e. 3/9 Nº 243.255 v. 9/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en la causa Nº 51.798/98 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDINO AMERICO RODRIGUEZ (D.N.I. 7.058.391), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.) Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Horacio J. Azzolín, secretario.
e. 2/9 Nº 243.248 v. 8/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a MARLENE LOGARZO

a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa Nº 4003 que se le sigue a la nombrada por infracción al art. 302 del C.P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 10 de agosto de 1998, que dice así: "///nos Aires, 10 de agosto de 1998.-"... cítese a MARLENE LOGARZO por edictos a fin de que concurra al tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.

e. 7/9 Nº 243.113 v. 11/9/98

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GRANERO, titular del D.N.I. Nº 4.786.997, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.).

Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho. Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 2/9 Nº 243.327 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR RICARDO FRAGA (CIPF Nº 5.217.038), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 30 de septiembre de 1998 a las 12.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1998. ... Cítese por edictos a HECTOR RICARDO FRAGA a fin de que concurra ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la audiencia que se llevará a cabo el 30 de setiembre de 1998 a las 12,00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.), el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.

e. 7/9 Nº 242.994 v. 11/9/98

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 5. ///nos Aires, 24 de agosto de 1998... cítese a MARCO RODRIGO OPORTUS mediante edictos por el término de ley a fin de hacerle saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Silvia Sassano, Juez. Ante mí: María Martha Halperín, secretaria.

e. 4/9 Nº 243.438 v. 10/9/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. de esta ciudad, Cita y Emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL EDUARDO SAMUDIO, —argentino, nacido el 21 de diciembre de 1975, en Morón, prov. de Bs. As., hijo de Nicasio y de Matilde Grebeñ— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3910 que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declarado rebelde en caso de no concurrir. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1998.
Carlos O. Scagliotti, secretario.

e. 7/9 Nº 243.674 v. 11/9/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a RICARDO DAVID NOGUEIRA, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.- ....y, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto a fs. 123 apartado quinto, cítese por edictos a RICARDO DAVID NOGUEIRA, a efecto de que en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ello, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.

e. 7/9 Nº 243.707 v. 11/9/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 29 a cargo de la Dra. Funes Montes, Lilia O., Secretaría Unica que desempeña la Dra. D' Agnillo María Alejandra, sito en Diag. R. S. Peña 760 p. 4to., intima a los herederos del actor BOGHOSAIN ERVANT WARTAN para que dentro de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial; en el juicio "BOGHOSIAN ERVANT WARTAN c/BOGHOSSIAN S.A. s/Despido" Expte. Nro. 2450/91. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. La publicación del presente goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo el cual se transcribe a continuación: "El trabajador o sus derechohabientes del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley..."
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

e. 7/9 Nº 243.688 v. 8/9/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 44, sito en Cerrito 550, 6º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Stortini, cita a los herederos del Señor VELIZ, BENANCIO CATALINO con C.I. Nº 7.693.457, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días por si o por apoderado y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos: "VELIZ BENANCIO CATALINO c/FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.", s/Despido. Expte. Nº 51477/90.

Secretaría, 13 de agosto de 1998.
Liliana Noemí Picón, secretaria

e. 7/9 Nº 243.745 v. 8/9/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro. Cita y emplaza a RUBEN LUIS ZEBALLOS, C.I.P.F. Nro. 7.362.139, DNI nro. 8.558.689, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa nro. 237/96 caratulada "ZEBALLOS, RUBEN LUIS por art. 278 del C.P.". ///Isidro, 10 de agosto de 1998... cítese por edictos a RUBEN LUIS ZEBALLOS, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Esteban Lozada, Secretario Federal".

e. 3/9 Nº 243.244 v. 9/9/98

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a ROBERTO ANIBAL MIGUEL, L.E. Nº 4.595.366, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 848 en la que se investiga una presunta defraudación, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 12 de agosto de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 2/9 Nº 243.250 v. 8/9/98

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a MARCELO BRUNO ANGELINI, D.N.I. Nº 10.900.236, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 792 Bis en la que se investiga una presunta infracción a la ley penal tributaria, dentro de la 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 14 de agosto de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 2/9 Nº 243.254 v. 8/9/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JAVIER PUCCI, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, registrada bajo el nro. 4160.

Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1998
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 3/9 Nº 243.256 v. 9/9/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. MARCELO DANIEL AZPARREN (argentino, divorciado, D.N.I. 20.037.369) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.312 caratulada "Averiguación Inf. Art. 292 C.P. - Bolívar", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber adulterado una cédula de identificación de automotor control Nº 4806878, atribuida al dominio A-009.522, una cédula de identificación de automotor lavada, una libreta de Título de Automotor dominio A-009.522, y un Cheque del Banco de la Nación Argentina C78-518188, correspondiente a la Cta. 11721/00. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, agosto de 1998 ... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín oficial, a MARCELO DANIEL AZPARREN, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 103, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, agosto 20 de 1998.
El Secretario.

e. 2/9 Nº 243.103 v. 8/9/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a MARCELO OMAR ALVAREZ, argentino, poseedor de D.N.I. Nro. 16.854.040, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente comparezca a estar a derecho, ante el Juzgado Federal Nro. 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nro. 6 del Dr. Marcelo Alfredo Riquert, en autos Nro. 9271, caratulados: "HEREDIA NESTOR H. s/Inf. Art. 33 Inc. 'C' de la Ley 20.974", a fin de prestar declaración testimonial en los autos de mención.

Mar del Plata, 24 de agosto de 1998.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario.

e. 2/9 Nº 243.100 v. 8/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	28/08/98	JOSE BURSTEIN, TITULAR DEL D.N.I. 5.559.157	3	
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	26/08/98	ALEJANDRO DUSSAUT	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	26/08/98	DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ	3	ROBO AUTOMOTOR
39	135	JUAN M. OLIMA ESPEL	28/08/98	RODOLFO GUILLERMO HUNAU	3	-
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	21/08/98	JUAN JOSE BUSTOS	3	Nº 17.254/98 - USURPACION
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	24/08/98	HEREDIA GUSTAVO ALBERTO	3	Nº 29.349/97 - RETENCIO INDEBIDA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	11/08/98	MARIA EVA BECERRA PENA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173, INC. 2º DEL C.P.)
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	25/08/98	MANUEL SATURNINO VELAZQUEZ	3	ROBO (ART. 164 DEL C.P.)
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	25/08/98	JORGE ROBERTO VELAZQUEZ	3	ROBO (ART. 164 DEL C.P.)

e. 7/9 Nº 124 v. 9/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	21/8/98	HECTOR ALBERTO SILVA, NACIDO EL 06/02/78, DE QUIEN SE DESCONOCEN MAYORES DATOS	3	ROBO
3	110	MARCELO JAVIER GOLDBERG	19/8/98	JUAN CARLOS BIANCO, TITULAR DEL DNI Nº 4.518.568, DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	31/8/98	ALICIA IRENE GOMEZ DE MUÑOZ	3	Nº 39.629/98 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	25/8/98	HECTOR RICARDO VARGAS	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	21/8/98	JUAN CARLOS ALVAREZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	27/8/98	CARLOS RAMON VERON	3	DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	18/8/98	RICARDO ALEJANDRO SANCHEZ	5	Nº 27.550/98 - HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/8/98	MABEL MARGARITA DAMIANI -DNI 10.149.259- DOMICILIADA EN GRAL. PICO 1881 DE LANUS ESTE, PCIA. DE BS. AS.	3	Nº 29.306/98 - ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	11/8/98	CARLOS NICANDRO PALACIO Y OCTAVIO CHOQUE CHALANI	3	Nº 108.520/97 - ROBO
19	159	EDUARDO A. D 'EMPAIRE	11/8/98	OMAR C. FINIZZA (D.N.I. 12.987.109)	5	Nº 12.101/97 - ESTAFA
19	159	EDUARDO A D 'EMPAIRE	21/8/98	MIGUEL ANDRES DE CABO	5	Nº 27.136/98 - ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	3/8/98	JUAN CARLOS BOULLOSA	5	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	26/8/98	RAMON AURELIO RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7º DEL C.P.)
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/8/98	ROBERTO DZIJA (DNI 12.759.541)	5	Nº 28.455/98 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/8/98	JULIO CESAR EVERS (DNI 11.862.022)	5	Nº 28.455/98 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	31/8/98	HECTOR DANIEL GOMEZ JARA	5	TENTATIVA DE ESTAFA
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	20/8/98	GLADYS CAAMAÑO	5	Nº 17.041/98/21 - ROBO

e. 7/9 Nº 125 v. 11/9/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de GOLDEN ENGINEERING S.A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designando ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856, Cap. Fed., hasta el día 1º de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que: a) Actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la Ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 3/9 Nº 243.388 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de MUTARELLI NELIDA ESTER, D.N.I. Nro. 6.219.202, en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/9 Nº 243.590 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PEPPARD S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.094, el 4 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de PEPPARD S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 28 de octubre 1991, bajo el Nº 8965 del Libro 110, Tomo de A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Alsina 1200. Síndico designado: Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de noviembre y 28 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y, en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6, y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 4/9 Nº 243.575 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de JACINTO SANTAGADA, D.N.I. Nro. 4.303.136, en la que se designó síndico al Dr. D Adamo Daniel, con domicilio en Uruguay 660 piso 3º "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/9 Nº 243.610 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 20 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de ARGUINDEGUI HECTOR LUIS, L.E. Nro. 5.196.453, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/9 Nº 243.591 v. 10/9/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "LA PEATONAL S.R.L. s/Quiebra" (Exp. 66.809), hace saber por cinco días que en fecha 14 de julio de 1998, se ha decretado la quiebra de LA PEATONAL S.R.L. Se ha fijado el día 7 de octubre de 1998, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12º, Of. "B", Capital Federal, los pedidos de verificación de sus créditos y que cuentan hasta el día 22 de octubre de 1998 para proceder a impugnar los créditos insinuados y podrán contestar las impugnaciones que se formulen hasta el 5 de noviembre de 1998. Se hace saber asimismo que el informe individual de créditos deberá ser presentado el 19 de noviembre de 1998, y el informe general de la sindicatura deberá ser presentado el 21 de diciembre de 1998. El Tribunal ha dispuesto ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 3/9 Nº 243.317 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica que con fecha 10 de agosto de 1998 se decretó la quiebra de INSTITUTO MEDICO IME S.A., con domicilio en calle Viamonte 2715, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 5/10/98 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 19/10/98 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 2/11/98 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5º "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 30/11/98 y el día 22/2/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/9 Nº 243.369 v. 9/9/98

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de MANICONE SOCIEDAD ANONIMA, Expediente Nº 66.726. Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485, 8º "C" de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 29 de septiembre de 1998, a los efectos de las impugnaciones el plazo será hasta el 13 de octubre de 1998 y para contestar las mismas hasta el día 27 de octubre de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 serán presentados los días 24 de noviembre de 1998 y 2 de febrero de 1999 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/9 Nº 243.398 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998 se decretó la quiebra de HUGO ERNESTO SIMON, habiendo sido designado síndico Sergio Novick,

con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de octubre de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 21 de octubre de 1998 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 4 de noviembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de diciembre de 1998 y 10 de febrero de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/9 Nº 243.361 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 hace saber por cinco días en autos "CARCIONE VICENTE SALVADOR s/Concurso Preventivo", "FRIGO DE CARCIONE, ANA NELIDA s/Concurso Preventivo" y "CARCIONE, VICENTE SALVADOR y FRIGO DE CARCIONE, ANA NELIDA (Sociedad de Hecho) s/Concurso Preventivo" que la audiencia informativa originariamente fijada para el día 21 de agosto de 1998 ha sido postergada para el día 7 de octubre de 1998 a las 11,10 horas, venciendo el período de exclusividad el día 19 de octubre de 1998.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/9 Nº 98.273 v. 11/9/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: BELL-CINT S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 12 de agosto de 1998 se procedió a conceder la rehabilitación de los Señores: BANET, ANA, Titular de la LC 6.500.035 y DREYZIN, JAIME VICTOR MARCELO, titular del DNI 8.453.708. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 7/9 Nº 98.319 v. 8/9/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días el decreto de quiebra de TAMBURO, LUIS ALCIDES, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Horacio Saraco, con domicilio en calle Gurruchaga 487, Piso 14º "47", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 23 de Septiembre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 05 de noviembre de 1998 y 18 de diciembre de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 2/9 Nº 243.003 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TRANSFER EXPRESS S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 57376, con fecha 10/7/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB "B y C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de agosto de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/9 Nº 243.484 v. 10/9/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Roberto Abieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8o. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1997, se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA HOLODOVSKY BLITZER, con domicilio en Peña 2586, P. 6o. "A" Capital Federal, en el cual se designó síndico al Sr. Luis Fernando Madero domiciliado en Reconquista 533, P. 1o. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de septiembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10 de noviembre de 1998 y 23 de diciembre de 1998. La audiencia informativa (inc. 10, art. 14 Ley 24.522) se señaló para el día 11 de mayo de 1999 a las 10 hs.

Buenos Aires, agosto 21 de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 7/9 Nº 98.351 v. 11/9/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DELLA NINA ALVARO s/Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri Alberto E., con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de noviembre de 1998. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/9 Nº 243.367 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BYSTROWICZ NORA s/Quiebra (por SUTTON JOSE)". El síndico designado es Buceta Alberto José con domicilio en la calle Av. Mayo 1343 1 "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de noviembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Vivian O. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 4/9 Nº 243.587 v. 10/9/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "GUIDO CARLOS ALBERTO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 64.384, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1998, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO GUIDO (LE 4.164.156). El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 9 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de diciembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 3/9 Nº 243.324 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "ROLDAN RICARDO NELSON s/Quiebra" Expte. Nº 62.680, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de RICARDO NELSON ROLDAN, DNI 18.278.309. La Síndica designada en autos es Beatriz Rosa Mazzaferri, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1539 —Piso 7º— Of. "71" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de noviembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de diciembre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/9 Nº 243.321 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 - P.B. de Capital Federal se comunica por cinco días que el 17 de julio de 1998 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de GRAND VIE S.R.L., señalando hasta el 15 de octubre de 1998 para que los acreedores presenten ante el Sr. síndico contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10º Oficina 140 (813-1407) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley concursal los días 27 de noviembre de 1998 y 10 de marzo de 1999 respectivamente. Firmado: Dr. Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/9 Nº 98.328 v. 11/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 24 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de "PRAGANA GUILLERMO ABEL" DNI: 10.550.151 con domicilio en Pacheco de Melo 3064 Piso 5º "A" (Expte. Nº 64.494). El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of.: 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de septiembre de 1998. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 9 de diciembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de octubre de 1998 y 9 de diciembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficases. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/9 Nº 243.846 v. 11/9/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría 18 del suscripto con asiento en Diagonal R.S. Peña 1211, planta baja de Capital Federal comunica que se ha decretado la quiebra de EL CONSTRUCTOR S.A. inscripta bajo el Nº 1419 del F. 254 Libro 55 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se ha designado síndico al contador Jorge Ottone con domicilio en Juncal 1695 piso 3 C de Capital Federal. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 19 de octubre de 1998. La sindicatura deberá presentar el informe previsto por el art. 35 conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la L.C. el 1 de diciembre de 1998 y el informe del art. 39 de la ley 24.522 el 11 de febrero de 1999, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del Fuero y que dentro de los 7 días de vencimiento del período de observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre el que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 L.C.). Se fija el día 16 diciembre de 1998 para el dictado relativo al recálculo de los créditos verificados. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de febrero de 1999 a las 11:00 hs., a la que deberá concursar al Síndico. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. La publicación del presente se hará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 89 LC.).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/9 Nº 243.069 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que el 19/8/98 se proveyó el concurso preventivo de ENOSIS CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio legal en calle Uruguay 16, 4º "44" Capital Federal. Verificación de créditos hasta el día 18/11/98, ante el Síndico Sabatino Paparatto, calle Cafayate 754 Capital Federal. Fíjase el día 30/6/99 a las 11 hs. celebración de audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal sita en el 7º Piso. Dr. Favier Dubois (h.) Juez, Secretaría del Dr. Taricco Vera.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/9 Nº 164.451 v. 11/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALBERTO KANOORE EDUL (Expte. Nº 65.523/98) con fecha 14 de agosto de 1998. Calificado como pequeño concurso (Art. 288 LC). Se ha fijado plazo hasta el día 26/10/98, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para los días 07/12/98 y 18/2/99, respectivamente. Para el día 17/5/99 a las 11,00 horas,

se ha fijado la audiencia informativa del Art. 14, inc. 10), LC, efectos previstos en Art. 45 LC. Período de exclusividad Art. 43 LC. hasta el 24/5/99. El Síndico designado es el CPN Dr. Felipe Augusto Giai, domiciliado en Riobamba 340, 14 de esta Ciudad (Tel. 953-6395). El presente edicto deberá publicarse por 5 (cinco) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/9 Nº 98.380 v. 11/9/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "RUBEN CHARLIN", la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1594, 7 piso "J", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de noviembre de 1998 y el general el día 16 de diciembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que el en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los Arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 2/9 Nº 243.011 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de: "GONZALEZ CONFORT S.A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/11/98, y el general el día 31/12/98 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 4/9 Nº 243.460 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de: "LUCIX S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20 de noviembre de 1998, y el general el día 3 de febrero de 1999 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/9 Nº 243.663 v. 11/9/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AUTOCOPY S.A., decretada con fecha 14/8/98. El síndico actuante es la Contadora María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24/11/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5/2/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 9/12/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 4/9 Nº 243.571 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de QUINTUNAN S.A. (expte. 71949), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 7mo. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/98. Se deja constancia que el 12/11/98 y el 28/12/98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/9 Nº 243.560 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TRAVELTOURS S.R.L., decretada con fecha 14/8/98. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444, Piso 10º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de noviembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de febrero de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 9 de diciembre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 4/9 Nº 243.573 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PASTOR DANIEL CARLOS, decretada con fecha 05/08/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Livszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387 portero 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/09/98. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/11/98 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28/12/98, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6/11/98. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 4/9 Nº 243.566 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TORANZO NORMA ESTER, decretada con fecha 25/08/98. El síndico actuante es el Contador Benjamín Eduardo Rapoport con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 9º of. 41, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de diciembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15 de febrero de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 17 de diciembre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 4/9 Nº 243.574 v. 10/9/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1998, en los autos caratulados "MISIRLI JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MISIRLI, JUAN (D.N.I. 14.223.795), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18 de noviembre de 1998 y 1º de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, 6º Piso, "611", Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 4/9 Nº 243.584 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 1998, en los autos caratulados "REGGIERI KARINA SILVIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de REGGIERI, KARINA SILVIA (C.I. 7.506.911), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 24 de noviembre de 1998 y 6 de febrero de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678 4º "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 4/9 Nº 243.582 v. 10/9/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/7/98, en los autos caratulados COMPAÑIA ARGENTINA DE VALVULAS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE VALVULAS S.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mugica, Juan Ramón, con domicilio en la calle Libertad 370 2º Piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/11/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/9 Nº 243.072 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/8/98, en los autos caratulados BEN, EUGENIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BEN, EUGENIO (LE 7.600.978), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la Av. Córdoba 1247, 5º Piso Dto. I, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/9 Nº 243.071 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/8/98, en los autos caratulados BENMUYAL, ALBERTO ANDRES s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BENMUYAL, ALBERTO ANDRES (LE 5.098.332), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119, Entrepiso Of. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/9 Nº 243.070 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 2/7/98 en los autos caratulados TRAFITEC S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRAFITEC S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es contador Albacete, Carlos Eduardo, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º P. Of. "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4/9/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, de 1998.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 2/9 Nº 243.046 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635 2º piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 20/8/98, en los autos caratulados THE SALES CHANNEL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de THE SALES CHANNEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Los síndicos designados en las presentes actuaciones son los contadores Juan Jorge Chari, Carlos Nicolás Molinete y Enrique Jorge Szechter , con domicilio en la calle Av. Corrientes 2817, 2º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/9 Nº 243.044 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del doctor Federico A. Güerri, sito en Callao 635 piso 2º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "URCELAY JUAN CARLOS s/ Concurso Preventivo" Expediente Nº 73182, que con fecha 11 de agosto de 1998 se ha resuelto dejar sin efecto la quiebra dictada y declarar la conversión del proceso en concurso preventivo respecto de Juan Carlos Urcelay, designándose Síndico al doctor Esteban Folino, con domicilio en Carlos Pellegrini 465 piso 5 Oficina 40 de la Capital Federal, y fijándose el plazo hasta el 22 de octubre de 1998 para que los señores acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 3/9 Nº 164.187 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 P: 2, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "MARANGOS HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 55093/98, designándose síndico al Contador "Estudio Molinete, Chari y Szechter & Asoc.", con domicilio en Avda. Corrientes 1278 P. 1 "A", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13/10/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/11/98 y 08/02/99 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14/05/99 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/9 Nº 98.033 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/07/98, en los autos caratulados DURAND, JOSE MARIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DURAND, JOSE MARIA (DNI. 10.141.163), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art.11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso "40", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/09/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1998.
Federico Güerri, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 al 24/8/98.

e. 3/9 Nº 240.371 v. 9/9/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de agosto de 1998 en los autos caratulados "MATRIMECA SAICA s - Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MATRIMECA SAICA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado es la contadora Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 1º Cuerpo Piso 8º Of. "4" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos, fijándose el día 21 de diciembre de 1998 para la presentación del informe art. 35 L.C. y el día 4 de marzo de 1999 para la presentación del informe general. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/9 Nº 243.062 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2do., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1998, se decretó la quiebra del Sr. "FARIAS, OMAR EDGAR", D.N.I.: 4.066.808 con domicilio en la calle Río de Janeiro 9, Piso 13 "A" de la Capital Federal, nacido en San Rafael Mendoza el 9/1/31, hijo de Ernesto y Concepción Palmieri, en fecha 11/8/98, en la cual se designó síndico Contadora, a la Sra. María Marcela Porolli, con domicilio en la Av. Caseros 3809 de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1998. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ., los días 27 de noviembre de 1998 y 10 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. en cuanto a su remisión al Art. 11 Incs. 2do., 3ro., 4to. y 5to. y en su caso 1ro., 6to. y 7mo. del mismo cuerpo normativo. Se cita al mencionado, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 29/9/98, a las 10,00 hs. — Fdo. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur secretario.

e. 2/9 Nº 243.055 v. 8/9/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELLO NICOLAS ALBERTO decretada con fecha 12/08/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia R. Romeo, con domicilio en Paraná 425 Piso 6º "2", hasta el día 29/10/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/9 Nº 243.237 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NUÑEZ ALFREDO ANTONIO decretada con fecha 10 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 3ro. A, hasta el día 16 de octubre de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 3/9 Nº 243.238 v. 9/9/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 12 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "INDUVET S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 32.183 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de octubre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 5 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1998 y 22 de febrero de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 3/9 Nº 243.263 v. 9/9/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERGIO MARCELO RAMAGLIA, con fecha 5 de agosto de 1998. El síndico interviniente es el contador Carlos A. Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880 P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de octubre de 1998. Fíjanse los días 10 de diciembre y 24 de febrero de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley

24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria
e. 7/9 Nº 243.668 v. 11/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Alquiler de la Planta de Concordia" que se ha dispuesto llamar a licitación pública para el alquiler de la planta industrial propiedad de la fallida sita en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, con plazo de duración hasta el 31 de marzo de 1999 el que se podrá extender hasta la efectiva venta del bien. Habiéndose presentado dos ofertas en el expediente, corresponde se habilite el procedimiento de mejora de la oferta presentada por ECA S.A. en cuanto al precio y condiciones de pago, fijándose las siguientes fechas: 1) Presentación de las ofertas y ratificación de la presentada por ECA S.A. hasta el día 18 de septiembre de 1998 a las 13.30 hs. 2) Fijar audiencia para el día 21 de septiembre de 1998 a las 10.00 hs. para apertura de los sobres y lectura de las ofertas, procediéndose a la puja entre los oferentes para mejorar la oferta superior que se hubiera formulado hasta ese momento en el orden en que fueron presentadas al Tribunal y no inferior a $ 500.- El Tribunal, previa vista al Síndico, resolverá a más tardar la adjudicación el día 23 de septiembre de 1998. Quien resulte adjudicado deberá: 1) Facilitar las tareas que para la preparación de la subasta sean necesarias, tales como tasaciones, mensuras, visitas de interesados etc. 2) Hacerse cargo de las obligaciones impositivas que su labor genere, como así también el pago de las tasas, contribuciones y servicios por el alquiler del inmueble y sus instalaciones. 3) Dentro de las 48 hs. de resultar adjudicado, constituir a satisfacción del Tribunal garantía real suficiente hasta cubrir el monto total del contrato de alquiler y contratar los seguros que resulten necesarios para garantizar debidamente los activos de la fallida.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/9 Nº 164.578 v. 8/9/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-08-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de PAPELERA GENERAL BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 2682 del Fo. 309 Lo. 81 Tomo A de S.A. con fecha 3 de julio de 1970), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14º "A" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PAPELERA GENERAL BELGRANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 243.233 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-08-98 en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de PAPELERA MAROTTA SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 1295 del Lo. 86 Tomo A de S.A. con fecha 5 de mayo de 1977), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Ernesto Aldo Monti con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14º "A" de Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PAPELERA MAROTTA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 3/9 Nº 243.236 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. Cármen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano Nº 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo con fecha 14/8/98 de PANAVIAL S.A., con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón 860, 10mo. piso, Capital Federal. Se designó síndico a la Contadora Lidia Martín, con domicilio en la calle Paraná 833 - 2do. piso "B", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 2 de diciembre de 1998, debiendo la citada funcionaria presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de marzo de 1999 y 31 de marzo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 1 de julio de 1999, a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 7/9 Nº 98.236 v. 11/9/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de LOPRESTI, JORGE CARMELO, quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel F. Juncal, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 03 de noviembre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de diciembre de 1998 y 01 de marzo de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 3/9 Nº 243.289 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ARTELUX AMERICANA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 26.238, el 17 de julio de 1998 se decretó la quiebra de ARTELUX AMERICANA S.A., inscripta ante la inspección general de justicia el 2/10/67 bajo el número 2870, Folio 219, del Libro 63, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Uruguay 115, piso 1º, Dto. B, Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentará los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de noviembre de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de diciembre de 1998 y 12 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 2/9 Nº 243.064 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados FLINT ALASDAIR RONALDO s/Quiebra Expte. Nº 28.982, hacer saber que con fecha 11 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de FLINT ALASDAIR RONALDO, con domicilio en la calle Arcos 2551 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 17 de noviembre de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 1 de febrero y 16 de marzo de 1999 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 3/9 Nº 243.281 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "XMAS S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 26.407, comunica por cinco días que con fecha 15 de julio de 1998, se decretó la quiebra de XMAS S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 16 de septiembre de 1994 al Nº 7874, Libro 101, Tomo de S.R.L., con domicilio social en la calle Rivadavia Nº 1367, Piso 12º, "B" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela, Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de diciembre de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 5 de marzo de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/9 Nº 243.576 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica que con fecha 8 de julio de 1998 se ha decretado la quiebra de "TRONCOSO ROBERTO MIGUEL" (Expte. Nº 30.009), DNI 8.308.859, con domicilio en Corrientes 1386 Piso 4º "42" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070 piso 10º of. 140, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 5/11/98, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 18/12/98 y 2/3/99, respectivamente. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/9 Nº 243.589 v. 10/9/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VECHEM S.A. el día 18 de agosto de 1998. El Síndico designado en autos es Osuna Aníbal Daniel con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concurso los días 3 de diciembre de 1998 y 16 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/9 Nº 243.380 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RIOQUEN S.A. el día 18 de agosto de 1998. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concurso los días 3 de diciembre de 1998 y 16 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/9 Nº 243.386 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TAIRA JULIO CESAR el día 18 de agosto de 1998. El Síndico designado en autos es Eva Malvina Gorsd con

domicilio constituido en Reconquista 1011 6º piso "2" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concurso los días 23 de noviembre de 1998 y 4 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/9 Nº 243.383 v. 9/9/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEGASERVICE S.A. el día 25 de agosto de 1998. El Síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 10 de diciembre de 1998 y 22 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 7/9 Nº 243.851 v. 11/9/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 5 días el decreto de quiebra de MARIAM, HUGO OSCAR, DNI 8.486.805, domiciliado en Av. Rivadavia 1877, 8º "B" Capital. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 28/9/98, en las oficinas del Síndico designado Cr. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C" Capital. El informe del art. 35 se presentará el 16/11/98 y del art. 39 el 30/12/98. Prohíbese a terceros todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 LC; a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión a art. 11, inc. 2, 3, 4, 5 y en su caso 1, 6 y 7 y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/9 Nº 243.086 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "HACHUR, CARLOS ALBERTO", el Síndico Contador Rafael Norberto Federico, domiciliado en la calle San Martín 793, piso 1º "A", de Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 3 de noviembre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 16 de diciembre de 1998 y el día 25 de febrero de 1999 respectivamente. Ordenase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado de gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 2/9 Nº 243.063 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, hace saber que el 21 de agosto de 1998 ha resuelto ordenar la apertura del Concurso Preventivo de "BPC S.A.". Se ha designado síndico a Rafael Norberto Federico con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A", Capital Federal, donde se deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 23 de noviembre de 1998; impugnar las insinuaciones hasta el 7 de diciembre de 1998 y contestar las mismas hasta el 22 de diciembre de 1998. Fíjase el día 7 de junio de 1999 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto en el Art. 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del citado Tribunal el día 31 de mayo de 1999 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/9 Nº 98.153 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA DIMACO S.R.L.", con domicilio en Mendoza 5080, 2º Piso "C", Capital Federal. Intímase a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C. entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 hs. y para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Quedan prohibidos hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se fija el día 19 de octubre de 1998 como fecha para lo cual los acreedores deberán presentar al síndico. Cr. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C", las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522. Se fijan los días 30 de noviembre de 1998 y 11 de febrero de 1999 para que el síndico presente su informe individual y general respectivamente. Fdo.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/9 Nº 243.849 v. 11/9/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "GAYOSO, JUAN s/Concurso Preventivo", con fecha 5 de agosto de 1998 se Decretó la apertura del Concurso Preventivo de JUAN GAYOSO DNI Nº 4.887.102 domiciliado en Av. La Plata 1051/7 1º P. "B" Capital Federal. Verificación de créditos Art. 32 LC hasta el 27/11/98. Observaciones e Impugnaciones Art. 34 párr. 1º LC hasta el 14/12/98. Copia de las impugnaciones Art. 34 párr. 2º LC hasta el 16/12/98. Presentación Informe Individual Art. 35 LC el 10/2/99. Resolución por la procedencia y alcance de las solicitudes de Acreedores Art. 36 LC el 24/2/99. Propuesta art. 41 LC el 10/3/99. informe general Art. 39 LC el 24/3/99. Categorización Art. 42 LC el 21/4/99. Audiencia Informativa Art. 14 Inc. 20 el 2/7/99 a hs. 10,00. Síndico designado Dr. Mario Hugo Lungarini domicilio Suipacha 576 5º P - "3" Capital Federal. Publiquese por 5 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/9 Nº 97.956 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos JAWOR, ENRIQUE JOSE s/Concurso Preventivo de acreedores, que se ha fijado el día 15 de septiembre de 1998 a las 10 hs. para celebrar la audiencia dispuesto a por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/9 Nº 97.889 v. 9/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de IMPROFAR S.A., habiendo resultado designado Síndico el contador don Campos Juan Carlos, con domicilio en Paraná 123 1º Of. "14", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 1 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 12 de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/9 Nº 243.616 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HEIDI S.R.L., con domicilio social en Avda. Santa Fe Nº 3355 de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 27-4-93 bajo el Nº 2800 del Libro 98 Tomo de S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 17 de febrero de 1999 y 31 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/9 Nº 243.720 v. 11/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por dos días que en los autos caratulados "BAGDADI MARIO s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/9 Nº 243.712 v. 8/9/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Sect. Nº 49 de Cap. Federal, hace saber la apertura de concurso preventivo de acreedores de ARCO DE ORO S.A., fijándose plazo hasta el 26/10/98 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Battiato, Quinteros y Asociados, en calle Viamonte 1546, 9 piso Of. 904 Cap. Federal. Para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se ha fijado el 7/12/98 y 18/2/99 respectivamente. El Tribunal se expedirá el 22/12/98 en los términos del art. 36 L.C. y el deudor gozará del período de exclusividad para presentar propuestas hasta el 9/6/99, y señálase la audiencia informativa para el 2/6/99 a las 9,30 hs. que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 2/9 Nº 97.838 v. 8/9/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "PROVEPER S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 29763. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 09 de octubre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de noviembre de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 05 de febrero de 1999. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 7/9 Nº 243.723 v. 11/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CARRA JORGE ALBERTO (DNI 22.885.989). El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 piso 6º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de octubre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de diciembre de 1998 y 24 de febrero de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 29 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/9 Nº 243.724 v. 11/9/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ALVAREZ ORLANDO RAUL s/Quiebra", que con fecha 18/8/98, se decretó la quiebra de ALVAREZ ORLANDO RAUL DNI 10.121.958 la cual posee domicilio en Río de Janeiro 609, Piso 9º, C. Síndico: Suriano Alicia Beatriz con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/10/98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 19/11/98, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/2/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 4/9 Nº 243.462 v. 10/9/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LEVY AARON con domicilio en la calle Avda. de Mayo 791 4º Piso Oficina 26 Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de

créditos hasta el día 20 de octubre de 1998 ante el síndico Casagrande Reynaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Franco 3240, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de diciembre de 1998 y 12 de febrero de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 del L.C.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/9 Nº 243.718 v. 11/9/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 40, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "TRAPALO S.A. s/Quiebra", que con fecha 15 de julio de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de TRAPALO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de diciembre de 1978 al Libro 88, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º Of. 6 de Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de septiembre de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 10 de noviembre de 1998 y 23 de diciembre de 1998 respectivamente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Luis Palomino, secretario.

e. 2/9 Nº 243.095 v. 8/9/98

3ER. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS GRAL. ALVEAR - MENDOZA

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos Nº 23.130, caratulados: "ALFA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", y a fs. 1246 y vta. dispuso lo siguiente: "General Alvear, Mza., agosto 21 de 1998. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Prorrogar el período de exclusividad en treinta (30) días hábiles judiciales, en consecuencia, venciendo el día cinco (5) de octubre de 1998 (Cfr. art. 43 de la Ley 24.522). — 2º) Fijar el día veintiocho (28) de setiembre de 1998 a las nueve horas, para que se lleve a cabo la audiencia informativa. (Cfr. art. 45 Ley 24.522). — 3º) Ordenar la publicación por edictos, de lo precedentemente dispuesto, por la cantidad de cinco (5) días en los diarios "Uno", La Nación y en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia de Mendoza (Cfr. arts. 27 y 274 Ley 24.522). — Notifíquese y cúmplase. — (Fdo.:) Dr. José Saponara - Juez".
Juan Ernesto García, secretario.

e. 2/9 Nº 164.018 v. 8/9/98

JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SAN LUIS

Nº 4

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Nº 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis a cargo de la Dra. María Alejandra Martín, Secretaría a cargo del Dr. Martín Jofré, comunica que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma BEDEA S.A., la que tiene su domicilio legal y sede social en calle Mitre Nº 38 de la Ciudad de San Luis, habiendo constituido domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 857, P.B. "C" de la Ciudad de San Luis. En la causa ha sido designada Síndico la C.P.N. Adriana Crespo, quien ha constituido domicilio legal en calle Caseros Nº 603 de esta Ciudad. El cronograma concursal establecido ha dispuesto: 1) Fijar el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la Sindicatura hasta el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho a fin de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24.522. 2) Fijar el día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico Informe Individual; dictándose resolución el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. 3) Fijar el día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el art. 39 Ley 24.522. 4) Fijar el día doce de febrero de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la Sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores verificados y declarados admisibles; dictándose resolución de categorización el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve. 5) Fijar el día tres de junio de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual la deudora gozará del período de exclusividad del art. 34 Ley 24.522, fijándose la Audiencia del día veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa del art. 45 LCQ la que se realizará en la Sala de Juicios Orales del Edificio de Tribunales de la Ciudad de San Luis. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días corridos en el Diario de la República, Boletín Oficial de San Luis, Boletín Oficial de la Nación y Diario de circulación nacional.

San Luis, 20 de agosto de 1998.
Martín Arturo Jofré, secretario.

e. 4/9 Nº 164.325 v. 10/9/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/98 - Vence: 8/9/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/08/98	JORGE VALIA	97980
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/08/98	FRANCISCO JUAN GONZALEZ	98034
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/98	JUAN CAJUEZ	97933
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/08/98	MIGUEL GARGIULO y ROSA MUSACH	164161
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/07/98	ROBERTO OLIVER JURADO	98018
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/08/98	MARIA TERESA CURCIO SANTOS	97913
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/08/98	MARIA ANGELICA ISOLINA TADDEO	97967
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/08/98	SERGIO KRASNOPOLSKY	97951
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/08/98	BENIGNO VILLASANTI DUBREZ	97922
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/08/98	RODOLFO FELIX BAVASSO	164096
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/08/98	MANUELA RUSSO de RIZZA	97952
28		MONICA C. FERNANDEZ	14/08/98	JESUS REGUEIRA	97954
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	26/08/98	FRANCISCO SUCONE	97987
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/08/98	ENIGMA VICINI	164162
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/08/98	PASCUAL DELSAVIO	97959
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/08/98	ALEJANDRO ANTONIO VASQUEZ	97928
34		JOSE MARIA PEREZ	28/08/98	JOSE EDUARDO BERISTAIN	98030
36	U	GUILLERMO VALENTINI	26/08/98	EDUARDO LOPEZ	97998
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/08/98	HUMBERTO FRANCISCO BERRA	97891
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/08/98	LIVIA VALERIO	97900
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/08/98	RAMIL MARINA VICENTA	97895
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/08/98	CARLOS SANTOS MIGLIOZZI	97966
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/08/98	MARIA ERCILIA LYNCH	97973
45		MARISA S. SORINI	24/08/98	MARIA ESTER BARDOT	98026
45	U	MARISA S. SORINI	26/08/98	CARMEN MARTINEZ	164176
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/98	PRIMO PEDRO JOSE SISARO	97983
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/08/98	RICARDO ANACLETO DOMINGUEZ	97986
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/06/98	SALOMON SMETANA	97888
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/08/98	SAURO HECTOR ABEL	97896
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	24/08/98	RAQUEL GRANE	97897
50	U	JUAN C. INSUA	24/08/98	ALBERTO GUILLERMO TRUEBA	97929
50		JUAN C. INSUA	24/08/98	CONCEPCION SARDANELLI	98025
52		SILVIA N. DE PINTO	15/05/98	ANTONIO CHINABRO	97885
54		JAVIER FERNANDEZ	28/08/98	OCTAVIO UGELLI	97993
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	31/08/98	CARMEN GONZALEZ	97961
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/98	IRENE BARBERENA de ARDAIZ	97937
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/08/98	JORGE CARLOS PRATT y OLGA REISCHER	97994
61		EDUARDO JOSE GORRIS	21/08/98	JORGE GONZALO MORILLO	164085
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/08/98	CONSTANTE HECTOR MARTINEZ	97917
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/07/98	AMAT LEONOR MARIA ROSA	98010
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/08/98	OSVALDO LINDOLFO SALVAGNI	97940
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/08/98	CONSTANTINO FERNANDEZ	97963
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/08/98	DOMINGO PIAZZA	97887
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/06/98	HAYDEE LUCAS	97932
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/08/98	LILIANA DELIA MARTIN	98021
72		DANIEL H. RUSSO	27/08/98	MAAHS HERMANN	97981
74	U	JUAN A. CASAS	26/08/98	MARIA ADELA GIACOSA	97989
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/05/98	HECTOR CLAUDIO MATA	97894
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/08/98	SAVERIA DE PAOLA	97930
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/08/98	NELLY RAQUEL NIESI	97936
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/08/98	ADELA ENRIQUETA RUIZ	97939
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	30/03/98	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ	97886
89		DAMIAN IGNACIO FONT	28/08/98	SOCIN ALMA	97944

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	10/07/98	OLIVER VICENTE JURADO	98017
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	24/08/98	EDGAR RAUL FRIGERIO	164216
91	U	ALBERTO UGARTE	7/08/98	FAUDA BENITO JUAN	97884
91	U	ALBERTO UGARTE	27/08/98	MIGUEL PUGLIESE	97899
94		EDUARDO PARODY	26/08/98	MIGUEL ANGEL SECONI	97890
97		DEBORAH B. ALEANDRI	26/08/98	BENJAMIN FERNANDO INTRIERI	98016
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/08/98	FERNANDO JOSE MARIO FERNANDEZ	97997
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/08/98	FALANGA CATALDO y LUCA CARBINA	164177
99		CECILIA E.A. CAMUS	28/08/98	NASSIM COHEN	97943
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/08/98	GABRIELA MARIA BERGAMINI	97972
103		EDUARDO A. VILLANTE	11/06/98	OSCAR CARLOS DE WILDE y SYLVIA TERESA DE WILDE	97988
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/08/98	NELLY FANY BIASOLI	164103
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/08/98	PABLO SCARCASALE	97911
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	21/08/98	LUIS DE MARTIN	97953
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/08/98	CELINA RONDI y CARLOS ERNESTO CARGASACCHI	97985
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/07/98	EDITH EVE ROSSI	98019
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	28/08/98	SUSANA ALICIA IOELLI	97984

e. 4/9 Nº 157 v. 8/9/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

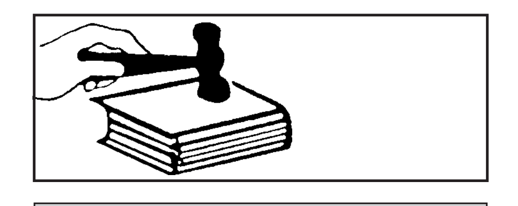
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/9/98 - Vence: 9/9/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/98	ADELA GARCIA vda. de MENDEZ	98151
3		MARCELA L. ALESSANDRO	26/08/98	BERTA CARMEN CARRASCO	164306
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/08/98	CARLOS ANTONIO DI MEGLIO	98122
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/08/98	ALEJANDRINA DABAT	98139
6	U	SILVIA CANTARINI	27/08/98	MARIA ELSA SCORDAMAGLIA DE MARTINEZ y EDUARDO ALFREDO MARTINEZ	98165
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/08/98	AURORA RAMIREZ	98108
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/08/98	CARLOS EDUARDO FAINSCHTEIN	98159
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/08/98	AMADO BITAR	98099
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/09/98	DORA MARIA JULIA PARDO DE ALDAO	98046
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	21/08/98	MARIA ALICIA VIÑA	98119
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/08/98	DOMINGO JUAN BERRUTTO	98157
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/08/98	ELSA GOMEZ GARRIDO de SCIPIONI y JAVIER JULIO SCIPIONI	98070
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	20/08/98	FRANCISCO MIGUEL RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ LARRANCE o FRANCISCO RODRIGUEZ	98132
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/08/98	MARIA ESTER	98181
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	26/08/98	GABRIEL CRUZ	98095
27	U	ROBERTO PARRILLI	1/09/98	GOMEZ, MARIA HORTENSIA	98093
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/08/98	COBAS JULIETA MARIA y ALVAREZ JOAQUIN	98079
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/08/98	PRESENTACION GONZALEZ	98144
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	1/09/98	MARTA MANGIACAVALLI	164344
34	U	JOSE MARIA PEREZ	31/08/98	GRAZIA ANTONELLI y ARMANDO LUIS PARINI	98128
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/09/98	ANTONIA ANA GILIO	164249
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/07/98	MARIA PETRONA MADUEÑA	98149
37	U	GUSTAVO DANIELE	31/08/98	LAINO, DOMINGO JUAN JOSE	98169
40		CARLOS E. ANTONELLI	20/08/98	CAMILA PEREZ y NICOLAS ANDRES POGGIO	98182
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	31/08/98	JOSE TORTOLA	98142
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/08/98	MATEA IRISO y/o MATEA MARGARITA IRISO	98166
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/08/98	MARTHA ROSA HERRERA	98073
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/08/98	EDUARDO HORACIO FERNANDEZ	98113
45	U	MARISA S. SORINI	12/08/98	TERESA MARIA D'ANTONOLI	98177
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/08/98	VON FOERSTER, BERTA JUANA MARIA	98172
50	U	JUAN C. INSUA	24/08/98	ENO MATTIUSSI	98097
50		JUAN C. INSUA	1/09/98	CELIA ELVIRA SENDIN	98163
50	U	JUAN C. INSUA	25/06/98	CLEMENTE BUERBA HIPOLITO y BESCOS ASO MATILDE	98180
52		SILVIA N. DE PINTO	14/08/98	NAZZARENO SALVADOR PENNA y GORIZIA LAZZARI	98092
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/08/98	EMILIO BRAGA	98178
54		JAVIER FERNANDEZ	26/08/98	AIDA SCHIFFRIN	164317
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/08/98	LUIS MARIA DESWARTE	98096
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/08/98	MAURICIO LICHTMANN	164296
62	U	MARIA VICTORIA CARCHIO	14/08/98	ANGEL CANO	98141
63	U	JORGE E. BEADE	11/08/98	MIGUEL ANGEL ONESIMO PORTELL	98047
63	93	JORGE E. BEADE	22/06/98	MIGUEL FERMIN ESTANGA	98069
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	1/09/98	NICOLAS JOSE RODRIGUEZ	98184
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/08/98	BLEZA MARIA DE LOS ANGELES	98170
66		CARMEN OLGA PEREZ	1/09/98	RUDAEFF JASI	164282
68	U	PATRICIA BARBIERI	26/08/98	ILDA CHIAFFITTELLI	98043
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/08/98	CASADO FERMIN	98155
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	31/08/98	AMANDA OFELIA DELLA ROCCA y ALBERTO MARCELINO GRAFFIGNA	164238
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/08/98	WALTER HILARIO REYNOSO	98091
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/08/98	AURELIO LEONARDO FRANCISCO	98124
74	U	JUAN A. CASAS	27/08/98	ENEA ADRIAN MARCIANO AVONDOGLIO	98123
74	U	JUAN A. CASAS	21/08/98	ALFREDO RAMON CORIA LOPEZ TORRES	164288
75		MARIA INES LEZAMA	28/08/98	RAUL VILLARREAL	98188
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/08/98	MARIA PIERONI DE SAIK	98089
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/08/98	BENJAMIN SAIK	98090
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	27/08/98	LAMANNA CARMEN JOSEFA ANTONIA y GUIGUEZ BEATRIZ NOEMI	98134
89	2	DAMIAN IGNACIO FONT	31/08/98	JORGE ALBERTO TONDI	98042
89		DAMIAN IGNACIO FONT	24/08/98	RICARDO CARLOS ESCUDER GALAN	98068
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	27/08/98	MARIO GUALBERTO ROCCATAGLIATA	98109
89		DAMIAN IGNACIO FONT	12/06/98	ANASTASIA COCOTOS	98167
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/08/98	SUSANA ZORAIDA FERNANDEZ	98117
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/08/98	MARIA ANGELICA CULTRERA	98148
91	U	ALBERTO UGARTE	26/08/98	FRANCISCO PABLO MILITO	98147
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/08/98	VICENTE RAMON TESAURO	98116
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/08/98	ELENA MARGARITA LOMBARDI	98185
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/09/98	ANDREINA TANZIANI	98098
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/08/98	BEATRIZ SIMONETTI	98063
97		DEBORAH B. ALEANDRI	28/08/98	MARIA ROMANELLI	98074
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	27/08/98	RAFAEL DIAZ	98067
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/98	MARTA SUSANA CARCELLER	98094

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99		CECILIA E. A. CAMUS	31/08/98	ANGEL JUAN BRUSA	164338
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/08/98	PEREZ MIRANDA, JUAN MANUEL	98071
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/98	JORGE SANNES	98044
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/08/98	NORBERTO FELIPE LAFFORGUE	98087
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/08/98	ESTELA EMILIANA ARREJORIA	164246
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/08/98	SEMINO, JORGE ERNESTO	98075
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/08/98	AROLDO ARIOL GESSAGHI	98143
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	28/08/98	MANUEL ANTONIO FIGUEROA	98154
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	17/07/98	LUIS JORGE CRISTINI	98186

e. 7/9 Nº 158 v. 9/9/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SUEIRO RAMON c/CERCHIARO LEONARDO ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 37.185/95 - reservado, que el martillero Mario Araujo rematará el 100% de la propiedad de autos el día 14 de septiembre de 1998 a las 11:00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, ubicada en Monte Grande Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. frente a la calle Cairó 1071 entre Reconquista y Liniers, Lote 8, Manzana 23, compuesta de 10 mts. de frente por 22,37 m^2 de fondo con una superficie total de 223,70 m^2. Matrícula Nº 11.583 y consta la misma de cocina comedor, dos dormitorios, baño, jardín al fondo. Ocupada por el demandado y su familia y su estado físico es regular por falta de pintura y conservación de la misma. Condiciones de venta: Base $ 18.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%, y en el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto art. 561, 563, 564, 565, 566, 575, 577, 579 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil. Deudas: fs. 56 Renta de la Provincia de Bs. As. $ 382,63 al 5/6/97; fs. 48 Municipalidad de Esteban Echeverría $ 696,00, Tasa Salud $ 110,78 al 19/6/97. A fs. 60 O.S.N. no adeuda por hallarse fuera de radio al 30/7/97. Exhibición: La exhibición será los días 12 y 13 de septiembre de 1998 en el horario de 10:30 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/9 Nº 98.358 v. 8/9/98

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Sec. Unica, comunica por dos días en autos "VIEITEZ MONICA c/COVELLO HUGO JORGE s/Ejec. Expte. 65.509/92" que el martillero Herman Blitz Katz rematará el catorce de septiembre 1998, a las 10 hs. en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Carlos Croce 89/90, Unidad Funcional número dos entre las de Laprida y Boedo de la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, integrada por el Polígono 00-02 con sup. de 48,93 m^2 y Polígono 01-02 con sup. de 36,31 m^2. Sup. total U. Funcional 85,24 mts.^{2}. Porcentual 47,10%. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. A; Manz. 45; Parc. 1 b. Dominio Matrícula FR. 18.507/2. Deudas: fs. 49 Municipal al 27/10/97 $ 1.159,39; fs. 53 Rentas año 5/11/97 $ 639,70; fs. 55 OSN al 11/11/97 sin deuda; fs. 58 A. Arg. al 5/11/97 $ 167,58. Base $ 43.330. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta, haciéndose constar que quien resulte comprador queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Asimismo, quien resulte adquirente se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el inmueble, haciéndole saber que no procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos conf. art. 598, inc. 7º CPCC reformado por la Ley 24.441. Según comprobación efectuada por el martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, se trata de una unidad funcional tipo casa, es externa, consta de planta baja presentando un living comedor separado con puerta corrediza, cocina, baño, un pasillo, por escalera se accede al piso alto que consta de tres habitaciones, un baño completo, lavadero cubierto, terraza con altillo exterior el frente es de ladrillo vista, encontrándose ocupada por parte demandada y su núcleo familiar, dejándose constancia que en el sector de planta baja reza un cartel de atención como consultorio naturista. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 7/9 Nº 98.369 v. 8/9/98

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Luis Guillermo Köhler, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos "LUPINO SAVERIO c/BURGUEÑO ETCHEPARE y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 434.260/90 que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 17 de septiembre de 1998 a las 11:45 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una propiedad sita en calle Guayaquil 278/86. U.F. 36, piso 6, Dpto. "C" de Capital Federal. Sup. cubierta 31,40 m. Semicubierta 1,50 m. lo que hace un total de 32,90 m. aproximadamente. El departamento consta de dos ambientes de pequeñas dimensiones, cocina, lavadero y baño instalado, cuyo techo se encuentra descascarado. Nomenclatura Catastral Circ. 6; Secc. 40; Parc. 11 A; Manz. 116. Deudas: Municip. fs. 522 al 5/12/96 $ 406,80; O.S. fs. 502 al 24/10/96 $ 141,73; A.A. fs. 490 al 6/9/96 $ 17,41; Exp. fs. 494 al 31/8/96 $ 72. Base $ 23.500. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de remate debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. Se encuentra ocupado por la Sra. Elda D'Amico, DNI 11.768.579 quien manifiesta que ocupa el departamento en carácter de inquilina del Sr. Lescano, con contrato de alquiler y cuya fecha de vencimiento ha sido en el mes de setiembre del año 1995, por lo que está ocupado en tal carácter. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de septiembre de 1998 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá pagar las deudas por expensas, tasas y contribuciones hasta la toma de la posesión.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 7/9 Nº 164.456 v. 8/9/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 4to. Piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/OSELLA ENRIQUE CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nro. 44269/93, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 14 de septiembre a las 11 hs. en Lavalle, 425, Capital, el inmueble ubicado en la calle Billinghurst 579, entre Diego Palma y 3 de Febrero, Localidad y partido de San Isidro. Medidas: 10m. de fte. por 20m. de fdo. Sup. Total: 200mc. El mismo consta de 2 dormitorios, un baño, una cocina, un living-comedor, un patio con parrilla y un galpón, en la parte exterior de la casa había un garage descubierto, en general el estado de conservación de la casa es bueno, no presentando aparentes deterioros visibles. Se encuentra ocupado por el Sr. Enrique Carlos Osella. base: U$S 50.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 21,35 al 20/3/98 a fs. 193; por Imp. Municipal $ 5.583,53 al 2/4/98 a fs. 203/204; por O.S.N. $ 99,24 al 27/4/98 a fs. 208 por Imp. Inmobiliario edificado $ 2.565,23 al 2/2/98 a fs. 164. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. No procede la compra en comisión (art. 598 - inc. 7 del C.P.C.C.).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 7/9 Nº 164.441 v. 8/9/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica sito en Uruguay 714 (entrepiso) de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MASRI JAIME y Otros c/ SANTOMAURO, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 98.698/96 (Reservado) que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 18 de setiembre de 1998 a las 11:00 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría (hoy Ezeiza) compuesto de 18 lotes de terreno del Nº 6 al 23 inclusive, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV; Secc. D; Manz. 67 y parcelas antes nombradas con plancheta Catastral adjunta a fs. 71. Los mismos están ubicados frente a la Ruta 205 entre Estación Tristán Suárez y Parada La Unión Ferroviaria, altura del Links Golf-Club. Tiene entrada por la Ruta 205, entrada principal por calle Nº 4 (hoy El Volcán), entrada de servicio por calle Nº 2 (hoy Los Troncos). El inmueble según constatación realizada por escribano a fs. 70/70vta. se compone de: Planta Alta de cuatro dormitorios (uno en suit), dos baños, living y comedor integrado con la cocina y en planta baja consta de quincho, casa de caseros y garage, y posee pileta de natación. El inmueble se encuentra habitado por el demandado y familia. Deudas: Municipalidad de fs. 355 a la fs. 457 inclusive es de $ 22.864,95 y Rentas de fs. 469 a la 674 inclusive es de $ 77.353,70, todo al mes de mayo de 1998. El monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas, servicios que registre el bien, según los informes que se agregan a continuación del presente como así también que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos y que las deudas fiscales que pudieran existir serán a cargo del adquirente en caso de no alcanzar el producido de la subasta y sin perjuicio de las pertinentes acciones de reembolso que correspondan. Condiciones de la subasta: Base $ 180.000. Seña 30%. comisión 3%. Sellado de ley, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 15 y 16 de setiembre de 10:30 hs. a 12:30 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 7/9 Nº 98.367 v. 8/9/98

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457, p. 1º de Capital, comunica por dos días en los autos "HORVATH, BORIS CARLOS y Otro c/GRASSANO, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 29.178/97 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 24 de septiembre de 1998 a las 9:15 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, ad corpus, el inmueble sito en la calle Cuba 2385/9, entre Olazábal y Blanco Encalada, Unidad Nº 3, P.B. de Capital Federal. Matrícula F.R. 16-8417/3. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 25; Mza. 20; Parc. 7. Superficie total (fs. 77vta.): 45m^2 40dm^2. Porcent.: 9 con 50 centésimos. Según fs. 71vta. la unidad tiene entrada por Cuba 2389 y según constatación de fs. 45 la Unidad 3 corresponde a la 3ra. puerta en pasillo de la P.B. a partir de la entrada, y tiene: un hall de entrada y de circulación que comunica con la cocina que es chica, con un cuarto que se utiliza de dormitorio; otro ambiente como living; por este ambiente se sube por escalera a un entrepiso donde hay otros dos dormitorios que se comunican con una terraza; en la P.B. también hay un baño. El estado general de la vivienda es regular con problemas de humedad y falta de pintura, y pisos en estado regular; se encuentra ocupado por el Sr. Darío Comba, su esposa, su hija y su madre. Aquel manifestó que la ocupa por haber suscripto boleto de compraventa (conf. fs. 45vta.). Deudas: Aguas Argent. fs. 50 al 5/3/98 $ 290,88; Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 56/7 al 13/3/98 $ 244,11; O.S.N. fs. 58 al 7/4/98 partida sin deuda por aplicación de pagos. Según manifestaciones de la ejecutante (fs. 78) no hay administración y no se liquidan expensas. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las mismas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión. Exhibición: 21 y 22/9/98 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 7/9 Nº 98.375 v. 8/9/98

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Sec. Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º p. de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/CARRIZO JOSE LUIS s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 9108/96, que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 11 de setiembre de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: La Unidad Funcional Nº 4 del 1º piso (letra A) y UC VIII Pta. Sótano, del edificio sito en la calle Charcas 2733/35 de Cap. Fed. Nomenc. Catastral: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 128; Parc. 26; Mat. 19.1084-4. Sup. total U.F. 4: 118,28 mts. cdos. Porc. 5,56% y U.C. VIII Sup. total 3,24 mts. cdos. Según constatación efectuada se trata de un depto. de 4 ambientes compuesto por living comedor amplio, 3 dormitorios, cocina y baño, lavadero, habitación y baño de servicio, balcón corrido, con todos los servicios y en buen estado. Ocupado al 28/4/97 por el demandado y su grupo familiar en carácter de propietario. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9 y 10 de setiembre de 1998 de 10 a 12 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y en efectivo al mejor postor. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas existentes por tasas, servicios, impuestos y constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme lo normado por el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro del 10mo día de efectuada la subasta. Deudas: fs. 60 al 9/10/96 Aguas Arg. $ 602,61; fs. 68 al 24/10/96 O.S.N. no registra deuda; fs. 109 y 110 Gob. Cdad. de Bs. As. al 12/2/97

$ 1.559,35 y 15/4/97 $ 805,69; fs. 192 al 10/7/98 $ 38.534,95 Expensas (valor última expensa $ 337). Se deja constancia que no procede la compra en comisión, y en caso de resultar comprador el actor exímese al mismo de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito Compensando la deuda (fs. 115).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 7/9 Nº 98.373 v. 8/9/98

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DE LUCA, GRACIELA AMANDA c/SAPONARA, PAULINA RAFAELA s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 24.439/ 95, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 24 de septiembre de 1998 a las 14:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el inmueble ubicado con frente a la calle Sordeaux, entre las de Gaspar Campos y Reconquista, a saber: 1) Ubicado en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección F; Manzana 255 b; Parcela 5. Matrícula Nº 50.452 y 2) Ubicado en el Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección F; Manzana 255 b; Parcela 6 a. Matrícula Nº 10.301. Base U$S 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Para el caso de no haber postores, se dispone la venta en el mismo acto y media hora más tarde, sin base alguna. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión. No procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 de la Ley 24.441). Las deudas que surgen de los informes obrantes en autos como las posteriores serán a cargo del adquirente en la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a los autos mencionados ut supra. El inmueble consta de cocina, comedor, baño, dos habitaciones, quincho y portón para entrada de vehículos por el lateral que da a la calle Reconquista. El inmueble se encuentra deshabitado. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 62/63 Rentas Inmofoprovi $ 1.819,86 al 18/4/96; a fs. 77/78 Deuda Municipal $ 4.494,79 al 24/4/96; a fs. 85 la Administración General de Obras Sanitarias informa que el bien se encuentra fuera del radio servido por aguas y cloacas. El bien a subastar podrá visitarse los días 22 y 23 de septiembre, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 7/9 Nº 98.371 v. 8/9/98

Nº 80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "DIA QUIROGA DE BELLIZZI, BEATRIZ ZULEMA y Otros c/SUSTAS, DAVID BERNARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 78.027/94) que el martillero Alberto J. Radatti subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 14 de septiembre de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 8, ubicada en el 4º piso y Unidad Complementaria II, sótano, del inmueble de la Av. Crámer Nros. 1960/64, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 39; Manzana 61; Parc. 13. Matrícula 16-16064/8, superficie de la unidad según título 103,61 mt2. Porcentual 3,65 y superficie de la unidad complementaria según título 1,55 mt2. Porcentual 0,03. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, toilette, baño principal, cocina, lavadero y dependencias de servicio, todo en buen estado de conservación, tratándose de un semipiso ubicado en el contrafrente del edificio, existiendo un balcón corrido que abarca living comedor y dormitorios y se encuentra actualmente desocupado. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 1.369,24 al 6/8/98 por la U.F. 8 (fs. 240) y $ 82,02 al 6/8/98 por la Unidad Complementaria II (fs. 238); al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 7.364,61 al 26/2/98 por la Unidad Funcional Nº 8 (fs. 206) y $ 58,28 al 26/2/98 por la Unidad Complementaria II (fs. 205) y por expensas comunes la suma de $ 17.196,13 al 3/4/98 (fs. 212/213). Con respecto a O.S.N. no tienen deudas ambas unidades al 26/2/98 (fs. 201/202). Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión. El saldo de precio de compra deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se podrá visitar los días 10 y 11 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 7/9 Nº 98.374 v. 8/9/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos caratulados: "NARIO, HECTOR c/RONDON, MARIO DANIEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", que se trata de dos Expedientes Nros. 46.519/96 y 54.344/96, en los que se ejecuta un único bien con solo auto de subasta en los que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de septiembre de 1998, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, una finca ubicada en la Localidad de Glew, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Moreno, Lote ZZ de la Fracción 68, que mide 17,32 mts. de fte. al E por 64,94 mts. de fondo, o sea una Sup. total de 1.124,7608m2; Matrícula 18.658, N.C.: C. V. S. G, M. 442d, P. 61; que adeuda Rentas $ 786.- al 23/10/97; Municipalidad $ 1.933,54 al 10-10-97; no registrando deudas por los Serv. Sanitarios prestado por Aguas Arg. 14/10/97, y una finca ubicada en la Localidad de Glew, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Moreno entre las calles Batalla de Maipú y Rojas, Lote 5 de la Manzana A, que mide 13.986 mts. de fte. al O, 14,102 mts. al E, 28.652 mts. al N y 28,651 mts. al S., o sea una Sup. total de 402,37 m2; Matrícula 40.964, N.C.: C. V. S. G., M 371, P. 12; la que adeuda: Rentas $ 1.063,50 al 23-10-97, Municipalidad $ 1.954,37 al 10-10-97; no registrado deudas por los Ser. Sanitarios prestado por Aguas Arg. al 14-10-97. De la comprobación efectuada por el Martillero surge que se trata de una propiedad con frente a la calle Moreno Nro. 580 de la localidad de Glew, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. El bien está ocupado por el Sr. Mario Daniel Rondon, su esposa y tres hijos menores de edad, en calidad de propietarios. Se trata de una propiedad integrada por dos lotes juntos con frente a la calle Moreno, encontrándose edificado instalaciones que fueron utilizadas para colegio o jardín de infantes, ya que el mismo consta a la entrada con un amplio salón (20x8) piso alisado porland con techo de viguetas sin revocar; cuatro ambientes o aulas de 4,50x8 mts. cada una; una cocina de 3x3 con piso cerámico y dos baños amplios. Existiendo atrás un jardín de 15 x 17,50 y una casa de material con techo de chapas de fibrocemento, compuesta de un comedor (5x3), dos dormitorios (2,50x2,50) cada uno, baño y cocina, con otro jardín en el fondo de 13x17,50, y el lote chico, esta libre de edificaciones con tapial o paredón a su alrededor. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 44.500.- Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio conforme art. 580 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 9 al 11 de setiembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 7/9 Nº 98.353 v. 8/9/98

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DIAZ, MANUEL SANTIAGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 105.650/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de septiembre de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la ciudad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Carlos Pellegrini entre Colón y Ricardo Rojas, Matrícula 15.551; Nom. Cat.: Circ. III, Sec. D, Manz 185, Parc. 27, superficie según título 162,52 mt2., "ad corpus". Conforme acta de constatación realizada por el Escribano Alejandro C. Márquez con fecha 28-4-97 e informe presentado por el martillero obrantes en autos, el inmueble se trata de un local comercial sito en la calle Carlos Pellegrini sin número entre los Nos. 878 y sin número de la citada calle, de la ciudad de Burzaco, pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. El mismo trabaja los rubros maxikiosco y fotografía y está explotado por el demandado y su hermano Antonio Díaz. Cuenta con un amplio ambiente y dos vidrieras a la calle, con piso de flexiplas, existiendo al fondo una oficina separada, una habitación y un baño, con otro ambiente y un baño. El inmueble está ubicado frente a la estación Burzaco del FF.CC. Roca y se encuentra en buen estado de conservación ocupado por el demandado y su hermano. Base: $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 2.466,97 al 26-6-98 (fs. 273); a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 1.865,77 al 11-6-98 (fs. 261/262) y a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 429,10 al 12/6/98 (fs. 268). No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 227). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCC. Se podrá visitar los días 9 y 10 de septiembre de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 7/9 Nº 98.377 v. 8/9/98

Nº 99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "ROITMAN de CHERNOV, AMELIA c/ NOVELLE o NOVELLE Y CANCERE, ROBERTO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 19.444/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de septiembre de 1998 a las 8,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Quilmes Nº 192/96, esq. Uspallata Nº 3897/99, Matrícula 1-146/1, P.B., U.F. 1, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 205, Parc. 22a. Superficie según título 29,50 mt2., porcentual 16,69. Conforme acta de constatación efectuada por el escribano Alejandro C. Sajnin con fecha 6/11/97 e informe presentado por el martillero obrantes en autos, se trata de un local negocio polirubro que consta de baño, cocina y pequeño depósito, todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Héctor Gerardo Larrosa, en calidad de inquilino. El inmueble sale a la venta en el estado en que se encuentra, o sea ocupado por su locatario, con contrato de alquiler cuyo vencimiento operará el 31/8/98. Base: $ 12.000.- Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 16,48 al 3/9/97 (fs. 60) no registrando respecto de O.S.N. (fs. 57) y del Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se podrá visitar los días 14 y 15 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Cecilia E. A. Camus, secretaria, subrogante.

e. 7/9 Nº 98.376 v. 8/9/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MONACO, ALICIA INES c/GALIANI, MANUEL FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 89.459/96, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 15 de septiembre de 1998 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Echeandia 2978/82 entre Av. San Pedrito y Lafuente de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 50. Manz. 82. Parc. 22. Matrícula 1-14273. s/título mide 8 mts. 66 cm. de frente por 44 mts. 02 cm. de fondo. El inmueble consta en Planta Baja de tres oficinas, baño privado, baño para damas y caballeros, dos puertas de acceso y amplio galón con techo de tinglado. Por una escalera se accede a un entrepiso donde también existen instalados vestuarios. Por otra escalera se accede a un depósito cuyo techo es el tinglado antes mencionado. También posee una terraza al frente, dejando constancia que el inmueble se encuentra bien construido y se halla en buen estado de conservación y mantenimiento, todo ello libre de ocupantes y de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 4-5-98 $ 4.043,87 Fs. 155. O.S.N. al 12-6-98 $ 138,64 Fs. 168. Aguas Argentinas S.A. al 7-5-98 $ 375,06 Fs. 152. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble en caso de que no existiera remanente suficiente, dejando constancia que no procede la compra en comisión. Asimismo se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11, 12 y 14 de septiembre de 1998 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 7/9 Nº 98.370 v. 8/9/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "CUM SRL s/Quiebra" Exp. 36.844/96; "CUM SRL s/ Quiebra s/Incidente de concurso especial promovido por BANSUD S.A. s/Crédito Prendario" Exp. 38.724/97 y "CUM SRL s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por BANSUD S.A. s/Crédito Hipotecario" Exp. 38.725/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje (375-5075) rematará el día 11 de septiembre a las 14 hs., en Uruguay 666, Capital, los inmuebles ubicados en la calle Teodoro Vilardebó 1820/24. Inmueble industrial edificado en planta baja y dos pisos altos, con entrada de camionetas, pequeña oficina, baños de personal y salones de taller, con escalera de circulación vertical a los pisos altos, también con vestuarios y baños. Estructura de hormigón, carpintería de hierro, edificio en terreno que mide 8m66 de fte. al N.E. por 14m19 de fondo al N.O., 13m22 al S.E. y 8m713 al contrafrente. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 79, Manz. 123, Parc. 20. Base: U$S 54.000.- al contado y el inmueble Emilio Lamarca 1754. Edificio en una sola planta con portón de entrada de camionetas, frente de ladrillo a la visita, salón de taller, oficina al frente, baños y vestuario, edificado en terreno que mide 8m66 de fte. al N.E. por 35m98 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 79, Manz. 96, Pac. 33b. Base: U$S 68.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3% más IVA para los bienes inmuebles y 10% más IVA, para los bienes muebles y las máquinas extrusoras sopladoras designadas como Lotes 35, 36, 37 (desarmada), 39 y 41, el mismo día y a continuación de lo establecido precedentemente. El martillero Alvaro Barros (393-1619) en el Exp. 36.844/96 rematará los automotores, bienes muebles, maquinarias, materia prima de industria plástica y mercadería elaborada. Todo esto sin base, al contado y al mejor postor más IVA. Seña: 30%, Comisión: 10% más IVA y el camión Ford C088717, y camión Dodge B785997, modelo 1962. Todos los bienes muebles e inmuebles se visitan donde se encuentran depositados: Teodoro Vilardebó 1820/24 y Emilio Lamarca 1754, los días martes, miércoles y jueves de 10 a 12 hs. y los dos automotores se visitan en el Depósito Policial de Av. Fernández de la Cruz y Escalada, los mismos días martes, miércoles y jueves de 10 a 12 hs. con excepción del camión Rastrojero Diesel modelo F71, dominio C 945928, que se exhibe en Emilio Lamarca 1754, los mismos días y horas. El comprador de los inmuebles deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo cód. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 2/9 Nº 243.013 v. 8/9/98

Juzgado Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de

Capital Federal, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FERRERO, JUAN ANGEL AGUSTIN y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 31.139/97, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el jueves 17 de septiembre de 1998 a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el automotor marca Renault, dominio ALC 474, modelo Trafic Furgón 1995. En regular estado. Venta al contado y mejor postor. Base $ 4.000. Seña 30%. Comisión 10%. IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador. Si fracasara por falta de postores, se llevará a cabo una nueva subasta media hora después con una reducción en la base de un 25%. En caso de persistir la falta de oferentes, el bien saldrá a la venta sin base. Las patentes impagas son a cargo del comprador. Exhibición: Los días 14 y 15 de septiembre de 1998 en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 7/9 Nº 1342 v. 8/9/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Sec. 11 comunica por tres días en autos: "RATCLIFFE SRL. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble de Lisandro de la Torre 2391 (U.F. 4) Expte. 34824" que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el día catorce del mes de septiembre de 1998, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, lo siguiente: 1º) La unidad funcional Nº 4 sita en P.B. y Primer Piso del inmueble con entrada directa por el Nº 2391 de la calle Lisandro de la Torre de esta Capital; Sup. total: 143,60 mts2. Porcentual 33,27%. Nom. Cat. Circ. I Sec. 76 Manz. 131 Parc. 23 Dominio Matrícula FR. 1-1443/4 (Ad Corpus) Desocupado en estado de abandono; componiéndose de un gran ambiente con balcón a la calle, cocina al fondo, una dependencia a modo de escritorio dividido por mámpara, por otra escalera se accede al sector terraza, existiendo dos baños con receptáculos una habitación, todo en regular estado. Base: $ 43.300, al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3%; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento art. 580 y 584 C. Procesal. 2º) Conjunto de bienes muebles y rezagos varios con desarmes y deterioros allí existentes según inventario labrado en el mandamiento de constatación agregado en autos; todo en el estado en que se encuentra, sin reclamo y en block, sin base al contado y mejor postor, Comisión 3% debiendo el comprador acreditar posición fiscal frente al IVA y abonarlo en el acto del remate, debiendo el Martillero retenerlo y depositarlo en cuenta de autos. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conforme art. 104 del Reglamento del fuero hasta dos días con anterioridad a la fecha de la subasta en sede del Tribunal Av. R. S. Peña 1211, Piso 2º. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: días 9 y 10 de Septiembre de 15 a 17 hs. Se hace constar que el inmueble registra las siguientes deudas: Fs. 18 A. Arg. al 4/11/97 $ 126. Fs. 28 OSN al 21/11/97 $ 1.366,31; Fs. 45 Municipal al 7/1/98 $ 3.277,64; No surgen deudas por expensas y no posee Administración.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/9 Nº 244.275 v. 9/9/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del autorizante, sito en la Avda. Callao Nº 635 piso 2º de esta Cap. Fed., en los autos caratulados "S.A. LA RAZON E.E.F.I.C. y A.C. c/ MALDONADO HORACIO y Otro s/Ejecutivo" Exp. 50.487/94 comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278 2º piso A de esta Capital 393-8755 - rematará el día lunes 21 de septiembre a las 12:30 hs. en el salón del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay Nº 666 pta. baja de esta Capital Federal el 40,17% indiviso del departamento de la Avda. Pueyrredón Nº 935/33/31 piso 14º "C", unidad Nº 59 de esta Cap. Fed. que consta de: un hall de 2x1 mts., living comedor de 4x3,50 mts, un dormitorio de 3,50x3 mts., un dormitorio de 3x4 mts., baño completo, cocina de 3,50x2 mts. a la calle, serv. cent., Supr. aprox. 42 mts.², 30 años de antigüedad, en regular estado de conservación. Nom. cat: Sir. 11, Secc. 9, Man. 10, Par. 12, Mat. 11.929/59 y unidad compl. VII del sótano, en la base de $ 7.632. Seña 30%, comisión 3%. La unidad debe: Aguas Argentinas $ 194,12 al 25-11-95, Ptda. 1474456 $ 76,31 al 29-12-95, Imp. Mun. Ptda. 1474449 $ 2.270 al 29-12-95, sumas sujetas a reajuste cuyo pago será a cargo del comprador desde la posesión. El departamento se encuentra ocupado por la familia del demandado. Visitar los días lunes 14, martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/9 Nº 98.379 v. 8/9/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con domicilio en la calle Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber por 2 días que en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AZORIN, ADRIANA MARCELA s/Ejec. Prendaria - Expte. 71.968", el martillero Hernán Cátulo Ruiz rematará en pública subasta el día 16 de septiembre de 1998, a las 15,40 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Grl. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca "Volkswagen" modelo "Gol-GLD", año 1997, Dominio BGN-361, motor VW BEA-005.320, chasis VW 8AWZZZ377TA819.423. Base $ 4.535,75 (de no haber postores, a la 1/2 hora se reduce la base en un 50% y de persistir la falta de postores, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base), al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra; Seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Entrega previo pago total. Se deja constancia que el IVA se halla incluido en el precio. Adeuda (a cargo del comprador) Impuesto a los Automotores $ 711,01 al 26/6/98 (fs. 55). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe en la calle México 3223/33, Capital Federal, en días hábiles, de 08,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/9 Nº 98.334 v. 8/9/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 , Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica en autos caratulados "CAPRIA DANIEL ERNESTO c/ANTONIAZZI CHIAPPE S.A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 29812, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka rematará el día 18 de setiembre de 1998 en el horario de las 13 horas, en sus oficinas sita en Camargo 698, Capital Federal, los siguientes bienes: una gargantilla de oro amarillo, oro azul y brillantes y una pulsera de oro amarillo y brillantes. Los bienes serán exhibidos en la fecha indicada en el horario de 10 a 12 hs. Los elementos serán subastados al contado, en dinero efectivo, sin base y al mejor postor. Sellado de ley a cargo del comprador. Comisión 8%. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/9 Nº 98.250 v. 8/9/98

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SANABRIA, ORLANDO VALENTIN s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 86.375/96, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el martes 29 de septiembre de 1998 a las 14.20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el automóvil marca GMC Chevette, dominio H0083957, modelo 5 C 11JN 1992, tipo sedán 4 puertas, en el estado en que se encuentra y exhibe. La deuda por patentes atrasadas a cargo del comprador. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 3.295.05. Seña 30%. Comisión 10%. IVA incluido en el precio. Exhibición: Los días 23 y 24 de septiembre de 1998 de 10 a 12 hs. en el garage de Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/9 Nº 1341 v. 9/9/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga y de la Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en el Palacio de Tribunales, piso 7 de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de Capital, en el Boletín Judicial de la Pcia. de B. A. y en el Diario "Clarín" de Capital, por tres (3) días en el Diario "La Nación" de Capital y por dos (2) días en "El Semanario" de Baradero Pcia. de B. A. Exp.: 21.364, que en los autos caratulados: "FIBRASUR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" que el martillero Juan Martín Legorburu, con T. 672-4822 rematará el día martes 22 de setiembre de 1998, a partir de las 10,30 horas en el salón de ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes bienes de la fallida: A saber: un terreno y nueve chalets americanos en Baradero frente al aeroclub. Un terreno de 22,2874 ha. lindante a los chalets y que termina en forma de barranca con límite en el Río Baradero, con frente a la calle Colombres, camino Alsina frente al Aero-club de Baradero cuya Nomenclatura catastral: Circ. III, Sección: D. Manzana: 68, Parcela: 4 A). Base: $ 30.000. Luego con una sup. de 2,7252 ha. alambradas en su perímetro y con dos entradas y cabina de guardia dan acceso a una calle interna con un parquizado importante donde predominan coníferas en toda su extensión en buen estado de conservación (pese a su falta de mantenimiento) una rotonda central alrededor de la cual gira la calle interna asfaltada en buenas condiciones de las que se desprenden accesos individuales, para cada uno de los chalets tipo americanos, con techo plano de losa, frente de ladrillos a la vista, postigones de madera carpintería metálica, instalaciones de agua caliente y fría, instalaciones de gas y teléfono. Los chalets se encuentran sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, de acuerdo al reglamento de Copropiedad y administración con sectores independientes de propiedad exclusiva y cosas y espacios y ambientes de uso común. Chalet Nº 1: ocupa una sup. aprox. de 125 mts2 cubierto y semicubierto. Se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Arrollo, sin ningún comprobante que lo acredite. Consta: living-comedor, tres dormitorios con placards. Embutidos, habitación de servicio, tres baños galería cubierta con tres puertas al exterior y una antigüedad estimada de 25 años. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sección: D, Manzana: 68, Parcela 4B), Sub-parcela 00-01. Partida: 295. Base: 14.000. Chalet Nº 2: Tiene las mismas modalidades que el Nº 1 la misma sup. y se encuentra desocupado subparcela 00-02. Partida 17413 Base: $ 14.000. Chalet Nº 3: Tiene las mismas comodidades que el Nº 2 la misma sup. se encuentra desocupado sub-parcela 00-03. Partida 17414. Base: $ 14.000. Chalet Nº 4: Tiene una sup. de 145 m2. Desocupado: Living-comedor cinco dormitorios, habitación de servicio, tres baños, galería cubierta, sub-parcela 00-04, Partida Nº 17415. Base: $ 18.000. Chalet Nº 5, posee las mismas comodidades que los Nº 1 - 2 - 3 y la misma superficie, desocupado: Sub-parcela 00-05. Partida 17416. Base: 14.000. Chalet Nº 6, tiene las mismas comodidades y sup. que los Nº 1 - 2 - 3 - 4 - 5. Desocupado: Sub-parcela 00-06, Partida Nº 17417. Base: $ 14.000. Chalet Nº 7, tiene las mismas comodidades y sup. que los Nº 1 - 2 - 3 - 5 - 6 se encuentra ocupado por el Sr. Víctor Mazuchelli y su grupo familiar como inquilino. Sub-parcela 00-07, Partida 17418. Base: $ 18.000. Chalet Nº 8. Tiene las mismas comodidades y superficie que los anteriores. Desocupado: Sub-parcela 00-08, Partida 17419. Base: $ 16.000. Chalet Nº 9. Tiene las mismas condiciones y superficie que los anteriores. Se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Rachelli de Ferraris y su grupo fliar. como inquilino. Subparcela 00-09. Partida: Nº 17420. Base: $ 18.000. Las siguientes condiciones: Seña: 30 %, comisión: 3 %, Sellado de ley al contado y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C. 571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. La exhibición se realizará los días 17 - 18 - 19 de setiembre de 1998 de 15 a 18 horas en el predio de Chalets sobre la calle Colombres frente al Aero-Club de Baradero. Hay carteles indicadores y en los catálogos se acompaña el plano del camino a llegar.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Alejandro Mata, secretario.
e. 7/9 Nº 243.853 v. 11/9/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos DEL CARRIL, SALVADOR M. y Otro c/CIA. MOLINERA DEL SUR S.A. y Otros s/Sumario - Inc. de Ejecución de Sentencia, Exp. Nº 29.378 que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 18 de setiembre de 1998, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; un importante lote de 180 caballos "sangre pura de carrera", en forma singular y en la proporción que resulta propiedad del Sr. Héctor Adolfo Villa, conforme informe del Stud Book Argentino del 12/02/98 y Constataciones del 03/07/98 y 10/07/98, obrantes en autos, y conforme Catálogo de Venta y Loteo a disposición de los interesados, en oficinas del martillero, entre los que se destacan los siguientes productos: Padrillo "Cinco Light" (p/cinco grande - USA - y Secret Light); importante lote de yeguas servidas p/Cinco Light, Lodes (USA) y Aetolian (USA) y Potrillos hijos de los mencionados padrillos. La Venta se efectúa al contado y mejor postor - sin base - Pago total del precio, comisión 10% y 21% de I.V.A., en el acto del remate y dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Condiciones de Venta: a) El comprador, una vez adjudicado el bien judicialmente, deberá gestionar por su cuenta y costo, mediante oficio al Stud Book Argentino, la inscripción a su nombre de la proporción del producto adquirido. b) La posesión del producto adquirido, deberá ser solicitada, si correspondiera, mediante oficio por el comprador, una vez que le fuera adjudicado judicialmente el mismo, siendo a su exclusivo cargo los trámites y costos que la misma demande. c) Los gastos de manutención por todo concepto del producto adquirido, en la proporción que le corresponda, correrán a cargo del comprador desde la fecha de adjudicación judicial del mismo. d) El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 12, 13 y 14 de setiembre de 1998, de 10 a 16 horas, en Haras Melincué, sito en la Localidad de Carmen, Pdo. de Gral. López. Pcia. de Santa Fe y el producto "Ostensive Light" en Box 94 - Letra J - Stud Melincué, del Hipódromo de San Isidro, más informes: al Martillero, Tel./Fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Marcelo T. de Alvear 1842, planta baja, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 7/9 Nº 164.620 v. 8/9/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Capital, comunica por 5 días en autos: "ZAPATER DIAZ I.C.S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Inmueble-Planta Industrial calle Primera Junta 3009/3181, Munro, Pcia. de Buenos Aires" Exp. Nº 22.127, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas, Alberto Gurevich y Fausto J. Fernández Quiroga rematarán el 15 de Septiembre de 1998 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Av. Callao 635, Piso 1º Capital: La Planta Industrial de la fallida ubicada en la calle Primera Junta 3009/ 3181 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 1) Fábrica de Neumáticos Primera Junta 3009/3171 - Circ. V - Secc. D - Fracc. I - Parc. 1b (lotes unificados 5, 6, 7, 8, 11 y 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18) Sup. total 8.877,56 m2 y cubierta aproximada de 12.836,42 m2 (con respecto a la Parc. 1b. existe plano a fs. 263 y a fs. 337 plano y copia ordenanza Munic. Vte. López Nº 2622 del 5/9/58 restricción sobre calle lateral Fray Cayetano Rodríguez, afectada a futuro ensanche). 2) Ex-Hilandería Inmueble calle Primera Junta 3181 Circ. V-Secc. D - Fracc. I- Parc. 1ª. Sup. total 16.411,53 m2 y cubierta aprox. 5.778,97m2. En los inmuebles se desarrolla una Planta Industrial dedicada a la producción integral de cubiertas y cámaras para bicicletas, ciclomotores y motocicletas. En el inmueble Primera Junta 3009/3171 existen dos amplias naves con otra planta superior y distintos sectores donde se encuentran depósito, oficinas, producción, control de calidad, sala de máquinas y de calderas, talleres, baños, vestuarios, laboratorio, enfermería, cocina, comedor, etc., en buen estado de conservación. En calle Primera Junta 3181 existen amplias naves divididas con oficina en entrepiso, sótano, baños y vestuarios, entrada para camiones interior, en otra parte oficinas donde funcionaba "taller protegido" con casilla de vigilancia y amplio terreno libre, en regular estado de conservación. Existen en ambos inmuebles maquinarias y otros bienes destinados a la producción descriptos en el informe de fs. 282 a 329. Los inmuebles se entregarán libre de ocupantes. Modalidad de la venta: a) en primer término saldrá a la venta la planta en block comprensiva de los dos inmuebles y las maquinarias con la base en la suma de $ 4.300.000.- b) de fracasar dicha modalidad, saldrán a la venta los inmuebles en forma conjunta, con una base de $ 3.400.000.- y por separado las maquinarias con una base de $ 900.000.- c) por último y

para el supuesto de fracaso de la modalidad anterior, se subastarán los inmuebles en forma particular, con las siguientes bases: $ 1.800.000.- para la fabrica de neumáticos y $ 1.300.000.- para la ex hilandería y las maquinarias con las bases surgidas por el Bco. Ciudad de Buenos Aires a fs. 282/329. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% para los inmuebles, e IVA 21% sobre el precio de venta de los bienes muebles. Para el caso de que se realice la subasta en block el comprador deberá tributar el IVA por el porcentual de las maquinarias (20% del total de venta). Se acepan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa comprobación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte de los adquirentes, serán a su exclusivo cargo, sin perjuicio de los reclamos que pudieran efectuarse contra el adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán exclusivamente a cargo de los compradores. Exhibición: 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 1998 de 10 a 13 horas. Más informes en autos o a los martilleros a los Tel. 803-1529 / 374-3930 / 805-0394. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/9 Nº 243.621 v. 9/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA PLATA

Nº 13

El Juzgado Civil y Comercial 13 La Plata en Quiebra E-82049/83 hace saber que Mart. Ricardo E. Severini Coleg. 3669 calle 48 Nº 877, P. 1, Of. 105 La Plata, Tel. 021-82-7500, rematará el 17/9/98 a 10 hs. en Perón 1233, P. B. Bs. Aires, ad-corpus, libre cargas desocupado, Base U$S 40.000, mitades indivisas Dto. c/baulera y cochera, Pacheco de Melo 2046/48, Bs. Aires, P. 6, U. Funcional 11 Sup. cub. 99,62m2, balcón 8,62m2. Total 114,12m2 y 1/10 pte. U. Comp. I, P.B. (cochera) Sup. total 192,77m2. Circ. XIX, Sec. 11, Mz. 49, Pc. 5. Visitas 14/9/98 de 10 a 11 hs. Acto remate comprador deberá constituir domicilio La Plata, abonar billetes dólares estadounid. Seña 10%, comisión 3%. Saldo precio en U$S depositar 5º día aprobado remate Bco. Pcia. Bs. As. cta. jud. 2050-68. El presente edicto deberá ser publicado por cinco dias por los diarios "Boletín Oficial de la Nación" y "Clarín" de Buenos Aires.

La Plata, 12 de agosto de 1998.
Alicia A. Albertini, secretaria.

e. 2/9 Nº 164.080 v. 8/9/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 7, Sec. Nº 14 a mi cargo, sito en la calle Paraná Nº 386, piso 1º, de la Cap. Fed., a/c. del Dr. Luis M. Márquez, comunica por el término de dos días que en los autos caratulados "ESTADO NACIONAL (MIN. DEF. P.N.A.) c/ARMADOR Y/O PROPIETARIO DEL BUQUE GARNELLA s/Ejec. Fiscal (Expte. 10.463/93), que el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660 3er. piso, Sala Nº 3, Cap. Fed., el día 15/09/98 a las 11:00 hs., un buque pesquero factoría de altura, denominación Garnela S.Q.B.B.; lugar de construcción Gdynia, Polonia, en el año 1971; Nº de registro 440173; ton. de registro bruto 2.501,50; neto 1.066,28; eslora tot. aprox. 85,40 m.; calado 5,40 m.; porte bruto 1.724,00 ton.; con armamento y artes, etc. Condiciones de venta: Con base reducida en otro 25 %: $ 1.265.625, al contado y mejor postor, y sin base sujeto a aprobación luego del transcurso de 30 minutos del fracaso de la primera subasta por falta de postores; Seña 30 %, comisión: 3 % más I.V.A. Exhibición: Desde el 10/09/98 de 8:00 a 16:00 hs. a/c. de la Prefectura (días hábiles) en Puerto Galván, Sitio 1, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Informes y catálogos: Esmeralda 660 6to. piso de 10.00 a 16.00 hs. (Tel. 322-8144/7673) Cualquier duda respecto a posibles deudas consultar en el Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1998.
Eugenio Bulygin, secretario.

e. 7/9 Nº 50.567 v. 8/9/98

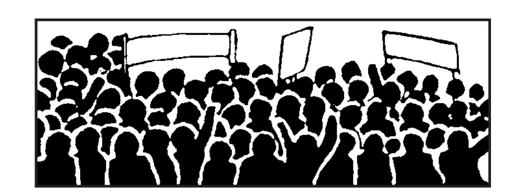
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, que en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BANEGA PEDRO SOCORRO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 18925, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 19 de Septiembre de 1998 a las 11:00 hs. en la calle Necochea Nº 1530 de esta ciudad una amasadora mezcladora Nro. 7925 marca Mez; Una sobadora Nro. 21239, marca Mez; y una batidora marca Antomar Nro. 6923. Condiciones de venta: Al contado sin base y al mejor postor. Seña: 20% a cuenta del precio; Comisión: 10% al cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo del precio: dentro de los 10 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Informes: Italia 846, oficina 19, Tel. 473059, al martillero actuante. La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe, se encuentran autorizados para diligenciar el presente.

Comodoro Rivadavia, 28 de agosto de 1998.
El Secretario Federal.

e. 7/9 Nº 244.085 v. 9/9/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO DE UNIDAD VECINALISTA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO DE UNIDAD VECINALISTA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 8 de agosto del corriente año.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral

e. 7/9 Nº 243.677 v. 9/9/98

PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro — Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DEMOCRATA LIBERAL" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 10 de agosto del corriente año.
Carlos Pablo Diers, secretario electoral

e.7/9 Nº 243.675 v. 9/9/98

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/9/98

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 14/9/98.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$ 200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$ 225.-
3a. Sección Contrataciones	$ 260.-
Ejemplar completo	$ 685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.